

### *Del prólogo*

Lo escrito no es una novela de ambiente judicial porque carece de la técnica narrativa y de la coherencia del género literario; tampoco es una autobiografía en el ejercicio del derecho penal, porque lo narrado transcurre entre la realidad y la ficción; más bien podría encuadrar en una obra de práctica forense penal pero escrita en una forma novedosa, más cerca del estilo de la narración que del frío ensayo jurídico; o como en el subtítulo: *Errores judiciales en la práctica forense penal*.

...

Parte fundamental de la obra tiene que ver con el desarrollo de algunas causas penales que durante cierto tiempo permanecieron con el estigma del error judicial, debido a la negligencia de los jueces o a la ignorancia de los abogados. Las condenas definitivas a penas muy altas habrían sido el triste final de los procesos, de no haber sido por una defensa diligente que a última hora logró descubrir en la investigación, un sombrero de la víctima, una camisa del acusado, y un traumatismo craneano del reo, prendas y huellas que a la postre se convirtieron en clamorosos indicios de inocencia o inculpabilidad de los sindicados del delito de homicidio.

Los tres casos citados, a manera de ejemplos, son de la vida real, lo mismo que la forma en que ocurrieron los hechos que fueron materia de las respectivas investigaciones; sin embargo, en todo lo escrito hay cierta parte de ficción aprovechada a exaltar las sagradas misiones que corresponden a cada uno de los actores del proceso, para en unos casos censurar determinadas conductas de los funcionarios que invocan o administran justicia, y, de la otra, examinar las virtudes y responsabilidades de quienes como abogados penalistas son llamados a cumplir sus nobles designios con la justicia sin torcer los rectos caminos de tan hermosa profesión en la búsqueda de la verdad.

ISBN: 978-950-8381-85-5



9 789588 381855

**HERNANDO LONDOÑO JIMÉNEZ**

## **LOS INOCENTES ERRORES JUDICIALES EN LA PRÁCTICA FORENSE PENAL**

**IBÁÑEZ**

LOS INOCENTES  
ERRORES JUDICIALES  
EN LA PRÁCTICA FORENSE PENAL

HERNANDO LONDOÑO JIMÉNEZ

**LOS INOCENTES  
ERRORES JUDICIALES  
EN LA PRÁCTICA FORENSE PENAL**

  
Grupo Editorial  
**IBÁÑEZ**

*A Ana Mercedes Gómez Martínez,  
desde el fondo del alma.*

© HERNANDO LONDOÑO JIMÉNEZ  
© GRUPO EDITORIAL IBÁÑEZ  
Carrera 69 Bis No. 36-20 sur  
Teléfonos: 2300731-2386035  
Librería  
Calle 13 N°. 7-12  
Tels: 2835194-2847524  
Bogotá, D.C.-Colombia  
<http://webmail.grupoeditorialibanez.com>

Queda prohibida la reproducción parcial o total de este libro por cualquier proceso reprográfico o fónico, especialmente por fotocopia, microfilme, offset o mimeógrafo.

Ley 23 de 1982

ISBN 978-958-8381-85-5

Diagramación electrónica: DEISSY ALEJANDRA RODRÍGUEZ

® 2009.



“El hombre es siempre un narrador de historias...  
trata de vivir su vida como si la contara”.

JEAN PAUL SARTRE

## PRÓLOGO

Lo escrito no es una novela de ambiente judicial porque carece de la técnica narrativa y de la coherencia del género literario; tampoco es una autobiografía en el ejercicio del derecho penal, porque lo narrado transcurre entre la realidad y la ficción; más bien podría encuadrar en una obra de práctica forense penal pero escrita en una forma novedosa, más cerca del estilo de la narración que del frío ensayo jurídico; o como en el subtítulo: *Errores judiciales en la práctica forense penal*.

Si bien es cierto que en los treinta capítulos de la obra se plantean aspectos diferentes, el hilo conductor de la misma es la inocencia de los acusados, casos que fueron absolutamente reales en los estrados judiciales, pero vividos en contextos, tiempos y situaciones distintas.

Por estas páginas donde los hombres en prisión escribieron sus vidas estremecidas de acentos dramáticos, porque en sus cautiverios permanecieron mucho tiempo en peligro de ser condenados injustamente, discurren innumerables enseñanzas en torno al ejercicio del derecho y la aplicación de la justicia: sobre la ética profesional, el respeto al derecho de defensa, la arbitrariedad de los jueces, las injusticias de los acusadores públicos, la ignominia de las prisiones, las estrategias de la oratoria forense, la humanización del derecho y de la justicia, la lealtad con el reo y las partes que intervienen en el proceso penal, las grandezas y miserias del Foro, los deberes morales para con el preso, el honroso servicio social para la defensa de los pobres que le incumbe a la abogacía, aspectos de criminalística, derecho penitenciario, siquiatria forense, criminología, de penal y de procedimiento, de medicina legal, de derecho probatorio, etc.

Parte fundamental de la obra tiene que ver con el desarrollo de algunas causas penales que durante cierto tiempo permanecieron con el estigma del error judicial, debido a la negligencia de los jueces o a la ignorancia de los abogados. Las condenas definitivas a penas muy altas habrían sido el triste final de los procesos, de no haber sido por una defensa diligente que a última hora logró descubrir en la investigación, un sombrero de la víctima, una camisa del acusado, y un traumatismo craneano del reo, prendas y huellas que a la postre se convirtieron en clamorosos indicios de inocencia o inculpabilidad de los sindicados del delito de homicidio.

Los tres casos citados, a manera de ejemplos, son de la vida real, lo mismo que la forma en que ocurrieron los hechos que fueron materia de las respectivas

investigaciones; sin embargo, en todo lo escrito hay cierta parte de ficción aprovechada a exaltar las sagradas misiones que corresponden a cada uno de los actores del proceso, para en unos casos censurar determinadas conductas de los funcionarios que invocan o administran justicia, y, de la otra, examinar las virtudes y responsabilidades de quienes como abogados penalistas son llamados a cumplir sus nobles designios con la justicia sin torcer los rectos caminos de tan hermosa profesión en la búsqueda de la verdad.

Villa Esperanza (Quindío), año 2008

HERNANDO LONDOÑO JIMÉNEZ

## CONTENIDO

PRÓLOGO.....	11
 CAPÍTULO I ENTRADA EN LA PRISIÓN.....	 17
 CAPÍTULO II LOS ROSTROS DE LA INOCENCIA .....	 23
 CAPÍTULO III REFUGIO EN LOS LIBROS Y ANGUSTIAS DE ABOGADO .....	 31
 CAPÍTULO IV ESTUPIDEZ Y NEGLIGENCIA DE LOS DEFENSORES.....	 39
 CAPÍTULO V UN ALMA GRANDE .....	 45
 CAPÍTULO VI SE ACERCA LA HUELGA.....	 53
 CAPÍTULO VII TIZIANO, EL PINTOR.....	 57
 CAPÍTULO VIII LA HUELGA.....	 63

CAPÍTULO IX TRIUNFA LA HUELGA .....	73
CAPÍTULO X LA DEFENSA DE LOS POBRES.....	83
CAPÍTULO XI LA INDAGATORIA .....	89
CAPÍTULO XII INOCENCIA Y CULPABILIDAD.....	95
CAPÍTULO XIII LA ENFERMERÍA .....	101
CAPÍTULO XIV LA INJUSTICIA .....	109
CAPÍTULO XV LA TERTULIA .....	115
CAPÍTULO XVI LIBERTAD Y PRISIÓN MALDITA.....	123
CAPÍTULO XVII LA INOCENCIA, LA LIBERACIÓN Y EL ARTE.....	129
CAPÍTULO XVIII LOS ABOGADOS .....	135
CAPÍTULO XIX LA SALA DE VISITAS .....	141

CAPÍTULO XX ESPERANZA DE LA LIBERTAD .....	147
CAPÍTULO XXI ¡LA LIBERTAD! .....	151
CAPÍTULO XXII CAMINO DEL FORO.....	155
CAPÍTULO XXIII LAS PRUEBAS DE INOCENCIA .....	159
CAPÍTULO XXIV LOS INTERROGATORIOS Y EL CAMINO DE LA VERDAD.....	167
CAPÍTULO XXV EL ERROR JUDICIAL .....	171
CAPÍTULO XXVI DE LA CONDENA A LA ABSOLUCIÓN .....	181
CAPÍTULO XXVII LA AUDIENCIA PÚBLICA.....	185
CAPÍTULO XXVIII LA ACUSACIÓN.....	193
CAPÍTULO XXIX LA DEFENSA .....	203
CAPÍTULO XXX LA DEFENSA (SEGUNDA PARTE) .....	215



CAPÍTULO I  
ENTRADA EN LA PRISIÓN

Cuando apareció en la puerta del salón de detenidos, con su mano derecha entre la chaqueta de su uniforme militar, a la manera napoleónica, sentí cierto temor, por su fija y agresiva mirada hacia mí, por su gesto airado y arrogante. En dicho salón sólo me acompañaba otro detenido, según me dijo autor de homicidio en la persona de su esposa, por lo cual no cesaba de llorar, pensando en la terrible tragedia de su vida, en la pena y el dolor con que sus hijos en esos momentos estarían también llorando la doble desgracia de la muerte de su madre y la detención de su padre. De pronto, dicho militar, jefe de aquellas oficinas del detectivismo, se acercó y me dijo:

–Hijueputa, las vas a pagar muy mal–. Y siguió caminando en dirección a los tenebrosos calabozos de la institución.

Me estremecí. No podía contestar una sola palabra. Y para colmo de males, el otro detenido me dijo, como advirtiéndome lo que me podría ocurrir:

–Aquí torturan. Un preso que amaneció aquí y se llevaron para la cárcel me contó que anoche escuchó muchos gritos en los calabozos, gritos de dolor y de súplica, como pidiendo socorro. Cuénteme por qué lo tienen preso. Mi nombre es Rodolfo Betancur. Confíe en mí.

– Dicen que soy un preso político –contesté–, y mi nombre es Ricardo Roldán, a sus órdenes.

Entramos en conversación, pero mientras él sólo quiso confiarme que pocas horas antes ocurrió en su casa una tragedia en la cual murió su esposa, sin explicarme detalles ni los móviles del homicidio, le hablé de mis serias sospechas de que la acusación en mi contra era por “guerrillero intelectual”, como nos llamaba el Presidente de la República a quienes queríamos su derrocamiento. Le expresé también que yo ejercía como abogado en derecho penal y por eso conocía bastante bien la cárcel de *La Ladera* adonde nos remitirían dentro de poco.

– ¿Y cómo es? –me preguntó con enorme ansiedad.

– Es un infierno –contesté–. Se necesita algún dinero para lograr el mejoramiento de la alimentación, de la dormida y hasta el cambio del patio asignado inicialmente. Se siente mucho frío. Por eso su nombre de *La Ladera*. Allí se ventilan muchos negocios clandestinos por parte de reclusos que logran adquirir cierto poder con la complicidad y colaboración de los guardianes. Yo tengo allá, en los distintos patios, gente conocida, mis defendidos, quienes nos orientarán con sus consejos y advertencias. Desde luego que no se van a mostrar muy contentos cuando me vean en calidad de preso, de pronto hasta compartiendo la misma celda con algunos de ellos.

– Oiga abogado: ¿Usted por qué no me defiende? Yo puedo empezar a contarle toda mi tragedia para que desde ahora empiece a organizar la defensa.

– Cómo se le puede ocurrir tamaña insensatez –respondí–. Sería algo así como un ciego conduciendo a otro ciego. ¡Qué tal uno en la prisión con su propio defensor también detenido!

Cuando avanzaba nuestra conversación, apareció un empleado de la institución con dos sobres en la mano. Se nos acercó, y sólo nos dijo: “Van para *La Ladera*”. Nos ordenaron subir al vehículo destinado a los detenidos. Para nuestra sorpresa, estaba ya casi lleno con otros capturados, algunos de aspecto atemorizante; otros, con fingida simpatía; todos, mal vestidos, de modales ordinarios, con vocabulario de barriada. Difícilmente encontramos espacio para sentarnos en una de las bancas adaptadas para el servicio.

Cuando cerraron la puerta y se inició el recorrido hacia la cárcel, empezaron a sentirse unos olores desagradables y un calor insoportable, por lo insuficiente de la ventilación, con sólo dos pequeñas rejillas a lado y lado del automotor. Y yo, con mi problema de claustrofobia, casi enloquezco en ese ambiente de asfixia y de humillación humana. De pronto sentí que el vecino trataba de introducir su mano en el bolsillo de mis pantalones. Con calma lo detuve y le prometí que en la cárcel le colaboraría económicamente; me colocó su mano sobre mi hombro en gesto de amistad, y en susurro me pidió perdón.

El recorrido hasta la cárcel resultó más bien silencioso, interrumpido a ratos por los insultos a los detectives por parte de quienes alegaban haber sido capturados sin justa causa, sólo por sospechas o porque ya figuraban con antecedentes judiciales y de policía.

Después de ser registrados en la guardia del penal nos condujeron a un salón sombrío, húmedo, casi sin luz, y poca ventilación. Allí deberíamos permanecer hacinados a la espera de que se nos señalara el patio donde tendríamos que cumplir nuestra detención. Cuando llegamos, ya el lóbrego lugar estaba ocupado por decenas de acusados enviados de inspecciones de policía y juzgados: homicidas, ladrones, falsificadores, estafadores, traficantes de droga, culpables o inocentes. ¡La carne cotidiana de la administración de justicia! En dicho lugar, y en todo el establecimiento carcelario, se corre siempre un serio peligro por llevar dinero, vestir bien, portar alguna joya, reloj o anillo; y si es joven, se afronta el riesgo permanente de ser víctima de un abuso sexual.

¡La cárcel degrada al hombre, lo envilece y acompleja, y, si no se tiene la suficiente fortaleza moral para resistir los embates de las violaciones oficiales de los derechos humanos o las hostilidades y picardías de los prisioneros, se puede llegar a un sofocante estado de angustia y desesperación!

Al día siguiente llegó al lugar de nuestro hacinamiento un sargento, con revólver al cinto y bolillo en mano, quien se presentó así: “Soy el sargento Lisímaco Bermúdez a quien ustedes van a ver con frecuencia durante su cautiverio. Y mi primera comunicación con ustedes es para leer sus respectivos nombres y el patio que se les

ha asignado desde este momento”. Y leyó que tanto para Rodolfo Betancur como para mí nos correspondía el patio quinto, donde después supimos era el lugar destinado para quienes no figuraban con antecedentes penales.

Rodolfo y yo nos miramos muy complacidos cuando advertimos que seguiríamos juntos; nos reconfortaba saber que la mutua compañía nos ayudaría a compartir mejor las horas, los días, meses o años de nuestro encarcelamiento. Esta sola circunstancia nos daba seguridad y tranquilidad para afrontar los problemas que se nos pudieran presentar durante la detención.

Nuestra llegada al patio ocurrió en horas de la mañana. Mirábamos a los reclusos por ahí sentados aprovechando unos débiles rayos de sol, jugando a las cartas o a los dados, leyendo algún libro o periódico, o en tertulias quién sabe sobre qué temas, tal vez analizando las calidades profesionales de sus abogados, el estado de sus procesos, las injusticias cometidas en su contra, la severidad de sus jueces o la esperanza de su libertad. Observamos con discreción al conjunto de presos de dicho patio: unos nos miraban con cierta indiferencia; otros nos saludaban con amabilidad o simplemente nos sonreían. Rostros serenos o con expresión de angustia, de tristeza, de soledad. Cuántas tragedias en sus vidas. Cuántos de ellos inocentes, y cuántos culpables. En quiénes se podría confiar y en quiénes no.

Cuando sonó la sirena anunciando la hora de recogernos en nuestras celdas, Rodolfo me dijo:

– Estoy muy intrigado por saber quiénes eran esos dos presos que se sorprendieron al verte y corrieron a saludarte muy efusivamente. Recuerdo las palabras de uno de ellos: “Ahora sí nos llevó el mismísimo diablo”. ¿Qué quisieron decir con dicha frase?

– Son dos clientes míos a quienes defiende en causas por homicidio –contesté–. Y tienen razón al expresar que se los llevó el mismísimo diablo, porque sus esperanzas de libertad permanecerán suspendidas mientras me encuentre en la prisión con ellos. Ambos tomaron parte activa en la guerra entre liberales y conservadores, cuando se cometió tanto crimen de parte y parte. Uno se llama Milo Cifuentes, y el otro Juan Luis Guizao. Es gente de armas tomar. No molestan a nadie, pero no se la dejan montar de ninguno, por guapo y peligroso que sea. ¡Los respetan! Lástima no pertenecer al mismo patio cuarto de ellos, porque a su lado nos sentiríamos más seguros y tranquilos.

Rodolfo no me perdía palabra, porque siempre encontraba motivos para tranquilizarlo en materia de seguridad personal. De esta manera lo distraía un poco de todo el mundo de pensamientos que pasarían por su mente recordando toda su vida matrimonial, las horas felices compartidas con su esposa, el crecimiento de sus hijos, el aprecio de todas las gentes de su entorno social y, por sobre todo, la espantosa tragedia en su hogar, por cuya causa se mantenía sumido en una profunda tristeza.

La buena fortuna nos favoreció cuando nos ubicaron en la misma celda. No la pasamos tan mal como lo esperábamos, porque mis dos defendidos nos colaboraron con unas raídas cobijas y almohadas sin funda, ambas prendas con insoportables

olores, prueba de llevar mucho tiempo sin lavarse. Mal que bien pasamos esa segunda noche, pero mucho mejor que la primera cuando no dispusimos de nada para el lecho y el abrigo, porque nos vimos obligados a permanecer sentados en un piso inclemente y azotado por el intenso frío de la noche, en medio de las desagradables exhalaciones por tanto hacinamiento humano.

Ya en la celda, me demoré mucho para dormirme la primera noche, no porque me afligiera personalmente la privación de la libertad, sino por el sufrimiento de mis padres, esposa e hijos a causa de mi encarcelamiento y la incertidumbre sobre mi futura situación judicial. Reflexionaba además en el contraste con el estado moral y espiritual de Rodolfo, sobre la enorme diferencia de las causas por las cuales estábamos detenidos: él, acusado del homicidio en su esposa, y yo, un detenido por móviles de persecución política por parte de los agentes del gobierno; él, con una acusación infamante, y yo, arrestado por un “delito” que no me afectaba moralmente.

Como Rodolfo tampoco lograba dormir, se levantó, y, sentándose al borde de mi lecho, me dijo llorando:

– Hermano: tengo miedo de dormirme por el temor a pesadillas relacionadas con la muerte de mi esposa.

Me agradó mucho ese trato de “hermano”, porque me indicaba el gran afecto que empezaba a experimentar por mí. Entonces le contesté:

– Gracias por lo de “hermano”, y tenga la absoluta seguridad de que aquí en esta maldita prisión usted será para mí también lo mismo. Nos necesitamos el uno al otro, aunque no fuera sino por la seguridad de nuestra mutua compañía. Pero usted debe dormir, tratar de pensar en algo diferente mientras le llega el sueño, apartar de su mente la imagen de su esposa, principalmente si ese recuerdo se relaciona con el momento en dejarla muerta.

– También estoy preocupado por mi defensa –contestó–. De un momento a otro me llamarán para rendir la indagatoria, y en éste momento carezco de recursos económicos para costear un abogado.

– Si la situación es así, el juez le designará un defensor de oficio –le contesté–, pero sin mucho entusiasmo, porque sabía que los defensores de oficio abandonan al preso, descuidan la causa, no solicitan pruebas, no controvierten la acusación, no apelan las decisiones desfavorables, son unos simples firmones de las notificaciones judiciales.

Este concepto mío tan negativo sobre esos defensores de oficio no quise dejarlo conocer de Rodolfo, para no entristecerlo más por la tragedia que lo abrumaba en esos momentos.

Con el argumento de otros dos presos que se encontraban ya dormidos en la misma celda, logré que Rodolfo regresara a su cama, donde por un largo rato advertí que no podía conciliar el sueño, porque se sentaba, se acostaba, se volteaba para un lugar y otro; me daba la impresión de hallarse bajo una tensión muy grande, agobiado por un sufrimiento terrible.

Yo no me había atrevido a preguntarle por las razones para matar a su esposa, pero él tampoco asumió la iniciativa de contármelo. De todas maneras, cualquiera que sea la causa de su silencio sobre tan doloroso drama, su pena moral debe ser muy grande, con mayor razón por las dos hijas del matrimonio, ahora soportando una doble tragedia: la madre muerta y el padre en la prisión.

A las cinco de la mañana del día siguiente sonó muy fuerte la sirena de la cárcel, anuncio para que todo mundo se levantara y se colocara a la entrada de la celda, listos para tomar un baño. Esta fue la primera instrucción que recibimos por parte de los dos presos acompañantes en la celda, quienes desde el primer momento se mostraron amables con nosotros, además de aconsejarnos el respeto por la disciplina del establecimiento a fin de evitar sanciones. En el mismo orden de ubicación de las celdas, se iba saliendo hacia el baño del respectivo patio. El agua salía helada por entre una tubería ennegrecida por los años; el baño demoraba poco, porque dado el enorme frío del agua, todos procuraban librarse lo más pronto posible de esta primera actividad del día; después teníamos que vestirnos de prisa, porque llegaría la hora del desayuno dentro de un horario y disciplina muy estrictos.

Yo estaba muy prevenido contra la alimentación en la cárcel, porque días antes la visitó un ministro de Justicia quien para cerciorarse en forma directa del condumio que les daban a los presos, se introdujo en la fila para recibir el almuerzo del día en un plato de peltre. Según comentarios de la prensa, los presos disfrutaron mucho con la repugnancia que reflejaba el ministro cada vez que se llevaba la cuchara a la boca y porque pensaban que a causa de dicha visita ministerial mejoraría sensiblemente la alimentación. Por fortuna, el ministro le confesó con crudeza a los periodistas que lo interrogaron sobre la situación carcelaria: “La alimentación en dicho establecimiento apenas es propia para cerdos”.

Rodolfo y yo decidimos experimentar con todas las comidas del día, pero unos pocos bocados nos llevaron a la conclusión de que con dicho régimen alimenticio nos íbamos a tener que morir de hambre.

Por la noche, recogidos en nuestra celda, desde las cinco de la tarde, según el reglamento, los otros dos compañeros de alojamiento al advertir nuestro repudio por la alimentación recibida nos plantearon la posibilidad de mejorarla a través del “caspete” existente en el patio contiguo donde prestaban dicho servicio, previo el permiso correspondiente del vigilante en dicho lugar, y a quien se debería entregar alguna propina. Seguimos al pie de la letra estas recomendaciones, y ya tranquilos, al menos porque resolvimos en buena parte el problema de nuestra comida, buscamos la manera de vivir lo menos tediosa posible nuestra permanencia en la prisión.

Rodolfo quería formar parte de un equipo de fútbol, pero no se atrevía todavía a iniciar las gestiones para ello; lo decidiría, según me dijo, después de rendir la indagatoria, diligencia sobre la cual se mantenía demasiado preocupado. Yo, en cambio, disponía de la biblioteca del penal como lugar de mis predilecciones, para lo cual no veía la hora de visitarla, constatar la calidad de sus obras, y saber si dentro de esos muros lúgubres podía refugiarme parte de mi triste tiempo carcelario.

## CAPÍTULO II

### LOS ROSTROS DE LA INOCENCIA

Un día caminando por el patio, Rodolfo me contó:

– Hermano: Acabo de recibir una gran noticia, me la dio un guardián; me mandó decir un hermano mío que ya me consiguieron abogado para mi defensa, y pronto me llamarán a indagatoria; el abogado se llama Julián Salas, quien de un momento a otro vendrá a conversar conmigo antes de la diligencia.

– Amigo Rodolfo –le contesté–, puede que ese abogado sea muy bueno, pero, le digo francamente, es la primera vez que tengo noticias de él. Y el nombre de los buenos abogados anda de boca en boca, los menciona la prensa escrita, la radio, la televisión, la población carcelaria, la gente de la calle. El abogado penalista no ejerce una actividad privada sino pública, por lo cual su nombre trasciende fácilmente. ¡Dios quiera que su hermano haya acertado en la elección de su defensor, porque lo va a necesitar, y de mucha categoría!

– De todas maneras debe ser mejor que esos abogados de oficio –me contestó– Puede tratarse de un abogado joven, sin mucha trayectoria en el campo penal pero con mucho ánimo y empuje por querer sobresalir. Y esos famosos abogados de tanto prestigio, tal vez por ello mismo, como se dice, se duermen sobre sus laureles. Se confían demasiado a su fama.

Seguimos conversando animadamente sobre los abogados y la justicia, para concluir en el anhelo de ambos porque nos hubiera correspondido un buen juez, inteligente, estudioso y comprensivo de las debilidades humanas, para que así pudiera emitir unos fallos ceñidos a la justicia, al derecho y la equidad. De pronto me decidí a preguntarle:

– Hombre Rodolfo, yo hasta ahora no me he atrevido a preguntarte por qué, cómo y dónde mataste a tu esposa, ni tú me lo has contado. ¿Es que el asunto fue así tan grave, o te duele mucho recordar esos hechos?

– Hermano, dolerme sí dicho recuerdo, y sobre la gravedad del mismo, no sé explicarlo, porque no me acuerdo en absoluto de nada. Esta es la pura y santa verdad. Yo sé que no me van a creer, pero no me puedo poner a inventar. Mi recuerdo de los hechos sólo llega hasta cuando salimos del club donde permanecimos bailando y tomando unas copas, hasta las cuatro y media o cinco de la mañana que salimos para la casa. De pronto, ya dentro del hogar, como despertando de un sueño o pesadilla, me horroricé al ver a mi esposa muerta, caída a lo largo del canapé de la sala, con su rostro bañado en sangre, y yo con la pistola en la mano; salí precipitadamente de la



casa, como enloquecido, a presentarme ante la autoridad donde conté lo que le acabo de narrar. Me enviaron a un examen de alcoholemia, y no conozco los resultados. Cuando usted y yo nos encontramos en la sala de detenidos del detectivismo, acababa de regresar de dicho examen. Eso es todo. Le juro por Dios que no recuerdo nada más. Yo no abrigaba ningún motivo para matar a mi esposa; la adoraba; esa noche del baile en el club, hasta llegué a cargarla a la vista de todos, y me aplaudieron; rogué mucho que me dejaran ir al entierro, con vigilancia, pero no quisieron; yo mismo redacté y envié la leyenda para la lápida en el cementerio; no me canso de rezar por la salvación de su alma; no le imploro perdón por su muerte, porque mi conciencia no me acusa de haberle querido causar algún daño; mi gran tormento espiritual es saber que ella ya no existe; es porque no volveré a encontrarla cuando algún día regrese a la casa, y porque mis dos adoradas hijas que ya no tienen madre están sufriendo mucho por esta espantosa tragedia, y por creer, tal vez, que fue su padre quien le quitó la vida. ¡Yo no sé cómo voy a ser capaz de sobrellevar tanta pena, de vivir con tanta sensación de soledad y de amargura en el alma!

Este conmovedor relato me produjo la más viva impresión, máxime cuando todo esto me lo contaba Rodolfo sin poder contener las lágrimas. Me lamentaba no ser en ese momento su abogado, para entregarme con devoción a su causa, asumir su defensa con tanto empeño como nunca antes lo hice en otro proceso penal. Digo esto, porque creí, sin lugar a ninguna duda, que todo lo escuchado era verdad, y porque no encontraba ningún indicio moral para pensar en una intención calculada de Rodolfo por tergiversar la realidad de los hechos de esta espantosa tragedia que lo mantenía sumido en la más profunda tristeza y desolación.

– Rodolfo del alma –le dije–, no quiero asustarte, pero tu caso es en extremo delicado, y vas a necesitar un abogado de primera categoría. Yo por fuera del proceso no puedo aconsejarte nada, mucho menos cuando ya dispones de un defensor que te va a asistir. Confía en él, y encomiéndate a Dios, es lo único que puedo decirte.

Cambié de tema para tratar de serenarle los ánimos y lograr levantarle un poco la moral. Al continuar nuestra conversación sobre otros temas, aprovechó para preguntarme:

– Oiga hermano: Y si usted se encuentra arrestado como delincuente político, según me lo dijo, ¿no me puede contar en qué honduras se metió en contra de la dictadura militar? ¿Qué delito cometió? Yo ya le conté lo mío, ahora cuénteme lo suyo.

– Mi único delito –le contesté–, es que yo no reconozco al actual Presidente de la República como mandatario de los colombianos. Él derrocó al presidente titular, y se convirtió en un dictador. Se sabía públicamente de la existencia del llamado “escuadrón suicida” con sedes en Bogotá y Medellín, integrado por un reducido grupo de amigos que le guardábamos fidelidad al presidente depuesto, y detestábamos al usurpador. Nos reuníamos clandestinamente para comentar la situación política del país o intercambiarlos o leernos los documentos llegados a nuestras manos contra el dictador. El nombre de “escuadrón suicida” resultaba fácil de comprender, porque significaba el enorme riesgo de asumir una actitud rebelde y de desconocimiento

del régimen de facto. Y resultó que en una requisita de los detectives a mi oficina, encontraron uno de esos documentos. Y éste fue el pretexto para mi detención buscada de tiempo atrás por los organismos secretos del Estado.

– Entonces usted está llevado del mismísimo diablo –me contestó– Si se enredó con la justicia penal militar, duelos le mando. ¿Se acuerda de la amenaza de ese teniente, jefe del Detectivismo, antes de mandarnos para acá?

– Claro que la recuerdo, y ésta es mi preocupación permanente. Piense, qué tanto miedo infunde este gobierno militar, cuando ninguno de los abogados amigos míos se ha atrevido siquiera visitarme; mucho menos ofrecerme sus servicios de defensa, por el temor, pienso yo, a las represalias oficiales o que los fichen como enemigos del régimen. Así que usted por lo menos ya tiene un defensor; yo no sé si voy a poder conseguir el mío.

– Pero como usted es abogado, se puede defender –me contestó– Para usted ese oficio no representa ninguna dificultad, porque debe hablar muy bien en las audiencias públicas frente a los jurados de conciencia, o escribir alegatos con bellos pensamientos sobre la justicia para conmover a los jueces y convencerlos.

– No, Rodolfo. El asunto mío no es como usted lo piensa. Yo conozco muy bien la justicia penal militar. Allí no se necesita ninguna elocuencia, ni escribir conmovedores memoriales, ni acusarlos de arbitrariedad, ni demostrarles la ausencia de pruebas contra uno, ni evidenciarles, como en mi caso, la inexistencia del delito por el cual me acusan. Para ellos no hay razón que valga, ni verdad para tenerse en cuenta. ¡Es el despotismo judicial! ¡Acuérdese del agravio y amenaza del teniente!

Aunque durante el día nos cruzábamos por ahí con nuestros compañeros de celda, en la noche, ya sin la preocupación de interrumpirles el sueño con nuestras conversaciones, entramos en camaradería con ellos, cuando el de más edad quiso compartir con nosotros algunas golosinas enviadas desde su casa. Se presentó a la usanza campesina:

– Mi gracia es Antonio Benavides, a sus órdenes. En mi vereda *Misamores* donde vivo, me llaman “maestro”, pero la verdad sea dicha, yo no soy maestro en nada; simplemente trato de combinar el cultivo de la tierra con otras actividades de mi agrado.

El otro, dijo simplemente: Me llamo Ulpiano Grajales, para servirles.

A su vez, Rodolfo y yo dimos nuestros nombres.

La compañía de los cuatro nos infundía plena tranquilidad, porque sabíamos que para pertenecer al quinto patio donde nos asignaron, se requería no figurar con antecedentes penales.

Benavides tiene unos 45 o 50 años. De tez morena, de 1.75 de estatura aproximadamente, buen conversador, de sonrisa espontánea, ameno contador de chistes, de manos fuertes y encallecidas, habla mirando directamente a la cara del interlocutor. Es un cálido ser humano quien con su sola presencia revela a un hombre

de bien, que inspira plena confianza y una excelente compañía. Colgado de la pared frente a su cama permanece un cristo a quien le reza de rodillas todas las noches.

Grajales sólo tenía unos 25 años, muy delgado, tímido, de mirada triste, de 1.70 de estatura, de color blanco, amante de la lectura, asiduo fumador, y enamorado platónicamente de Marilyn Monroe, cuya fotografía semidesnuda permanecía pegada junto a su cama.

Como en la celda no dormía nadie más a quien pudiéramos importunar con nuestra conversación, y aprovechando la oportunidad de no ver ni sentir vigilancia alguna de guardianes cerca del dormitorio, nuestra tertulia se pudo prolongar hasta altas horas de la noche. Y una extraña coincidencia: nadie preguntó el delito por el cual se le acusaba, como si hubiéramos convenido no entristecer esa noche, cuando empezábamos unas estrechas relaciones de amistad, con los malos recuerdos de los motivos de nuestro encarcelamiento.

Esa noche, Benavides y Grajales nos dieron muchos consejos y provechosas advertencias: los patios a donde nunca deberíamos entrar, porque nos atracarían; prescindir de anillos, relojes y cadenas al cuello; mantenernos atentos al toque de las sirenas que anuncian las horas de comida, de recogernos en nuestras celdas, y de levantarnos; las personas de nuestro propio patio con fama de pendencieras, para evitar conflictos con ellas; poner mucho cuidado a los parlantes cuando avisen la llegada de los respectivos abogados y citadores de los juzgados y tribunales, para las entrevistas, remisiones, notificación de autos y sentencias.

Le propuse a Rodolfo visitar a mis defendidos Milo Cifuentes y Juan Luis Guizao. Para cumplir nuestro propósito, se necesitaba el permiso del guardián en servicio de vigilancia en la puerta de entrada al patio de los reclusos; no resultó difícil, porque al comunicarle nuestra misión y argumentarle que yo era el abogado de ellos, accedió a nuestro paso, sin mayor amabilidad, pero nos sonrió cuando Rodolfo le entregó un billete "para compra de cigarrillos y frescos".

Los encontramos jugando dominó con otros dos presos. En ese instante, uno de ellos colocó su última ficha, y ganó la tanda. Interrumpieron el juego para atender nuestra visita.

Mi intención era quedarme el resto del día con ellos, no sólo para disfrutar de su compañía, sino para informarlos sobre el estado de sus procesos penales. Si en broma se lamentaban porque su abogado también se encontrara prisionero como ellos, por lo cual quedaba interrumpida su defensa, también se mostraban complacidos por la idea de podernos colaborar y sernos en alguna forma útiles en la prisión. Por eso empezaron por proponernos, si lo queríamos, conseguir el cambio de patio para el de ellos, para sentirnos más seguros, y en una compañía de mayor confianza. Por el momento, les aceptamos conseguir el permiso para seguir tomando los alimentos en el "caspete" del patio de ellos, lo cual lograron de un día para otro. Además, le dijeron al dueño del servicio que nos atendiera lo mejor posible, porque éramos sus amigos, y yo su abogado, por lo cual, nos podía suministrar alimentación de fiado y ellos, responderían por nosotros. Ese día nos invitaron a almorzar. Al preguntarnos por

nuestros compañeros de celda, y suministrarles sus nombres, nos dijeron conocerlos como gente buena y de confianza.

Yo me daba cuenta cómo Rodolfo se sentía muy contento con esta visita, porque les contaba a mis dos clientes la fortuna de su encuentro conmigo desde el primer día de nuestro arresto; y, pensando en infundirles tranquilidad por encontrarme encarcelado, les hablaba como del "mejor abogado del mundo". Como desconocía mis actividades profesionales, la generosidad de sus palabras sólo tenía como explicación el gran afecto que ya me profesaba.

Cercana ya la hora de recluirnos en nuestras celdas, abandonamos el lugar. En el regreso Rodolfo decía sentirse muy complacido por tener otros dos amigos a quienes no vaciló en calificar de almas nobles y corazones generosos, dado el trato tan amigable recibido de ellos, y por su ofrecimiento de colaborarnos en todo cuanto necesitáramos.

Ya nuevamente en la celda, Benavides y Grajales nos expresaron su extrañeza por no vernos en todo el día; pensaron en una remisión a los juzgados o un cambio de patio. Les expliqué que habíamos logrado pasar al patio cuarto en plan de visita a dos presos de quienes era yo su defensor. Cuando escucharon esto, Benavides manifestó:

– ¡Entonces usted es abogado penalista!–Y agregó: Debe conocer a mi defensor, al doctor Enrique Sotomayor.

– No lo conozco, pero lo he oído mencionar –le contesté–, por lo tanto, no puedo emitirle ningún concepto sobre él, como abogado. Pero me gustaría me contara qué le ha expresado él sobre su causa, si la ve difícil o fácil, si le da o no esperanza de una libertad provisional o de una absolución.

– En primer lugar, le cuento –me contestó–, yo estoy acusado de homicidio, llevo ya once meses privado de la libertad, y el doctor Sotomayor, en las pocas visitas recibidas de él, sólo dice que el caso mío lo encuentra demasiado difícil, por lo que existe el peligro de una larga condena por asesinato, porque hubo dizque premeditación y asechanza en la muerte de la víctima; que él no sabe por dónde defenderme, en vista de los cargos tan sumamente graves, y sobre los cuales yo no he podido suministrar explicación alguna en mis descargos. Y aunque se dice que aquí todos los presos nos declaramos siempre inocentes, yo le juro a usted por Dios, y por mi santísima madre que en paz descanse, que yo no cometí ese crimen. No puedo negar mi enemistad con el difunto, porque tuvimos problemas por unas aguas que él quiso apoderarse de ellas en perjuicio de mis cultivos, y además intentó varias veces correr las cercas de nuestros linderos para robarme unas cuadras de tierra. Y aunque fueron unos atropellos y arbitrariedades que me indignaron mucho, nunca pasó por mi mente la idea de un crimen tan horrible y condenable. Yo sólo puse esos hechos en conocimiento de las autoridades, como consta en la investigación; pero la justicia está enredando las cosas, porque, según se me leyó en el auto de detención, el juez afirmó que lo mío, al darle muerte a don Jacinto Benjumea, obedeció a una terrible venganza a raíz de los

problemas entre nosotros por simples asuntos de aguas y de linderos. El abogado me dice que me pueden condenar de 20 a 30 años de presidio.

Con esta información, ya empecé a vislumbrar que dicha defensa no se encontraba en buenas manos; seguramente se trataba de un abogado del montón, sin mucho vuelo mental para escudriñar una defensa adecuada a la grave acusación hecha; ese doctor Sotomayor podría ser de esos abogados de tercera o cuarta categoría, sin la pasión por la causa encomendada, de aquellos que cumplen mediocrementemente su misión, a cambio de unos honorarios profesionales.

Yo le creí a Benavides la afirmación de su inocencia, no dudé de la sinceridad de su juramento, porque no existía ninguna razón para quererme convencer, así, de una mentira. Se trataba de un campesino noble y bueno, incapaz de un perjurio, por lo cual empecé a creer que necesitaba un cambio de defensa. Por eso quise saber más de su causa.

– Dígame entonces, don Antonio, cuáles fueron los cargos en su contra.

– Los cargos en mi contra, como ya lo expresé, fueron dizque la venganza por lo de los linderos y el pleito de las aguas; otro indicio para acusarme consistió en mi salida del pueblo hacia mi casa en el campo, una hora antes de hacerlo don Jacinto, dizque para así poderme esconder con anticipación detrás de un matorral, esperarlo y dispararle. Esto lo dijo Francisco Sepúlveda el compañero del difunto, en el momento del disparo, quien de inmediato se regresó al pueblo a formular la denuncia. Yo le declaré en la indagatoria al juez, ser cierta la enemistad con el difunto, lo mismo lo de mi salida del pueblo hacia mi casa antes de que lo hiciera don Jacinto, pero que el resto resultaba completamente falso, porque yo ni siquiera tenía arma de fuego, a excepción de una vieja escopeta de fisto para cazar animales de monte.

– ¿Entonces usted cómo se enteró de la muerte de don Jacinto?

– Por la nochecita, como a las dos horas de mi llegada a la casa, empezaron los comentarios en la vereda, y yo inmediatamente recé un Padrenuestro por la salvación de su alma bendita. Al día siguiente llegó la policía y me llevó capturado dizque por órdenes del juez, porque yo dizque era el asesino. La vergüenza que sentí cuando, para conducirme a la cárcel, me pasaron por toda la plaza pública, y todo mundo mirando. ¡No se alcanza a imaginar la humillación que sentí con las manos atadas con unas esposas, como si yo fuera un peligroso criminal!

– Dígame don Antonio, ¿quien era ese Francisco Sepúlveda que presentó la denuncia penal y viajaba con don Jacinto cuando lo mataron?

– Ese señor –me contestó– tiene muy mala fama en la vereda; alguna vez los conminaron en la alcaldía municipal, para que no se buscaran peleas, porque entre ellos también nació una enemistad por problemas de aguas, aunque después volvieron a ser amigos; cuando toma licor, se vuelve muy problemático; yo siempre le he sacado el cuerpo. Nunca le he querido brindar mi amistad.

– Don Antonio –le dije–, ya es muy tarde, y debemos acostarnos. Mañana seguimos conversando sobre su caso. Me tiene muy intrigado el denunciante que acompañaba al difunto don Jacinto. Buenas noches.

Como Rodolfo no se perdió ni un solo segundo de nuestra conversación, cuando ya Benavides se retiró a dormir, me dijo: Hermano, usted no es por simple curiosidad que interroga a don Antonio, sino porque le veo la intención de descubrir algún aspecto favorable para su defensa. Y yo creo que lo va a conseguir. ¡Mañana no me perderé un solo momento de tan interesante diálogo!

Cuando me acosté, el angustiado rostro de don Antonio, fijo en mi mente, se me antojó apenas uno de los tantos rostros reveladores de la injusticia y la inocencia alojadas en este lúgubre lugar.

CAPÍTULO III  
REFUGIO EN LOS LIBROS  
Y ANGUSTIAS DE ABOGADO

Me gusta referirme a Benavides, por su apellido, pero ya en el trato personal, será por el respeto que infunde su apuesta figura de campesino, me place decirle “don Antonio”, aunque de ahora en adelante lo voy a llamar también “maestro”, como le conocen en su vereda, honroso título, seguramente de su agrado. Pero al día siguiente no conversamos, como se lo prometí la noche anterior, porque resolví darme una vuelta por la biblioteca, y allí me quedé.

En la biblioteca encontré mucho más de lo que esperaba, y por dicha razón me sentí muy complacido. Y aunque Rodolfo ya tenía varios amigos con quienes compartir, un día de éstos lo invitaría a la biblioteca para ver si se interesaba por la lectura, a pesar de su inmenso sufrimiento. Me interesaba tanto por él, que con razón me llamaba “hermano”. Con frecuencia se refería a su buena fortuna, por haberse encontrado conmigo, ambos en calidad de detenidos, en un sucio y sombrío cuarto del detectivismo departamental.

Mi vista se recreaba en los estantes de la biblioteca, con autores ilustres y obras inmortales leídas años atrás, y sobre cuyas páginas volvería desde ese momento: *Los miserables* de VÍCTOR HUGO, *El sepulcro de los vivos* y *Crimen y castigo* de DOSTOIEVSKI, las *Obras escogidas* de ANATOLE FRANCE, la *Divina comedia* de DANTE, *Guerra y paz* de TOLSTOI, dos biografías de EMIL LUDWIG, una sobre Miguel Ángel, y la otra sobre Beethoven, una biografía de Gandhi por ROMAIN ROLLAND, y muchas otras grandes obras de la literatura universal y nacional, entre éstas, unos libros de FERNANDO GONZÁLEZ, el filósofo de *Otra parte*, *La Vorágine* de JOSÉ EUSTASIO RIVERA, *Risaralda* de BERNARDO ARIAS TRUJILLO, entre otras.

– No vaya a creer que esta biblioteca es obra del gobierno –me dice el director de la misma–, un preso, llamado Aníbal Benjumea, un joven de unos 22 años, quien por su buena conducta en el establecimiento carcelario, y por su cultura, se hizo acreedor a ese cargo *ad honorem*, pero con ciertos privilegios en la alimentación y dormida.

– ¿Entonces cómo han hecho para adquirir una biblioteca tan valiosa en obras de literatura como ésta? –le pregunté.

– Todo se ha conseguido a través de donaciones de instituciones privadas y de algunos presos importantes que han pasado por esta cárcel –me contestó–. El *nadaísta* Gonzalo Arango, uno de los reclusos más ilustres recluido injustamente por algún tiempo en este penal, obsequió varios libros, distinguidos con su firma.



Mientras yo acariciaba el lomo de los libros, y pasaba de largo por sus páginas mirando con ansiedad las maravillosas lecturas que me esperaban, Aníbal me conversaba sobre su felicidad por vivir todos los días sumergido en este acogedor y tranquilo ambiente intelectual; me decía que, por ser una persona sumamente sensible a los problemas de los demás, encontraba muy grato ese refugio de la cultura y del saber, un poco ausente de toda la miseria, la humillación y el abandono que se vivía en dicha cárcel: presos sometidos a una miserable alimentación, durmiendo en lugares degradantes, muchos de ellos en el suelo, enfermos, sin una oportuna asistencia médica, afrentas de los guardianes, quejas por las injusticias de los jueces y jurados de conciencia, castigos infamantes, el abandono de los abogados, el olvido de los familiares y amigos. En cierta manera, sentía algún alivio por permanecer alejado de tanta infelicidad, como en la que vivían la mayoría de los presos.

Llené una tarjeta con mi nombre, cédula de ciudadanía, patio al cual pertenecía, y el nombre de *Los miserables* de Víctor Hugo. Me entregaron el libro, y me senté a leer. Durante horas no levanté la mirada de sus páginas, atrapado por completo en su lectura, indiferente en absoluto a todo lo que me rodeaba. A medida que avanzaba, me iba involucrando en la vida del pobre Jean Valjean, sintiendo casi como propios sus sufrimientos de presidiario y el dolor por las injusticias en su contra.

Jean Valjean permaneció en prisión por diecinueve años a causa del robo de un pan y las sucesivas fugas intentadas para escapar de la injusta condena. Se encontraba sin trabajo y al cuidado de siete hijos de su hermana. Según la obra, “un domingo por la noche, Maubert Isabeau, panadero en la plaza de la iglesia, en *Favorelles*, se disponía a acostarse cuando oyó un golpe violento en la vidriera enrejada de la puerta de su tienda.

“Llegó a tiempo, para ver un brazo pasar a través del agujero hecho de un puñetazo, en uno de los vidrios. El brazo cogió un pan y se retiró. Isabeau, salió apresuradamente; el ladrón había soltado el pan, pero tenía aún el brazo ensangrentado. Era Jean Valjean”.

El cambio, experimentado por el condenado a galeras, lo describe dramáticamente Víctor Hugo: “Jean Valjean había entrado en el presidio sollozante y temblando; salió de él impasible. Había entrado desesperado; salió de él, sombrío. ¿Qué había pasado en su alma?”

Yo me preguntaba, leyendo esta obra magistral de uno de los grandes de la humanidad, si al igual que Jean Valjean ¿no habría en este momento en la inhumana cárcel donde me encuentro, muchos detenidos que sumidos en la pobreza absoluta porque nadie les ha dado la oportunidad de trabajo o sus padres viven en la miseria, tuvieron que robar para calmar sus propias hambres y demás apremiantes necesidades, o las de sus padres e hijos? Y para colmo de males, – me decía –, son pobres diablos con defensores negligentes, ajenos por completo a las angustias humanas de los presos, para comprender sus estados de necesidad en el delito, mientras sus jueces sólo se preocupan por recaudar la prueba del atentado y condenar sin piedad alguna.

Me recuerdo, a propósito, de aquel juez francés llamado MAGNAUD, a quien llamaban “el buen juez”, porque en esta clase de causas se mostraba siempre magnánimo, buscaba con celo humanizar la interpretación del derecho y la aplicación de la justicia. Conocido en la literatura jurídica el caso de Luisa Ménard quien llevaba treinta y seis horas sin comer, lo mismo su madre e hijo de dos años, y quien al pasar por la casa de un panadero se apropió de un pan. La procesaron por el delito de robo, pero contrariando la jurisprudencia de los altos tribunales de París, el juez Magnaud la absolvió diciendo: “Es lamentable que en una sociedad bien organizada, uno de los miembros de esa sociedad, sobre todo una madre de familia, no pueda encontrar pan de otro modo que cometiendo una falta”. Y como el fiscal, de talante de inquisidor, apelara dicha absolución, Voltaire gritó indignado que eso era “formular querrela contra la más bella de las virtudes, la clemencia; es instituir una jurisprudencia de antropófagos”.

Sólo por la noche me volví a ver con Rodolfo en la celda. Lo encontré muy nervioso y triste. Me dijo haber recibido visita del doctor Salas, su abogado, quien le informó sobre la recepción de la indagatoria para el día siguiente; me agregó, además, que el defensor lo preparó muy bien para la diligencia; se mostraba muy atribulado, porque, según sus palabras, durante la indagatoria no lo iba a abandonar un solo instante la trágica imagen de su esposa cuando por unos breves instantes la vio muerta con la sangre que le rodaba por la frente y el rostro, mientras él permanecía asombrado al lado de ella, con la pistola que le quitó la vida.

Yo no quise saber en qué consistió la “preparación” dada por el abogado para la indagatoria, porque supuse que todo debió ocurrir conforme me lo había contado Rodolfo. Sin embargo, le aconsejé:

– Usted tiene que mostrar mucha serenidad en su exposición, pensar muy bien cada una de sus palabras, hablar despacio para permitir que le copien todo lo que diga; trate de no mostrarse nervioso, contestar en forma inmediata las preguntas, porque, si se demora y piensa mucho para responder, provoca sospechas; nunca se niegue a una respuesta o guarde silencio frente a una pregunta; el abogado allí no le puede ayudar en nada, porque su única facultad es la de objetar las preguntas capciosas y sugestivas que le puedan hacer.

– ¿Y cuáles podrían ser esas preguntas capciosas y sugestivas? –interrogó con gestos de preocupación.

– Eso en su momento solo podrá apreciarlo el abogado –le contesté– Pero le suministro un ejemplo: El juez no podría preguntarle: “¿Usted por qué le disparó a su esposa con el propósito de matarla?”. Aquí el juez estaría formulando una pregunta capciosa y sugestiva, porque no puede dar por cierto que usted en forma deliberada se propuso dar muerte a su esposa. Acuérdesse, –y esto se lo advertirán al comienzo de la diligencia– de que usted va a declarar en forma libre y espontánea, sin obligación de expresar nada que considere que puede perjudicarlo.

– Si usted, hermano, fuera mi abogado –me dijo–, yo estaría muy tranquilo, porque aquí en la cárcel he escuchado conceptos muy elogiosos sobre usted; inclusive, el mismo doctor Salas, quien lo admira mucho, cuando le hablé de usted como mi mejor

amigo en esta prisión, me contó que lo ha escuchado en varias audiencias públicas por homicidio, sin haber perdido un solo caso, porque en todas logró veredictos absolutorios por parte de los jueces de conciencia.

– No en todas –le contesté–, porque me tocaron causas muy malas, indefensables, de oficio, porque los defensores designados en la instrucción no supieron cumplir con sus deberes profesionales en la defensa de los procesados. En cuanto a la presencia del doctor Salas en algunas de mis audiencias, nada puedo decir, porque no lo conozco.

– Yo sé que esta noche no voy a dormir –me dijo–, porque no puedo con esta pena moral, todos los días más aguda. Sé que la justicia y la sociedad piensan en mí como el asesino de mi esposa, cuando yo no hice sino adorarla toda mi vida, cuando no tenía ningún motivo para matarla, cuando el día de su muerte, pocas horas antes de la tragedia, en el club, nos portábamos como un par de novios muy enamorados, la besaba, la acariciaba; hasta en uno de los bailes, como ya se lo conté, la cargué, hasta por cierto todas las parejas interrumpieron por un instante el baile para aplaudir.

No sé por qué me inquietaba el presentimiento sobre las limitadas capacidades profesionales de ese doctor Salas para asumir tan delicada defensa; si ya me conocía en audiencias públicas, como se lo expresó a Rodolfo, yo no tenía ninguna información de él, y, en nuestra profesión, todo mundo habrá oído mencionar alguna vez a los buenos abogados. Pero ni riesgos de yo transmitirle estos sentimientos negativos al pobre Rodolfo, porque lo peor que le puede ocurrir a un procesado es no tener fe y confianza en su defensor. Por ello guardé un profundo silencio.

Por la mañana se suministró por el parlante la lista de los presos en remisión, dentro de los cuales se escuchó: Betancur Aristizábal Rodolfo.

Nos despedimos con un abrazo muy estrecho. Él apenas sollozaba sin poder pronunciar una sola palabra. Yo simplemente le dije: Al pasar por la capilla, échese la bendición, y encomiéndose a Dios, y, si se lo permiten, entre un minuto, y eleve alguna plegaria. Apenas pudo con la cabeza hacer un gesto afirmativo, mientras con la mano se estregaba los ojos empañados de lágrimas.

No obstante tanta gente como la que pululaba por los patios, yo sentía cierta soledad por la ausencia de Rodolfo. Y esa soledad me llevó a pensar en mi situación jurídica, a meditar sobre la paradoja de interesarme más por las causas ajenas que por la mía; me invadió la tristeza al pensar en mi esposa, en mis hijas, en mis padres, quienes estarían sufriendo por mi detención, allá en el pueblo lejano donde vivían; me preguntaba por qué no recibía notificación de ninguna oficina judicial o del gobierno sobre el proceso en mi contra, y el delito por el cual se me acusaba y mantenía prisionero en una cárcel con sabor a injusticia, donde jamás se asoma el rostro de la piedad y la clemencia, ni de las autoridades judiciales, ni de las administrativas.

Ensimismado con estas meditaciones, se me acercó don Antonio, y me dijo:

– Abogado, lo noto muy triste, qué le pasa.

Maestro –le contesté–, es que son muchas las preocupaciones en este momento; como no me permiten visitas, según me contó un guardián, no sé nada de mi familia; en segundo lugar, estoy en peores condiciones a las de usted, porque no tengo defensor, y no sé siquiera quién tiene a su cargo la investigación contra mí, soy, pues, una especie de reo sin causa y sin juez; y, en tercer lugar, me preocupa mucho Rodolfo quien salió en remisión a rendir indagatoria. ¡Dios quiera que le vaya bien!

– Seguramente le va a ir bien –me contestó–. Rodolfo es un buen hombre, se le notan por encima los nobles sentimientos. Ojalá su abogado sea de lo mejor, y sepa orientar bien su defensa, y le haya correspondido un juez justo, imparcial, un juez que sepa mirar a lo profundo del alma y del corazón humanos, un juez que tema equivocarse. Yo soy un campesino muy ignorante, pero leo la Santa Biblia donde se leen tantas enseñanzas. Ahora recuerdo cómo Jesús censuraba a los jueces de su época, maldiciéndolos, porque vivían pegados de la letra de las leyes, y no consultaban su espíritu. Es decir, no eran justos, sino arbitrarios, según entendí yo esas palabras divinas.

Me sorprendí con esta sencilla y simple sabiduría de don Antonio. Estas palabras me parecieron como un hermoso poema a la justicia. Me di cuenta entonces de que con el maestro, no obstante su humilde origen y su simple calidad de campesino, se podía tener tertulias, conversar sobre muchos temas, platicar sobre las vicisitudes de la vida. Quise entonces conocer un poco más su personalidad, por lo cual le pregunté:

– Cuénteme, don Antonio, ¿a usted por qué lo llaman “Maestro” en la vereda “Misamores” donde vive?

– Será porque soy todero –me contesta–, porque, además de las labores del campo, toco la lira, el tiple y la guitarra, sé de construcción, conozco los secretos de algunas plantas medicinales, sé herrar bestias, tratar descomposturas, instalar conexiones eléctricas, desempeñar las faenas de vaquería, del aserrío, y otras cosas más.

– Definitivamente ese título lo tiene bien merecido –le digo–, no sólo por lo que me ha contado, sino por otras virtudes descubiertas en esta prisión, como maestro de la humildad, de la paciencia, de la bondad, y hasta maestro de la palabra me está resultando, por lo que me expresó cuando hablamos del anhelo de justicia para nuestro común amigo Rodolfo.

– Mejor, no sigamos hablando –me contestó arropado en su innata timidez–, porque, con tanto elogio inmerecido, de pronto se me suben los humos, me lleno de vanagloria, y pienso que todo lo que me dice es verdad.

– Oiga, maestro –le digo–. ¿Sabe una cosa? No he dejado de pensar en su causa, por lo cual, según el relato escuchado de usted, quiero encontrarle claridad a varias inquietudes. Por ejemplo: ¿Con qué clase de arma le dispararon a la víctima?

– Con un arma de corto alcance, revólver o pistola, según dijeron los médicos que practicaron la diligencia de necropsia.

– Entonces la acusación contra usted –le expliqué– carece de cierta lógica, porque nadie se va a premeditar una asechanza en el camino, escondido detrás de una rastrojera, para dispararle a alguien con un revólver o pistola. Todos los asesinatos

conocidos por mí en estas circunstancias, en los estrados judiciales, siempre se han cometido con armas de largo alcance, como escopeta o rifle de repetición, primordialmente con la primera, porque es con el arma con la cual el asesino está más seguro de dar en el blanco, por la cantidad de perdigones de un disparo de escopeta los cuales salen como en regadera. Creo que ahí puede encontrarse parte fundamental de su defensa. ¡Para mí, el asesino se encontraba en todo el camino real, y no escondido detrás de un pequeño monte cuando se produjo el disparo! Según estas reflexiones, nadie distinto del denunciante, el compañero de viaje del difunto, conoce al verdadero asesino.

¡Ah bueno que mi abogado razonara como usted!, –contesta–, porque entonces, a diferencia de lo que él me dice, yo sí tendría defensa.

Nos despedimos, y me dirigí nuevamente a la biblioteca. Aníbal, el director, me recibió con desbordada simpatía, comentándome de paso que por su apreciación sobre mí, el día anterior, cuando me deleitaba ojeando varios libros, yo era un enamorado de las grandes obras clásicas de la literatura universal; me agregó que la misma pasión la tenía él, por lo cual, un día de éstos, conversaríamos de libros y de nuestros autores predilectos. Mi respuesta fue inmediata:

– Cuando quiera, amigo Aníbal. Para mí, el más grande placer intelectual, fuera de leer, es hablar de libros y de autores. Nunca se pierde el tiempo en estas gratas actividades del pensamiento y del espíritu. La lectura enriquece el conocimiento y nos suministra grandes enseñanzas para la vida. De manera que ya llegará el día para cumplir con esta cita.

Cuando solicité la tarjeta para llenar y solicitar nuevamente el libro *Los miserables*, empezado a leer la víspera, Aníbal me dijo:

– Antes de sentarse a seguir leyendo a su “amigo” VÍCTOR HUGO, quiero decirle lo siguiente: Aquí se encuentra multiplicado, no sé por cuánto, el Jean Valjean de *Los miserables*. Son pobres gentes que por un real estado de necesidad cometieron un robo, para atender alguna urgencia propia o de la familia. Las hipótesis sobre el móvil justificado de dichas conductas serían infinitas. A esos presos no los visita ningún abogado, porque los de oficio, designados por los jueces, no se conmueven con este tipo de causas; se trata de profesionales insensibles e indiferentes a la tragedia humana, quienes con censurable negligencia dejan avanzar las investigaciones contra los pobres, sólo porque éstos no disponen de capacidad económica para motivarlos con unas cuantas monedas de honorarios profesionales.

Impresionado por coincidir conmigo en la misma idea, lo interrumpí:

– Ya intuyo, qué piensa proponerme, y eso es completamente imposible. De mil amores aceptaría tan noble y cautivante misión, pero sin conocer los respectivos procesos no podría aventurar ningún tipo de defensa. Además, si en la cárcel se llega a saber que estoy prestando esta clase de colaboración gratuita a los presos pobres, no me alcanzaría el resto de vida, para atenderlos.

– Es que podemos hacer lo siguiente –me contestó–. No vamos a regar el cuento por toda la cárcel, porque se necesitarían yo no sé cuántos abogados también privados

de la libertad, y con la misma voluntad de colaboración como la suya. Simplemente, dejamos las cosas al azar, para cuando usted o yo sepamos de algún caso dramático en el cual sus servicios resultaren oportunos y necesarios, bien para redactarle algún memorial al preso en solicitud de alguna prueba urgente en peligro de desaparecer, o para demandar el derecho a la libertad. Aquí hay personas detenidas que, por mandato de la ley, deberían estar excarceladas. Y esto último representa una tremenda injusticia, además de un acto de arbitrariedad, porque nadie puede entrar o permanecer en una cárcel, cuando la misma ley lo prohíbe.

– ¿Y la máquina de escribir, la oficina y los códigos? –le pregunto–, aceptando implícitamente este encargo.

Interpretando mi pregunta como una aceptación de esta imprevista y curiosa actividad profesional dentro de la prisión, con una expresiva sonrisa de satisfacción, me contestó:

– Trabaja en mi oficina. Allí encuentra mi máquina de escribir, papel suficiente y los códigos que usted va a necesitar: el código penal y el de procedimiento. ¿Y sabe cómo puedo yo compensarle siquiera en parte ese gesto humanitario suyo? –me agregó–: con lectura, con préstamos de libros. Aquí se prohíbe esto, porque no los devuelven o los ensucian o los subrayan burdamente. Pero usted puede llevarse a su celda los libros que desee, bien para su lectura de noche, o los domingos cuando la biblioteca se encuentra cerrada. Hablaré con el Director del penal, le contaré la propuesta, y la generosidad de su parte al aceptarla, y le agregaré que va a trabajar en mi oficina y necesita un permiso especial para visitar todos los patios cuando sea necesario conversar con algún detenido a quien se le esté colaborando en su defensa.

– Trato hecho –le contesté–. Pero quede claro que no aconsejaré a nadie, ni le colaboraré en ningún sentido, si tiene su abogado de confianza, es decir, designado por él mismo. No puedo interferir de ninguna manera la actividad de esos defensores; en cuanto a los de oficio, sí, porque esos con su inactividad y negligencia perjudican al preso, aunque los otros también se portan a menudo igual.

– Correcto –me contestó–. Y me entregó el primer volumen de *Los miserables*, cuya tarjeta de recibo ya había firmado.

Sabía muy bien que el compromiso adquirido me iría a ocupar parte del tiempo carcelario, me afectaría las horas de lectura en la biblioteca y el pasatiempo con mis amigos de prisión. Pero si yo puedo –me decía– prestar una colaboración a un preso para que le hagan justicia y le reconozcan sus derechos, mi satisfacción espiritual será inmensa; lograr una libertad que no se concedió antes, por negligencia del defensor de oficio o despreocupación del juez, me daría tanta alegría como si fuera la libertad de alguno de los clientes que me remuneraban sus defensas.

CAPÍTULO IV  
ESTUPIDEZ Y NEGLIGENCIA  
DE LOS DEFENSORES

Estaba muy ansioso por el regreso de Rodolfo de la diligencia de indagatoria. En el ejercicio profesional me he dado cuenta del sufrimiento de los pobres presos por el interrogatorio relacionado con los cargos del sumario; a veces en su desesperación por no saber qué responder, lanzan miradas como de auxilio a su defensor, sin que éstos puedan socorrerlos; sus breves silencios, ante una pregunta difícil, los secretarios malévolos empiezan a teclear puntos suspensivos a la respuesta, para dejar una especie de prueba escrita sobre los titubeos del acusado para responder, cuando no es que ya en palabras dejan constancias perversas sobre los silencios guardados por el sindicado. Lo que se diga en esta diligencia va a servir para acusarlo o defenderlo en lo sucesivo.

Entrada la noche, llegó la remisión de presos cumplida desde la mañana a los distintos juzgados. Cuando Rodolfo entró en la celda, lo noté muy descompuesto en su semblante, y, al acercárseme, le sentí un olor muy desagradable que le emanaba de todo el cuerpo. Saludó muy fríamente a nuestros dos compañeros de celda, y se sentó a mi lado. La primera pregunta que le hice fue la de menor importancia:

¿Y ese olor tan desagradable que traes?

– Ese mal olor –contestó entre sollozos– debió pegárseme en ese miserable furgón en que nos llevaron y trajeron; pero eran peores los calabozos donde nos retenían en espera de la hora de la indagatoria, y de la remisión una vez terminada la diligencia. Además, la repugnante compañía, tanto en el furgón como en los calabozos, es algo que uno quisiera no repetir en toda su vida; la gente apestaba, sucios los cuerpos y sus ropas, algunos de ellos olorosos a pura marihuana; usaban su propio vocabulario, porque se entendían en una jerga desconocida por mí. Se notaba que pertenecían al bajo mundo de la delincuencia.

– Ahora sí, vamos a lo más importante –le dije– ¿Cómo le fue en la indagatoria? Porque según la cara que veo presiento que algo no salió bien. ¿O me equivoco?

– Tiene razón, hermano, –respondió–, me fue muy mal.

– ¿Pero qué pasó? –le replicó–, ¿por qué le fue mal? ¿Acaso el defensor lo dijo, o es simple impresión suya?

– Me lo dijo el abogado, y también es la impresión mía –me contestó– mientras compungido se secaba las lágrimas con un pañuelo.

– ¿Y no me puede contar qué ocurrió tan grave, que lo tiene en esta triste situación? – seguí insistiéndole.



– Lo ocurrido es muy lamentable, porque yo di una versión de los hechos en la misma forma aconsejada por el abogado cuando vino ayer a visitarme.

–Pero qué diablos fue entonces lo contado en la diligencia–, le dije, ya un poco exaltado–. Ahora, si es que no quiere contarme, no me lo cuente.

– La verdad, es que se me fueron las luces, por culpa del defensor. Se lo voy a contar con todos los detalles, tal como me aconsejó el doctor Salas que lo explicara: Que cuando al amanecer de ese día llegamos a la casa, le solicité a mi esposa me trajera la pistola dejada por mí, poco antes, sobre una mesa de la sala, porque quería regresarme al club; que, como ella se disgustó mucho por mi regreso a dicho lugar, cogió la pistola, me la tiró de lejos, pero el arma cayó al suelo, de allí se disparó, y causó la tragedia –terminó diciendo con gestos de desaprobación a lo narrado.

– ¿Y por qué dijo eso, si la verdad es otra, si usted mismo me contó no recordar nada de lo sucedido, por el avanzado estado de embriaguez en que se encontraba?

– Pero lo más grave –me dijo– fue cuando el juez me preguntó ¿cómo podía entonces explicar que según la diligencia de necropsia la trayectoria del proyectil tuviera una inclinación de arriba hacia abajo, lo cual resultaba absolutamente imposible si el disparo provenía de una pistola en el suelo?

– ¿Y usted qué contestó?

– ¡Que no sabía!

– ¡Dios santo! –exclamé.

Me di cuenta, entonces, de que Rodolfo afrontaba una situación en extremo delicada, a causa de esa indagatoria, pero no quise alarmarlo, aunque él mismo se daba cuenta de la gravedad de lo narrado en dicha diligencia.

– Qué más de importancia le preguntó el juez –lo interrogué–, para disimular un poco mi preocupación por lo que me contó.

– Me preguntó que si me encontraba embriagado al momento de los hechos, y yo le contesté que no, porque solo me tomé unos pocos tragos en el club.

– ¿Pero por qué negó la embriaguez, si la verdad que usted me juró fue la de su completa borrachera, hasta el punto de no recordar cómo se produjo la muerte de su esposa?

– Atendiendo los consejos del abogado cuando vino a prepararme ayer para la indagatoria; me dijo que no fuera a aceptar mi avanzado estado de embriaguez, porque entonces no me creerían la versión sobre la forma en que se produjo el disparo.

– ¡Santo Dios!, –repetí–, pero, a pesar de la exclamación, yo tenía bien claro que no debería alarmar a Rodolfo, con la gravedad de la situación. Sin embargo, él me hizo la siguiente pregunta:

– Y si me condenan, ¿cuántos años me impondrían de pena?

Aquí vacilé un poco, sobre si decirle la verdad o una mentira, pero preferí lo primero, a sabiendas de la perturbación anímica que le produciría escucharla. Por eso le contesté:

– El código trae una pena entre un mínimo de cuarenta y un máximo de sesenta años de presidio. Y dentro de ese mínimo y máximo se mueve el juez en la sentencia, según las circunstancias de mayor o menor peligrosidad demostradas en el proceso.

– Entonces, si me condenan, tengo que morir en la prisión –contestó con un gesto de acobardamiento.

– No deberíamos especular con tanto pesimismo sobre este tema –le respondí–, porque la investigación apenas comienza, y para llegar a una sentencia, cualquiera que ella sea, absolutoria o condenatoria, se necesita recorrer mucho camino procesal. Esperemos a ver qué orientación le sigue dando su abogado a esta defensa. A mi juicio, el doctor Salas debe encontrarse muy preocupado por estas dos situaciones: la primera, por la pregunta formulada a usted por el señor juez, sobre cómo explicar la trayectoria del proyectil en el cuerpo de la víctima, de arriba hacia abajo, cuando el disparo se produjo desde el suelo, al momento de caer el arma; y la segunda, porque usted contestó no saber suministrar ninguna explicación al respecto.

Nos despedimos con unas “buenas noches” y, al seguirlo con la mirada, observé la llegada a su cama, se arrodilló, apoyó las manos sobre el muro, y no supe cuánto tiempo se quedó así rezando, porque me dormí.

No sé qué horas serían de la noche o de la madrugada, cuando me desperté de un largo sueño; en él, yo aparecía ante un jurado de conciencia formulando una emocionada defensa de Rodolfo; les juraba por lo más sagrado su inocencia porque, en la prisión que compartimos, siempre me juró por Dios no recordar cómo ocurrieron los hechos, por el avanzado estado de embriaguez en que se encontraba cuando se produjo el disparo mortal.

Por fortuna, ya tenía mi pretexto de la lectura en la biblioteca, para no verme obligado a permanecer todo el día al lado de Rodolfo, no porque sintiera alguna molestia a su lado, sino por evitar que me siguiera formulando preguntas tan incómodas de contestar, como ésta lanzada a quemarropa:

– Y si me condenan, ¿me dejan aquí o me remiten a un lugar especial para condenados?

– Lo enviarían a una penitenciaria en otra ciudad, porque ni en ésta, ni en todo el departamento existen establecimientos para cumplir condenas. Pero, ¡por favor!, Rodolfo –le agregué casi suplicándole–, si usted va a seguir con la obsesión de la condena, se va a enloquecer. Tenga fe en Dios, que si usted no tuvo culpa alguna en la muerte de su esposa, Él lo sacará libre de esta cárcel.

– La fe no será suficiente –me contestó–; aquí y en todas partes, nunca falta la fe de los reclusos en su libertad o absolución, sin embargo, permanecen prisioneros, o los declaran culpables, y los condenan, siendo inocentes. Para no ir muy lejos, nosotros no abrigamos la mínima duda sobre la inocencia de don Antonio, una bendita alma

de Dios, un hombre creyente, que vive una vida con la verdadera fe del carbonero; sin embargo, lleva mucho tiempo detenido por un homicidio, alejado de su tierra, de su esposa y de sus hijos, cuando el verdadero asesino anda suelto por las calles de su pueblo o los caminos de su vereda. ¿No hemos acaso escuchado en la radio y en la televisión o leído en los periódicos, los tremendos errores judiciales sobre reos absueltos por inocentes, después de varios años de estar condenados como culpables por crímenes que no cometieron? ¡Las prisiones están llenas de casos semejantes! ¿Las razones? En muchos casos es por falta de hábiles y buenos defensores. ¡Y creo que éste es mi caso! ¡No confío mucho en mi defensor!

– Lo que pasa, hombre Rodolfo, es porque aquí todo mundo alega ser inocente –le contesté–. En todas las cárceles del mundo, casi todos los presos, niegan su absoluta culpabilidad. Es como el instinto de defensa. Y cuando confiesan un delito, de alguna manera lo atenúan o lo justifican. Lo excepcional sería una confesión por homicidio, sin alegar en su favor un motivo para ello, o diciendo que fue por odio, codicia o sentimiento de venganza hacia la víctima.

De frente a él le coloqué afectuosamente mis manos sobre sus hombros, me despedí, y seguí hacia la biblioteca, mientras sonriendo me decía: “Gracias por la clase de derecho penal, que la entendí perfectamente. ¡Voy a confiar en Dios!”

La biblioteca se encontraba solitaria. Aníbal se veía muy entretenido en la lectura de un libro. Me le acerqué, y le pregunté qué estaba leyendo, y me contestó: “El sepulcro de los vivos” de DOSTOIEVSKI. Ya voy muy adelante en su lectura. Por ahí leí en un suplemento literario que el escritor ruso estaba considerado como el más grande novelista que ha dado la humanidad. Lástima no tener en la biblioteca las otras obras maestras de él, como “Los hermanos Karamazov”, que no conozco. Voy a leerle un párrafo –me dijo–, que acabo de leer, muy hermoso, sobre el respeto a la dignidad humana de los presos. Y con voz bien timbrada y emocionada, me leyó:

“Lo que, sobre todo, exaspera a los subordinados, es el desprecio, la repugnancia que se exterioriza en el trato con ellos. Se engañan de medio a medio los que suponen que así deben ser tratados los penados. El hombre por mucho que haya descendido exige instintivamente el respeto debido a su dignidad de hombre. El penado sabe perfectamente que es recluso, que es un réprobo y conoce la distancia que lo separa de sus superiores: pero ni el estigma, ni las cadenas, ni el presidio le harán olvidar que es hombre. Es preciso, pues, tratarles humanamente. Un tratamiento humanitario puede levantar al hombre más envilecido”.

– Todo lo de DOSTOIEVSKI es extraordinario –le comenté–. Se trata de un novelista que no sólo entretiene y cautiva al lector, sino que enseña con su palabra luminosa. En “El sepulcro de los vivos” que usted está leyendo, se le crispan a uno los nervios, cuando se describen los terribles castigos a los condenados a trabajos forzados en la Siberia de la época. Todo esto engendra rebeldía, sentimiento de venganza, pasiones terribles como el odio. Por eso, si en las cárceles, si en los presidios hubiera un tratamiento humanitario hacia los presos, como lo pregona DOSTOIEVSKI, la detención preventiva y las penas serían menos afflictivas, y disminuirían los delitos en esos centros de reclusión.

– Después hablaremos de estos temas, y de libros, como lo tenemos convenido, –me dijo–.

Luego, sin necesidad de llenar la tarjeta de costumbre para solicitar un libro, Aníbal retiró del estante “Los miserables”, y me lo entregó.

Abrí el libro en la página donde había suspendido la lectura la última vez, y durante un largo rato me quedé sin leer un solo renglón. Me di a cavilar sobre los alcances de aquel insulto y amenaza del jefe del detectivismo el día de mi detención. Me fue como creciendo un estado de angustia por el silencio absoluto de la justicia en torno a mi situación jurídica. No puede ser que a estas horas, y después de tantos días de permanecer en la cárcel, no sepa ni el delito por el cual se me mantiene privado de la libertad, ni el juzgado donde se tramita mi causa. Sé que me encuentro dentro de la clasificación de “guerrillero intelectual”, pero no más. O mejor: que me califican de “delincuente político”. Para la dictadura, no se necesitan pruebas para acusar, porque, cuando no existen, se las inventan.

Si a mí, que soy abogado, se me trata con tanta arbitrariedad e injusticia, si soy una especie de reo sin causa y sin juez, ¿cuántas situaciones iguales a la mía o peores habrá en este centro carcelario? Con razón Aníbal, el bibliotecario, me ha pedido, casi como una obra de caridad, que en casos extremos de injusticia y de ausencia total de defensa profesional les preste alguna colaboración oportuna a los presos pobres.

Además, –seguía pensando–, no sé nada de mi familia; si alguno de la misma estuviese gestionando mi defensa; si de pronto algún abogado amigo mío se haya ofrecido para prestarme sus servicios profesionales; si mi caso es de competencia de la justicia penal militar o de la ordinaria, etc. Ya sabía, para mi consuelo, que la investigación en mi contra no se encontraba a cargo del jefe del detectivismo que me insultó y amenazó el día de mi captura. De pronto reaccioné, y me dije que lo mejor, para ahuyentar esas preocupaciones era leer.

Cuando terminé la lectura y me disponía a entregar el libro, Aníbal me dijo –cumpliendo un convenio entre los dos– que, como al día siguiente era domingo y no se abría la biblioteca, podía llevarme el libro y devolverlo el lunes.

Se lo agradecí, y le expresé que lo trataría como si fuera mío.

Antes de salir, me expresó Aníbal:

– Doctor Roldán: El próximo lunes tendrá su primer cliente. Le di cita para las nueve de la mañana: Es un pobre diablo que llega por primera vez a la cárcel. Se encuentra sindicado de un *raponazo*, y, por lo que él me dijo, el motivo fue porque necesitaba dinero para su mujer y sus dos hijas. Mejor, él le contara la triste historia.

Me alejé, pensando que si yo estaba tan enamorado de Val Jean, el personaje de *Los miserables*, que llevaba para leer fuera de la biblioteca, ¿cómo no me podría apasionar por ayudarlo en lo posible a este ladronzuelo que a lo mejor estaría diciendo la verdad sobre el móvil de su delito contra la propiedad?

CAPÍTULO V  
UN ALMA GRANDE

El lunes llegué a la cita convenida con Aníbal. A la misma hora lo hizo el preso a la biblioteca. Cuando frente a frente se cruzaron nuestras miradas, ambos tuvimos un gesto de sorpresa, y, sonriéndonos, nos saludamos cordialmente. Inclusive, para inspirarle confianza y superarle cualquier situación embarazosa ante mí, lo abracé estrechamente.

Aníbal se mostró perplejo con este encuentro tan efusivo. De pronto dijo:

– ¿Y es que ustedes ya se conocían?

– Sí –le contesté– Nos conocimos en el furgón cuando nos trajeron detenidos desde las oficinas del detectivismo.

El preso, cuyo nombre aún no conocía, sonrió cuando escuchó mi respuesta, recordando seguramente que dentro del vehículo intentó robarme, pero que yo amablemente alcancé a impedirlo.

Aníbal nos invitó a pasar a su oficina, un cuarto muy estrecho, comunicado con la biblioteca, pero, con su escritorio de madera bastante deteriorado, una vieja máquina de escribir, la fotografía de una señora de unos cuarenta años, bien parecida, alta, delgada, morena, con una hija del brazo, que deben ser su esposa e hija. En una de las paredes estaba pegado el afiche de una hermosa bailarina, en actitud como de iniciar un ballet, un pie en el aire, medio encogido, y el otro levantándose airosamente sobre los dedos, mostrando toda la esbeltez de su cuerpo y la gracia de su figura.

Como dos viejos amigos nos sentamos el preso y yo, a conversar.

– En primer lugar, cuál es su nombre – pregunté.

– Me llamo Aristides Saldarriaga –contestó.

No quise entrar de una vez a preguntarle sobre la causa de su detención, sino cómo la estaba pasando en la cárcel, y respondió:

– Horrible, porque ni siquiera me han dado cama para dormir, me tengo que tirar al suelo toda la noche, sobre unos periódicos que me regaló un preso, me cobijo con una manta que me prestó otro; se compadecieron de mí, por todas las hambres que paso y por los dolores que no me dejan dormir. Es que la comida que dan aquí, no puedo recibirla, porque me afecta mucho la úlcera, y por eso prefiero pasar hambre. Apenas tomo el desayuno y una que otra sopa de verduras que no me hace daño. Cuando dan carne, que es de cuando en cuando, también la como. Y lo peor es que hace días se me terminaron las drogas para el tratamiento de la úlcera y no tengo ni un solo centavo para comprarlas. Mire cómo tengo el estómago, inflado.

Escuchando relato tan triste y dramático, no pensé sino en que tan grave situación debería ser conocida por el médico del penal: no había derecho a que un preso estuviera en tan censurable abandono y soportando tanto sufrimiento, cuando en la cárcel funcionaban una enfermería, un médico y una farmacia. Y éste –me dije– es un problema prioritario que yo debo ayudar a resolver, no sé cómo. Y el camino para colaborarle a este pobre hombre será Aníbal, porque, si se encuentra tan interesado en su defensa, mayor interés debe demostrar por ayudarle en su salud, tan gravemente quebrantada.

No quise prometerle nada al preso, en relación con el problema de su salud, sino que le manifesté:

– Bueno, Aristides, ahora cuénteme la causa de su detención, pero le ruego que no me diga mentiras, porque tanto al confesor como al abogado se le debe hablar con la verdad. Usted ya debe saber por parte de Aníbal que soy abogado, y puedo ayudarlo en su defensa.

– Le voy a contar todo doctor –respondió–, sin agregarle ni quitarle nada de lo ocurrido. Yo vivía en el barrio *Altamira*, en un cuartucho que me alquilaron, con mi mujer y mis dos hijas. El día de mi captura me despedí de ellas muy triste, porque estábamos amenazados de un desahucio ya que llevaba dos meses sin poder pagar el arrendamiento, y porque no pude dejarles ni para comprar un litro de leche o una librita de panela para el desayuno. Llegué al centro de la ciudad muy acobardado y sin saber qué hacer para remediar tan triste situación. Le juro, que nunca pensé cometer un delito, pero en ese momento pasó una señora muy encopetada, que llevaba una cadena al cuello; sin pensarlo dos veces, como movido por un resorte, me le acerqué, y logré arrancársela, pero, como se me cayó al suelo, y sin poderla recoger por el susto, emprendí la fuga, porque la señora empezó a gritar que la habían atracado. Unos policías que se encontraban de servicio allí cerca, pero a quienes yo no había visto, me alcanzaron, me golpearon tanto que caí al suelo donde me siguieron dando patadas por todas partes. Me atacaron con tanta furia, que la gente empezó a protestar, a gritarles asesinos. Sólo así dejaron de golpearme. Eso es todo. Yo por lo que más me preocupo es por mi mujer y mis dos hijas, ya que no sé qué habrá pasado con ellas, y cuánto estarán sufriendo porque yo no regresé.

Yo miraba hacia atrás en mi vida profesional, y no recordé un drama tan impresionante, tan digno de compasión. Pero son tragedias humanas que pocas veces conoce la sociedad opulenta, ni siquiera los mismos jueces en toda su magnitud, porque éstos se contentan con enviar a la cárcel o al presidio una boleta de privación de la libertad, sin preocuparse por la situación personal de los reclusos dentro de los establecimientos carcelarios o penitenciarios. Lo que casi siempre tenemos es una justicia sin rostro humano, una justicia de parágrafos e incisos de códigos, doctrinas o jurisprudencias, sin aliento espiritual.

Pensé entonces en Aníbal, como la persona que podría aconsejar el procedimiento para seguir, a fin de lograr una pronta atención médica u hospitalaria para Aristides.

Después de que el detenido me relató su captura y el motivo de la misma, lo animé un poco, diciéndole que si los hechos ocurrieron como me los contó, podría tener alguna defensa, no obstante su aprehensión, como se dice, con las manos sobre la masa o *in fraganti*. Le expliqué cómo si en verdad lo favorecía un poco el hecho de haberse frustrado el apoderamiento de la cadena al caérsele, lo más importante era el desamparo económico en que dejó a su mujer y sus dos hijas, lo mismo que la inminencia de un desalojo del cuarto habitado con su familia, es decir, el estado de necesidad que lo impulsó a cometer el hecho delictivo. Y le pregunté:

– Ahora, cuénteme, en qué estado se encuentra la investigación, y qué dijo usted en la indagatoria.

– ¡Yo no tengo ninguna noticia sobre la investigación, y tampoco me han llamado a indagatoria!

– ¡Entonces estamos en las mismas, porque yo tampoco sé nada de la investigación, ni me han llamado a indagatoria!

– Si eso pasa con usted que es abogado y conoce las leyes y los códigos y sus derechos –me contestó–, qué no puede pasar con unos pobres desgraciados como nosotros los pobres que, cuando caemos atrapados en las redes de la justicia, difícilmente podemos salir de allí.

– Póngame mucho cuidado, lo que le voy a decir –le expresé–. Como de pronto lo llaman a indagatoria, sin que tengamos la oportunidad de volver a conversar, usted debe narrar todo lo que me acaba de contar. La mejor manera de defenderse, en casos como éste, no es negar los hechos, sino contarlos tal como ocurrieron, y por los móviles que tuvo. Si se encierra en una negativa, está perdido, porque, al parecer, todas las pruebas obran en su contra, como el testimonio de la víctima y el de los agentes que lo capturaron, sin descartar que también haya testigos.

– Gracias a Dios que usted me abrió los ojos –me contestó–, porque yo pensaba negar todo, como me lo han aconsejado varios presos, con quienes he hecho alguna amistad.

– No es que yo le prometa que le vaya a ir bien si confiesa todo –le dije– pero sí le irá mejor que negando. Yo sé de la mala costumbre, no sólo de esta cárcel, sino de todas donde, en casos como el suyo, los compañeros de prisión, torpemente, aconsejan no confesar los hechos. Uno puede negar ser el autor de un delito, cuando no hay pruebas, cuando el mismo denunciante no puede acusarlo, cuando no es capturado en estado de flagrancia, y en muchas otras circunstancias, pero no cuando existen evidencias, como parece ser el caso suyo, hombre Aristides.

Al despedirnos, le entregué algún dinero diciéndole que era para su familia, si tenía la oportunidad de enviárselo con alguien de confianza o si de pronto lo visitaban un domingo de éstos. Me lo recibió llorando, y salió secándose las lágrimas. ¡Una y mil veces se lamentaría de haber tratado de robarme en el furgón que nos conducía a la cárcel!

Me quedé en la biblioteca conversando con Aníbal para contarle la situación tan delicada de Aristides en relación con la salud de éste, por lo cual casi ni dormía, ni comía a causa de la úlcera que tanto lo atormentaba. Le pregunté si conocía al médico del penal, quien atendía en la enfermería, y la respuesta fue afirmativa; me agregó que hablaría con él al respecto, cuando dispusiera de un tiempo por fuera del horario de la biblioteca. Yo le contesté:

– ¡En tus manos encomiendo mi espíritu y el de Aristides Saldarriaga!

Como quedé muy impresionado por los relatos de Aristides, tanto el de su salud como el del móvil del delito y las circunstancias en que fue capturado por la policía, salí para la celda y me dediqué a escribir una carta a mi esposa más como para recordarla en mi sufrimiento, porque no veía claro el conducto para hacérsela llegar. Al papel donde escribía, con frecuencia, le caían mis lágrimas; le oculté todos los sacrificios y las incomodidades que implicaba ser un preso, pero le hacía mucho énfasis en las buenas amistades conseguidas, tanto dentro de la celda, como por fuera, lo mismo sobre el tiempo que disfrutaba leyendo en la biblioteca. Le expresé sí mi extrañeza, porque hasta ese momento no sabía nada de mi situación, porque ni siquiera me habían llamado a indagatoria. Me esmeré por no dejar traslucir –para no entristecerla más– ninguna información sobre las precarias circunstancias de la vida en el penal. Terminé diciéndole que me encontraba muy entretenido porque ya tenía trabajo en la cárcel, ayudando en la defensa de los presos pobres.

Cuando terminé, salí al patio. Quise pasar el tiempo caminando por ahí, observando todo lo que sucedía alrededor. Nunca antes me había preocupado por mirar discretamente al rostro de los reclusos. Unos reflejaban tristeza, melancolía, hosquedad, abatimiento, y otros, muy pocos, alegría, tal vez porque los procesos en su contra se adelantaban en forma muy favorable. ¡Cuánta tragedia en sus vidas! ¡Cuánta desolación en sus almas! ¡Cuánto sufrimiento en sus corazones! ¡Y casi todos, con excepción de los condenados, anhelando ansiosos la libertad! Algunos estarán esperando el día tremendo de la audiencia pública donde les dirán si son inocentes o culpables; para otros, se estará tramitando una solicitud de excarcelación, bien por la inexistencia de pruebas para mantener la privación de la libertad, o porque ya cumplieron la pena, en detención preventiva. Unos estarán contentos y esperanzados por las buenas noticias recibidas de sus abogados, en cambio, otros, afligidos porque esas noticias no han sido buenas.

En mi recorrido por el patio me encontré con los tres compañeros de celda: Rodolfo, Antonio y Ulpiano. Departían sin otra compañía. Nos saludamos muy efusivamente. Ulpiano, con quien casi nunca he conversado porque es muy retraído, demasiado silencioso, poco comunicativo, fue el encargado de iniciar la conversación:

– Cómo le parece, doctor Roldán, que hay runrunes de una huelga general en la prisión, y esto nos tiene muy preocupados.

– ¿Y por qué la huelga? –pregunté.

El mismo Ulpiano, tan parco en el hablar, me contestó:

– Por la mala alimentación, para ver si la mejoran. Y también por las requisas infames practicadas a las mujeres los domingos, días de visita.

Antonio terció en la conversación y dijo:

– En ambos reclamos, los presos tienen la razón. Me preocupa son los desarrollos que pueda tener la huelga porque, si empieza la violencia de parte de los presos o de la autoridad, esto se nos vuelve un infierno.

Rodolfo, que permanecía silencioso y mostraba un rostro de inmensa preocupación, tal vez pensando en la terrible tragedia de su vida, intervino con tanta beligerancia, que todos quedamos sorprendidos:

– Esa huelga se demoró mucho para estallar, porque aquí como que no cambian las cosas sino para mal; siempre es lo mismo: abusos de los guardianes; castigos exagerados e injustificados; una alimentación apenas para animales, como lo dijo el mismo ministro de Justicia; una dormida, que ni para perros; los enfermos se agravan en sus celdas, porque dizque no hay cupo en la enfermería; con sólo un médico, de medio tiempo, para tanto preso. Y, por si algo faltara, a las mujeres, madres, hijas, esposas, novias, amantes, les practican al entrar una requisa humillante; a veces hasta las hacen desnudar, cuando infunden sospechas, al sonrojarse, o ponerse nerviosas, cuando les palpan sus partes íntimas en busca de droga o elementos prohibidos en la cárcel. De manera que yo estoy de acuerdo con la huelga. ¡Y voy a participar en ella, como sea!

– Dios quiera que la huelga no vaya a resultar como la del año pasado –volvió a hablar Antonio–, cuando el ejército mató a tres presos que protestaban desde la terraza del tercer patio.

– Lo que usted dice Antonio –confirmó Ulpiano–, es un verdadero riesgo, porque los presos de ese patio son los más violentos del penal, pelean con mucha frecuencia entre sí, es el patio donde más muertes y lesiones personales se producen. Además, Tiziano, quien dirigió la huelga anterior, se encuentra organizando la próxima, tiene sus agentes colaboradores en cada patio. Tiziano –agregó– tiene fama de violento, y ha estado preso en varias ocasiones por lesiones personales. ¡Es un líder en el penal! ¡Le tienen respeto!

– ¿Y es que su nombre es Tiziano? –pregunté ingenuamente.

– No, –me contestó Antonio–, es el apodo que le tienen.

– Lo de Tiziano –aclaró Ulpiano– es porque vive chiflado por la pintura; en su celda pinta mujeres desnudas y paisajes que hasta son atractivos. El apodo, del cual vive muy orgulloso, como que se lo puso un profesor aquí detenido, y con quien mantuvo una buena amistad.

Me quedé muy intrigado, no sólo con lo de la huelga, porque realmente no se sabe a cuáles consecuencias trágicas se puede llegar, sino por lo del tal Tiziano, por su afición a la pintura, por su fuerte carácter y su condición de líder. Tendré que conocerlo algún día –me dije.



Estando en estas conversaciones se me acercó un preso no visto antes por mí, y me pidió el favor de atenderlo un minuto, no más. Tendría unos veintidós años, de aspecto humilde, al parecer campesino, bien parecido, de mirada triste, cabello rizado, tímido en el trato personal. Me retiré un poco del grupo para atenderlo, pensando en alguna consulta de carácter profesional, porque ya se sabía mi calidad de abogado.

– A sus órdenes –le dije.

– A mí es que me da mucha pena interrumpirlo en la conversación con los señores, pero lo que más pena me da es el gran favor que le voy a pedir.

– Hable, hombre, que soy todo oídos para escucharlo –le expresé–, y no le dé pena.

– Lo que pasa doctor es que el próximo domingo vienen desde el campo donde vivimos, unos familiares a visitarme, y quiero aprovechar para enviarle a mi novia, una cartica, y como yo no sé escribir, quiero que usted me la redacte.

Lo que me faltaba, –me dije mentalmente–, ¡convertido en el secretario de los amantes, en el escribano de los enamorados! Pero no me quedó otro camino que aceptar el encargo, solicitarle el nombre de la novia y de él, y prometerle que para el día siguiente le tendría lista su carta, “bien bonita”, como me lo solicitó al despedirnos. Para un favor tan sencillo, no cabía ninguna clase de disculpa.

Me reintegré al grupo, para continuar en la tertulia con mis compañeros de celda.

Ya llevaba dos días sin volver a la biblioteca, por lo cual Aníbal me estaría extrañando. Y este día del regreso se me quedó grabado para toda la vida, por lo siguiente: Yo no sé cuándo y por qué le conté a Aníbal cuál era la fecha de mi cumpleaños; tal vez me habría lamentado ante él de que en esa fecha irían a sentirse muy tristes en mi hogar, por mi ausencia y encontrarme en la cárcel. Lo cierto es que precisamente ese día de mi cumpleaños regresé a la biblioteca. Cuando entré, vi a Aníbal tan alegre, como nunca antes lo había visto. Su saludo fue:

– Siquiera vino, porque le tengo dos sorpresas: la primera, tal vez no sea de mucha importancia, pero se va a morir de la felicidad con la segunda.

– Entonces, por qué no me cuenta primero la segunda –le contesté–, sin llegar a sospechar, cuál podría ser la anunciada sorpresa.

– Es que la segunda es preciso contarla a cuenta gotas, dosificarla, porque no es una sola noticia, sino varias a la vez, y todas extraordinarias.

Puse a volar la imaginación sobre cuáles podrían ser esas noticias tan extraordinarias con las cuales me quería sorprender el bibliotecario, pero no atiné en ninguna conclusión.

Sin más preámbulos, me invitó a pasar a su oficina, y sobre su escritorio reposaba una torta con la leyenda: “Feliz cumpleaños”. Nos abrazamos. Sobraban las palabras. Me conmoví profundamente.

– Ahora sí –le dije–, ni un segundo más de espera para la segunda sorpresa.

– Voy a contarle muy despacito, para que no se me emocione demasiado, lo que usted no se alcanza a imaginar. Se trata de Aristides, quien ya se encuentra recluido

en la enfermería, le asignaron cama, le están poniendo suero y suministrando drogas para la úlcera. El médico lo vio muy delicado de salud, bastante desnutrido, muy deshidratado. Antes de venirme a la biblioteca, lo visité. Lo encontré que no cabía de la felicidad, y le envió muchas saludes. El galeno no se encontraba, y por eso no pude darle los agradecimientos. Como no nos volvimos a ver usted y yo, no tuve oportunidad de decirle que, tal como lo convinimos, yo hablé con el médico y lo informé sobre el mal estado de salud de Aristides. Y por la impresión que esto le causó, me llené de optimismo, de la esperanza de que tomara cartas en el asunto, sin saber cómo lo hizo, ni cómo fue el procedimiento.

– Si lo que usted me cuenta, Aníbal, –le dije– es cierto, y no me está jugando una broma pesada, usted ya se merece el cielo, y ese médico, una estatua en uno de los patios de esta cárcel. Yo sólo lancé la idea, pero usted se encargó del resto. ¡Dios lo bendiga ahora y siempre!

Aníbal guardó silencio sobre mis palabras, y apenas me dirigió una mirada de congratulación por la felicidad que compartíamos. Yo pensaba que, si bien era cierto que en las cárceles y presidios existe mucha lacra moral, demasiada ignominia contra los presos, la violación casi permanente de sus derechos humanos, también existen corazones generosos como el de Aníbal, y almas grandes como la del médico.

– ¿Recuerda –me dijo Aníbal– que la segunda sorpresa o noticia se la daría a cuenta gotas, por partes, y que aún no he terminado?

– Como la sorpresa sea por el estilo de la anterior –le contesté–, usted tiene la palabra. Lo escucho devotamente.

– Se trata de que al día siguiente de recibir a Aristides en la enfermería, llegaron por él para la indagatoria; como no contestó en el patio cuando lo llamaron por el parlante, al averiguar por él y saber de su reclusión en la enfermería, allá fue el agente encargado de la remisión, y al preguntar en voz alta si allí estaba Aristides Saldarriaga, éste contestó desde la cama donde acostado recibía suero intravenoso. Se supo después, porque lo contó el mismo médico, que éste le informó al agente encargado de la remisión sobre el precario estado de salud del preso, circunstancia por la cual no podía ser conducido al juzgado. También se conoció –me lo contó Aristides– que el juez conversó por teléfono con el médico, y convinieron que el funcionario se trasladaría a la enfermería para recibirle la indagatoria.

– Hombre, Aníbal –le dije– A nuestro amigo Aristides parece que se le apareció la Virgen, o tiene un angelito en el cielo; como que su ángel de la guarda le sigue todos sus pasos para ayudarle; a lo mejor, va a salir bien librado de todo esto. Yo creo que si sabe contar en la indagatoria lo que le ha pasado, si logra narrar lo mismo que me contó, puede que le vaya bien. Parece un señor muy noble, de buenos sentimientos, muy amante de su mujer y sus hijas, y que si hubiera tenido por ahí algo en qué trabajar, seguramente no habría cometido el delito por el cual se le acusa.

– Eso es cierto –me contestó–. Y seguramente aquí hay casos iguales o muy parecidos. Es indudable que el delito se encuentra muy relacionado con la pobreza



y la falta de trabajo. Quien vive en la miseria, quien tiene obligaciones familiares para atender, sin modo de cumplirlas, se siente impulsado al delito; es como una necesidad. Como mínimo, la ley no debería ser tan dura con ellos, ¡los jueces podrían tratar a estos presos con un poco de piedad! ¡La gente no puede dejarse morir de hambre! Lo condenable del pobre, del miserable carente de medios para comprarse un pan o tomarse una aguapanela, es ejercer violencia contra las personas, porque eso sí demanda un castigo muy severo y ejemplar.

Después de escuchar tan hermoso discurso del bibliotecario, entendí mejor su interés de aprovecharse de mi presencia en la cárcel, para ayudarlo a esta clase de indigentes. En pocas palabras, elaboró un pequeño código penal humanitario, para ser aplicado por jueces sensibles a las adversidades del hombre, a sus pequeñas violaciones a la ley positiva.

– Sus palabras, Aníbal –le contesté–, tienen un profundo y edificante valor humano. Si los jueces, los de aquí y de todas partes, procedieran con sus ideales, con los pensamientos que usted acaba de expresar, seguramente habría menos injusticias en el mundo. ¡Y las ironías de la vida! ¿Sabe usted cómo bautizaron nuestro palacio de justicia? : “¡José Félix de Restrepo!”. ¿Y por qué digo, ironías de la vida? Porque fue el magistrado que acuñó la frase inhumana, al decir que *la ley no tiene corazón, y el magistrado que se lo preste es un prevaricador*. Es decir, que el juez o magistrado debe apegarse únicamente a la letra de los incisos y párrafos de las leyes, como si la justicia tuviera que estar divorciada de la misericordia, como si al cumplir el mandato de las leyes penales no se les pudiera combinar un pequeño o grande toque de humanidad. Ese magistrado, por cierto, fue quien votó en la Corte Suprema de Justicia la pena de muerte para el General José María Córdova, acusado de un homicidio, pero la mayoría de los magistrados optaron por absolverlo. ¿Y sabe usted qué pasó cuando una tarde salieron el General y el Magistrado a pasear por las afueras de Santa Fe de Bogotá? ¡Ni una sola recriminación! Y se despidieron así: “¡Dios salve al General para la patria!”, dijo uno, y el otro: “¡Dios salve al magistrado para la justicia!”.

## CAPÍTULO VI SE ACERCA LA HUELGA

En los patios continuaban los comentarios sobre la huelga, pero se mantenía en secreto el día y la hora sobre su iniciación. Decían que Tiziano y su gente de confianza se preparaban para la defensa, si por alguna circunstancia la autoridad los atacaba. Se trataba de una huelga general de hambre que ya anunciaban los periódicos y la radio. Me parecía que las razones ya públicas de esta huelga podrían despertar la preocupación y el interés de las directivas del plantel, y de las altas autoridades de la Dirección Nacional de Prisiones. Inclusive, los comentarios periodísticos empezaban por manifestarse a favor de las reclamaciones de los presos.

La voz general en la cárcel acusaba al ecónomo de estar enriqueciéndose a costa del hambre de los presos, porque los proveedores le facturaban a un mayor costo del real, para beneficiarse, bajo cuerda, del excedente; porque la calidad de los productos comprados no era la óptima; en fin, porque la alimentación de la cárcel era muy mala, toda vez que una parte del dinero destinado para dichos fines iba a parar al bolsillo del ecónomo, quien, además, se aprovechaba del diez por ciento que le rebajaban por la compra de los víveres para el penal.

En algunos patios ya se disponía de pancartas con la frase del ministro de Justicia, cuando después de una reciente visita a la cárcel comentó, en una entrevista para la prensa, que la alimentación allí suministrada a los presos era apenas propia para animales. De manera que por este aspecto nadie podría hablar de la falta de razón de los presos, para su huelga.

A Rodolfo, quien desde cuando se empezó a hablar de la huelga demostró un vivo interés por ella, lo veía conversando con grupos de nuestro patio, ante los cuales hablaba acaloradamente, sin que yo alcanzara a imaginarme el tema de esas conversaciones. Cuando nos vimos a la hora del almuerzo, le manifesté:

– Lo vi muy entusiasmado en el patio conversando con los presos.

– Es que hablé con Tiziano –me contestó–; me informó que el próximo lunes, a las seis de la mañana empezará la huelga, y me pidió encargarme de organizarla en nuestro patio, con claras instrucciones de evitar la violencia, a toda costa, porque eso le restaría méritos a la huelga, y nos perjudicaría.

– Entonces –le pregunté–, ¿cómo se va a desarrollar la huelga, cómo va a empezar, qué peticiones se van a formular, y a quién, cuáles previsiones se van a tomar, han calculado ya las consecuencias, el grado de represión de la fuerza pública?

– Está muy claro –contestó–: nadie acudirá a recibir alimentos, nadie atenderá a los llamados para notificaciones judiciales o entrevistas con los abogados, nos iremos en

la noche a dormir, a la hora que nos provoque. Y las peticiones serán: Destitución del ecónomo, mejoría inmediata de nuestra alimentación, y supresión de la requisa a las mujeres los domingos de visita. ¡Así de sencillo! ¡Sólo reclamamos actos de justicia en dichos aspectos! ¿No ve que hasta los periodistas nos están dando la razón? Y, desde luego, el cierre de los caspetes, porque ¿se imagina la reacción de casi toda la población carcelaria pasando hambre, y unos pocos alimentándose bien? ¡Acabarían con los caspetes!

– Sabe una cosa Rodolfo –le contesté–, yo estoy completamente de acuerdo con la huelga, ¡pero me da mucho miedo! ¡Casi siempre hay bala contra los presos! ¡Muertos!

– Es que se trata de una huelga pacífica –me contestó–, ya que de parte de la población carcelaria no se iniciará ninguna clase de violencia. Esto quedó muy claro de la conversación sostenida con Tiziano, el líder de la huelga, quien se encuentra en el patio tercero.

– El miedo mío –le respondí– es por el teniente Rosales, el Director de la cárcel, con muy mala fama, con muchas negras historias de violencia en su vida, ejercida en los pueblos donde ha permanecido como alcalde militar. ¡Como que le baila el dedo en el gatillo! ¡Como que goza echando bala! ¡Pero puede que se haya convertido en un San Francisco de Asís! ¡Amanecerá y veremos! Mis presentimientos son muy pesimistas. ¡Los presos siempre han sido carne de cañón de la Fuerza Pública!

Como llevaba días de no visitar a mis clientes Milo Cifuentes y Juan Luis Guizao, invité a Rodolfo a que me acompañara. Cuando entramos al patio, con el permiso del guardián, quien ya nos conocía, los divisamos jugando a las cartas, pero no quisimos acercarnos sino cuando vimos que terminaron esa tanda. Al llegar, como todo un par de caballeros, se levantaron a corresponder nuestro saludo. Dijeron que para jugar disponían de mucho tiempo, ¡pero muy poco para charlar con el propio defensor!

No sé si con lo último manifestado por uno de ellos quiso reclamarme veladamente lo poco que me dejaba ver por su patio, pero, de todas maneras, para justificarme un poco por dicha ausencia, les conté encontrarme muy entretenido leyendo en la biblioteca, pero que, además, ejercía de consejero de algunos presos pobres, y ¡hasta escribiendo, por encargo, cartas de amor!

Al recordar que Rodolfo estaba muy interesado por conocer cómo fue el doble homicidio cometido por Milo, ya que cuando me lo preguntó no quise narrárselo, busqué la oportunidad para que el mismo Milo se lo contara:

– Rodolfo –le dije–, aproveche para preguntarle a Milo lo que quiere saber.

– Es que me da mucha pena de don Milo –expresó Rodolfo–, pero si él quiere contarme cómo fue que casi lo matan allá en su pueblo.

Demasiado prudente y tímida la pregunta donde soslayaba la verdadera intención, ya que no se atrevió a interrogar sobre cómo y por qué había matado a esos dos tipos allá en su pueblo. Pero Milo, ni corto ni perezoso, le contestó:

– El asunto ocurrió así: Yo salí al pueblo un domingo con el fin de escuchar la santa misa y comprar el mercado para la casa. Cuando me disponía a ir a la pesebrera a

ensillar mi caballo para el regreso, se me acercó un amigo de la vereda donde vivo, y me dijo: Milo, abra el ojo, ponga mucho cuidado porque llegaron al pueblo dos forasteros preguntando por usted, y parece que no es con buenas intenciones. Yo me llené de miedo, y resolví no regresar ese día a mi casa, porque pensé que en el camino podría correr mayor peligro. Cauteloso me dirigí, con la intención de amanecer allí, a la residencia de una hija casada. Y pocos metros antes de llegar, al pasar por una cantina, me llamó su dueño, un viejo amigo mío. Me invitó a tomarme un trago, y nos sentamos a conversar. Y al momento aparecieron dos sujetos, muy malencarados, enruanados, de sombrero uno de ellos, el que aparecía como más fornido, con una ancha y larga cicatriz en el rostro; uno tenía patillas largas, de bigote, miraba con los ojos muy abiertos, mostraba cierto nerviosismo, y el otro, de pelo largo, casi hasta los hombros, era el más joven de los dos, y lucía, al hablar entre ellos, dos dientes de oro. Desde cuando llegaron, el miedo se apoderó de mí, porque deduje que se trataba de las dos personas forasteras que andaban preguntando por mí, y llegaban a matarme. Por eso no les quité la mirada un solo segundo. El cantinero se puso a sus órdenes, y ellos pidieron dos tragos dobles de aguardiente. Yo me esforzaba por aparentar tranquilidad, y, mientras ellos se descuidaron un segundo, cuando les llegó el servicio, con mucha cautela, apoyé el codo izquierdo sobre la mesa y la palma de la mano en la mejilla, para simular tranquilidad, mientras que con la mano derecha metida entre la pretina del pantalón me previne con el revólver que lo tenía ya sin chapuza desde cuando me informaron de los dos forasteros. De una coloqué el dedo en el gatillo para estar listo ante cualquier emergencia. Entonces, mentalmente me encomendé a Dios para hablarles, y les dije desde la mesa donde me encontraba:

– Señores: Aquí donde me ven, me estoy muriendo de miedo. Yo sé que ustedes andan detrás de mí para asesinar me. Les ruego, por lo que más quieran, que me dejen ir para la casa; les aconsejo que se tomen ese trago por cuenta mía, y se vayan, porque lo mejor es que evitemos problemas; pero si lo que quieren es matarme, les advierto que estoy armado, y, al menor movimiento de ustedes para sacar sus armas, les disparo. Y cuando terminé, ambos, como movidos por un resorte, se levantaron las ruanas para sacar sus armas, y ahí fue cuando les disparé. Sólo apreté el gatillo dos veces, pero con esos dos disparos, ambos se fueron a tierra, y quedaron muertos. Según la necropsia que me leyeron después en el auto de detención, uno recibió un disparo en el corazón, y el otro en la frente, en la mitad de las dos cejas. Ambos estaban armados de revolver 38 largo los cuales no alcanzaron siquiera a sacar, porque fui más rápido que ellos. Tuve que pasar en medio de una charca de sangre para salir a presentarme a la autoridad, y contar lo sucedido. ¡Eso es todo!

– ¡Eh Ave María, don Milo! –dijo asombrado Rodolfo– ¡Ni en las películas del oeste americano! ¡Si usted no los mata, ellos lo hubieran matado a usted! ¡Y eso es una clara legítima defensa de la vida!

CAPÍTULO VII  
TIZIANO, EL PINTOR

De un momento a otro sentí el impulso por visitar a Tiziano. Con un paquete de cigarrillos obsequiado al guardián que custodiaba la puerta de entrada al patio logré mi cometido, el cual se tornó más fácil cuando le hablé sobre la necesidad de conversar con Tiziano. Mientras avanzaba, los presos me miraban con cierta curiosidad, pensando tal vez en otro de ellos que llegaba a hacerles compañía. Me encontré con un preso ya de edad, por lo cual me infundió mayor confianza; le pregunté por el lugar donde podría encontrar a Tiziano, y la respuesta fue: "Camine, señor, lo llevo donde él". Llegamos a su celda, y lo encontramos muy atareado preparando unas pancartas para la huelga.

La celda difundía un penetrante olor a pintura; sobre una tablilla reposaban muestras y restos de todos los colores utilizados en el trabajo: el rojo, el azul, el verde, el amarillo, el negro, el café, el blanco, el anaranjado, el gris, con cuyas mezclas, además, se podían multiplicar las combinaciones, para volverlos más fuertes o más suaves. Por ahí se veían también pinceles embadurnados con la mezcla permanente de esos colores.

– Tiziano, el señor aquí lo necesita –expresó el preso que me acompañaba.

Me miró como con gestos de interrogación por mi presencia allí, y, luego, como sin concederme mucha importancia, volvió su mirada a su trabajo en las pancartas, y dijo:

– A sus órdenes. Aquí estoy para servirle.

– Señor Tiziano, es que yo quería conversar con usted sobre la huelga.

– ¿No será un espía que manda el gobierno? ¿O es usted un periodista que bastante falta nos hace para informar verazmente sobre la huelga que empieza el lunes a las seis de la mañana?

– Ni soy espía, ni periodista –le contesté en tono cordial–. Soy un preso del patio quinto, y muy amigo de Rodolfo Betancur, mi compañero de celda, a quien usted ya conoce, y de Aníbal Benjumea, el director de la biblioteca.

– Con tan buena carta de presentación tiene –contestó con una sonrisa muy espontánea.

Se animó Tiziano, interrumpió el trabajo, y me invitó cordialmente a sentarme en un taburete desvencijado y maltrecho colocado al pie de su cama. Ya tenía unas pancartas listas para los días de huelga: Una, decía: "Ecónomo ladrón"; otra: "Respeten

nuestras mujeres"; la más grande: "Esta comida miserable no es para seres humanos"; y la última: "Esta alimentación sólo sirve para animales", y debajo, el nombre del ministro de Justicia que la pronunció en una reciente visita al penal. La leyenda de estos cartelones me dio base para preguntarle a Tiziano si ello no lo entenderían como una grave provocación que pudiera desatar la violencia oficial, y nos convirtiera la cárcel en un reguero de sangre y un montón de muertos.

– Esos son riesgos que se corren –contestó Tiziano–, máxime con el tenientico Rosales que tenemos como director. ¡Está manchado de sangre humana, desde los pies hasta la coronilla! ¡Fue el terror en los pueblos a donde lo enviaron como alcalde Militar! Yo no sé por qué diablos mandan militares a las direcciones de prisiones. Aquí se necesitan son civiles, que sepan respetar los derechos humanos, y sean sensibles a todos los dramas y tragedias de los presos; pero los militares son muy violentos, porque están acostumbrados a la guerra, y por eso se vuelven insensibles al dolor humano.

– Todo eso es cierto, hombre Tiziano –le contesté–, yo también conozco los antecedentes criminales del director, pero por eso mismo es necesario manejar la huelga con mucha prudencia, con bastante tino, porque de pronto perdemos la huelga, y no conseguimos nada de nuestras reclamaciones.

– Nosotros simplemente vamos a protestar y reclamar nuestros derechos –arguyó Tiziano–, ya que somos enemigos de la violencia. Y si al capitancito Rosales le da por echarnos bala con su tropa, yo no me imagino cómo sería la respuesta de los presos, porque no sé qué armas pueden existir guardadas por ahí en las celdas de los otros patios, y aun en éste.

– Sin embargo –le dije en broma–, antes de empezar la huelga, usted ya ascendió al director, de "tenientico", lo graduó de "capitancito".

¡Nos reímos!

– ¿Y usted sí sabe quién fue TIZIANO en la historia universal de la pintura?, –le pregunté.

– Claro que sí –me contestó con aire muy alegre–, y también sé de MIGUEL ÁNGEL, quien pintó el *Juicio Final* de la capilla *Sixtina*, y de LEONARDO DAVINCI, quien pintó *la Gioconda*, con esa hermosa y misteriosa sonrisa que nadie ha podido descifrar, y de RAFAEL, el pintor de los frescos del Vaticano, y del GRECO, autor de *El entierro del conde de Orgaz*. No es por descrestar, pero a mí me gusta mucho leer la vida y obra de los hombres famosos, con especialidad la de los pintores. Para no hablarle sino de TIZIANO, sé que nació en Venecia, fue el pintor oficial de la ciudad, un verdadero maestro del color, que estudió en los talleres de BELLINI, sabía mezclar en sus pinturas lo divino con lo profano, como en *Magdalena penitente*, y *Venus y adonis*. Murió cuando decoraba su propia sepultura. Y, en cuanto a mi sobrenombre de Tiziano, que me enorgullece, se lo debo a un preso muy culto que estuvo aquí unos días; lástima tratarse de un apodo sólo dentro de la cárcel, ya que por fuera sería un verdadero encanto me siguieran llamando así. Y, a propósito, ¿quiere que le cuente una anécdota de MIGUEL ÁNGEL, por si no la conoce?

Yo no podía cometer el desacato de negarme a escucharle su anécdota, por lo cual, le dije:

– Si MIGUEL ÁNGEL es una de las glorias de la humanidad que más he admirado, y sobre quien he leído mucho, todo lo del genio florentino me llama la atención.

– Si es así –me contestó–, también debe conocer la anécdota, pero se la voy a contar como yo la sé: Resulta que a MIGUEL ÁNGEL no le gustaba que nadie lo visitara mientras trabajaba pintando la capilla *Sixtina*, por lo cual, una noche, aprovechando su ausencia, un cardenal muy moralista se fue de curioso a mirar los trabajos del artista; pero cuál no sería su sorpresa cuando advirtió que el *Juicio Final* que pintaba el Maestro, estaba lleno de hombres y mujeres desnudos, por lo cual corrió donde el Santo Padre a ponerle la queja, porque era el único con autoridad para prohibir esa clase de pintura en el sagrado templo de la Iglesia Católica. Y ocurrió que el Pontífice citó a MIGUEL ÁNGEL, pero no a llamarle la atención por los desnudos que pintaba en la *Sixtina*, sino para contarle la queja del cardenal. ¿Y sabe qué hizo Miguel Ángel? En venganza contra el cardenal puritano, lo pintó de cuerpo entero en el Infierno, tan a la perfección, de acuerdo con su figura, que cualquiera lo identificaría. Y, como el cardenal seguía de curioso aprovechando las ausencias de MIGUEL ÁNGEL, se introdujo nuevamente en la *Sixtina*, y se encontró que el artista lo tenía pintado entre los réprobos del Infierno. Indignado volvió donde el Santo Padre, pero ya no a ponerle más quejas contra las pinturas del famoso florentino, sino a rogarle, por lo que más quisiera, intercediera ante MIGUEL ÁNGEL para que lo sacara del Infierno. ¿Y sabe qué le contestó el Papa? Que le daba mucha pena no poderlo complacer, porque, si estuviera en el Purgatorio, con sus oraciones podría ayudarle a salir de allí, pero que del Infierno no salía nadie.

Para no decepcionarlo, diciéndole que yo también conocía la anécdota, y era muy parecida a la contada por él, le manifesté:

– Muy bonita la anécdota, hombre Tiziano, y, si no estoy equivocado, el Papa debió ser PAULO IV o JULIO SEGUNDO, quien fue el gran mecenas de los artistas del Renacimiento, y muy amigo de MIGUEL ÁNGEL, aunque a veces se peleaban, porque ambos tenían un temperamento muy fuerte. Pero otro día volveremos sobre estos temas tan apasionantes, porque ahora debemos pensar es en la huelga.

– La huelga –me contestó– no tiene reversa. Será una huelga de protesta, de reclamos, de peticiones justas. No tenemos intenciones de ejercer la violencia, entre otras cosas porque ¿con qué se puede defender uno de los disparos de fusil o de ametralladora, si el gobierno decide, en lugar del diálogo, hacer uso de la fuerza? Simplemente, estaremos en nuestros respectivos patios, protestando, con las pancartas en alto, para que las vean bien los mandamases del penal, y, ojalá, la prensa, si les permiten entrar hasta aquí.

Como lo anterior decía con demasiada elocuencia aquello que yo me soñaba escuchar del líder de la huelga, le dije que, antes de irme, le daría un vistazo más detenido a sus pinturas, sobre las cuales le anticipé que, si bien no recordaban el

estilo y la belleza del gran TIZIANO del Renacimiento italiano, tampoco eran las de un pintor de brocha gorda.

En verdad, después de mirarlas con despacio una a una, me admiré del vivo colorido de sus obras, de la profundidad de su mensaje, de la riqueza espiritual de su inspiración. Denotaban una gran sensibilidad humana, un alma acobardada por las miserias del hombre de la calle, por los lastrados, por los humildes, por quienes sufren una existencia desgraciada y llena de amarguras: Aquí, una mujer demacrada y harapienta, con su pelo revuelto y madejas del mismo sobre su rostro, sentada en una acera, con un niño pobremente arropado a su lado, y su mano extendida en ademán de pedir limosna; allá un perro sarnoso echado a los pies de un mendigo andrajoso de barba y pelo largo que muestra en una de sus piernas una úlcera enrojecida; en otra, dos niños corriendo detrás de una mariposa de alas rojas y azules; y una pintura más grande, un niño elevando jubilosamente una cometa. También, "El cristo de la agonía", según leyenda de al lado; un Cristo descoyuntado, anonadado, trágico, con hilos de sangre principalmente en la frente a causa de la corona de espinas; en un costado por la herida de la lanza de Longinos; y en el pecho por los latigazos profundos cuando lo ataron infamemente a una columna como a una res en el patio cerca del pretorio de los prevaricadores. Yo me conmoví frente a esta pintura, porque me imaginé todo el amor y el dolor que debió acompañar al Tiziano preso para esta creación impresionante. Otras pinturas mostraban los hermosos paisajes con casas campesinas de balcón al fondo o con arroyuelos que se desprendían de lo alto de los montes o campesinos labrando la tierra y mujeres con vestidos floreados recogiendo en cestas las cosechas ubérrimas, como en *Las espigadoras*, una hermosa pintura de MILLET.

Mientras tanto, Tiziano continuaba embelesado con sus pancartas, pintando de diferentes colores las leyendas de cada una de ellas para que resultaran más atractivas e impactantes. Y, como consideré que mi visita ya se había prolongado más de lo que pensaba, le dije a mi nuevo amigo:

– Tiziano: Ya me voy para dejarlo tranquilo en su trabajo; cuente conmigo para la huelga, y muchas gracias por haberme atendido. Lo felicito de todo corazón por su obra pictórica, me parece de un valor artístico extraordinario. Nunca me imaginé que pudiera pasar aquí un rato tan agradable como el que he pasado. El día de mi libertad –¡y Dios sabrá cuándo!– porque estoy dizque como "preso político" a órdenes de los lacayos del dictador, vendré aquí a comprarle gustosamente una de sus pinturas para engalanar la sala de mi casa, y mantenerlo así siempre en el recuerdo.

– Gracias doctor Roldán por su visita –me contestó muy emocionado–. No sabe la alegría con que me quedo por sus generosas palabras. A usted no le venderé ningún cuadro, ¡se lo obsequiaré!

Sobran ya más palabras de despedida. Sencillamente, nos abrazamos ya en silencio.

Cuando salí de la celda de Tiziano, estaba por ahí esperándome el preso que me condujo hasta la celda del líder de la huelga. En tono jocoso, me dijo:

– Por la demora, debieron haber resuelto los problemas de este país.

– No tanto –le contesté–, pero sí estuvimos pensando en soluciones a los problemas nuestros, los del penal, los que más nos interesan por ahora. Eso lo decidiremos con la huelga.

Y, como me imaginé que estaba interesado en una pequeña recompensa por su fugaz colaboración, saqué una moneda, y se la obsequié.

Esa noche, faltando dos días para la huelga, a la una de la mañana hicieron sonar insistentemente la sirena, y por los parlantes ordenaron que abandonáramos nuestras celdas. Los guardianes se repartieron por todos los patios para revisar las celdas y vigilar que las órdenes se cumplieran en forma estricta. A prisa, todo mundo se vistió o se cubrió como mejor pudo, y salimos a los pasillos. Todos tiritábamos del frío casi insoportable. En baja voz, comentábamos el abuso cometido que nos hacía sentir malhumorados por la hora, y lo imprevisto de la requisita. Comprendimos desde ese momento que la requisita y la hora sorpresiva para practicarla estaba premeditada por las directivas del penal y la fuerza pública, porque a los pocos minutos entró en tropel un batallón militar que se distribuyó en los distintos patios para dar comienzo a las requisas que se demoraron como hasta las cinco de la mañana. Es decir, cuatro horas, durante las cuales nos obligaron a permanecer soportando un tremendo frío, sin podernos fumar siquiera un cigarrillo, porque nadie acató sacarlos por las carreras para cumplir las órdenes de abandonar las celdas.

La requisita indicaba que ya la dirección de la cárcel tenía conocimiento de la proximidad de la huelga. Cuando terminó, regresamos a nuestras celdas, pero no encontramos nada en su sitio, y todo completamente revolcado. De celda a celda no se escuchaba sino ¡Hijueputas! ¡Hijueputas...!

Me acordaba de las prevenciones y temores de Tiziano, pocas horas antes, cuando se refería al oscuro y sangriento pasado de violencia del teniente Rosales, antecedentes para pensar que la huelga iba a tener un mal comienzo, porque ya se nos había provocado, con la requisita, a unas horas innecesarias, y porque los presos quedamos por ello muy resentidos.

Esto constituyó la evidencia de que las tropas del Ejército irían a ser las encargadas de cumplir las órdenes del señor director del penal, a no ser que al mando de ella se encargara a un oficial de mayor graduación, a un capitán, por ejemplo, o a un mayor.

El domingo, víspera del comienzo de la huelga, supimos que el "tenientico", como lo llama Tiziano, no permitió ese día la entrada del periódico EL COLOMBIANO, porque en la primera página tenía a cuatro columnas un título grande que decía: "Los presos piden justicia", y debajo, una crónica donde se relataban todas nuestras peticiones. Y, según comentarios, parece que un ejemplar del periódico alcanzó a entrar a la cárcel, y ya se encontraba en poder de Tiziano, quien pegaría dicha primera página en una pancarta. Y don Antonio, mi compañero de celda, quien se mantiene pegado a un transistor oyendo música y noticias, me contó que ha escuchado en varios noticieros informaciones sobre las razones de la huelga, y que uno de ellos la piensa cubrir con uno de sus reporteros.

Para contrarrestar la crudeza de uno de los cartelones, como aquél de “Ecónomo ladrón”, le sugiero a Rodolfo que hable con Tiziano para que saque una pancarta con la inscripción: “Solo pedimos justicia”. Así no sólo confirmamos el titular de EL COLOMBIANO, sino que ratificamos nuestra proclama de sólo estar defendiendo nuestros legítimos derechos. Y si el teniente y la fuerza pública se desmandan contra nosotros, ganamos terreno, porque la prensa se pondrá del lado nuestro.

## CAPÍTULO VIII

### LA HUELGA

¡Estalló la huelga! Como estaba anunciado, el lunes, a las seis en punto de la mañana, todos los presos se arremolinaron en sus respectivos patios. Todo empezó con mucha calma; los reclusos formaron corrillos para comentar la noticia del día, la noticia que dentro de poco se conocería en todo el país. Se veía mucha animación entre los presos. Nada de gritos, ni de insultos, mucho menos ánimo de ejercer la violencia. Tiziano, quien había asumido la responsabilidad de dirigir esta huelga, empezó su visita a los diferentes patios con el fin de dar instrucciones. Cada patio confeccionó sus propias pancartas, pero indudablemente las de Tiziano eran las mejores, por sus leyendas, por su colorido, por su tamaño. Los guardianes sabían que desde ese momento resultaba inútil tratar de imponer cualquier disciplina dentro del plantel, por lo cual sería contraproducente, desde todo punto de vista, controlar el tránsito de los presos de unos patios a otros.

A medida que avanzaba el día, se iba despertando el entusiasmo de los detenidos, y ya empezaban a corear todas las leyendas inscritas en los cartelones que mantenían levantados. La radio informaba el comienzo pacífico de la huelga de hambre, pero a la vez registraba el hecho de que a la puerta del penal permanecían varias ambulancias, una tanqueta del Ejército, y un piquete de soldados armados de fusiles y ametralladoras.

Eso me alegró e indignó al mismo tiempo. Lo primero, porque tanta y tan peligrosa intimidación oficial influiría para que de parte nuestra no se iniciara ningún acto de violencia física; y lo segundo, porque no había derecho para que unas peticiones tan justas como las nuestras, se pretendiera acallarlas con el estrépito de las armas oficiales. Y cuando hay tantos ladrones en los cargos oficiales que se roban impunemente el dinero del erario, en este caso el dinero oficial para nuestra alimentación, resulta completamente insólito y condenable que se tenga que apelar a una huelga de hambre, para que a los presos se les suministre una alimentación digna de un ser humano.

En las horas del mediodía apareció Tiziano en nuestro patio, y todos lo rodeamos para escucharle lo que llegaba a decirnos. Expresó en tono muy calmado que la situación dentro del penal se encontraba controlada, que todo transcurría en completa calma, y auguraba, con mucho optimismo, la conquista de nuestras legítimas peticiones. Y ya, en un tono más enérgico y con alguna entonación oratoria, expresó que el gobierno no podía olvidarse de nuestra condición de seres humanos, que no perdemos ningún derecho como tales por encontrarnos en prisión. Después de elogiar a la población carcelaria por su buen comportamiento hasta ese instante,



terminó diciendo: "Ojalá los más débiles resistan el hambre hasta donde les sea posible, sin que tengan que llevarlos a la enfermería donde la capacidad de atención es muy limitada".

Dijo muchas otras cosas más, pero siempre con la misma prudencia, sin exacerbar los ánimos, sin incitar a conductas indebidas y reprochables. Por esto, al salir, lo acompañé unos pasos y le dije:

– Lo felicito, Tiziano, por sus elocuentes palabras. Usted con su lenguaje pacifista me recuerda al hombre más grande que ha pisado la Tierra después de Jesucristo: El MAHATMA GANDHI. Como líder espiritual de más de quinientos millones de habitantes en la India, sin un solo disparo logró la independencia de su pueblo contra el país más poderoso, como era Inglaterra, bajo cuya autoridad vivían como una colonia. Cuando él ayunaba, temblaba el Imperio británico, aunque CHURCHILL lo insultaba cuando lo describía como un fakir semidesnudo. ¡Y cuando lo encarcelaban, más se crecía moralmente su figura ante la faz del mundo! ¡Esa batalla heroica que él dio por los derechos humanos de su pueblo, la perdieron quienes apelaron a la fuerza bruta! ¡La violencia no siempre ha sido la partera de la historia!

– Pero usted, doctor Roldán –me dijo– sí que amaneció inspirado hoy, primer día de la huelga. ¡Ojalá hubiera podido grabarle ese discurso tan bonito que, por ser corto y bueno, es dos veces bueno, según leí por ahí, como consejo, a quienes escribían.

– Nada de eso, Tiziano –le contesté–, es que cuando se ama a alguien, como amo yo la memoria de GANDHI, los sentimientos brotan de lo más profundo del alma y revestidos de alguna galanura.

Siguió su rumbo, ágil y alegre, como si estuviera saboreando en forma anticipada el éxito de la huelga.

Por la tarde circuló la noticia en el sentido de que el teniente Rosales, como estrategia para darle un fuerte golpe moral a la huelga y neutralizar a su líder, preparaba el traslado de Tiziano a otra cárcel de un pueblo vecino. Esto empezó a calentar más el ambiente dentro del establecimiento. Y comenzaron los ánimos a exaltarse ¡Que viva Tiziano!, gritaban por todas partes. ¡No lo dejaremos sacar de aquí! ¡Nos tienen que matar a todos! ¡No intenten venir por él!

Así transcurrió el primer día, sin ningún acto de violencia, pero con mucha expectativa por el desarrollo de la huelga. Para prever una sorpresiva incursión en la noche, entrar por Tiziano, y llevárselo, éste cambió de lugar de dormida, y se fue a otro patio donde lo recibieron con mucha fiesta. Además, se puso a circular la consigna de que nadie lo señalaría a los soldados cuando pudieran preguntar por él.

Y como el "tenientico" prohibió ya radicalmente la entrada de la prensa, y carecíamos de teléfono para comunicarnos con el exterior, sintonizábamos los noticieros de la radio.

Alguien escuchó la noticia, que como un reguero de pólvora se regó por todo el penal: Capturado Celedonio Grisales, el ecónomo de la cárcel *La Ladera*. ¡Fue la felicidad! Esta coincidencia con la huelga reforzaba sin duda alguna el valor y la

justicia de nuestras peticiones, porque no abrigábamos duda alguna de que la causa de dicha captura era por los malos manejos del economato del plantel. Se sabía de una visita de la Contraloría semanas antes y en la cual le habían censurado fuertemente el manejo de su dependencia; pero no se tenía noticia de nada en concreto. Y debió ser porque ese informe de la Contraloría pasó a los jueces, y de allí se originó un proceso penal en su contra, y la orden de detención.

Con semejante noticia, ya teníamos ganada parte de la huelga, porque la principal razón para declararla consistió en nuestro repudio contra dicho funcionario, a quien en las pancartas tratábamos de ladrón del dinero destinado a nuestra alimentación.

No sabemos por qué los parlantes de la cárcel no volvieron a funcionar. ¡Permanecían silenciosos! Seguramente porque nada tenían para decirnos, y mucho menos para ordenarnos. Nosotros mismos imponíamos el régimen disciplinario. Para ello, desde un principio se conformó una Junta, con un representante por cada patio. Por el nuestro, estaba Rodolfo. Dicha Junta recorría todos los patios, controlando y fiscalizando los movimientos de los reclusos, no fuera a ser que se cometieran desmanes o imprudencias en perjuicio del movimiento huelguístico.

Como a las dos de la tarde llegó un guardián al patio, y gritó: Ricardo Roldán. Acudí inmediatamente donde él, y me dijo: "Venga conmigo que lo necesita un juez en la enfermería". No me supo dar razón de la cita. Pero yo inmediatamente pensé, como lo más lógico, que por fin la justicia se acordaba de mí; creí, además, que por encontrarse suspendidas las remisiones de presos por causa de la huelga, el juez decidió venir a la cárcel a recibirme la indagatoria.

Yo caminaba al lado del guardián, más bien contento que preocupado, porque abrigaba la esperanza de poder iniciar ya mi defensa desde la diligencia de indagatoria.

Llegamos a la enfermería, y con la primera mirada que me encontré fue con la de Aristides, quien evitó saludarme de palabra, pero sí con una expresiva sonrisa indicativa de la alegría producida por mi presencia en el lugar.

Lo encontré sentado a una pequeña mesa donde también permanecía un señor de edad, tecleando una vieja máquina de escribir; y, a un lado, de pie, otro señor, de menor edad, a quien se dirigió el guardián, para decirle, señalándome: Señor juez: Aquí está el doctor Ricardo Roldán.

El juez le dio las gracias al guardián, y le dijo que podía retirarse. Inmediatamente, en un tono muy jovial me preguntó:

– Señor Roldán, ¿Usted es abogado titulado?

– Sí, señor juez

– ¿Tiene en este momento su tarjeta profesional?

– Sí, señor juez –y sacándola del bolsillo se la entregué.

– ¿Usted por qué razón está detenido, si se puede saber?

Esta pregunta me indicó que no se trataba del juez de mi causa, por lo cual no había venido a recibirme la indagatoria. Por eso le contesté:

– La razón no la conozco, porque ni siquiera me han llamado a rendir indagatoria en tantos días que llevo privado de la libertad; yo sólo sé que mi único “crimen”, del cual me confieso, es el repudio que siento contra quien rige los destinos de la Nación, porque usurpó el poder, y se convirtió en un dictador.

Mi respuesta parece que le agradó mucho, porque inmediatamente me contestó: “Estoy perfectamente de acuerdo con lo último que dijo, pero yo no vine aquí a hacer política, ni a conspirar contra el gobierno, sino a recibirle indagatoria a este señor, para lo cual lo necesito a usted como apoderado, ya que hoy, día de huelga, no aparecieron por aquí los abogados”.

Sin poder controlar mi emoción, le respondí:

– Con mucho gusto, señor juez, y, si durante la huelga se le ocurren más indagatorias por la falta de remisiones, ¡estoy para servirle!

¡Gracias, abogado –me contestó–, pero el que más gracias debe darle es el señor Aristides, quien por cierto, según él me lo ha contado, la ha pasado tan mal en esta cárcel, que hubo necesidad de traerlo a la enfermería.

Aristides y yo nos cruzamos una mirada de complicidad; después, supe por él mismo, que cuando el juez alegó el inconveniente para practicar la diligencia de indagatoria por falta de un apoderado de oficio, le dijo al juez que en la cárcel se encontraba un abogado llamado Ricardo Roldán, un preso político, a quien podría designar para dichos fines.

Yo no quise decirle al juez mi relación anterior con Aristides, porque si bien es cierto que le aconsejé confesar los hechos tal como ocurrieron, el juez podría pensar que lo preparé así para la indagatoria, en cuyo caso desconfiaría de su versión, y la rechazaría después, con perjuicio de su situación jurídica. Y, por lo que después me contó Aristides, él, con su malicia indígena, también consideró prudente ocultarle al juez esa relación nuestra.

El médico de la enfermería allí presente, el doctor Tista Castrillón, muy amablemente se consiguió otros dos asientos, uno para el juez, y otro para mí.

Nos sentamos. Se continuó la diligencia ya iniciada con los datos personales del indagado. El juez dictó que, como el sindicato manifestó no tener abogado para la diligencia, se le designaba de oficio al doctor Ricardo Roldán, con tarjeta profesional 6387 del Ministerio de Justicia, quien estando presente aceptó el cargo.

¡Yo no lo podía creer! ¿Defensor de Aristides, así no fuera sino para la indagatoria, cuando tanto me preocupaba su suerte acusado de un delito en flagrancia? Sin embargo, me sentía con una gran responsabilidad profesional por todo lo que antes le aconsejé para la indagatoria, sin saber que iba a ser su abogado en la misma. Mi inquietud surgía porque si a Aristides no le aceptaban el estado de necesidad, hacia lo cual se orientaba la versión que le aconsejé como causal de justificación, corría el riesgo de que me echara la culpa de su mala suerte.

Acto seguido, le preguntó el juez:

– ¿Usted sabe por qué se le recibe esta declaración indagatoria, sin juramento?

– Sí, señor juez –contestó con firmeza.

– Ya que usted dice saber la razón por la cual se le recibe esta indagatoria, ¿quiere decirlo, en forma espontánea?

Y Aristides empezó a contar todo, sin omitir detalle alguno, tal como lo acordamos cuando me narró los hechos en la biblioteca. Hablaba despacio y con tranquilidad, como se lo había aconsejado.

Cuando describía los aspectos más dramáticos, como aquél de dejar el día de los hechos a su mujer y sus dos hijas, sin un litro de leche, sin una libra de panela, sin un puñado de arroz, sin cinco centavos para comprar un pan, yo discretamente miraba el rostro del señor juez para tratar de interpretar el efecto de las palabras del sindicado, y vi que mostraba un poco de conmoción por el relato. Y, más adelante, cuando narraba las agresiones físicas recibidas en su captura por parte de los agentes de policía –momento en el cual Aristides rompió en sollozos–, el juez le ordenó al secretario que escribiera entre paréntesis que en ese momento el indagado se había puesto a llorar.

Yo me frotaba discretamente las manos de satisfacción por la manera tan clara, completa y convincente como Aristides relataba los hechos. Ya había llegado aproximadamente a la mitad de su declaración, cuando nos sorprendió un fuerte disparo. Se interrumpió por un momento la diligencia como a la espera de noticias sobre sus consecuencias, su origen y sus causas. El juez comentó que ése había sido un disparo de fusil, y todos auguramos que no se hubiera producido ninguna tragedia.

Se reanudó la diligencia, pero a los pocos minutos se suspendió nuevamente en vista de que varios presos llegaron muy afanados con un compañero herido, diciendo que la herida era de mucha gravedad, y culpaban al Ejército. El médico, viendo que en la enfermería no se disponía de los medios necesarios para atender de urgencia al herido, dispuso que lo llevaran a una de las ambulancias oficiales estacionadas en la parte exterior del penal, mientras llamaba al Director para comunicarle lo sucedido, y dispusiera que el lesionado fuera trasladado de inmediato al hospital.

¡Una indagatoria tan accidentada, y en un ambiente tan tenso y dramático, jamás me había tocado en toda mi vida!

Cuando le pregunté a uno de los presos que llevaron el herido a la enfermería sobre cómo ocurrieron los hechos, me contestó que, como el Ejército entró hasta el patio para llevarse a Tiziano, cuando ellos quisieron impedirlo sonó el disparo que hirió al compañero. A Tiziano lo identificó un guardián que acompañaba a los soldados.

Como el juez escuchó la versión suministrada por el preso, me preguntó quién era Tiziano, y yo le expliqué que se trataba de un preso muy interesante, con alguna cultura, pintor, sabía expresarse muy bien, era el líder de la huelga, y por eso lo querían trasladar a otra cárcel.

El juez, pensaba yo, –mientras Aristides contestaba a unas preguntas del funcionario–, además del impacto recibido por el relato del acusado, se le ha sumado

el ambiente de tragedia y de sangre en que se ha desenvuelto la diligencia, por lo cual debe haber pensado, también como yo, que nunca antes había recibido una indagatoria como ésta.

Continuamos con la diligencia, pero a los pocos minutos llegaron otros presos con dos compañeros desmayados a consecuencia de las cuarenta horas que llevaban sin comer, ni beber, en cumplimiento de la huelga de hambre.

Mientras el médico los atendía, el juez me invitó a continuar con la diligencia, a ver si corríamos con la buena suerte de poderla terminar sin más interrupciones. Con unas pocas preguntas más, el juez dio por terminado el interrogatorio, y, al preguntarle a Aristides si tenía algo más para agregar, simplemente contestó:

– “Yo lo que quiero solicitarle a su señoría es que me conceda la libertad para abandonar esta cárcel tan horrorosa; yo le juro, señor juez, que si no hubiera sido por la situación tan lamentable en que dejé a mi mujer y mis dos hijas, yo no habría intentado apoderarme de esa maldita cadena, que hasta ni tendría valor alguno, de pura fantasía; ¡yo quiero salir a buscar trabajo para seguir velando por los únicos amores de mi vida!”

Cuando ya empezaba a oscurecer y la indagatoria llegaba a su fin, el juez me sorprendió con la pregunta sobre si tenía alguna constancia para dejar o algo que decir, a lo cual contesté afirmativamente.

Interiormente me regocijé con la pregunta que jamás esperaba, por lo cual decidí aprovechar tan magnífica oportunidad para un alegato verbal a favor de la situación jurídica de Aristides. Entonces expresé en forma pausada para que el secretario escribiera textualmente:

– “Si el señor juez, como lo creo, ha leído *Los miserables* de Víctor Hugo, como lo hago yo en la biblioteca del penal, habrá encontrado la semejanza tan extraordinaria entre Jean Valjean, el personaje principal en esa inmortal novela, y Aristides Saldarriaga, el protagonista en este proceso. El primero se roba un pan, es capturado por la policía, y llevado a prisión, habiendo dejado en situación miserable de hambre y de indigencia a siete hijos de su hermana; el segundo intenta apoderarse de una cadena que lleva al cuello una dama, es capturado y golpeado ferozmente por la policía, y llevado después a prisión, mientras dejaba en un infeliz cuartucho a su mujer y sus dos hijas, en situación de desamparo y de miseria. ¡La semejanza es asombrosa! Y, si en la simple novela de Víctor Hugo el lector se indigna por la injusta pena impuesta al reo, ¿qué se podría pensar con un hecho tan triste y doloroso de la vida real como el que palpita en este proceso? ¿Será posible que alguien se pueda encontrar en las mismas circunstancias del acusado, y no sea capaz de atreverse a robar para calmar el hambre de una esposa y la de sus hijas? ¿Será que el símbolo de la justicia cuando la muestran con los ojos vendados es para que no vea el dolor que transita por estas calles de Dios, ese dolor y amargura personificados en las pobres gentes sin pan y sin abrigo?

– “Señor juez: La conducta atribuida al señor Aristides Saldarriaga es la típica de un estado de necesidad, justificado por nuestra ley penal. Y no sería justo que dicho reconocimiento se aplazara para instancias judiciales posteriores. Invoco en

este caso una justicia con rostro humano, una aplicación humanizada del derecho, un noble gesto judicial de usted, señor juez, ordenando su libertad hoy mismo, para que el sindicato pueda salir a buscar a su pobre mujer y sus dos hijas. Es primera vez que el indagado es acusado de un delito; lo ha confesado sinceramente en este sumario, y ha demostrado por ello un sincero arrepentimiento. Por lo mismo, desde hace más de un siglo los lectores de *Los miserables* se han apiadado de la triste suerte que con la justicia humana padeció el personaje de la novela, Jean Valjean. Nosotros no le pedimos esa misma piedad, sino un verdadero acto de justicia ordenando su libertad, una libertad que a nadie le hará daño, ni al Estado, ni a la sociedad, mucho menos a la justicia que usted representa tan dignamente”.

Cuando terminé, miré a Aristides. ¡Estaba llorando! No sé si por mi cálida defensa, por mi conmovida alusión a su mujer y sus dos hijas, o por recordar, arrepentido, cuando en el furgón que nos conducía a la cárcel trató de robarme.

El juez dictó:

– “De acuerdo con las constancias sumariales, la denuncia de la ofendida, el informe de la policía, el testimonio de algunas personas, y la propia confesión del sindicato en el día de hoy, es evidente que el autor de los hechos investigados en este sumario es el señor Aristides Saldarriaga. Pero también es verdad, como lo ha dicho antes con tanta propiedad el señor apoderado, que el indagado cometió el hecho en un verdadero estado de necesidad, por lo cual no sería justo que continuara soportando los rigores de la prisión. Este juzgado es consciente de que rompe con una tradición judicial decidir dentro de la propia indagatoria la situación jurídica del acusado, pero entiende que, convencidos como estamos de una causal de libertad, inclusive de absolución, resultaría a todas luces demasiado injusto aplazar este reconocimiento para un tiempo después. En tal virtud, y sin necesidad de más consideraciones, se ordena expedir en forma inmediata la orden de su libertad, con el único compromiso para el sindicato de presentarse ante el despacho cada quince días, mientras se dicta la providencia de fondo”.

Aristides y yo nos miramos con alegría y sorpresa por la decisión del juez. El médico, que estaba cerca y escuchó la parte final de la indagatoria, mostraba también complacencia por la decisión tomada. Yo, de la felicidad, no sabía como qué decirle al juez, si darle unas “gracias” o quedarme callado. El problema me lo resolvió el mismo juez, cuando me dijo:

– “Ah bueno que todos los abogados fueran como usted, que empiezan la defensa desde la propia indagatoria, lo cual nunca había presenciado en mis largos años de funcionario judicial. Pero lo más admirable en usted es que, sin ser un defensor remunerado por el acusado, sino de oficio, y designado en tan dramáticas circunstancias, se interesó por su causa, y dijo tan bien dicho lo expresado en su defensa”.

No existía ningún lirismo, ni derroche de doctrinas, ni mención de incisos ni párrafos en el corto pronunciamiento del juez. Con las pocas palabras pronunciadas, alejadas de galanuras idiomáticas y de petulancias jurídicas, dijo lo que tenía que

decir sobre la verdad de los hechos y la justicia de su decisión. ¡No se necesitaba una palabra más!

Debí dejarle muy buena impresión, cuando al despedirse me dijo: “Voy a averiguar qué funcionario tiene a su cargo la investigación contra usted, y le prometo mis buenos oficios para que le reciban lo más pronto posible la indagatoria, y así pueda empezar su defensa con tanto éxito como la que acaba de hacerle al señor Aristides Saldarriaga.

El médico se acercó para preguntarle si, a pesar de la orden de libertad para Aristides, éste podía quedarse unos dos o tres días más en la enfermería para seguirle el tratamiento que recibía a causa de una úlcera y su lamentable estado de desnutrición, como también observarle la fractura de una mano a causa de un brutal zapatazo que le ocasionaron en la captura, por lo cual fue necesario entablillararlo.

El juez contestó que, en primer lugar, la decisión de irse o quedarse dependía del mismo detenido, y, en segundo lugar, tendría que consultárselo al Director del penal. Mientras tanto, el secretario, con sus dos dedos índices, pero con mucha rapidez, escribía el oficio que de salida dejarían en la guardia del plantel, para ordenar la libertad de Aristides Saldarriaga.

Con amabilidad se despidieron de mano de cada uno de nosotros, pero de pronto vimos que el juez se detuvo un instante más despidiéndose de Aristides, y observamos que le entregaba algo.

Cuando firmé la diligencia de indagatoria, vi que el nombre del juez era Maximiliano Velásquez Arroyave, y el del secretario, Pedro Builes Carmona.

Aunque estaba muy ansioso por regresar al patio a fin de informarme en detalle sobre lo ocurrido en mi ausencia, principalmente cómo se produjo la grave herida del preso, quise conversar unos minutos con el médico:

– Doctor Castrillón: Hasta ahora no han traído sino un herido que fue necesario remitir al hospital por la gravedad de la lesión, y dos desmayados a causa de la desnutrición y deshidratación como consecuencia de la huelga de hambre. ¿Y usted ha pensado si esos heridos y desmayados se multiplican? ¿Cómo va a hacer para atenderlos con una sola enfermera?

– Desde el comienzo de la huelga –me contestó– he venido muy preocupado porque lo planteado por usted es perfectamente posible. Yo soy médico de medio tiempo, ésa es mi obligación con el penal, y eso es lo que me pagan. Pero en éstas circunstancias desde el comienzo de la huelga, permanezco en la enfermería las 24 horas del día, ya que me quedo a dormir aquí para cualquier emergencia. Por ello ordené que desde mi consultorio se cancelaran todas las citas programadas. En todo caso, esta situación ya se la planteé por escrito al Director, y estoy a la espera de sus gestiones para aumentar el personal de médicos y enfermeras, lo mismo de drogas, por lo que pueda seguir ocurriendo.

Yo pensaba en que, mientras a pocos pasos laboraba un bandido con uniforme militar, aquí en la enfermería se desempeñaba un médico que le hacía honor a la profesión de

Hipócrates, un profesional humanitario, de exquisita sensibilidad social, entregado místicamente a cumplir con exceso sus deberes. Y que acababa de despedirse un juez de muy encumbrada jerarquía moral, un juez que para impartir justicia no necesitó sino unos pocos minutos, cuando otros, condicionan la libertad de los presos a un enojoso e inútil procedimiento lleno de párrafos e incisivos dilatorios.

Me despedí del médico, y le di las gracias por la oportuna y eficaz atención médica prestada a mi defendido, de minutos antes.

Después pasé donde Aristides que tenía los ojos enrojecidos por el llanto. Me dijo:

– Sirviéndole en lo que quiera el resto de mi vida, no alcanzaré a pagarle todo lo que ha hecho por mí. Pero mi *diosito* que es tan justo le habrá de recompensar y llenarlo de bendiciones. Vendré a visitarlo después, si logro un permiso, pero, de todas maneras cuando le den la libertad, lo buscaré en la oficina, y quedaré a sus órdenes, aunque sea para servirle de mensajero. Yo sé de construcción, de electricidad, de manejar la guadañadora para cortar prados, sé de jardinería, tengo experiencia en pintura, es decir, soy lo que se llama un “todero”. Sólo falta encontrar trabajo, y que quieran ocuparme. ¡Y perdone lo que traté de hacerle en el furgón!

Esto último me lo dijo acompañado de una amplia sonrisa, la cual me contagió. Entonces, le contesté:

– Aristides: No me resta sino felicitarlo por su libertad, augurarle que lo acompañe la mejor buena suerte en compañía de su familia, y espero nos volvamos a encontrar en el camino de la vida.

Y ya para despedirme le pregunté, ¿dígame qué le entregó el juez, y qué le dijo al despedirse?

– ¡Me obsequió un dinero –contestó–, con destino a la compra de drogas para la úlcera, y para que pudiera irme a buscar a mi mujer y mis hijas!

Salí de la enfermería completamente asombrado, con sentimientos encontrados, porque unos eran de alegría, y otros de tristeza. La tarde vivida estaba llena de altibajos: de una parte, por el drama de Aristides narrado en la indagatoria; por mi imprevista y emotiva defensa del acusado; por la intervención del mismo juez al ordenar la libertad del indagado; por la interrupción de la diligencia, primero a raíz del disparo de fusil, segundo por el herido llevado a la enfermería, y después, de urgencia, al hospital; y, tercero, por los dos desmayados conducidos allí a causa de la desnutrición por la huelga de hambre. Todo lo vivido ¡era como para una novela! –me decía– no una novela de ficción, sino calcada de la pura realidad.

Mientras caminaba ansioso hacia el patio, pensaba en la buena estrella de Aristides: El encuentro con Aníbal, quien gestionó su reclusión en la enfermería; la suerte de encontrar un médico de quien ha recibido un trato muy humanitario; la entrevista conmigo en la cual atendió los consejos e instrucciones apropiados para la indagatoria; el poderle servir, casi milagrosamente, como apoderado en dicha diligencia, donde mi defensa resultó exitosa para su libertad; el juez a quien le correspondió su causa, un hombre justo, calificativo que lo encierra todo para alabarle.

## CAPÍTULO IX

### TRIUNFA LA HUELGA

A mi regreso al patio, cuando ya empezaba a oscurecer, mi mayor preocupación consistía en la suerte del preso herido; era una doble inquietud: primero, por el temor de su muerte, porque todo preso es nuestro hermano y somos solidarios entre nosotros, en las buenas y en las malas; y, en segundo lugar, de ocurrir su muerte, por las graves consecuencias que ello podría desencadenar. ¡Dios quiera –me decía– que no vaya a morir! Por lo menos, el comentario que me hizo el médico al despedirme de él en la enfermería fue sobre la gravedad de la herida, tanto que él creyó como lo más aconsejable remitirlo de urgencia al hospital, como en efecto lo hizo.

Me extrañó no sentir gritos en los patios y la soledad en que se encontraban; llegué entonces directamente a mi celda donde conversaban mis compañeros, quienes me explicaron que, por lo agitado del día, gritando sus consignas y protestando fuertemente, tanto por el intento de sacar del penal a Tiziano, como por la herida del preso Alcides Fonnegra Salazar, se decidió que todos se recogieran en sus celdas, mientras en cada patio se dejaba una discreta vigilancia, por si se repetía la tentativa de capturar a Tiziano.

Como se imaginaron que la citación de un juez a la enfermería era para recibirme la indagatoria, por estar suspendida la remisión de presos a causa de la huelga, Rodolfo me dijo:

– El asunto como que parece grave, hermano, ¡porque es que una indagatoria de cuatro horas ya lo asusta a uno!

– Nada de eso –expliqué–, ya que se trataba de la indagatoria a otro preso, y me necesitaban para designarme apoderado de oficio a fin de poder practicar la citada diligencia; además, se presentaron varias interrupciones, por lo del disparo, por el herido que llevaron, y por los desmayados; y ya, al final, el juez me sorprendió al preguntarme si tenía alguna constancia para dejar o algo que decir, y yo aproveché para plantear la defensa del acusado y solicitar la libertad inmediata, la cual el juez concedió después de manifestar que compartía mis argumentos.

– ¿Y el recluso no se lo comió a besos? –dijo Ulpiano–, compañero de celda, quien casi nunca intervenía en nuestras charlas.

– Hizo mucho más que darme besos: ¡Se “emperró” a llorar!

– Pero eso que yo sepa –dijo don Antonio– no tiene precedentes. Aquí a la gente la dejan en libertad pero a los muchos días de la indagatoria, nunca dentro de la misma diligencia, y mucho menos con un apoderado de oficio.



No quise entrar en la extensa narración sobre quién era el preso, de cómo había llegado a la enfermería, ni por qué se me llamó para asistirlo en la diligencia. Eso se los contaría después.

El que no sabía absolutamente nada de todo esto era Aníbal, por lo cual me regocijaba al pensar la felicidad que iría a sentir, cuando al día siguiente le contara todo lo ocurrido la tarde anterior en la enfermería ¡Y que el juez al salir de la prisión dejó en la guardia la orden de libertad de Aristides!

No sé por qué, esa noche, no tenía sino muchas ganas de dormir; tal vez por la extenuante y dramática jornada anterior en la enfermería. Me despedí de mis compañeros, y me acosté.

Esa noche, en el noticiero de las nueve del "Radioperiódico *Clarín*", se informó que el preso herido en la cárcel *La Ladera* murió cuando lo conducían al hospital. La noticia corrió inmediatamente por todas las celdas, de donde no se escuchaba sino ¡Asesinos! ¡Asesinos! ¡Asesinos!

Yo pasé muy mala noche, porque al día siguiente mis compañeros de celda me informaron que dormido lanzaba gritos y decía "No me maten", "no me maten". Las pesadillas fueron muchas. Cuando la trágica noticia de la radio, apenas bregaba a dormirme, sin poder conciliar el sueño. Me pasa lo mismo después de las fatigas del Foro, cuando las jornadas oratorias han sido muy intensas.

Nadie salió de sus celdas con la noticia de la muerte de Alcides Fonnegra. Ésa fue una noche de muy malos presagios. De la tormenta que se desató, ni los presos más antiguos conocieron algo igual; de la cordillera bajaban tremendas oleadas de frío; surcaban los aires relámpagos que fugazmente iluminaban nuestras celdas; y los truenos estallaban en nuestros oídos como bombas de guerra.

Hacia las once de la noche ya no se escuchaban gritos desde las celdas; afuera todo debería estar sombrío; pensaba uno cómo se encontrarían de acobardados por el frío y el mal tiempo los pobres guardianes de las cuatro garitas que tenía la cárcel, reforzadas ahora con motivo de la huelga.

Por la mañana, al levantarnos, supimos de la emergencia en la enfermería, porque en la noche llevaron desmayados y en grave estado de salud, a unos quince reclusos.

Antes de que saliera todo el personal a los patios y se empezara a acalorar el ambiente por la muerte del preso, me fui a buscar a Aníbal, quien ya estaba en la biblioteca. Él no podía cerrarla, porque se entendería como un acto de solidaridad con la huelga, y por ello podría perder el cargo que le daba algunos privilegios. De entrada, mi saludo fue:

– ¿A que no se imagina qué paso ayer tarde en la enfermería?

– Pues lo que sabe todo mundo, el preso herido por el Ejército, y los desmayados que llevaron para ser atendidos.

– Si fuera eso –le contesté– no se lo estaría preguntando, porque ya lo sabe todo Colombia. ¡Lo que ocurrió no es capaz usted de imaginárselo! Ayer tarde le tomaron

indagatoria a Aristides, yo mismo lo asistí como apoderado, solicité al final su libertad inmediata ¡y el juez se la concedió!

– Usted como que es muy bueno para inventar fábulas –me contestó–, pero esa mentira que es del tamaño de una catedral está muy buena, ¡pero para una novela!

– ¿Quiere que apostemos?, –le dije.

– No apostemos –contestó–, mejor voy a hablar con Aristides, y si es cierto, cuando usted salga libre me voy a encargar de hacerle buena propaganda aquí entre los presos; pero si es mentira, lo gradúo como el más grande mentiroso del mundo. ¡Lo apodo Pinocho!

Nos reímos, y salió para la enfermería.

Dimos con la buena suerte de sintonizar una emisora que anunció que suministraría boletines cada hora sobre la grave situación en la cárcel, y el desarrollo de la huelga. En uno de esos boletines se decía que, a causa de la muerte de Alcides Fonnegra Salazar por un disparo de fusil hecho por la fuerza pública, se temían actos de violencia por parte de la población carcelaria.

Pero yo seguí confiado en que, a pesar de todo, la huelga no se desviaría por caminos distintos de los trazados desde el principio, es decir, la no violencia por parte de nosotros, estrategia que me daba la seguridad de que tendría resultados muy positivos. Así se lo aconsejé a Tiziano, y así ha procedido él, con mucha firmeza, pero con una gran cautela, para no provocar una masacre por parte del Ejército.

Yo no sé cómo lo lograrían, pero la transmisión ingeniosa de la emisora se escuchaba en todo el penal, a través de unos parlantes. Por eso, todo el personal de reclusos pudo saber que el médico de la enfermería se encontraba muy disgustado con el director del penal, el teniente Rosales, porque éste no atendió la solicitud que le hizo para tener en la enfermería más médicos y más enfermeras, dada la cantidad de desmayados y enfermos que llegaban, a todos los cuales había que atender en forma urgente y adecuada. Eso demostraba que los periodistas estaban recibiendo información de la propia enfermería, a cargo del médico Tista Castrillón.

Yo analizaba la situación reinante, para concluir que la huelga la estaba perdiendo el "tenientico", no sólo por haber provocado el homicidio del recluso, cuando abusando de su poder trató de sacar del penal a Tiziano para enviarlo a otra prisión, sino también por no haber atendido las peticiones del médico para un mejor servicio frente a las emergencias de la huelga.

¡La huelga la estábamos ganando nosotros! Porque, como lo admitía la misma prensa, nuestras peticiones eran más que justas, y, porque durante todo el tiempo transcurrido de la huelga no se nos podía atribuir el mínimo acto de violencia.

Yo pensaba: ¿Cómo puede ser posible que por reclamar unos derechos, que por invocar justicia en el digno tratamiento como seres humanos, se nos pueda contestar con disparos de fusil, o matar, como pasó con Alcides Fonnegra? Y si es cierto lo que se dice del teniente Cecilio Rosales, que está manchado de sangre humana desde los pies hasta la coronilla, ¿no es un peligro público para la población carcelaria?



Lo del noticiero, con boletines cada hora, fue como una bendición del cielo, ya que desde el comienzo de la huelga no se volvió a permitir entrar periódicos a la cárcel.

Era natural que durante el día los ánimos se encontraran más exacerbados por la muerte de Fonnegra. A las consignas anteriores ya se les agregó la de ¡Asesinos! ¡Asesinos! Y otros cartelones, principalmente uno que me preocupó mucho, porque se trataba de una caricatura del teniente Rosales, con una pequeña calavera al pie de la misma, recordándole seguramente sus homicidios en los pueblos donde actuó como militar, y, debajo de la misma, la palabra ¡Asesino! Y otro cartel que me produjo una rara sensación, porque coincidía con la misma expresión, pero en plural, que yo decía en las pesadillas de la noche anterior, según mis compañeros de celda: "No nos maten". Y desde luego, había otra pancarta, de mucho colorido por cierto, en la cual se exigía la renuncia del teniente Rosales.

La caricatura del teniente me pareció muy bien lograda: mucha magia en sus trazos, excelente vigor en sus líneas, nítida vivacidad en su colorido. Desde luego que despertaba risa al mirarla, por lo grotesco de su rostro, su boca y sus ojos muy abiertos, como los de un loco. Para ello habría servido seguramente la fotografía que del teniente publicó EL COLOMBIANO el día que empezó la huelga, un ejemplar del cual se introdujo a la cárcel cuando el director prohibió la entrada de la prensa. ¡La caricatura fue obra de Tiziano! Así me lo imaginaba, y así me lo contaron, aunque desconocía que Tiziano tuviera también esta facultad, hermana de la pintura.

La gran noticia la escuchamos en un boletín de la radio, a las cinco de la tarde, en el cual se informaba que tanto el alcalde de la ciudad como el gobernador del Departamento, preocupados por la grave situación de la cárcel, llamaron al señor Ministro de Justicia para ponerlo al corriente de la emergencia. Agregaba la información que el señor ministro les prometió a los altos funcionarios el envío al día siguiente de un delegado suyo, con amplias facultades para interceder en el problema y tomar las decisiones necesarias para resolver el conflicto carcelario.

¡Nos sentíamos bañados en agua de rosas! Estábamos convencidos de que el éxito de la huelga se encontraba cerca. Y, cuando el teniente no tenía nada que alegar en su favor, nosotros disponíamos de muchos argumentos en su contra: la mala alimentación suministrada a los presos, de lo cual el propio ministro fue testigo en su visita de semanas antes; su solidaridad con el tal ecónomo, ahora en la cárcel, por ladrón; su intento, por dos ocasiones, de trasladar sin motivo justo a Tiziano a otra cárcel, en segundo de los cuales se produjo el homicidio del preso Alcides Fonnegra Salazar. Y a esto se agregaba a nuestro favor el buen comportamiento de todos los reclusos, porque, si bien es cierto que las protestas verbales reflejaban ira e indignación, y las pancartas mostraban mensajes agresivos, no se había producido de parte nuestra ni un solo acto de violencia.

Esta noticia, lo que produjo fueron muchas sensaciones: la calma de los ánimos alterados, la expectativa por la llegada del delegado del Ministerio de Justicia, y el optimismo generalizado por el triunfo de la huelga. ¡Y se empezaba como a saborear la caída del teniente Rosales!

Esa noche nos acostamos más tranquilos.

Pero como los compañeros de celda quedaron muy intrigados por mi ausencia toda la tarde de la víspera cuando un guardián llegó por mí para llevarme a la enfermería, quisieron que les contara lo sucedido. Así lo hice, con un deliberado suspenso, mientras relataba todos los incidentes que interrumpieron la diligencia, para finalizar en la narración a grandes rasgos sobre mi intervención pidiendo la libertad inmediata del preso, y la del juez concediéndola. Y para no alargarles el relato, no quise contarles los antecedentes de relación con Aristides, como el de la gestión de Aníbal, el bibliotecario y mío, para conseguir su internamiento en la enfermería.

A diferencia de Aníbal que puso en duda lo de esta defensa, los tres compañeros de celda la creyeron íntegramente y me felicitaron.

Pero Ulpiano, quien siempre se ha caracterizado por su silencio, por lo retraído, que anda por ahí muy solitario y pensativo, se atrevió a hablar, y preguntó:

– ¿Entonces usted volvió lo negro blanco? ¿Arrancarle a una mujer la cadena que lleva al cuello y ser capturado inmediatamente, no es lo que llaman cogerlo a uno con las manos sobre la masa, o *in fraganti*?

– Hombre Ulpiano –le contesté–, no es el caso de que usted y yo discutamos sobre esto, porque tendría que entrar en un extenso análisis jurídico para explicarle bien todas las razones de esa libertad. Y a propósito –le agregué–, yo sé por cuál delito se encuentran detenidos Rodolfo y don Antonio, y ustedes saben también el mío, pero yo no sé el suyo.

Entonces me contestó:

– Yo estoy detenido por porte ilegal de armas, desde hace tres meses. Se trataba de un revólver 38 largo de propiedad de mi padre; lo saqué de la casa sin su permiso, y me lo decomisaron en una requisita practicada por la autoridad, en el establecimiento público donde me encontraba departiendo con unos amigos y amigas.

– Hombre Ulpiano, a usted también lo pillaron *in fraganti* y con las manos sobre la masa. Y Dígame una cosa: ¿Usted tiene defensor?

– Mi padre me buscó uno –me contestó–, pero sólo ha venido una vez a conversar conmigo, cuando me dijo que mi situación era extremadamente grave, porque me habían cogido *in fraganti* con el arma en mi poder. El abogado se llama Plinio Agudelo Manjarrés.

– Pues, oiga amigo Ulpiano lo que le voy a decir –manifesté–: es la primera vez que escucho el nombre de ese profesional. Pero sin conocerlo, este abogado es de lo peor, y el juez que lo mantiene detenido es un funcionario arbitrario. Como mínimo, juez y defensor son un par de ignorantes, ¡porque usted está detenido injustamente, con violación de la ley! ¡El porte ilegal de armas es un delito por el cual está prohibida la detención preventiva! ¿No ve que a pesar de haber sido cogido con las manos sobre la masa, esto es, *in fraganti*, como en el caso de Aristides, no es que yo posea la magia de convertir lo negro en blanco, como usted dice, sino que la misma Ley me concede la razón?

En el tiempo que llevaba de compañero de celda de Ulpiano, nunca lo vi con tanta felicidad como cuando terminé de hablarle. Y le agregué, para que se pusiera más alegre:

– Le voy a redactar, para que usted mismo lo firme y lo envíe, el memorial dirigido al juez para solicitar su libertad inmediata. Verá que su abogado va a pasar una gran vergüenza, cuando sepa que usted mismo asumió su defensa, y que por su maldita culpa, negligencia o ignorancia, ¡lo dejó a usted tres meses en esta cárcel!

Al día siguiente todo volvió a manifestarse en la misma forma: las consignas, las protestas y los cartelones.

Visitó a Aníbal en la biblioteca. Me saludó así:

– ¡Usted no es ningún Pinocho, sino un gran abogado! Aristides me contó todo, igual a como usted me lo narró. Me dijo que al médico le permitieron mantenerlo unos dos o tres días más en la enfermería, mientras terminaba de recuperarse. Pero que de pronto –me agregó– se iba antes, porque no veía la hora de volverse a encontrar con su mujer y sus dos hijas. ¡Y que no sabe con qué pagarnos lo que usted y yo hemos hecho por él!

Me fui a hablar con Tiziano. En el camino salían con más desmayados hacia la enfermería. Le pregunté si esa caricatura del teniente Rosales era obra suya, y me contestó que sí. Lo felicité y le aconsejé conservarla, aunque le trajera malos recuerdos, porque realmente se trataba de una obra de arte. Entonces me dijo:

– Las cosas parece que van muy bien, según los boletines de la radio. Hoy mismo debe llegar el Delegado del Ministerio de Justicia. Creo que no hemos cometido equivocaciones, ni siquiera cuando los compañeros se opusieron a los soldados en su intentona de llevarme a la Dirección, como lo pretendía el tenientico, quien se quedó con las ganas de trasladarme a otra cárcel. Confiamos en que al Delegado le interesará una entrevista con los presos, para saber, en forma personal y directa, las razones por las cuales entramos en huelga.

Otro boletín daba cuenta de un clamor público de auxilio por parte del médico Castrillón, en vista de la emergencia en la enfermería a causa del hacinamiento de los presos llevados para ser atendidos, y sin personal suficiente para ello. Muchos médicos llamaron por teléfono a la enfermería para ofrecer su colaboración, sin que hubieran podido ser aceptados, porque el teniente se encontraba furioso por el llamado público, y sin su autorización resultaba imposible la colaboración humanitaria.

Serían las dos de la tarde cuando el Delegado del Ministerio de Justicia, un doctor Pedro Antonio Bejarano, llegó al penal. Y, obviamente, su primera diligencia fue dirigirse a la Dirección. Allí le escuchó al teniente Rosales su propia versión sobre la huelga, y lo reclamado por los presos; después, acompañado de un guardián, previo informe del teniente sobre el líder de la huelga, un tal recluso llamado Miguel Ángel Santacruz (Tiziano), fue conducido al patio donde se encontraba el preso.

Como los gritos y las consignas de los presos aumentaron a la llegada del Delegado, con muy buen juicio Tiziano aconsejó al funcionario que se reunieran en la biblioteca

donde encontrarían el sitio adecuado para una entrevista sin interrupciones, y en un ambiente de tranquilidad.

Fueron recibidos por Aníbal, quien sin pensarlo resultó testigo de excepción sobre los términos de la entrevista y los compromisos que adquirirían ambas partes. En principio, Tiziano dijo al Delegado:

– Como usted puede pensar que tengo algún interés en falsear la verdad, podemos citar a un representante de cada patio, para que también usted los escuche.

El Delegado contestó:

– Ahora hablaremos de ese tema. Pero cuénteme, señor Tiziano, porque estoy muy intrigado en saberlo, ¿cómo se las ingenió usted para lograr que esta huelga se desarrollara sin un solo acto de violencia? ¿Alguna influencia del movimiento pacifista de independencia de la India liderado por GANDHI? Cuénteme además de sus actividades como pintor, cómo es su “taller” de trabajo aquí en la cárcel, si ha recibido algún estímulo de la dirección, si sus cuadros se venden, si ha pensado en alguna exposición de sus obras, si en la prisión existen más reclusos dedicados a la pintura. En fin, cuénteme todo lo que quiera de su vida, menos la de sus delitos, que no me interesa.

Tiziano quedó como en un estado de asombro, de ensimismamiento, por la manera tan gentil y amigable como el Delegado del Ministerio iniciaba la entrevista con él; sintió el orgullo de saber que tan alto funcionario público se preocupara por conocer su vida y su obra, porque seguramente le parecería “interesante”; pero con su malicia indígena, que bien desarrollada la tenía, intuyó que el Delegado venía con ánimo conciliador, sin prevención alguna contra la población carcelaria, y, a lo mejor, llegaba a darles por completo la razón en todas sus peticiones.

– En primer lugar, le agradezco, doctor, –empezó por decir Tiziano–, que haya preferido venir a hablar con nosotros, aquí a los mismos patios, y no citarnos a la Dirección, lo cual habría sido un inconveniente para los dos, con la presencia allí del teniente Rosales; en cuanto a si la huelga tiene alguna influencia del pacifismo predicado por GANDHI, puede que en el inconsciente haya germinado dicha influencia, pero la verdad es que no tiene sentido que para reclamar unos derechos sea necesaria la violencia. No se puede arriesgar poner en peligro la vida de los presos, si se provoca una masacre por parte de la fuerza pública, al ejercer violencia contra ella. Estamos en una penosa huelga de hambre, que ya tiene en la enfermería a más de veinte reclusos que no pudieron resistirla más. ¡Ésas son nuestras armas! ¡Y la palabra! Y sobre mi vida de pintor, ¿qué le contara!, pues, que desde chiquito me gustaba *borronear* en los cuadernos de escuela, intentaba caricaturas de los profesores que detestaba, pintaba paisajes, naturalezas muertas, etc. Y aquí en la cárcel, siempre procuro por entretenerme con mis pinceles, la mejor manera de distraerse uno de todas las miserias y pesares que se viven en esta prisión. Y, desde luego, que jamás he recibido algún estímulo por parte de la Dirección. Eso no les importa a quienes han vivido en medio de la violencia, a quienes no entienden el ejercicio de poder sino a base de abusos y arbitrariedades. Un militar en la dirección de una cárcel es

una equivocación, porque ellos no saben conjugar el verbo *resocializar* en ninguno de sus tiempos. Mis cuadros, apenas sí se vende uno que otro aquí en la cárcel, cuando llegan presos con alguna solvencia económica. Y, en cuanto a la exposición de mi obra, ¡Dios lo quisiera!, ¡sería la más grande alegría de mi vida!

El Delegado, que lo escuchaba muy complacido y emocionado, contestó:

– Lo felicito, Tiziano, por sus ideas, y por su obra pictórica, aunque no la conozco. En cuanto a su propuesta de un principio, de escuchar a representantes de los distintos patios, no lo considero necesario. Yo tengo ya la suficiente información. Antes de venir aquí me entrevisté con el señor gobernador y con el alcalde de la ciudad. Además, los periódicos de hoy publican muchas noticias sobre el desarrollo de la huelga. Usted puede contarme todo lo que a bien tenga, lo que ha pasado, las peticiones de los reclusos, en fin, lo escucho, rogándole se ciña en todo a la verdad.

– La verdad, doctor Bejarano, es que sólo reclamamos que nos traten con dignidad, como a personas, que no por estar en prisión hemos perdido nuestros derechos humanos, como el derecho a una mejor alimentación, porque la que nos dan es apenas para animales, como lo dijo en visita a esta cárcel su jefe, el ministro de Justicia, a quien puede preguntárselo; también exigimos el derecho a que en las visitas de los domingos no avergüencen a nuestras mujeres, en las requisas que les practican, cuando casi hasta las obligan a desnudarse, para ver si guardan algo en las partes íntimas de sus cuerpos; en cuanto a la renuncia del ecónomo, ya no es necesario solicitarla, porque se encuentra preso por lo que nosotros tanto denunciábamos, por ladrón, como aparece en una de nuestras pancartas, enriqueciéndose a costa de nuestra hambre, por la alimentación repugnante e insuficiente que nos suministraban; pero en reemplazo de esa renuncia, ahora solicitamos la del Director, el teniente Rosales, porque mire cómo contestó nuestras peticiones, ¡a bala de fusil! En cuanto a mi rebeldía para no dejarme conducir a la Dirección, por lo cual los mismos presos se amotinaron y fueron repelidos por las culatas de los fusiles de los soldados, y del disparo de uno de ellos con el cual asesinaron a uno de nuestros compañeros, creo que también tenía la razón; las intenciones del teniente Rosales eran trasladarme arbitrariamente a otra cárcel, simplemente porque yo era el líder de la huelga. Eso es todo, señor Delegado, y le juro que le he dicho la verdad. Además, se ordenó esta huelga con la consigna de que fuera una huelga pacífica, lo cual cumplimos, porque de nuestra parte no se presentó ni un solo acto de violencia.

Tiziano habló con voz pausada, firme y muy serena, mirando siempre de frente al funcionario, pero nunca pasó por su mente que, como respuesta a sus quejas como líder de la huelga, fuera a escuchar las siguientes palabras del Delegado:

– Si yo les doy mi palabra de remediar las situaciones denunciadas, ¿cuándo levantarían la huelga?

Tiziano se turbó un poco de la emoción por la inesperada propuesta, pero tuvo claridad y buen juicio para responder:

– Si dentro de las situaciones que usted se compromete a remediar, queda incluida la separación del Director, la huelga se levantará en forma inmediata, porque ¿se

imagina usted las represalias del teniente Rosales contra la población carcelaria si continúa en el cargo? ¿No cree usted que él también deberá ser investigado por el asesinato del preso Alcides Fonnegra?

– También en mi palabra queda incluido el compromiso de separar del cargo en forma inmediata al actual Director –contestó muy complacido el Delegado gubernamental–. Yo asumiré provisionalmente la Dirección de la cárcel, desde ahora mismo, mientras se designa a un Director, pero civil.

– Ya mismo, doctor Bejarano, se ordenará la terminación de la huelga, contestó Tiziano con un alborozo, como nunca antes lo había sentido.

Se despidió amablemente del Delegado, le dio las gracias por tan oportuna y eficaz intervención para terminar con la huelga y darles justa solución a las demandas de los presos. ¡Y corrió precipitadamente a los patios a dar el parte del triunfo total, con los brazos en alto, y haciendo la V de la victoria!!

CAPÍTULO X  
LA DEFENSA DE LOS POBRES

El día en que terminó la huelga fue un día de gloria para Tiziano; los presos lo pasearon en hombros por todos los patios, y le gritaban vivas que él correspondía alegremente con las manos en alto. La disciplina y el orden se restablecieron luego dentro del penal, aunque su transitoria interrupción no se alteró en forma grave. Los presos, en corrillos, comentaban todo lo sucedido, principalmente la inteligencia y buen juicio como se había dirigido la huelga con los resultados favorables más allá de lo que reclamaban.

De pronto, se escuchó por los parlantes que permanecieron silenciosos durante toda la huelga:

– ¡Atención! Les habla el sargento Lisímaco Bermúdez. A continuación se dirigirá a ustedes el doctor Pedro Antonio Bejarano, Delegado del Ministerio de Justicia.

Un silencio absoluto reinó en todo el penal. Ahora sabrían por boca del mismo Delegado cuáles compromisos se adquirieron de parte y parte; según sus palabras, resultaron ser los mismos que les había informado su líder, por lo cual todos rompieron en aplausos y en vivas a Tiziano y al Doctor Bejarano. Éste terminó diciéndoles que en tal virtud quedaba restablecido el mando y la autoridad de todo el personal de guardia de la prisión, y les encarecía a todos los reclusos que colaboraran para la recuperación de la disciplina y el orden. Agregó que sus dos prioridades al llegar al penal fueron su visita a la enfermería donde ya la emergencia estaba superada, y la otra, a la cocina, a cuyo personal le impartió precisas instrucciones sobre lo que debería ser la alimentación en adelante, y que nos preparáramos, porque, como la cocina estaba ya funcionando a todo vapor, a las cinco de la tarde se serviría la comida. Y agregó:

– Mientras se designa un Director encargado o en propiedad, pero de todas maneras un civil, de acuerdo con las amplias facultades que he recibido del señor Ministro de Justicia, desde ahora asumo la dirección de esta cárcel. Los felicito porque supieron adelantar una huelga sin ejercer la violencia, porque se abstuvieron de llegar a las vías de hecho; así es como se reclaman los derechos, así es como se invoca la justicia. ¡Que tengan buena suerte!

¡Nuevamente irrumpieron los aplausos y los vivas!

Todos regresamos a nuestros respectivos patios con gesto de alegría, porque cada uno se sintió partícipe de la resonante victoria alcanzada.

Pero yo tenía una prioridad para cumplir: el memorial de Ulpiano Grajales, compañero de celda, solicitando su libertad.

Me dirigí a la biblioteca. Le expresé a Aníbal que me daba mucha pena no entrar en comentarios sobre tantas cosas que nos alegraban el alma y el corazón, como la libertad de Aristides, el triunfo de la huelga, y la destitución del teniente Rosales, porque tenía que redactar urgentemente un memorial para solicitar una libertad conculcada desde hacía tres meses. Pasé a su oficina, me senté a su obsoleta máquina de escribir, y cité las normas jurídicas pertinentes para demostrar hasta la evidencia absoluta que la detención resultaba claramente arbitraria, por cuanto la misma ley prohibía en forma expresa la privación de la libertad por el porte ilegal de armas.

Al día siguiente recibí otra gran sorpresa: Por los parlantes, una suave voz femenina citaba "al doctor Ricardo Roldán para presentarse a la Dirección". Si la citación fuera para la enfermería –me dije–, podía pensar que se trataba de servir de apoderado en otra diligencia de indagatoria, pero ¿a la Dirección del penal?

Ya frente al nuevo Director tomé la iniciativa de la conversación, y le dije:

– Lo felicito, doctor Bejarano, por la rapidez y la justicia con que usted dio término final a esta huelga.

– ¡Es que los presos tenían toda la razón! –me contestó– Y, además, condujeron la huelga con mucha compostura, sin que se presentara el mínimo acto de violencia, ya que ni siquiera la ejercieron cuando trataron de impedir que el señor Tiziano fuera llevado a la Dirección. Pero yo lo mandé llamar para lo siguiente:

– Tengo información de que usted en su condición de abogado ha prestado, y tiene la intención de seguir haciéndolo, una excelente colaboración para la defensa de los presos pobres. Yo sé, porque me lo informó el mismo Aníbal, el bibliotecario, que él le ha facilitado su propia oficina para que usted pueda cumplir tan hermosa acción humanitaria. Y yo lo que quiero proponerle es lo siguiente: Aquí existe una Sección Jurídica encargada de colaborar a los presos, fundamentalmente en lo relacionado con las libertades condicionales, esto es, cuando ya han cumplido en detención preventiva la pena correspondiente, teniendo en cuenta todas las rebajas ordenadas por las leyes; usted, si lo quiere, puede instalarse en la Sección Jurídica donde dispone de mejores elementos para su trabajo, y allí atendería los casos que considere puede orientar, sin interferir la acción de ningún abogado, a no ser que ese abogado tenga abandonado al preso. ¿Qué me dice?

– Me encantaría aceptar en forma inmediata tan halagadora propuesta –le contesté–, pero usted, doctor Bejarano, tiene que meditar un poco más la idea, ya que puede traerle alguna complicación con sus superiores, puesto que soy dizque un "guerrillero intelectual", acusado al parecer de un delito político que no conozco, porque no me han tomado siquiera indagatoria.

– Esto no hay que pensarlo dos veces –me contestó–; ya sabía de lo que usted me habla, y por eso no hay problema alguno. Y para que usted pueda desplazarse tranquilamente por todos los patios, le expediré un permiso especial para ello. Y, en compensación por tan edificante gesto de humanidad con los presos pobres, voy a disponer que se le habilite, dentro de la prisión, una pequeña habitación para su

dormida, porque un "empleado" de la Sección Jurídica debe tener un alojamiento mejor que el de las sombrías celdas de este penal.

Nos sonreímos por lo de "empleado", y aproveché para decirle que, dentro de mis conocimientos, también podría absolver las preguntas que en materias penales y de procedimiento quisieran hacerme los empleados de la oficina, para efectos de cuantificar el monto total de las penas por cumplir.

Al salir, la secretaria, una linda mujer de cutis moreno, esbelta, con cierta picardía en la mirada y en el mohín de sus labios, con una voz de terciopelo y unos profundos ojos negros bañados de luz, de nombre exótico, Zamira Carvajal, se despidió de mí diciéndome, *sotto voce*, como para que no la fuera a oír su superior: ¡Ojalá no se le olvide el camino! ¡No se me olvidará, –le contesté también en baja voz–, porque usted es una mujer muy hermosa, y me atraerá siempre el irresistible imán de sus ojos!

Salí de la Dirección, ¡feliz! No por el fugaz coqueteo con la secretaria, sino porque acababa de adquirir un rango especial dentro de los presos de la cárcel: ser "empleado" de la Sección Jurídica, y, por ello, disfrutar de ciertos privilegios.

Como ya sabía por el mismo Director que Aníbal tuvo mucho que ver con estas distinciones, al hablarle de mi proyecto de ayudarles a los presos pobres, me dirigí a la biblioteca simulando cierta contrariedad, y le dije:

– Estoy muy triste porque se me acabó el placer intelectual de la lectura en la biblioteca.

– ¿Cómo así? ¿Qué pasó, por Dios?

Seguí haciéndole bromas, y le contesté:

– ¡El Director acabó con mi lectura!

– Pero, ¡por Dios!, cuente qué sucedió.

– No se me haga el de las nuevas le dije, porque usted estuvo hablando de mí con el Director, el doctor Bejarano.

– ¿Y eso qué tiene que ver con lo que usted me está diciendo? –contestó con gestos de asombro y de interrogación.

Mucho que ver –le contesté–, porque a raíz de su conversación con él, me citó hace poco a su despacho, me ofreció oficina para mi trabajo en la Sección Jurídica, y que, como compensación de ello, me darían una habitación especial para mi alojamiento y dormida.

Y cambiando mi fingido semblante de consternación, lo abracé, y le di las gracias. Ahora –le agregué–, si no me cree, como no me creyó lo de la defensa de Aristides sino cuando conversó con él, vaya donde el Director y pregúnteselo.

Se lamentó, porque ya nos iríamos a ver menos en la biblioteca, aunque se alegró por la distinción recibida del Director, no sólo porque en ella tomó él parte, sino porque sabía que desde aquella oficina podría resultar más eficaz mi ayuda a los presos desprotegidos de toda defensa, ¡principalmente de los pobres diablos, como Aristides Saldarriaga!



De pronto, le dije:

– ¡Aníbal del alma! Es curioso que hasta ahora yo no haya preguntado por el motivo de tu detención, ni tú me la hayas contado. Me he preocupado por otras causas, y menos por la tuya, habiendo sido tú mi primer amigo en esta prisión.

– Yo no se la he contado –me dijo–, porque ya no me puede ayudar en nada, toda vez que estoy condenado en segunda instancia, pero sólo me faltan tres meses para tener derecho a la libertad condicional.

Por prudencia, no me atreví a preguntarle el delito por el cual lo condenaron, porque de pronto resultaba mortificante la respuesta.

Cuando comenté lo de mi oficina en la Sección Jurídica a mis compañeros de celda con quienes compartí la última noche, fue más su sentimiento de tristeza que de alegría; principalmente Rodolfo reveló cierto abatimiento, porque siempre, por el afecto que sentía hacia mí, me trataba de “hermano”. Fue él quien tomó la vocería del grupo para decir:

– Usted sabe que lo queremos mucho, por lo buena gente que es, por su alma grande y su generoso compañerismo. Lo vamos a extrañar mucho, pero estamos seguros de que vendrá por aquí a visitarnos de cuando en cuando, aunque sea para seguirle contando nuestras desdichas, lo que siempre hemos hecho. Personalmente me voy a sentir muy solo sin su compañía, porque no nos hemos separado desde el primer día que nos encontramos en calidad de detenidos, en las dependencias del detectivismo. Y si el señor Director se lo lleva para la Sección Jurídica, es porque sabe que allá usted es muy necesario, porque allá va a seguirles prestando un gran servicio a los presos, principalmente a los presos pobres. –Y agregó conmovido–: ¡Que Dios lo bendiga!

Les prometí no olvidarme de ellos, continuar pendiente de conocer la marcha de sus procesos, y recibirlos en mi oficina siempre que lo consideraran indispensable. Les deseé la mejor de las suertes.

Al día siguiente, como ya los empleados de la Sección Jurídica estaban informados de la designación del Director para que yo trabajara en dichas oficinas, muy puntual me presenté en el horario de la mañana. Fue un recibimiento muy amable, y lo primero en solicitar a quien parecía ser el jefe de la oficina, fue que me informara sobre todas las funciones asignadas a ese despacho. Se me dijo que la principal consistía en redactar los informes para la firma del Consejo Superior de Disciplina sobre la buena conducta de los penados, para obtener el derecho a la libertad condicional, tomando en cuenta el tiempo de detención y las distintas rebajas concedidas por las leyes.

Pero, además de lo anterior, allí se contestan todos los exhortos judiciales en los cuales se solicitan los antecedentes de los presos cuyos prontuarios figuran en los archivos de la institución. Desde luego que los presos tienen derecho a elevar consultas escritas o verbales a dichas oficinas y en relación con sus situaciones jurídicas. Este último campo era el que más me halagaba, y en el cual podía prestar un mejor servicio.

De pronto, a mis espaldas, escuché: Doctor Roldán. Miré, y era Aristides con un pequeño maletín en la mano, y me dijo:

– Fui a la biblioteca a despedirme de Aníbal, y, al preguntar por usted, me contestó que lo encontraría aquí. ¡Salgo en libertad! ¡Se la debo a usted! ¡Nunca tendré con qué pagarle! Mi mujer y mis hijas, cuando les cuente lo que usted y Aníbal hicieron por mí, ¡los van a adorar toda la vida! ¡Con tanta maldad como la que existe en las cárceles, yo no creí que hubiera gente tan buena como ustedes! Otras dos personas a quienes nunca olvidaré son el doctor Maximiliano Velásquez, el juez que decretó mi libertad, y el médico de la enfermería, el doctor Tista Castrillón, quien se manejó conmigo como un padre. ¡Hasta me obsequió una caja de drogas para continuar el tratamiento de la úlcera! ¡Yo quiero para todos muchas bendiciones del cielo!

El personal de la oficina escuchó complacido tan emotiva y dramática despedida, porque ocurrió entre sollozos.

Salía de la prisión completamente diferente de como entró. ¡No habría resistido los difíciles días de la huelga de hambre, por lo desnutrido y enfermo como llegó al penal! Lo cogí del brazo y salí con él al pasillo para poder entregarle sin ostentación algún dinero que pudiera servirle para transportes y búsqueda de su familia, la cual seguramente ya no encontraría en el infeliz cuchitril donde la dejó, vencidos ya algunos meses de alquiler.

Al despedirnos le auguré muy buena suerte, y le entregué mi tarjeta de abogado, para que cuando recuperara mi libertad, me visitara en mi despacho profesional.

Una nueva y muy agradable sorpresa experimenté ese día: la visita de despedida de Ulpiano Grajales, el compañero de celda, el hombre taciturno, poco comunicativo, pero quien revelaba en su trato un alma noble, ¡un hombre de sentimientos muy elevados!

– El memorial que usted me redactó, –me dijo–, aquí están los resultados: ¡mi libertad! Yo no sé por qué no le conté a usted desde un principio el delito por el cual me encontraba detenido. ¡Me habría ahorrado este *carcelazo* tan largo! Yo lo único que puedo darle es un ¡Dios le pague! Le diré a mi padre que usted fue mi verdadero defensor.

Nos despedimos con un fuerte abrazo, mientras me decía que don Antonio y Rodolfo me enviaban muchas saludes, y seguían esperando mi visita.

En esos archivos de la Sección Jurídica existe todo un triste catálogo de injusticias, de podredumbres morales, de amargas historias personales y familiares, de tragedias de sangre, de amores profanados, de fortunas perdidas o mal habidas, de toda la variable gama de los delitos previstos y sancionados en el código penal. En las sentencias que reposan en sus archivos se encuentra el alma humana en todas sus dimensiones morales y espirituales, está el camino que el hombre ha recorrido entre el bien y el mal, sus grandezas y sus miserias, su pecado y su virtud. En esas páginas de sentencia se derrama la justicia, el dolor, la injusticia, llora el hombre por su infortunio, grita la voz del arrepentimiento, está escrito con letras negras el gemido de la desesperanza, la imprecación de la arbitrariedad, el aullido de todas las



pasiones humanas. Allí hay sentencias donde se condena al inocente o se absuelve al culpable; donde jueces y tribunales le han servido con honor a su dignidad o la han envilecido; donde los errores judiciales delatan y descubren el amargo testimonio de la ligereza, la arbitrariedad o el desatino; donde el derecho, en fin, ha mostrado el camino para el encuentro de la justicia, o para torcer su noble destino.

## CAPÍTULO XI LA INDAGATORIA

Desde el primer día de mi llegada a la Sección Jurídica solicité permiso al jefe de la oficina, el señor Reinaldo García, para llamar por teléfono a mi esposa, porque durante mi largo cautiverio no había podido comunicarme con ella.

Marqué el número telefónico de la casa, timbró unos segundos al otro lado de la línea, y ¡qué felicidad! ¡Escuché la voz de mi esposa! En ese instante, de la emoción, no pude despegar la voz; entonces ella insistió preguntando a quién necesitaba, hasta cuando pude contestarle: ¡Soy yo, Ricardo! Y en este momento, ¡a quien se le fue la voz, fue a ella! Tuve que esperar unos segundos mientras se reponía del impacto de escucharme.

Normalizada ya nuestra conversación, le conté a grandes rasgos cómo transcurría mi vida en la cárcel, principalmente el servicio profesional gratuito prestado desde un principio a los presos, y la distinción recibida de la Dirección al nombrarme “empleado” de la Sección Jurídica, desde donde llamaba. Le conté que enseguida empezarían mis labores, que me encontraba bien de dormida, de alimentación, y gozando de perfecta salud. Después de informarme sobre el funcionamiento de nuestro hogar durante mi ausencia, me agregó que el doctor Gregorio Quiñónez Gómez, por generosa iniciativa de él, sería mi defensor.

Dos días después de esta conversación con mi esposa, me citaron por los parlantes a remisión, junto con otros presos. Como ya conocía esos malditos y apestados furgones, donde transportaban tan inhumanamente a los detenidos, empecé a sentir enorme fastidio por verme obligado a viajar nuevamente mezclado quién sabe con qué clase de delincuentes. Pero el guardián, responsable de la remisión, y quien me conocía como “empleado” de la Sección Jurídica, me dijo:

– Usted, doctor, se va conmigo en el puesto de adelante. Lo mismo al regreso.

¡Esto era como una bendición del cielo! Me conmovió tanto ese gesto de consideración del agente, que sólo acaté decirle:

– ¡Ojalá la vida me dé algún día la oportunidad de servirle!

Empezamos a bajar la cuesta hacia la ciudad que ya se me estaba perdiendo un poco en la memoria. Allí, al lado del conductor viajaba reflexionando sobre cómo podría ser la indagatoria, ante qué funcionario, y cuáles podrían ser los cargos que me irían a formular. Por el aspecto delictivo, me sentía tranquilo, porque ningún delito había cometido. Mi conspiración contra el dictador se reducía a tertulias clandestinas, donde comentábamos el desprestigio del gobierno, el anhelo de su derrocamiento, de

la manera que fuera, y la lectura de documentos contra el régimen que nos llegaban en forma secreta, los cuáles leíamos con ansiedad.

Hice una pausa en mis reflexiones para preguntarle al agente, hacia qué oficina me conducían, ¡y me llené de pavor cuando me dijo que al Detectivismo! Vino a mi memoria la amenaza del Director el día en que por órdenes de dicho militar me llevaron preso a la cárcel de *La Ladera*.

Al bajar del vehículo me condujeron a una oficina donde me esperaba un juez con su secretario, como así se identificaron, al darnos un saludo de mano. Ya me tranquilicé un poco, porque comprendí que no estaba bajo las órdenes del Director de dicha oficina, el militar que ordenó mi captura. Al segundo llegó el doctor Gregorio Quiñonez Gómez, quien se encargaría de mi defensa.

Pero antes de iniciarse la diligencia, el juez me dijo:

– Doctor Roldán: Usted se habrá extrañado, y con razón, por la tardanza en recibirle la indagatoria, pero la razón es la siguiente: El expediente, primero se inició en estas oficinas; después las diligencias pasaron a la Auditoría de Guerra del Comando de la 4ª. Brigada; de aquí las trasladaron a la justicia ordinaria, y de ésta llegaron a mi despacho, como juez especial para investigar los delitos contra el orden público. Esto significó que ninguno de esos despachos oficiales se consideró competente para asumir a fondo la investigación en su contra. Las diligencias, como podrá entender, han pasado ¡de Herodes a Pilatos!

Yo simplemente contesté, muy serenamente:

– ¡Con razón, señor juez, tanta tardanza por los Pilatos que se han lavado las manos!

Mi defensor apenas se frunció, mientras me pareció que el juez fingía una leve sonrisa por mi respuesta. El secretario sólo miraba al teclado de la máquina de escribir, esperando la orden de iniciar la indagatoria.

Después de las preguntas de rutina sobre nombre y apellidos, lugar de nacimiento, estudios cursados, nombre de los padres, si tenía antecedentes penales y de policía, me interrogó sobre si sabía la razón por la cual se me tomaba la indagatoria sin juramento, asistido por un abogado designado por mí, contesté:

– “Lo único para decirle, señor juez, es que una persona, la primera vez en verla, un día me llevó a la oficina un paquete con la explicación de ser enviado por unos amigos míos, y salió apresurada, sin poderle preguntar algo más; abrí el paquete, y se trataba de una carta editada en mimeógrafo, completamente ilegible en la mayoría de su contenido, dirigida por monseñor Angel María Ocampo, obispo de Boyacá, al señor Presidente de la República, en la cual le aconsejaba renunciar al cargo, en bien de la patria; no pasaron diez minutos de recibir este documento, cuando llegaron dos detectives, y lo decomisaron. Eso es todo. ¡Y si esto es un delito, lo confieso plenamente! Por cierto que pensaron abrir a bala un cajón de mi escritorio del cual les dije no tenía la llave, por lo cual entraron en sospecha; llamaron a su jefe para consultarle, y parece que éste les dijo que no lo hicieran. Nunca supe de la llave de

ese escritorio, desde cuando se lo compré a un colega cuando inicié mi ejercicio profesional. Cumpliendo órdenes del Director, cuando lo llamaron por teléfono a informarlo del resultado de la requisita, me dijeron que al día siguiente, a las nueve de la mañana, debería presentarme ante el jefe del detectivismo. ¡Yo sabía que me dejaría detenido! ¡Y así fue!”

Continuó el interrogatorio:

– ¿Dónde cursó sus estudios de Derecho?

– En la Universidad Pontificia Bolivariana.

– ¿Cuál fue su tesis de grado?

– El derecho de asilo.

– ¿Es cierto, que usted en su tesis de grado defendió el tiranicidio?

– Sí, señor juez.

– Ya que usted confiesa lo anterior, ¿no cree que es una conducta subversiva, porque incita a la muerte del gobernante, y desconoce el régimen constitucional existente?

En este momento mi abogado objetó la pregunta con el argumento incontrovertible de que yo no me refería en mi tesis a ningún gobernante en concreto, sino en abstracto a quienes tiranizaban los pueblos desde el poder.

De todas maneras yo contesté:

– “Si decir eso en una tesis de grado es un delito, en su tiempo fueron peligrosos delincuentes grandes pensadores y humanistas de la Iglesia Católica, como Santo Tomás de Aquino, el padre Victoria, el padre Mariana, el cardenal Belarmino, el padre Suárez, y muchos otros, quienes en sus obras teológicas, filosóficas y políticas defendieron abiertamente la misma tesis del tiranicidio. ¡Y ellos no fueron delincuentes, sino sabios que iluminaron los caminos de la ciencia y el pensamiento que de ellos ha heredado felizmente la humanidad!”

Como después de otras preguntas sin mayor trascendencia se disponía a dar por terminada la diligencia, manifesté la extrañeza porque no me preguntaran sobre mi posición y juicio en torno al actual gobierno que, abusando de su poder, me tenía prisionero; y agregué que daría por formuladas dichas preguntas y procedería a contestarlas. Y así fue como durante tres horas analicé con demasiada beligerancia y censura el lema del gobierno que consistía en “Paz, Justicia y Libertad”, además de desconocerle toda legitimidad al Presidente de la República para gobernar a los colombianos.

Como resultaba completamente insólito, que además de mi condición de sindicado también tuviera la de abogado, que en lugar de defenderse se acusaba ante la propia justicia, mientras más hablaba, más se sorprendían el juez y mi defensor; el secretario, por su parte, permanecía impasible, cumpliendo con su tedioso y mecánico oficio de escribiente. Yo miraba de soslayo a mi abogado, quien discretamente me contestaba con una mirada y gesto de enorme sorpresa por lo que estaba diciendo, principalmente

cuando hacía énfasis en frases como éstas: “La Paz que ahora se predica ¡es la paz de los sepulcros, es la paz de los cementerios donde reposan las víctimas de este régimen nefando!; la Justicia que pregonan ¡es una justicia prevaricadora, porque es la que está llenando las cárceles de inocentes!; ¡y la Libertad es la libertad amordazada, la libertad encarcelada, como la que estoy padeciendo ahora!”.

Y terminé así: “Yo sé que me estoy jugando mi libertad y mi vida, pero si este régimen oprobioso busca silenciarme con la cárcel, si pretende seguir amenazándome con este proceso injusto y arbitrario, yo quiero contestarle con una hermosa enseñanza que aprendí del divino MAHATMA GANDHI, cuando, ante los fusilamientos y la cárcel contra su pueblo porque reclamaba su independencia ante los ingleses, les dijo que ¡más vale la fuerza del espíritu que el poderío de las armas, de los fusiles, de las bayonetas, de las ametralladoras, de los tanques de guerra!

No supe si el jefe del detectivismo que me amenazó el primer día de mi detención escucharía mi indagatoria, desde alguna oficina contigua o por algún micrófono camuflado, pero lo cierto es que cuando terminé mis últimas palabras, irrumpió en el despacho del juez, con el pretexto de averiguarle por ciertas diligencias. ¡Su gesto, al mirarme, no pudo ser más agresivo, mientras yo lo miraba con absoluta serenidad!

Firmé la diligencia con mucha tranquilidad de ánimo; amablemente me despedí del juez y su secretario; solicité permiso para conversar en privado unos minutos con mi abogado, quien por prudencia no quiso alarmarme con la indagatoria rendida, la cual en nada me favorecía; le agradecí en el alma que, a diferencia de colegas amigos, él hubiera sido tan gentil y generoso de asumir mi defensa; le rogué llamar a mi esposa y decirle alguna mentira piadosa, como la de que me había ido muy bien en la diligencia. Me prometió ir pronto a la cárcel, para una conversación más amplia sobre mi situación jurídica, y me entregó un pequeño maletín, enviado por mi esposa.

¡Nos abrazamos, y nos despedimos!

Como ya me esperaba el guardián para el regreso a la prisión, al salir me encontré con el sujeto que me llevó el paquete a la oficina; pasó de largo fingiendo no conocerme, y siguió directo al despacho de la Dirección, –letrado que estaba en la puerta– por lo cual deduje en forma inmediata que se trataba de un detective perteneciente a la institución.

Mis sospechas sobre un montaje oficial en mi contra, representado en una celada tendida por la misma autoridad para poderme llevar a la cárcel, empezaron a tener un alto grado de credibilidad. ¡No había tal –me decía– que lo encontrado en mi oficina como “cuerpo del delito” me lo hubieran enviado “unos amigos”, como dijo el extraño y sospechoso mensajero! Además, la requisita de los detectives a los pocos minutos de recibir el paquete ¿no prueba acaso que dichos sabuesos sabían lo que iban a encontrar en mi oficina? ¿Y qué tendrá que ver en todo esto –me preguntaba– el jefe del Detectivismo, quien ordenó mi detención, y me amenazó en sus propias oficinas el día que me remitió a la cárcel?

El regreso a la prisión avanzada ya la tarde de ese día me hundió en profundas cavilaciones e interrogantes, no sólo por las extrañas coincidencias como las que

estaba encontrando en el origen de mi detención, sino por no poder vislumbrar cuál iba a ser mi suerte en este infame proceso penal en mi contra.

También me preguntaba por la paradoja de encontrarme en la cárcel, angustiado por las detenciones injustas y la falta de defensa de muchos presos, cuando yo, también inocente, igual de injustamente detenido, acababa de salir de una indagatoria, en la cual, en lugar de defenderme, me acusaba. Terminé por decirme:

– ¡Amanecerá y veremos!

De pronto, el guardián, a cuyo lado viajaba en la parte delantera delapestoso furgón, me preguntó cálidamente:

– ¿Cómo le fue en la indagatoria, doctor Roldán?

Y por ocultarle la verdad, y no decirle que me fue muy mal, le contesté con eufemismos:

– Uno no sabe, agente, cómo le va en una indagatoria, sino cuando el juez resuelve la situación jurídica, diciendo si es culpable o inocente del delito por el cual se le indaga.

– De todas maneras –me contestó–, ¡le deseo la mejor de las suertes!

Y continuamos hacia la cárcel en el mismo maloliente furgón, donde un día Aristides Saldarriaga trató de robarme, y a quien después defendí, cuando se encontraba recluido en la enfermería del penal, consiguiéndole la libertad, y ayudándole económicamente.

Cuando descendí del automotor, para internarme nuevamente en la prisión sombría y maldita, dirigí mi última mirada hacia la ciudad, tratando inútilmente de ubicar el sitio de mi hogar, ¡y todo me pareció tan triste, que no pude contener las lágrimas!

## CAPÍTULO XII

### INOCENCIA Y CULPABILIDAD

Cuando entramos a la cárcel, entregué en la guardia el maletín para ser revisado, pero el sargento que se encontraba de turno me autorizó a seguir sin dicho requisito, amable gesto que correspondí con una venia de agradecimiento. Como había terminado la jornada laboral, me dirigí a mi celda especial, con la ansiedad de abrir el maletín y encontrar seguramente carta de mi esposa. En efecto, sobre prendas de vestir se encontraba el sobre que abrí desesperadamente. Cuando terminé entre sollozos de leer la carta, y conociendo el temple de alma de mi esposa para enfrentar las situaciones difíciles de la vida, concluí que se propuso no despertar en mí sentimientos de nostalgia o de tristeza, por no estar a su lado y el de mis hijas. Simplemente, me contaba cuál era su trajín diario, sin descartar las idas a misa, para invocar la misericordia divina por mi libertad.

Al día siguiente me dirigí a la biblioteca, donde Aníbal. Lo primero en contarle fue la indagatoria de la víspera, sin saber cuál iría a ser mi suerte dentro del proceso, pero que estaba tranquilo porque un abogado penalista, viejo amigo mío, había asumido mi defensa. Le expliqué que mi intención era darle un saludo, porque no debía demorarme a causa de mi trabajo.

Como le argumenté que también quería ir a saludar a don Antonio y a Rodolfo, me despedí apresuradamente.

¡Qué alegría sentimos los tres al reencontrarnos! Pero de entrada les advertí que no me podía demorar mucho con ellos, por mi trabajo en la Sección Jurídica, máxime cuando la víspera permanecí todo el día afuera, por lo de la indagatoria. Los encontré con un joven de unos veintidós años a quien le asignaron el puesto dejado por mí en la celda.

Como usted, hermano, –dijo Rodolfo– tiene ya mucha fama en todos los patios por las libertades conseguidas, antes de que se le arrimen a contarle sus problemas, ¿por qué mejor nos vamos a nuestra celda para que no nos interrumpen?

– Pero con la advertencia –contesté– de que no me podía demorar.

Llegamos a la celda, todos muy eufóricos. Pero quien tomó la iniciativa de la conversación fue el nuevo inquilino. Se me presentó como Alcides Paniagua, y agregó:

– Aquí mis compañeros de celda, dos excelentes personas, me han hablado muy bien de usted, que tiene un alma muy noble porque se ha preocupado mucho por los problemas de los presos, principalmente de los pobres.

– Alcides sale mañana en remisión, a rendir indagatoria por homicidio, –dijo don Antonio.

– Y ya, Alcides –le pregunté–, ¿se encuentra usted preparado para dicha diligencia? Tenga en cuenta que para una indagatoria se necesita pensar mucho, porque es la primera oportunidad para uno defenderse, para demostrar su inocencia, si ése es el caso, por no ser el autor del hecho, por ejemplo.

– Yo no tengo que pensarlo –me contestó–, porque ese muerto me lo voy a echar encima.

Como me sorprendiera una respuesta tan lacónica, fuera de no llevar ninguna intención de defensa, sino de aceptación plena de la culpabilidad, le pregunté:

– ¿Entonces, usted va a confesar el homicidio, sin alegar nada en su defensa?

– Sí, doctor, aunque yo no maté a ese señor.

– ¡Cómo así, hombre Alcides! –le respondí con intenso asombro–. ¿Cuál es entonces, si se puede saber, la razón tan poderosa para encubrir al verdadero autor del homicidio, y usted, en cambio, asuma toda la responsabilidad del mismo? ¡Debe sentir por esa persona un amor muy grande! ¡No es normal que un inocente quiera cambiar su libertad por la prisión, quién sabe a cuántos años, para librar de ello al verdadero culpable!

– Mire, doctor –me contestó–. Mi hermano, el autor del homicidio, es un hombre casado, con tres hijos, disfruta de un buen empleo para atender a la subsistencia de su familia; en cambio yo, soy soltero, desempleado, y carezco de cualquier obligación a mi cargo. Yo creo –agregó con cierto aire de satisfacción por sus palabras– que son razones suficientes para proteger a mi hermano y hacerme cargo de ese difunto.

– ¡Es una barbaridad lo que usted piensa confesar! –le dije–, y si lo cumple, lo lamentará el resto de su vida. La nobleza y generosidad de su gesto, de su sacrificio, de su decisión a pagar una larga pena por un delito que no ha cometido, y sólo por salvar a su hermano, lo ennoblece, lo dignifica humana y fraternalmente. ¡Pero sería una torpeza!

– ¿Entonces, qué hago? –me contestó con acento de tristeza.

– Usted no tiene sino un camino, sin acusar desde luego a su hermano, –le dije–, y es sostener su propia inocencia, con mención de las pruebas que puedan demostrarlo. Tenga la absoluta seguridad de que así le podrá ir mejor, en lugar de admitir ser el autor de dicho homicidio. Usted no está ni legal ni moralmente obligado a acusar a su hermano. La misma Ley ordena la ninguna obligación de declarar contra sí mismo, ni contra sus parientes, dentro del cuarto grado civil de consanguinidad, o segundo de afinidad.

– Pero, es que contra mí existe un reconocimiento en rueda de presos que me hicieron cuando la captura, confundíendome con mi hermano, porque somos muy parecidos ¡Nos confunden con frecuencia!

– ¡No importa! –le contesté–. Usted debe alegar su inocencia, no acusar a su hermano, y solicitar la práctica de las pruebas que demuestren no ser el autor del homicidio. Tendrá que probar dónde y con quién estaba el día y hora de los hechos.

– Para mí, es un verdadero milagro –me contestó– que usted haya venido hoy a visitar a sus amigos, porque si no, mañana, me habría condenado yo mismo, en la indagatoria, quién sabe a cuántos años. ¡Me habría llevado el diablo!

– Hermano –intervino Rodolfo–, ¿sabe una cosa?: ¡Yo rezo todas las noches por su libertad!

– ¿Cómo así? –contesté–. Si usted lo que tiene es que rezar por la suya.

– Es que mi libertad depende de la suya –insistió.

– ¡Explíquese, hombre!

– Es que cuando usted salga libre, que Dios quiera sea muy pronto, ¡me tiene qué defender!

– ¿Pero, por qué si usted tiene su defensor?

– Es que usted no sabe: Ayer me ampliaron la indagatoria, y creo me fue peor. Le contaré todo.

– Hagamos una cosa Rodolfo, –le dije–, mañana lo cito, con un guardia, a la Sección Jurídica, y conversamos muy detenidamente sobre lo que pasó ayer.

Me despedí, y salí aprisa hacia la oficina. Me acompañaban unos sentimientos muy encontrados. De una parte me sentía muy tranquilo por las orientaciones dadas a Alcides para su indagatoria por homicidio, pero me seguía preocupando ese reconocimiento que de él se efectuó en rueda de presos, como autor del homicidio. De todas maneras me sorprendió esa voluntad decidida, –prueba de un alma grande, de la inmensa nobleza de un corazón–, el asumir la gravísima responsabilidad de un homicidio, por salvar al hermano, para quien serían mayores las consecuencias. ¡En el registro de los estrados judiciales tal vez resulten excepcionales casos similares a éste!

Caminaba ensimismado en mis pensamientos, preocupaciones y recuerdos, a causa del singular drama humano acabado de escuchar. Uno de esos recuerdos era reciente, y otro de siglos atrás. El primero fue a consecuencia de la muerte de un niño, momentos después del parto, decapitado con arma cortante. La madre se acusó de dicho asesinato, desde el principio hasta el fin de la causa, por lo cual fue condenada en primera instancia a cuarenta años de prisión; pero en la segunda instancia, el Tribunal Superior, por las razones expuestas en la oportunidad de la apelación, admitió la tesis del homicidio, a manos de la abuela, una anciana esquizofrénica, inquilina como demente, en varias ocasiones, en el Hospital Mental. La madre de la criatura fue absuelta, y aun así siguió, por encubrir a su madre, asumiendo la responsabilidad de ese crimen. Siempre creí en la confabulación de la familia, momentos después del delito, para proteger a la abuela anciana y loca, pensando en lo horrible que sería para

ella una cárcel. ¡Y decidieron, allá en la intimidad del hogar, que la propia madre de la criatura asumiera sin reserva toda la responsabilidad!

El otro caso fue el del prestigioso abogado francés Pierre Gandoy, defensor de Barthas, eminente médico y científico, acusado de homicidio en uno de sus pacientes hospitalizado y, como Gandoy no pudo lograr la absolución de su defendido, éste fue condenado a morir descuartizado; su abogado, convencido de la injusticia que se iba a cometer horas después, solicitó permiso para visitar por unos minutos al condenado a muerte; terminada la visita, se ordenó que el defensor abandonara el lugar, y quien salió fue el condenado, disfrazado con la toga del defensor, quien lo sustituyó, en la antesala de la muerte. Llevado al suplicio Pierre Gandoy por haber facilitado la fuga del médico, allí le llegó el indulto de Carlos VI. ¡Conmovedor ejemplo de un defensor decidido a morir, entregándose al verdugo, para evitar el descuartizamiento de un inocente!

Lo más sorprendente y admirable –lo supe después– es que el hermano de Alcides estaba reclamando su puesto en la cárcel, porque no era justo –según argumentaba– que su hermano corriera el peligro de ser condenado siendo inocente.

Al día siguiente, como se lo prometí, con un guardia envié por Rodolfo. Apenas nos sentamos, con cara de mucha tristeza me dijo:

– Aquí volvió el doctor Salas a hablarme sobre la urgente necesidad de ampliar la indagatoria, la cual se cumplió, como estaba ordenado, al día siguiente de su visita; me explicó que como el juez, por las preguntas de la indagatoria parecía no creer en la versión del arma disparada desde el suelo, porque si así hubiera ocurrido, la dirección del proyectil no habría sido la descrita en la necropsia, de arriba hacia abajo, urgía el cambio de la versión; la variación consistía en decir que cuando mi esposa me arrojó el arma para devolverme al club, la pistola golpeó contra el muro, y de allí se disparó. Y así lo expresé en la diligencia de ampliación. Yo me confundí tanto con todas estas mentiras inventadas por el abogado, que cuando el juez me preguntó la razón por la cual en la indagatoria inicial expresé que el arma cayó al suelo y de allí se disparó, y ahora venía a decir que el disparo se produjo fue desde el muro, yo no tuve más que contestar que todo se debió a mi nerviosismo en esa primera diligencia. Y cuando dije esto, vi que el juez hizo un ligero movimiento negativo de la cabeza, lo cual interpreté como que tampoco creyó esta segunda versión. ¡Estoy metido en la grande! ¡Y todo por culpa del abogado!

Cuando Rodolfo terminó de contarme lo anterior, incliné un poco hacia abajo la cabeza, y me la cogí con las dos manos, en evidente actitud de máxima preocupación.

De pronto, para luego arrepentirme, se me escapó esta frase:

– Usted, Rodolfo, ¿no tiene abogado, sino un bárbaro defensor!

– Yo pensaba –me contestó– preguntarle al abogado cómo me había ido en la diligencia, pero, cuando firmé, ya estaba allí el guardián, esperándome para el regreso a la cárcel. ¡Creo que tampoco quedó contento, si como yo, también vio los gestos negativos del señor juez, cuando explicaba lo del disparo!

Mientras lo escuchaba, mi pensamiento sólo giraba sobre la idea de lo indefenso que se encontraba Rodolfo, del rumbo extremadamente grave y peligroso como avanzaba su causa, por todo lo cual pensaba que mi pobre amigo del alma tenía ya asegurada una pena entre los cuarenta y sesenta años de presidio. ¡Mi angustia era enorme! ¡No sabía qué decirle a mi querido compañero, qué aconsejarle! Y me preguntaba: ¿Quién será ese abogado doctor Salas, tan torpe, tan mediocre, tan irresponsable, que está orientando esta defensa por caminos tan equivocados y con versiones tan estúpidas?

Desde luego que lejos de mí infundirle a Rodolfo confianza en su defensor. Tampoco quería dejarle amargos sinsabores, con el concepto crudo y franco de lo mal como yo estaba viendo su causa, y lo difícil que se iba a tornar su defensa. Sólo se me ocurrió aconsejarle llamar a su hermano para la próxima visita, oportunidad en la cual debería informarlo de todo lo ocurrido con su defensa, para, si era del caso, cambiar al torpe abogado conseguido por él. Y le agregué:

– Inclusive, mi querido Rodolfo, cuando su hermano venga a visitarlo, búsqieme, porque me gustaría hablar con él sobre este caso.

– Usted, hermano, –me contestó–, ¡sí que merece bendiciones del cielo por todo el bien que le hace a la humanidad desde esta cárcel!

¡Se despidió, con la misma tristeza con que había llegado!

Le profesaba tanto afecto a Rodolfo, que su causa la consideraba como propia, porque me contagiaba de todas sus amarguras, me dolían todos sus pesares y sufrimientos; soñaba con mi libertad para poderlo defender con toda la elocuencia de mi palabra, con la mayor entrega de mi alma, con todo el fervor de mi espíritu, así estuviera ya perdida su causa por culpa de un maldito abogado, al parecer inexperto, ignorante y negligente. ¡Y él me quería tanto, que siempre me llamaba “hermano”!

Y en mi desespero, me preguntaba: ¿Quién será ése abogado a quien jamás he oído mencionar? ¿Será acaso alguno de tantos que con tal de percibir unos honorarios se encargan de cualquier defensa, por difícil que aparezca, y por grave que sea el delito? Y si esto es así, ¿no es un crimen exponer a una persona al peligro de ser condenada de cuarenta a sesenta años de presidio, asumiendo una defensa para la cual no se tiene la preparación y experiencia suficientes? Esta clase de abogados me han indignado siempre. Si una Ley moral universal impide asumir una defensa penal sin la suficiente formación profesional para ello, también debería existir una ley positiva que impidiera ejercer la profesión en el campo penal, sin un título especial que lo autorizara.

¡Ojalá llegara a ser cierta la frase de Rodolfo cuando me dijo que la libertad de él dependía de la mía!



CAPÍTULO XIII  
LA ENFERMERÍA

Es muy difícil que en una cárcel tan fría y de tantos vientos encontrados, incrustada en todo el riñón de la cordillera, desde donde se divisa toda la ciudad, los presos no adquieran algunas afecciones, como la gripa, sin ser yo la excepción. Pero el virus que adquirí allí se me complicó más, por sufrir de una bronquitis crónica. Al considerarme con la salud bastante afectada, puesto que me daban fiebres muy altas, acudí a consulta donde el doctor Castrillón, en la enfermería.

Como ya nos conocíamos desde el día de la indagatoria de Aristides, la cual coincidió con los primeros desmayados por la huelga de hambre y del preso herido por bala de fusil, me saludó muy efusivo:

– ¿Cuáles nuevos vientos los traen por aquí, doctor Roldán?

– Ahora vengo, ya no como abogado, sino como paciente, –le contesté.

– ¿Qué le pasa, abogado?

– Llevo días con una gripa terrible, a veces me falta la respiración, y últimamente me han estado dando fiebres, doctor Castrillón.

– Venga acuéstese en esta camilla –me dijo–, al tiempo que echaba mano del estetoscopio para examinarme.

Me pidió abrir la boca para revisarme la garganta, me tomó la presión, me puso el termómetro debajo de la lengua, y después el estetoscopio en el pecho, en la espalda, en los costados, me hacía respirar profundo y, cuando terminó, me dijo:

– Tiene que quedarse, porque le encuentro muy congestionado el pecho, y es posible un principio de neumonía que se debe atacar inmediatamente.

Y dirigiéndose a un extremo de la enfermería, protegido de los vientos perjudiciales que pudieran entrar por la puerta, me indicó la única cama disponible, enseguida de otra que permanecía tendida, pero sin su ocupante. Entonces me dijo:

– Vaya por su ropa de dormir, y no se me demore.

De paso entré a la Sección Jurídica para informar sobre mi reclusión en la enfermería, por órdenes del médico. Cuando llegué, el galeno me solicitó ponerme la ropa de dormir, y acostarme, porque en momentos empezaría el tratamiento. Y, sin preguntarle, me dijo:

– El vecino de cama es el capitán Franco, el jefe de las guerrillas de Urrao; él está aquí, no porque se encuentre enfermo, sino por vía de seguridad, porque en los patios podría correr peligro su vida. ¡Es un preso ejemplar!

Yo simplemente le contesté:

– ¡El capitán Franco es famoso en todo Colombia!; estoy seguro de que haremos una buena amistad.

Me pareció atractiva esa vecindad, esa compañía con el célebre capitán Franco, un hombre de mucha historia en las montañas del *Penderisco*. Existía una coincidencia entre los dos: Él había sido un bravo y temido guerrillero levantado en armas contra el gobierno anterior, y yo dizque era un “guerrillero intelectual” contra el actual régimen, pero completamente inofensivo.

Como el capitán Franco permanecía en los corredores alledaños a la enfermería, leyendo periódicos y revistas, a las seis de la tarde llegó a su cama. Me saludó muy amable y diciéndome que ya sabía quién era yo, a lo cual le contesté: ¡yo también sé quién es usted!

Muy poco conversamos esa noche, porque me encontraba muy indispuerto, y quería dormir. Y cuando nos despedimos con unas “buenas noches”, vi con sorpresa que cogió una camándula, y se puso en voz baja a rezar el santo rosario.

Yo, simplemente establecía mentalmente la paradoja: Mientras el jefe guerrillero que mantuvo en jaque a la autoridad por muchos años en las abruptas montañas de Antioquia, el tenebroso bandolero que derramó tanta sangre y regó de cadáveres el suroeste de nuestro departamento, antes de acostarse se dedica a la oración por largo tiempo, yo, levantado en un hogar donde no faltaba el rosario todas las noches, la santa misa los domingos y fiestas de guardar, la confesión y comunión todos los primeros viernes, apenas sí me santiguaba antes de dormirme. Pero nada de rezar.

Mi salud parecía muy quebrantada, porque desde cuando me convertí en paciente me suministraban suero en forma constante, me inyectaban, y me daban drogas por vía oral.

Como gozaba del aprecio del médico desde el día de la indagatoria de Aristides, cuando se lo permitía el duro trajín de la enfermería, sacaba unos minutos para conversar conmigo. Se lamentaba, con toda razón, de la falta de instrumentos médicos adecuados para una emergencia, de la escasez de drogas, de la insuficiencia de enfermeras, de todas las epidemias y enfermedades que padecían los presos, inclusive la tuberculosis, las venéreas, la sífilis, etc. Y me agregó:

–En estas solas materias de falta de atención a los reclusos en sus enfermedades, se violan en forma permanente sus derechos humanos. El Estado está en la obligación legal y moral de atenderlos, de acudir en su auxilio cada que lo necesiten.

–Pero casi nunca se cumple con ese deber –le contesté– Usted recuerda cómo en la reciente huelga de hambre imploró por más médicos para que le colaboraran en la emergencia por tantos desmayados, y la respuesta fue: ¡la furia del teniente Rosales!

–Ese teniente Cecilio Rosales –me arguyó– no era hombre para esta prisión, ni para ninguna otra. A estos cargos de dirección de cárceles nunca se debería designar a personal militar o de policía, porque son personas que han llegado a deshumanizarse

de tanto permanecer en el campo de la violencia, persiguiendo y combatiendo a los delincuentes; y si ellos son como la contraparte de la delincuencia, está bien que la persigan en las ciudades y en los campos, pero no que vengan a dirigir las prisiones del Estado, donde se tiene que ser muy humanos, demasiado humanos, con sensibilidad, con comprensión, con voluntad para tratar de hacer menos aflictiva la prisión y buscar la regeneración de los penados.

–Menos mal –le contesté– que en virtud del triunfo de la huelga y el encarcelamiento del ecónomo, quien se estaba robando parte del presupuesto destinado para la alimentación de los presos, las raciones han mejorado en calidad y cantidad, ya que los reclusos no se han vuelto a quejar. Además, vamos a tener a un civil como director, otro triunfo de la huelga pacífica que adelantamos. Y aunque usted no me lo crea, sus pensamientos sobre humanización de las prisiones los habría envidiado un gran hombre, quien al escribir sobre lo mismo hace doscientos años, se inmortalizó con un pequeño libro titulado *De los delitos y las penas*. Ese personaje inmortal se llamó CÉSAR BECCARÍA.

–Doctor Roldán, –me dijo–, en primer lugar, no me haga ruborizar con sus exageraciones, que no soy nadie para compararme con esas alturas del pensamiento universal; y, en segundo lugar, eso de “huelga pacífica” me trae a la memoria el nombre del MAHATMA GANDHI, quien al frente de más de quinientos millones de hombres que lo seguían y lo adoraban fue capaz de hacer una revolución pacífica, para independizar la India del Imperio Británico. Ustedes, –me agregó–, ¿fue que quisieron imitarlo?

–Antes de contestarle, doctor Castrillón –le dije–: yo he amado tanto la memoria del MAHATMA, cuyo significado es “alma grande”, que cuando lo asesinaron, estando yo en la edad de la adolescencia, lloré como si se me hubiera muerto mi padre. Siempre he dicho que después de Jesucristo la figura más grande de toda la historia universal es la de GANDHI. ¡Ese hombre, o mejor, esa miniatura de hombre, porque mediría un metro con sesenta centímetros, influyó tanto en el alma de la humanidad, que su nombre nunca se olvidará, porque siempre permanecerá en la galería de los inmortales de la historia! Y en cuanto a si quisimos imitarlo en la huelga, le contesto que en parte sí y en parte no. Simplemente, en el desarrollo de la huelga caímos en la cuenta de que en nuestra pequeña rebelión pacífica contra el establecimiento carcelario estábamos coincidiendo con el espíritu de la revolución de GANDHI en la India, ¡y quisimos seguir apegados a ese espíritu! ¡Como que nuestra causa se ennoblecía y se agigantaba moralmente, pensando que seguíamos las inolvidables huellas espirituales de esa divina figura que dignificó cada paso que daba, cada milímetro de tierra que pisaba, cada palabra que modulaban sus labios!

–Usted, doctor Roldán, ya me había emocionado con su elocuente palabra en la defensa de ese pobre preso que yo tenía aquí en la enfermería, porque se estaba muriendo de hambre y con dolores terribles a causa de su úlcera en el estómago. ¡Entre los dos le hicimos mucho bien al recluso Aristides Saldarriaga, yo en su salud, usted en su libertad! Pero, lo que le acabo de escuchar sobre GANDHI me ha llegado al alma, porque también yo lo he admirado y venerado toda mi vida.

Nos interrumpió la conversación la llegada de Zamira. ¡Resplandecía de belleza! El médico, que estaba sentado al borde de mi cama, se levantó para saludarla; ella se acercó a mí, e hizo lo mismo con una gracia y una sonrisa imposibles de olvidar; yo retuve unos instantes su tibia mano entre la mías, mientras contemplaba esos ojos de mirada tierna y vivaz. Vestía una falda azul que le llegaba hasta las rodillas, y una elegante blusa blanca bordada decoraba su pecho juvenil.

Explicó su visita, porque al preguntar por mí en la Sección Jurídica, para solicitarme algunos datos sobre un condenado, le dijeron que por motivos de salud me encontraba recluido en la enfermería, y que por eso vino a visitarme.

Cuando ya el doctor Castrillón se despidió, y nos dejó solos, me dijo:

–Quería darle la primicia, pero, con mucha reserva hasta cuando se comunique oficialmente, y es que el próximo lunes se posesiona el nuevo director de la cárcel, un doctor Rodrigo Aristizábal, quien ya tiene bastante experiencia en otras prisiones del país.

–Muy buena noticia –le contesté– pero espero que tenga la sensatez, la sabiduría de dejarla como secretaria, porque, si no es así, ¡se me partiría de pena el corazón!

Y ella, sonriente, como en serio y en broma, con mucha agilidad mental, lo mejor que improvisó para corresponder al piropo fue contestar repitiendo mis palabras:

–Sí, excelente noticia, pero espero, tenga la sensatez y la sabiduría de dejarlo trabajando en la Sección Jurídica, porque, si no es así, ¡se me partiría de pena el corazón! Y agregó: Si puedo influir ante el nuevo director, para que lo conserve en el trabajo, ¡lo haré de mil amores!

El domingo, día de visita, recibí una sorpresa increíble, nunca imaginable: la visita de Aristides Saldarriaga. Lo reconocí apenas apareció en la puerta de la enfermería, cuando dirigía su mirada a todas partes para ver dónde me localizaba. Pero él se asustó un poco cuando escuchó que lo llamaban: ¡Aristides! En el acto localizó mi cama y se acercó. ¡Ni cuando se le concedió la libertad estaba tan feliz! Lo primero en preguntarme fue por el doctor Castrillón, pero le contesté que era su día de descanso. Me agregó que, al buscarme en el patio y no encontrarme, un guardia le informó de mi reclusión en la enfermería.

–Pero usted, hombre Aristides, ¿cómo hizo para conseguir permiso de visita, si dicho permiso sólo es para los familiares del preso?

Pasó lo siguiente, doctor Roldán: Como usted recuerda, yo quedé con el compromiso de presentarme cada quince días al juzgado; llegado ese plazo fui a cumplir con dicha obligación; cuando me atendía don Pedro Builes, el secretario, y me anotaba en una libreta la fecha de mi presentación, salió de su despacho el señor juez, el doctor Maximiliano Velásquez, quien me puso conversación, preguntándome si ya tenía trabajo, qué había pasado con mi mujer y mis hijas, si siempre las sacaron de la pieza donde vivían, y otras preguntas más. ¡Todo con mucha amabilidad y gentileza! Yo le contesté que gracias a Dios ya estaba trabajando en el ramo de la construcción, y que por un día más de detención, a mi mujer y dos hijas las habrían sacado a la brava

del cuchitril donde vivíamos en alquiler. También me dijo que logró averiguar por el juez que tenía la investigación en su contra, que pudo hablar con él, y se imaginaba que ya se había practicado la diligencia de indagatoria. Entonces aproveché para preguntarle cómo haría yo para poderlo visitar el próximo domingo, si esos permisos no se los daban sino a los familiares, y me contestó:

–“Usted tiene tan enorme deuda de gratitud con el doctor Roldán, que ni con visitas diarias le pagaría. ¡Si él no hubiera sido su apoderado en la indagatoria, quién sabe si estaría en libertad! Lo que pasa, Aristides, es que muchas veces los abogados lo ilustran a uno, como que le iluminan el camino; son como libros vivientes, donde uno aprende y ellos enseñan. Y como su deuda de gratitud es tan grande, yo le voy a colaborar con un permiso para su visita, aunque sé que esto no es debido de mi parte.

¡Sin embargo, bien vale la pena una excepción!”

– Pero, desde un principio –siguió comentando Aristides– el señor juez me preguntó por usted, y cuando le dije que estaba trabajando en la Sección Jurídica, se alegró mucho. Al despedirme y darle infinitas gracias por el permiso, le mandó muchas saludes.

A decir verdad, estaba muy complacido con esta visita. Lo felicité por saber que ya tenía trabajo, por su reencuentro con su mujer y sus dos hijas, y porque lo veía alegre en la vida. Le aconsejé no faltar al compromiso de las presentaciones en el juzgado, y que no se preocupara por ello, por ser exigencias de la ley mientras en forma definitiva le resolvían la situación que, sin duda, sería absolviéndolo.

–Yo no vine a aburrirlo con una visita larga –me dijo–, sino a saludarlo y traerle estas revistas y periódicos, para que se entretenga leyendo, con mayor razón ahora cuando lo encuentro enfermo y en cama. Voy a aprovechar para ir a buscar a Aníbal, saludario y entregarle algo que traje para él. No me alcanzó para el doctor Castrillón, pero me le da muchas saludes de mi parte. Los tres fueron tan buenos conmigo. Dios les habrá de pagar.

–Hombre Aristides –le contesté–. Usted no se alcanza a imaginar la alegría que me ha dado su visita, porque sé que le ha nacido desde el fondo del alma y del corazón. Ojalá la vida nos dé la oportunidad de volvernos a encontrar, porque esta visita revela que usted es noble, un hombre de elevados sentimientos, principalmente el de la gratitud. Yo siempre he creído que el ser humano poseedor de las virtudes de lealtad y gratitud es persona en quien se puede confiar siempre. La ingratitud y la deslealtad son dos perniciosas enfermedades morales que afectan el alma de quien las padece, merecedoras ambas del repudio moral de la sociedad.

Pero, como me estaba volviendo muy solemne y con aires como de predicador, inapropiados para el momento, terminé despidiendo a Aristides, deseándole la mejor de las suertes, y con una frase final:

– ¡Ojalá algún día pueda conocer a su mujer y a sus dos hijas!

– ¡Dios quiera que sí! –fue la respuesta–, y se despidió.

La enfermera que me suministraba los alimentos y las drogas, según las recomendaciones dejadas por el médico, se mostró muy admirada de la nobleza de Aristides al visitarme, por cuanto ella recordaba muy bien el tiempo pasado en tratamiento, en la enfermería, y el día de su indagatoria. Yo le contesté que cómo se imaginaría ella la emoción mía por dicha visita, cuando hasta la fecha, a nadie, ningún amigo ni colega se le había ocurrido visitarme. No pudieron conversar, porque ella andaba muy ocupada atendiendo otros menesteres de su oficio.

Terminada la visita abordé al capitán Franco:

–Mi capitán, ya llevamos varios días en compañía, y no nos hemos contado nada de nuestras vidas. Si quiere, yo empiezo a preguntarle ¿cómo y por qué se hizo usted guerrillero?

–Es una historia muy larga de contar –contestó–. Yo pienso escribir un libro para narrar toda mi vida, incluyendo la de guerrillero, que no me deshonra, porque fue una lucha muy dura, una guerra muy arriesgada contra la tiranía. Imagínese que cuando los fines de semana yo salía de esos hermosos valles del *Penderisco*, donde tenía mi parcela de campesino, al pueblo de Urrao, con el fin de comprar el mercado para la casa y asistir a la santa misa, la policía que ya nos tenía fichados a los liberales nos perseguía, y, sin dar motivo, nos golpeaba con sus bolillos o con las culatas de sus fusiles, nos *aplanchaban*, como se decía cuando cogían a una persona y la golpeaban. Y como esta situación se repetía, decidí remontarme en las montañas, organizar mi gente, y declararme en abierta rebelión contra el gobierno. ¡Lo hice para defendernos! ¡Y no me arrepiento!

– ¿Y por qué está manco?

–Porque en un combate muy feroz con la tropa, una maldita granada me reventó en la mano, y me la voló.

¿–Y usted tiene defensor?

–No voy a necesitar defensor, porque el gobierno piensa dictar un decreto para conceder indultos y amnistías por todos los delitos cometidos durante la violencia.

–Entonces, si no fuera por esos perdones que espera, con todos los procesos penales que debe tener en su contra, ¿nunca saldría de la cárcel?

–Yo confío en esos indultos y amnistías, porque es la única manera para que los colombianos vuelvan a vivir en paz –contestó, tajante. Y preguntó:

–Y a usted, doctor Roldán, ¿por qué lo tienen detenido?

–Por “guerrillero intelectual”, –contesté.

– ¡Entonces, nos tienen aquí por lo mismo!, –exclamó.

–No capitán, por lo mismo, no: A usted, por jefe guerrillero, armado hasta los dientes, echando bala en el monte, y a mí, como “guerrillero intelectual”, como nos llama el gobierno a sus opositores, es decir, sin armas, enemigos del régimen actual, pero en pensamientos y en ideas, en permanente conspiración mental, esto es, con el profundo anhelo de que haya un derrocamiento del dictador.

De pronto, queriendo cancelar el tema, me salió con esta inesperada propuesta:

–Aunque a usted no le gusta rezar mucho, ¿por qué no me acompaña a rezar el santo rosario?

–Listo, mi capitán –le contesté.

Y yo le iba contestando:

–“Santa María, Madre de Dios, ruega por nosotros los pecadores...”

## CAPÍTULO XIV LA INJUSTICIA

Recuperado completamente en la salud, abandoné la enfermería después de darles mis agradecimientos al médico y a las enfermeras. Me reintegré al trabajo en la Sección Jurídica, y ése mismo día lunes, se escuchó por el parlante al nuevo director del penal anunciando que asumía el cargo; les presentaba un saludo amistoso a toda la población carcelaria y empleados administrativos, a la vez, que prometía atender todas las quejas y solucionar en lo posible los problemas más apremiantes.

Durante mi enfermedad, el jefe de la oficina, doctor Arias Elejalde, absolvió las preguntas e inquietudes de los presos, pero dejó una sin resolver, recién llegada, la del preso Alfredo de Jesús Foronda. Al leerla, en el memorial que el recluso envió entendí que, por la trascendencia y aspecto delicado que planteaba, me la dejaron a mí. Hablaba de una sentencia donde se le condenaba a treinta años de prisión, pero que en la audiencia pública no había tenido defensor, agregaba el reo.

Lo último no lo podía creer, porque ningún juez, por ignorante o arbitrario que fuera, celebraría una audiencia pública sin defensor, y, mucho menos, con jurado de conciencia.

Hice citar al preso a la oficina, para indagar más en detalle, lo que él decía en su memorial. Contó que mientras el fiscal lo acusó durante cuatro horas, su defensor tuvo una intervención apenas de unos diez minutos, sin alegar nada en su favor, sino pidiendo que le aplicaran el mínimo de la pena, en atención a sus intachables antecedentes. Agregó que quien lo defendió había sido un estudiante de derecho, y que él mismo apeló de la sentencia, porque parece que su defensor no lo hizo.

Cuando me dijo que la acusación fue por un triple homicidio encontrándose en el ejercicio del cargo de agente de policía no pude sino pensar que el caso resultaba extremadamente grave, y que tal vez su defensor no pudo encontrar mayor material probatorio para una defensa motivada y con razones.

Brevemente me narró así los hechos: Encontrándose a altas horas de la noche prestando servicio de vigilancia en el barrio de tolerancia de *Morroazul*, un pueblito enclavado en las faldas de una cordillera del suroeste antioqueño, aceptó tomarse unos tragos ofrecidos por unos parroquianos, pero que de allí en adelante no recordaba nada, hasta el día siguiente en que amaneció en un calabozo de la institución. Y agregó que, según las constancias del proceso, en un momento dado, sin motivo alguno empezó a disparar su fusil dentro del establecimiento, y dio muerte a una persona, e hirió gravemente a otras; que informado su comandante, un teniente, se presentó al lugar de los hechos, y también le había disparado, y le dio muerte; y que,

por último, llegó un sargento, también le disparó, y lo mató; que se apropió de los fusiles y salió con tres fusiles al hombro.

¡Quedé asombrado con este macabro relato! Sin embargo, una luz de esperanza veía pensando en el estado de embriaguez que hubiera provocado un momento de inconsciencia, al consumir la terrible tragedia.

De pronto miré fijamente su cabeza, y encontré que tenía un profundo hundimiento en el parietal derecho. ¡Me resultó muy impresionante el traumatismo craneano que presentaba! Lo explicó diciendo, que dicha lesión la recibió como agente en un procedimiento de captura de unas personas que se le rebelaron, y que las constancias de todo lo ocurrido se encontraban en el juzgado donde se adelantó la investigación.

Concluí en ese mismo momento que se trataba de la clásica embriaguez patológica a la cual quedan muy propensas a sufrir las personas que, traumatizadas del cráneo, ingieren unas pocas copas de licor y pierden el conocimiento. ¡Obran como autómatas!

Sin ilusionarlo demasiado, le dije, que todavía tenía defensa, si prosperaba la apelación interpuesta contra la sentencia condenatoria, pero que esa apelación en sí no daba ninguna esperanza, ya que era necesario suministrar por escrito las razones por las cuales se apelaba. Lo tranquilicé diciéndole que yo le redactaba el memorial, y, cuando lo tuviera listo, lo citaba a la oficina para su firma, le haría estampar el sello oficial de salida, y yo mismo se lo entregaría al mensajero de la cárcel, para ser entregado, con carácter de urgencia.

Las ideas para dicha apelación empezaron a atropellarme en la mente. Lo primero, hacerlo en un lenguaje llano, sin citas jurídicas, en los sencillos términos de como habla el pueblo, para dejar la impresión de que la autoría del mismo era del propio condenado; en segundo lugar, reclamaba la atención del Tribunal Superior que habría de resolver el recurso, en la lectura del acta de audiencia pública, para que advirtiera, por la extensión de los relatos, todas las horas que debió haber durado la acusación del fiscal, y los pocos minutos que empleó el estudiante de derecho para la defensa, quien ni siquiera mencionó el comprobado estado de embriaguez del reo, al momento de los hechos, según me lo contó el recluso; en tercer lugar, establecería el tremendo contraste entre un acusador designado por el Estado, con el requisito de ser abogado titulado, y el defensor designado también por el Estado, un simple estudiante de derecho, sin experiencia alguna en los debates judiciales del Foro. Este último argumento, que me parecía muy convincente, me dio la idea de otro, como pregunta a la corporación judicial. “¿Por qué razón, existiendo en la ciudad centenares de abogados, no me nombraron uno de oficio, habiendo preferido mejor a un ignorante estudiante de derecho? ¿Por qué yo, como conejillo de indias, para que un simple pichón de abogado hiciera su práctica judicial? Si yo estaba acusado de un triple homicidio y de varias tentativas del mismo, por los heridos que resultaron, cargos que constituían de por sí la amenaza penal, un grave riesgo de una altísima condena, ¿por qué razón se quiso aumentar ese riesgo nombrándome un estudiante inexperto en estas difíciles faenas de la defensa?”

Y por ese estilo se me multiplicaban las ideas para el citado memorial, que con razón resultó bastante extenso. Y si sospechaban que alguien se lo redactó, por la lógica y buen criterio de los argumentos planteados, tanto mejor, si lo afirmado resultaba cierto y se podía constatar con el relato, en el Acta de la audiencia pública.

Cuando lo terminé cité a la oficina a Alfredo de Jesús Foronda. Al entregarle el memorial, escrito a máquina, para que lo leyera muy detenidamente, le encarecí que, si encontraba algo inexacto en su contenido, me lo dijera francamente para corregirlo.

Muy despacio lo fue leyendo, como saboreando cada una de sus palabras. ¡A veces lo miraba, y me sorprendía la alegría que iluminaba su rostro!

Mientras tanto, yo sentía una profunda indignación por esta manera de querer hacer justicia. ¡Los pobres siempre tienen la peor suerte! –me decía. Los peores criminales, si son ricos, si tienen alguna solvencia económica, se pueden dar el lujo de conseguir, no sólo uno, sino dos o más abogados, los de mayor prestigio, los más famosos ante la opinión pública y ante la misma justicia, los profesionales de los más costosos honorarios, ¡y, siendo culpables, consiguen ser declarados inocentes!; en cambio, los pobres que no pueden elegir un defensor de su confianza tienen que admitir a cualquiera que les designen de oficio, ¡y, siendo inocentes, los declaran culpables! Me recordé, de CALAMANDREI en un libro hermoso que me envió mi esposa con el defensor doctor Quiñónez Gómez, cuando expresa su angustia por estas situaciones intolerables de la Justicia:

“Es inevitable, sin embargo, que en las designaciones de los abogados de oficio, la elección recaiga, más que sobre abogados de gran fama, ocupados por su rica clientela, sobre jóvenes principiantes, que a falta de clientes de paga, y para no permanecer ociosos, están dispuestos a ejercitarse en las causas de los pobres, y, por tanto, puede ocurrir que el pobre tenga la fortuna de encontrar un neófito que, inflamado por un fuego sagrado, se empeñe en su patrocinio con todas sus fuerzas; pero también es posible que tenga la desgracia de toparse con un defensor distraído y perezoso, que deje transcurrir los términos y considere la causa del pobre, como un *experimentum in corpore vili*”

Estaba en estas cavilaciones, cuando el recluso me llamó la atención para decirme que el memorial correspondía íntegramente a la verdad de lo ocurrido. Lo firmó, y antes de despedirse y darme las gracias, me preguntó:

–Y usted, que tiene experiencia en estos ajeteos de la justicia, ¿sí cree que esta apelación pueda dar algún resultado?

–Existe un argumento muy serio y muy firme –le contesté–, como es el de la nulidad, por falta de defensa. Si la declaran, quiere decir que tienen que hacerle nueva audiencia, y aquí sí seguramente con un abogado titulado, como usted lo quiere, y como es lo justo y necesario, dada la gravedad de los delitos que le imputan.

–¡Ah bueno que pudiera ser usted, con toda la buena fama que tiene en esta cárcel! –me contestó.



– ¡Ya veremos, amigo Foronda! –le respondí– ¡La vida da tantas vueltas! Usted lo que tiene que hacer por ahora es aferrarse de los santos de sus devociones, para que la causa le corresponda a un buen magistrado, responsable, estudioso, que no sea de aquellos que, después de fatigosos regodeos superficiales por los folios de la causa, generalmente terminan por confirmar las condenas impartidas por el funcionario inferior. Por eso es por lo que yo siempre rezo –y lo voy a hacer ahora con mayor razón–, para que las causas en la cuales intervengo no les vayan a corresponder por sorteo a ciertos magistrados que nunca ven la inocencia en las páginas de los procesos penales, sino siempre culpables. Les parece que la mano dura les da aires de mayor respetabilidad, cuando es todo lo contrario, porque adquieren la bien merecida fama de ser ¡injustos y arbitrarios! ¡Pero tranquilo, que la mayoría son distintos! ¡Aquéllos son la excepción; son la minoría! ¡Dios les tiene reservado un puesto en los mismos infiernos! Y para mis adentros me acordé del Dante: ¡Debió crear para ellos un círculo especial en el Averno!

Se sonrió con mi última frase y se despidió distinto de como llegó, sonriente y optimista, ¡y yo me quedé feliz por haberle irradiado una gran luz de esperanza!

Suena el teléfono, y contesto. ¡Es la voz de Zamira!

–Supe la buena noticia de que ya está en el trabajo, y muy aliviado. ¡Me alegro mucho! ¡Lo veré por mis oficinas en cinco minutos!

Yo me asusté todo con esta invitación, porque a qué diablos tendría que ir a la oficina de la secretaria, sin poder explicar mi presencia ante su jefe, en caso de encontrarme con él. Por eso le pregunté, fingiéndole tranquilidad:

–Zamira, ¿para qué me necesitas?

–Yo no lo necesito. Es el Director que lo está esperando. ¡Tranquilo!

La última palabra realmente me tranquilizó, porque no pensé que, informado como debía estar sobre mi trabajo en la Sección Jurídica, quisiera decidir que volviera a mi celda, como antes, mucho menos, cuando Zamira me prometió influir ante él, para que me dejara. ¡Pero todo puede ocurrir! ¡Ese puesto no me estaba hipotecado! ¡Además, no soy sino otro prisionero! ¡Será lo que Dios quiera!, –terminé diciéndome–, mientras salía hacia la Dirección.

Cuando llegué a la oficina de Zamira, lo primero que identifiqué fue la fragancia de su perfume, que impregnaba el aire, como cuando me visitó en la enfermería. Nos saludamos, y enseguida me dijo, señalándome la puerta de entrada al despacho del director:

–Puede pasar; el doctor Aristizábal lo espera.

Nos saludamos muy cordialmente, y me invitó a sentarme frente a su escritorio. Empezó por decirme que ya estaba muy informado del funcionamiento de la cárcel, de la voluntad que lo asistía por una buena administración, pero que estaba analizando las hojas de vida del personal, para saber quiénes se quedaban, o a quiénes se necesitaba reemplazar si era del caso. Y agregó:

–Tanto el doctor Bejarano al hacerme entrega de la cárcel, como la señorita Zamira, nuestra secretaria, me hablaron muy bien de usted, de la excelente labor que ha venido cumpliendo a favor de los presos, principalmente de los pobres, en la Sección Jurídica. Yo lo cité, no sólo para felicitarlo por su condición humana al servicio de esta gente pobre que carece de abogado, o que, si lo tienen, para nada les sirve, sino también para ratificarlo en las funciones que está cumpliendo en la Jurídica.

–Doctor Aristizábal –le contesté–, le agradezco ese voto de confianza, y le prometo que todos los días me esmeraré por ayudarle más y más a estas personas indefensas. Usted no se alcanza a imaginar –le agregué– todas las injusticias que he conocido aquí, de condenas de inocentes, de falta de defensa, de detenciones arbitrarias, de presos abandonados por sus abogados, de defensores que en lugar de acogerse a una verdad salvadora para sus clientes, han preferido apelar a las mentiras procesales, con perjuicio para sus propios defendidos, exponiéndolos así a una larga condena.

–En las cárceles, donde he estado como director –me dijo–, y me imagino que en todas las cárceles del mundo, se presenta el mismo fenómeno de tantas injusticias contra los presos. ¡La injusticia existe, desde cuando el hombre por primera vez ocupó la Tierra! ¡Pero cada uno de nosotros está en el deber de contribuir dentro de sus posibilidades a que haya menos injusticia en el mundo!

–Doctor Aristizábal –le contesté emocionado–, por lo que le acabo de escuchar, no entiendo ¿cómo existe aquí una oficina llamada Sección Jurídica, sin la presencia permanente de un asesor experto en la materia, de un abogado penalista?

–Ese vacío se va a sentir más cuando usted nos falte –expresó–. Pero si quiera me dio la idea, para ponerla en conocimiento del Ministerio de Justicia, a ver si nos crean el cargo de asesor jurídico, un abogado bien competente, alguien con la misma sensibilidad humana como la suya.

–Gracias, señor Director, por halagarme tan generosamente –le contesté.

–Doctor Roldán: Ya que estamos hablando de ideas de mejoramiento para la prisión, ¿en su permanencia aquí ha encontrado algo en lo cual pueda haber una mejoría?

–Hay una extraordinaria, doctor Aristizábal, que serviría para unas entrevistas más decorosas entre presos y abogados, para elevar a cierta dignidad el lugar donde ellos tienen que conversar privadamente; una especie de confesionario laico, donde se conversa sobre muchos secretos que nadie debe conocer –le dije muy entusiasmado–. Como usted habrá observado, las entrevistas de los reclusos con sus defensores se cumplen a través de una maya que los separa; allí no hay divisiones de ninguna naturaleza, de donde resulta que muchas entrevistas, con el carácter de privadas, las escuchan los presos y abogados que conversan al lado.

–Y cuál es la solución –me interrumpió.

–Para allá iba, precisamente –contesté–. Usted ha visto que detrás de la enfermería existe un amplio salón abandonado, que está con un montón de chatarra, de tejas de barro y de eternit, de tubería galvanizada, de ladrillos viejos, de muebles desvencijados y ya inservibles. Usted saca todo eso de allí, ordena construir una

ramada en la huerta de la prisión, y allí coloca todo lo que ha impedido que en ese salón tengamos una amplia y acogedora sala de visitas, para abogados y presos, con tres o cuatro escritorios, porque el espacio es amplio.

–Magnífico –contestó todo emocionado–. Mañana mismo pondré manos a la obra. ¡Ya me represento mentalmente esa sala, con los abogados allí cómodamente sentados a un escritorio, y al frente, el recluso contándoles todas sus penas y desgracias. ¡Y mil gracias por seguirnos acompañando en la Jurídica, y dándonos ideas tan maravillosas!

## CAPÍTULO XV LA TERTULIA

Como era sábado, me fui a la biblioteca a saludar a Aníbal, y de paso solicitar en préstamo para distraerme al día siguiente, *Los miserables*, cuya lectura debí interrumpir a raíz de mi trabajo en la Sección Jurídica. Me preguntó y recordó que, como desde días atrás convinimos una tertulia, si dicho compromiso lo podríamos cumplir al día siguiente. Le aduje como inconveniente que los domingos, por ser día de visita, la algarabía de costumbre, con tanta gente, no nos permitiría una tertulia dentro de un ambiente de calma y de silencio; además, –le agregué–, me gustaría que dicha tertulia fuera con mis anteriores compañeros de celda, don Antonio y Rodolfo, por quienes sentía un gran afecto. Y su respuesta fue inmediata, y casi autoritaria:

–Lo del ambiente de calma y de silencio queda resuelto si nos reunimos en la biblioteca, y lo de la participación de sus dos amigos, yo me encargaré del permiso especial para que nos acompañen. Creo que las diez de la mañana sea una buena hora.

–Acepto todo –contesté– pero de todas maneras me llevaré el libro, y de paso invitaré a don Antonio y a Rodolfo. A Alcides, el compañero de celda de ellos, no, porque con él no tengo ninguna amistad, aunque le he colaborado mucho en su defensa.

Pasé al patio de mis dos amigos, les expliqué lo de la tertulia, en la cual Aníbal y yo los queríamos como participantes. Se mostraron muy honrados y agradecidos, pero condicionaron su asistencia a si no recibían visita. Pero Rodolfo me previno:

–Recuérdese que usted tiene mucho interés en conversar con mi hermano. Si viene a la visita, ¿de todas maneras usted hablará con él?

– ¡Claro que sí, en eso no le quede la menor duda!, –le contesté–. A las diez de la mañana, cuando empieza nuestro encuentro, ya sabremos si vino o no.

Llegó el domingo, pero con mucha preocupación para mí por el temor a una recaída, dados los fuertes vientos fríos que bajaban de lo alto de la cordillera, vientos que tenía que soportar y sufrir al atravesar varios patios para llegar hasta la biblioteca. El médico me insistió mucho en que me cuidara del frío y de los vientos, no sólo en mi convalecencia, sino siempre, por causa de mi bronquitis crónica, la cual fácilmente puede desencadenar una neumonía. Quise por ello estar lo más protegido posible en las primeras horas de la mañana, pero, por fortuna, a eso de las nueve y media empezaron los primeros rayos de sol, y a templar el día.

Ya sentados en los bancos de la biblioteca, Aníbal explicó:

–Desde el primer día cuando el doctor Roldán llegó a la biblioteca empezó entre los dos una gran amistad. De nuestras conversaciones ocasionales pude darme cuenta de todos los méritos intelectuales y valores morales que enriquecen su vida, y que se trataba de un hombre de quien se puede aprender mucho, escuchándolo.

–Yo creo –contesté–, que de todos nosotros, de cada uno, de cualquiera, se pueden recibir lecciones que antes no conocíamos ni nos enseñaron. Para poner un solo ejemplo, el de don Antonio, ¡cuántas cosas sabe él, que nosotros desconocemos! Prueba de ello es que en su tierra lo llaman el *maestro*, título que a ninguno de nosotros nos han otorgado, y que envidiaríamos.

–No me haga dar pena, doctor Roldán –contestó don Antonio, en su elocuente humildad–. Pensarán que yo estoy aquí echándome flores, dándome ínfulas, porque en mi tierra resolvieron cariñosa-mente llamarme así. ¡Aquí, el maestro es usted! ¿No ve cómo con sus solos consejos, llenos de sabiduría, ha resuelto tantos problemas de los presos, ha conseguido para algunos su libertad, y para otros, orientaciones para su defensa?

Volvió a intervenir Aníbal:

–Cuéntenos, doctor, ¿usted por qué estudió para ser abogado?

–Lo hice –contesté–, porque me apasionaba la oratoria de las salas de audiencia pública, defendiendo a los reos ante jurados de conciencia. Desde la adolescencia aprendí, en la historia antigua de Grecia, que los oradores eran tenidos como los personajes más importantes de la República y que, por ello, se merecían todos los honores. En esa edad ya me apasionaba por leer los tratados sobre oratoria política y forense, de los grandes pensadores de Roma y Grecia. Pero otra razón que tuve para ser abogado fue, ¡porque no pude ser novelista!

–¿Y por qué no pudo ser novelista?–inquirió Rodolfo.

–No pude ser novelista porque carecía de dinero para sentarme a escribir novelas, sin preocupaciones económicas –contesté.

Cuéntenos, doctor Roldán –siguió preguntando Aníbal–, ¿cuál es la audiencia más difícil que ha tenido como abogado, y por qué?

Me doy cuenta de que la tal tertulia programada con Aníbal se estaba convirtiendo en algo así como una absolución de posiciones, esto es, interrogatorios que una de las partes en pleito le hace a la otra, por conducto de sus representantes judiciales. Sin embargo, a mí me encantan las preguntas, pero mis contertulios a la vez van a tener que contestar más adelante las mías, ¡para que equilibremos las cargas!

–Su pregunta, Aníbal, me trae infinidad de recuerdos sobre la audiencia más difícil en mi vida profesional. Los procesados eran seis, acusados de los mismos delitos, y con la misma prueba, cargos por múltiple homicidio, incendio, profanación de cadáveres porque según los testigos, los asesinos fueron al velorio de las víctimas, levantaban de los ataúdes los cadáveres para escupirlos y mirar dónde hicieron blanco sus disparos, y después trataron de impedir los funerales, y la conducción de las víctimas al cementerio. Y resulta que en la investigación de los hechos, cuando a los testigos

se les interrogaba sobre cómo pudieron identificar a los autores de los asesinatos ocurridos a las once de la noche, y cuando regresaban de cometer los crímenes, todos contestaron, con distintas palabras, pero con la misma idea, que estaban los campos iluminados por la claridad de la luna llena. Y éste fue el argumento sobre el cual estuvo cabalgando el fiscal, durante tres días de su intervención. Y así como para el fiscal su argumento más fuerte consistió en lo de la luna llena, el mío fue el contrario: que esa noche no había luna, ni siquiera un cuarto creciente o de menguante.

Aunque para demostrarlo y desmentir así a los testigos y al fiscal, tenía a la mano un almanaque *Bristol* con todas las fases de la luna según las épocas, solicité un concepto científico a una institución oficial, la cual me contestó que esa noche del crimen ¡no había luna! Y, como de común acuerdo con los jurados, el juez y el fiscal no queríamos prolongar la audiencia hasta el próximo lunes, porque ya era viernes, se convino que yo hablaría hasta terminar. Al tercer día de mi intervención finalicé a las once de la noche, y a la una de la mañana del amanecer sábado se produjeron los veredictos: Treinta veredictos absolutorios por ser seis los acusados, y cinco los delitos por los cuales respondían. La audiencia tuvo mucha resonancia en toda la prensa del país, tal vez porque era la primera vez que se verificaba un juicio público por el delito de profanación de cadáveres. ¡Y ha sido el único hasta hoy! Se la llamó ¡la audiencia del año!

–¡Eh Ave María!, –exclamó don Antonio–, lo que yo no me imagino es cómo se le ocurrió pensar a usted que esa noche pudo no haber luna.

–Simplemente se me ocurrió verificar ese hecho, en el almanaque *Bristol*, –contesté–, y cuando constaté felizmente que no había luna en la noche de los crímenes, me dije: ¡Ya tengo media causa a mi favor! La otra media causa la sentí ganada cuando ante el jurado descubrí mentiras muy graves del fiscal, en su acusación. Y aunque uno no conoce los secretos del jurado, ni el sentido de sus deliberaciones, creo que estas dos circunstancias, las mentiras de los testigos por lo de la luna llena, y las falsedades del fiscal, me dieron el triunfo total, con felicitaciones de los mismos jurados de conciencia.

Como advirtiera que si permitía este sistema de preguntas de todos hacia mí, yo resultaría con el monopolio de la palabra, en consecuencia les manifesté mi interés por conocer de cada uno de ellos, algo importante que los hubiera impactado en la cárcel, con lo cual buscaba además evitar el tema de sus causas penales. Al decirlo, don Antonio comentó:

–Son tantas las injusticias en esta cárcel y las que uno escucha en la radio o lee a veces en la prensa, que a uno le da miedo de ser víctima de esas mismas injusticias. Imagínense que a los dos días de yo llegar a la cárcel vino la boleta de libertad incondicional a un preso, un campesino que llamaban “Turpial” porque cantaba muy bonito, principalmente canciones muy tristes, llenas de nostalgia, con las cuales buscaba seguramente mitigar su pena por la ausencia de su familia y la injusticia de su prisión. Lo habían declarado inocente, después de cuatro años de encontrarse privado de la libertad. Y yo me digo: Son cuatro años de libertad que le roban a un

hombre por culpa de la justicia, y después, ¿quién le paga a uno esos cuatro años?; cuatro años de ausencia de su mujer, los hijos, sus padres o hermanos; cuatro años sin poder trabajar su territa; cuatro años de pasar hambres y sufrimientos en estas malditas celdas del demonio; cuatro años viviendo de esperanzas, de ilusiones y hasta de odios contra los mismos jueces que condenan injustamente. Eso no tiene perdón de Dios. Yo creo que es muy difícil que un juez se salve, cuando comete una injusticia de estas.

Desde la primera vez que traté a don Antonio, a quien le digo “maestro”, como lo llaman en su vereda, me pareció una persona inteligente, con mucha claridad en sus ideas, y facilidad de expresión.

– ¡Habló con tanta elocuencia, que a todos nos conmovió! Sí, me decía yo, estas palabras están llenas de dolor por saberse un hombre inocente, por tener conciencia de que el homicida que estaban buscando en él, se encontraba en otra parte, fuera de esa inmundicia prisión, disfrutando de su libertad, mientras él estaba allí, esperando se hiciera justicia, o, Dios no lo quiera, se cometiera una injusticia.

Pero yo estaba a la vez maravillado por el rumbo y la profundidad que en forma inesperada estaba tomando esta tertulia, con tantas ideas y pensamientos interesantes sobre la marcha de la justicia y sus designios. Y reinicié el diálogo:

– ¡Maestro!, –le dije a don Antonio–, el caso que usted nos acaba de narrar es imperdonable, despierta la más grande indignación. Sin embargo, en casos como el contado, existe la indemnización de perjuicios por parte del Estado. Pero mire los inconvenientes para poder ejercer este derecho: En primer lugar, tiene que buscarse otro abogado para que formule la demanda correspondiente; en segundo lugar, usted tiene que firmarle a dicho profesional un contrato de servicios, en el cual autoriza para que él se quede con el 30 o 40 por ciento de los perjuicios reconocidos; en tercer lugar, los funcionarios públicos encargados de esta función son muy tacaños, por ahorrarle dinero al fisco, hasta cuando, en viles monedas, tasan los perjuicios morales causados con la injusta pérdida de la libertad, como si al dolor moral se le pudiera poner algún precio; y, por último, si es que se gana la demanda, esto ocurre a los muchos años de presentarla. De donde se concluye que a la injusticia de una condena siendo inocente, se agrega una injusticia más: la de negarle, o reconocerle, unos miserables perjuicios materiales y morales en moneda ya desvalorizada.

–Yo puedo contar –dijo Aníbal–, lo que le ocurrió a Juan Vicente, mi compañero de celda cuando llegué a la cárcel. Estando aquí le llegó la noticia de la muerte de su señor padre. Solicitó inmediatamente una audiencia con el director, quien no sólo le permitió asistir al funeral, sino que lo autorizó para regresar a los tres días y así pudiera compartir tanta pena con su familia. ¡Y Juan Vicente regresó religiosamente a la prisión a los tres días! Tiempo después, cuando volvió a la celda por sus pertenencias, porque lo absolvieron de homicidio en la audiencia pública, me contó que él creía en la influencia que pudo tener en la absolución, la respuesta suministrada a una pregunta de uno de los jurados de conciencia. Le preguntaron: “¿Usted no tuvo la tentación de fugarse cuando le dieron el permiso para asistir al entierro de

su señor padre?”. “¡Yo no podía fugarme, porque soy inocente!”, contestó. Resulta que en el interrogatorio al preso al comienzo de la audiencia, el defensor muy hábilmente lo condujo a que contara lo del permiso dado por la Dirección del penal.

–Esta hermosa anécdota, amigo Aníbal –contesté emocionado–, revela la calidad humana que deben tener los directores de cárceles, los encargados de buscar la regeneración de los condenados, quienes deben tener un alma y un corazón muy inclinados a humanizar estos centros de reclusión, donde sólo hay sufrimientos, desesperanzas, y muchas amarguras. ¡Ese permiso no lo habría dado el teniente Rosales! Pero su anécdota, Aníbal, me recuerda otra, no menos conmovedora y bella: Estaba un coronel Montesinos en la dirección de una penitenciaría en España, cuando tuvo noticia sobre la agonía de la señora madre de un condenado a treinta años de prisión, un verdadero bandido, peligroso salteador de caminos, de esos que, por aquellos tiempos salían al campo e interceptaban a los viajeros con la frase, “la bolsa o la vida”. En forma inmediata dio órdenes de traerlo a su despacho. Cuando llegaron con él, con extremas medidas de seguridad, el coronel Montesinos le suministró la mala noticia de la agonía de su madre, por lo cual le daba permiso para permanecer a su lado en los últimos momentos de su vida y, además, asistiera a su entierro. Y ordenó a la guardia que le cambiaran ese triste vestido de rayas que identificaba al prisionero, por un vestido de civil, para que la madre pudiera verlo antes de morir, no como un presidiario, sino como a un hombre libre, sin guardianes armados que lo vigilaran. ¡Y ese hombre, ese tenebroso asesino y salteador de caminos, regresó a la prisión, después de echar él mismo la última paletada de tierra sobre la tumba de su adorada madre! Esto demuestra cómo un acto de nobleza hacia un reo es capaz de transformar, así sea por poco tiempo, el alma de un criminal. Por eso, lo más presumible es que el regreso de ese condenado a la prisión fue por corresponder así con un sentimiento de inmensa gratitud a la confianza y grandeza de alma de aquel coronel.

–Saben una cosa, –interrumpió Rodolfo, quien había permanecido muy callado–; es una lástima no haber tenido aquí una grabadora, para dejar memoria de esta tertulia, donde hemos escuchado anécdotas tan hermosas y emotivas. Pero, lo que no saben ustedes es que en el patio primero donde están los acusados de robos, extorsiones y estafas, hay un preso apodado *Robin Hood*, de nombre Jacinto Arias, venerado por todos los presos del patio, por la aureola de ser un ladrón que les roba a los ricos, para darles a los pobres. ¡Yo no he conocido una persona de trato más amable! Lo conocí durante la huelga, y conversé con él por un largo rato. Tendrá unos cuarenta años. No niega sus actividades delictuosas, ni se arrepiente de ellas por los fines humanitarios que persigue. Me contaba que en el barrio donde vivía, todo mundo lo ha protegido dándole aviso oportuno de la sorpresiva llegada de gente uniformada, o de extraños de civil, que pudieran ser detectives con orden de captura en su contra. Su vida está llena de cicatrices morales, porque, según cuenta, su padre permaneció de mayordomo por muchos años en la hacienda ganadera de un millonario del pueblo y, cuando la vendió para viajar a vivir a Estados Unidos por el peligro de un secuestro, le robó todas sus prestaciones sociales, y lo dejó apenas con el último salario del

mes; algo parecido le pasó a su madre, quien le realizaba servicios domésticos en la hacienda, pero a quien nunca le pagó un solo centavo por su trabajo. Parece que de estas dos infamias le nació ese espíritu de venganza contra los ricos y de solidaridad con los pobres, cuando les roba a los primeros, para dárselo a los segundos. Se duele de los niños que no pueden ir a la escuela porque no tienen zapatos, ni cuadernos, ni lápices, ni borradores, ni libros; se lamenta de las mujeres que no pueden ir a un hospital a dar a luz sino que, en dicho trance, tienen que acudir a comadronas del barrio, a veces inexpertas, por lo cual mueren después entre fiebres incontrolables y terribles espasmos; en fin, es un hombre a quien le duele en el alma la pobreza de los demás, la de las familias que viven en miserables tugurios, la de los mendigos de la calle, la de los niños deshidratados y hambrientos que en las esquinas piden limosna para sus padres quienes, según dicen, se están muriendo de hambre. Uno verdaderamente se conmueve escuchándolo. ¡Es un delincuente, sí, pero qué alma tan noble! ¡Creo que hombres así dignifican una prisión!

—Más nos conmovió usted a nosotros, hombre Rodolfo—terció Aníbal—. Yo también había escuchado esa historia del *Robin Hood*, historia que se debe completar hablando de su captura en una sorpresiva redada de la policía a media noche, después de lo cual, al identificarlo por las huellas digitales, encontraron que tenía varias órdenes de captura por robo en residencias. Pero él tiene a mucha honra que, si bien es ladrón de ricos, nunca ha derramado una sola gota de sangre, porque no ha herido ni matado a nadie. Y viendo el reloj, que ya faltan pocos minutos para sonar la sirena anunciando la terminación de la visita y el regreso a nuestras celdas, yo quiero que el doctor Roldán termine esta inolvidable tertulia, con alguna anécdota de su vida profesional.

—Aquí podríamos amanecer contándolas, porque son muchísimas, tantas que podrían formar parte de varios libros. Pero sólo voy a narrar una, por la hermosa lección que encierra sobre la altísima calidad moral de dos funcionarios judiciales, un fiscal y un juez: Resultó que cierto día viajé a un pueblo lejano, en misión profesional, cuando, ya casi de regreso, en la calle, se me acercó un extraño para decirme que si tenía la gentileza de acompañarlo al despacho del señor juez penal, quien me necesitaba. Sin preguntar nada, salí con el inesperado citador hasta las oficinas del juzgado. Cuando llegué, el señor juez, luego de un saludo muy efusivo, me dijo que al tener noticias sobre mi presencia en el pueblo quería saludarme. A los pocos minutos llegó el señor fiscal, con quien también me crucé palabras de cordial saludo. ¡Se les notaba, que estaban muy complacidos con mi presencia!

De pronto dijo el juez:

“Doctor Roldán: Una segunda intención es para formularle una mala propuesta, con la esperanza de que usted nos la acepte. Aquí tramitamos un proceso por asesinato contra una esposa y su amante, quienes se aliaron para matar al marido, y después de cometido el atroz delito celebraron la tragedia haciendo el amor en la propia cama matrimonial. Esa pareja, ya enjuiciada, necesita un abogado de mucha categoría para su defensa, un profesional de larga experiencia en los estrados judiciales. No

sería leal de parte nuestra, ni con la administración de justicia, ni con los acusados, designarle a cualquier abogado como defensor de oficio, ya que es gente pobre. Por eso, cuando el señor fiscal y yo supimos que usted se encontraba en la población, pensamos solicitarle el favor de que asuma esta defensa de oficio, con la condición de que nosotros le costearémos todos los gastos de transporte y alojamiento”.

Estas últimas palabras me comprometieron tanto por el fondo de máximo respeto al derecho de defensa, y porque buscaba una gran tranquilidad de conciencia a las nobles investiduras de juez y de fiscal, que contesté en forma inmediata:

—Yo acepto esa defensa, pero con la condición de que los gastos de transporte y alojamiento correrán por mi cuenta.

¡Yo nunca había conocido un caso semejante! ¿Cuándo un juez y un fiscal se habían aliado tan noblemente, para colaborar en la defensa de unos reos acusados de tan grave delito?

Tomé posesión del cargo, pero ante las dificultades de integrar un jurado de conciencia y el ambiente hostil de toda la ciudadanía contra los acusados del pavoroso crimen, para mayor garantía de ellos, el proceso fue cambiado de radicación y enviado a una ciudad de otro departamento, donde ya, por múltiples razones, no podía cumplir mi compromiso profesional.

—Por eso—terminé diciendo—, ésta es una de las anécdotas que más he guardado en mi memoria, así como recordaré mientras viva esta tertulia maravillosa que nos ha conmovido el alma.

¡Sonaron los aplausos, y nos despedimos con fuertes abrazos!

CAPÍTULO XVI  
LIBERTAD Y PRISIÓN MALDITA

Todo recluso lleva exactamente la cuenta de los años, meses, días y hasta minutos, del tiempo que lleva privado de su libertad. ¡Es una tortura mental permanente! Se les ve felices, generosos, comunicativos, conversadores, cuando reciben buenas noticias de sus abogados o notificaciones favorables de los juzgados. O muestran sus tristezas en el rostro, en su silencio, en su retraimiento, cuando son las malas noticias de unos u otros ¡Cuando les llega la libertad, es la apoteosis y la gloria! ¡Cuando reciben una condena, es el dolor y la desgracia! Con razón, aconsejaba Don Quijote a Sancho: “La libertad, Sancho, es uno de los más preciosos dones que a los hombres dieron los cielos; con ella no pueden igualarse los tesoros que encierra la tierra, ni el mar encubre; por la libertad, así como por la honra, se puede y debe aventurar la vida”.

Por lo que vengo diciendo, me acordé de esta hermosa frase del *Quijote*, con mayor razón cuando esta semana se ha visto la zozobra y el estado de alerta de la población carcelaria, por dos noticias que han despertado la atención de la opinión pública y de los medios de comunicación: Un decreto presidencial de indulto y amnistía para los guerrilleros que estuvieron alzados en armas contra el gobierno y las instituciones del Estado, y el restablecimiento de la Isla prisión *Gorgona* para determinada clase de condenados.

Sobre lo primero, se están recogiendo firmas de la población carcelaria, en un memorial, donde solicitan una rebaja general de penas que debe quedar dentro de la Ley sobre indulto y amnistía. Dicen, en dicho documento –y con toda razón–, que no entenderían cómo se les puede perdonar todos los crímenes a quienes llevan cinco, diez, quince, veinte o más años echando bala desde el monte, haciéndole fatales emboscadas a la Fuerza Pública, masacrando a los campesinos, en fin, creando el terror, la desolación y la muerte en los campos de la patria, armados de fusiles, ametralladoras y granadas, mientras a ellos no se les concede siquiera una rebaja de pena, cuando en el penal hay muchos inocentes, sindicados o condenados por un pequeño hurto famélico, unas lesiones personales, una bigamia, un abuso de confianza, un pequeño peculado, una fuga, por un giro de cheque sin fondos, etc. Ellos mismos se dicen en los patios: ¡Nos habría ido mejor con una ametralladora o un fusil, acabando hasta con el tendido de la perra!

En cuanto a la idea del gobierno, de restablecer la Isla prisión *Gorgona* para los condenados a penas muy severas o considerados de alta peligrosidad, es algo que también mantiene en zozobra a parte de la población carcelaria, a aquellos que por la gravedad de sus delitos temen ser destinatarios de una decisión de esa naturaleza.



Es todo un contrasentido, porque las dos características para los reos destinados a dicha prisión, las penas a muchos años, y la alta peligrosidad, se pueden aplicar precisamente a quienes se les va a tender un manto de perdón y olvido por sus crímenes, con el indulto y la amnistía. La tremenda paradoja: ¡Mientras a unos se les piensa perdonar todos sus crímenes, para otros se destina la prisión más inhumana de todas las existentes, por su soledad, por lo enfermizo del clima, por la férrea disciplina, por la imposibilidad de ser visitados por familiares y amigos, y de donde muchos no saldrán vivos!

Yo acepto todos esos enormes sacrificios a la aplicación de la justicia, a esa impunidad dolorosa por los crímenes atroces cometidos en medio siglo de violencia, si es por la paz. No se puede olvidar que en esta guerra, todos somos culpables. ¿No se acuerda acaso de que un ex Presidente de la República, de mal carácter, sectario a morir, les prohibió a sus copartidarios hasta saludar a los del otro partido, así fueran sus propios familiares? ¿O a un ministro de gobierno que bravuconamente dijo que la paz la conseguirían aunque fuera "a sangre y fuego"?

Pero, lo que sí me indigna es el proyecto de restablecer como prisión la Isla de *Gorgona*, el bello paraíso turístico del Pacífico y parque natural, centro de investigaciones científicas. Todavía quedan en la memoria la triste suerte de reos que fueron enviados allí a cumplir largas condenas, pero quienes después, a los diez o quince años de permanecer en ese infierno, salieron libres, ¡pero porque al cabo de los años se pudo demostrar su inocencia! ¡Quedaron con el estigma imborrable de ex presidiarios de *Gorgona*!

Este nombre de *Gorgona*, como tantos otros que conoce el sistema penitenciario de la historia de la Humanidad, se perpetúa en la conciencia de un pueblo, no sólo como símbolo de peligrosidad o de maldad de quienes permanecen allí abandonados de la civilización y cumpliendo una pena, sino también como sitios infernales, donde a la sanción penal se le presume de preferencia un odioso acento retribucionista en su ejecución, como la imposición de un castigo o un lugar de sufrimiento y de expiación. Por eso, de una u otra manera están en la memoria de la Humanidad la "*Isla del Diablo*", adonde injustamente fue aherrojado el inocente Dreyfus, víctima de un oprobioso proceso penal; la isla de *Elba*, adonde los ingleses enviaron cautivo a Napoleón o el archipiélago "*Gulag*", infame mazmorra, donde se quiso acallar hace pocos años la palabra empenachada de Soljenitsin, además de las prisiones de *Alcatraz* y *San Quintín*, cuyos nombres, junto con el de *Gorgona*, siempre se asocian con un específica descalificación moral de la justicia y de la sociedad contra quienes padecen allí el rigor y sufrimiento de una condena. Por eso, se recuerda uno de MICHEL FOUCAULT: "Quizá nos dan hoy vergüenza, nuestras prisiones".

¡Abajo la prisión maldita! –me dije mentalmente–, recordando que el ministro de Justicia, en su obsesión por *Gorgona* como prisión, decía que era un lugar seguro, "porque allá, los tiburones no son sobornables". Y uno, que es a veces tan mal pensado, creyó que esa frase llevaba en el fondo un despreciable contenido malévolo, como el deseo secreto de que, si los presos intentaban su fuga en una peligrosa aventura

por las embravecidas aguas del océano Pacífico, tendrían su merecido en las fauces terribles de los tiburones.

De pronto, el justo reclamo de los presos por una rebaja de penas me iluminó la idea de que si estábamos en una guerra de más de medio siglo, desde aquel trágico nueve de abril en que fue asesinado el famoso tribuno y líder popular Jorge Eliécer Gaitán, el perdón y olvido que el Presidente de la República quería para los guerrilleros debía cobijar también a todos aquellos que formaron una especie de contraguerrilla para defender al gobierno, a quienes formaron en las filas de la otra parte de la guerra.

Me fui con ésta idea para donde Milo Cifuentes y Juan Luis Guizao a quienes llevaba días de no visitar. Y cuando se la expliqué muy claramente, Milo dijo:

–Nosotros participamos de esta guerra, nos armamos, y cometimos delitos por los cuales nos encontramos a órdenes de la justicia y esperando sus fallos, pero todo fue por la pasión política que a todos nos encegueció. A nosotros nos llamaban *la chusma*, pero los del otro lado eran *bandoleros* como el capitán Franco aquí detenido, y a quien usted le hizo compañía cuando estuvo enfermo.

Por su parte, Juan Luis, quien era más bien callado y de muy cortas palabras, comentó:

– ¡Esos bandidos están que no se cambian por nadie! Con el anuncio del indulto y la amnistía, ya se sienten libres! Los del patio sexto, donde se encuentran todos los guerrilleros, de la alegría, hasta han bailado entre ellos mismos. Y, si hay justicia, ¡para nosotros también tienen que decretar indulto y amnistía!

–Estamos de acuerdo en todo –les dije–. Creo que disponemos de mejores argumentos para que les otorguen el mismo tratamiento jurídico de los subversivos, que quienes están reclamando una rebaja de penas que yo comparto, pero no con las razones invocadas del indulto y amnistía para los guerrilleros. Entonces vamos a proceder así: Estas ideas las expresaremos en un memorial dirigido al Directorio Departamental Conservador, redactado por mí, y firmado por ustedes, pero el cual yo me encargaré de hacer llegar a su destino.

Cuando se firmó el memorial, le coloqué el sello de la Sección Jurídica y lo hice llegar a la citada sede política, con un colega que llegó a la oficina a solicitar un informe sobre un condenado; después supe que dicha inquietud se transmitió al Directorio Nacional Conservador, con sede en Bogotá.

Cuando habían pasado ya diez días desde el envío de este memorial, escucho por la radio la noticia de una reunión para el día siguiente, concertada entre el Directorio Nacional Conservador con los ministros de Justicia y de Gobierno, para hablar en torno al próximo decreto sobre indulto y amnistía, reunión en la cual se analizará una fórmula jurídica que permita también la libertad de los presos acusados de delitos cometidos a impulsos de la pasión política, y como reacción a los de rebelión, sedición y asonada.

Yo estaba realmente perplejo y emocionado por el rumbo tan positivo que estaba tomando esta idea que se me iluminó en forma tan inesperada. Y sin hacer alarde de

ello, ni ante mis clientes, me sentía muy halagado, el saber que una simple idea mía ya había logrado promover una reunión a tan altísimo nivel político y gubernamental. Y más orgulloso me sentía saber que esta feliz idea la habían acogido y pensaban convertirla en una realidad dos prohombres de la patria, los doctores Gilberto Alzate Avendaño y Guillermo León Valencia, dos figuras proceras, quienes en dicho momento llevaban la honrosa investidura de jefes del Partido Conservador.

Y si por último dicha idea se cristalizaba en el esperado decreto presidencial, no sólo saldrían en libertad Milo Cifuentes y Juan Luis Guizao, sino los miles de presos conservadores que permanecían en todas las prisiones del país. ¡Sería algo como para no creerlo! ¡Un abogado que desde la cárcel donde se encuentra prisionero logra la libertad de tantos reclusos, con una idea expresada en un memorial de dos páginas, firmado por sus propios defendidos!

Cuando fui al patio donde se encontraban mis clientes, ya conocían también la noticia, por lo cual estaban tan felices como los guerrilleros. Pero me encontré con una sorpresa que no la esperaba. Alcides Paniagua, sin decirme una sola palabra, se me abalanzó, mientras sollozaba, a darme un abrazo muy estrecho. Cuando ya se desprendió de mí, me dijo:

– ¡Hace diez minutos me llegó la libertad!

De la alegría, yo también sollocé. Y le pregunté:

– ¿Y cuál fue el argumento principal, para decretar la libertad?

– En la providencia se afirmó que, si bien fue cierto lo de un testigo que me señaló en rueda de presos, el funcionario que practicó la diligencia dejó constancia de que quien me señaló como al “número cuarto de la fila”, solo se le parecía al autor del homicidio, por lo cual no estaba seguro. Yo no supe de la constancia porque, de saberla, me habría tranquilizado. Cuando del otro lado del vidrio se escuchó que “el cuarto de derecha a izquierda, un paso adelante”, entendí sencillamente que me estaban identificando como al autor del homicidio. De allá, detrás del vidrio, sí lo ven a uno, pero uno no los ve a ellos.

– Usted no se alcanza a imaginar la inmensa alegría que me produce su libertad –le dije.

– ¡Y yo nunca tendré con qué pagarle por haberme librado de quince o veinte años de presidio, por confesar el homicidio, como lo pensaba! –exclamó– ¡Y mi hermano también le va a agradecer en el alma que no hubiera tenido que presentarse a la justicia por salvarme a mí, que era inocente! ¡Dios lo bendiga!

En esas, don Antonio dijo en broma:

– Usted, doctor Roldán, ya logró la libertad en poco tiempo, de dos compañeros de celda, Ulpiano y Alcides, fuera de la excarcelación conseguida a presos de otros patios. ¿Cuándo nos llegará el turno a Rodolfo y a mí?

– Uno no sabe, maestro –contesté–. ¡Ojalá yo estuviera en libertad y encargado de la defensa de ustedes dos!

– A propósito –intervino Rodolfo–, ya mi hermano me hizo saber que el domingo vendrá a la visita para su entrevista con él, referente a mi defensa.

– Maravilloso –contesté–, para saber qué noticias trae del defensor, y conversar ampliamente sobre lo que ha pasado.

Seguí esperando con mucha ansiedad el domingo día de visita, porque me continuaba atormentando la idea de una condena para Rodolfo, mínimo de cuarenta años de presidio. Por la indagatoria y ampliación de la misma, que me las ha contado minuciosamente Rodolfo, he llegado a la conclusión de una causa perdida, puesto que no puedo vislumbrar cómo podría un juez, cualquiera que él sea, admitir un homicidio simplemente accidental, con base en cualquiera de las dos estúpidas versiones del acusado, aconsejadas por su incompetente defensor. Creo que el único consejo no puede ser sino el de cambio de abogado.

Yo no volví por los lados de la enfermería, por lo cual nada sabía de lo que pudiera estar ocurriendo en el salón aconsejado para sala de visita de los abogados. Lo cierto es que, aunque demorada, se produjo la llamada telefónica de Zamira, quien me dijo:

– Yo sabía, doctor Roldán, de su bien merecido título de abogado, ¡pero no que fuera también reformador!

– ¡Cómo así Zamira! ¿Qué me quiere usted decir con eso?

– ¿Es que no lo sabe?; ¿es que no lo ha visto? Del salón contiguo a la enfermería ya están sacando los mismos presos todo lo que hay allí, y trasladándolo a una ramada construida a propósito, para guardarlo en la huerta del penal. Lo felicito. El doctor Aristizábal me contó que fue una iniciativa sugerida por usted cuando conversaron aquí en la Dirección. Estoy redactando un oficio para la Dirección Nacional de Prisiones, en solicitud de unos auxilios especiales para dichos fines.

– ¡Cómo me alegro Zamira, con tan excelente noticia! –le contesté–, pero, como no se pueden hacer demasiadas ilusiones con esos auxilios, le voy a dar una idea para que la haga suya: En caso de que por allá en los altos mandos guarden silencio a la solicitud, como no se trata sino de conseguir unos escritorios y sillas para las entrevistas de abogados y presos, envíe una carta bien expresiva a dos o tres fábricas de muebles de la ciudad, para solicitarles esa colaboración para el penal. O rebúsquese, mientras tanto, en otras oficinas donde puedan estar sobrando algunos escritorios, a ver si esa sala de visitas se pone al servicio lo más pronto posible. En cuanto a cuadros para engalanar las paredes, porque es bueno darle una presentación agradable, ya veremos cómo se van consiguiendo. Voy a hablarme con Tiziano, para ver si nos regala un cuadro de los que él tiene, o pinta uno especial. Y, en cuanto a la pintura para el local, yo la voy a conseguir, porque tengo una prima hermana con un alto cargo en la fábrica *Pintuco*, la mejor fábrica de pintura existente en el país. Algún preso sabrá de este oficio para que nos asesore y diga la calidad y cantidad que se necesita. Esto lo averiguaremos por los parlantes.

– Y quién es Tiziano –preguntó toda intrigada.

–Tiziano –le contesté–, es un gran artista, un excelente pintor que está preso aquí. Fue el líder de la huelga. Con él fue con quién se pactó la terminación de la misma. Seguramente usted lo conoció fue por su nombre y no por su apodo.

¿Cómo así? –exclamó admirada–, me gustaría conocer sus obras, porque yo también soy pintora. ¿Cuándo me lleva adonde él?

– ¡Cuando quiera! Y además, usted misma le solicita el obsequio de uno de sus hermosos cuadros para la sala de visitas de abogados. ¿Y qué le parece si el primer cuadro que se deba colocar es uno de los suyos, que deben ser bellísimos, para la admiración de los visitantes?

Su respuesta fue lacónica para despedirse:

– ¡Escogeré mi mejor cuadro!

## CAPÍTULO XVII

### LA INOCENCIA, LA LIBERACIÓN Y EL ARTE

La primicia hoy de todos los noticieros radiales es sobre un comunicado de la Presidencia de la República, en el cual se da a conocer el texto del decreto sobre indulto y amnistía para los guerrilleros, la rebaja de penas de una quinta parte para todos los condenados, y la libertad incondicional a favor de todos los que hubieren cometido, con anterioridad a la fecha del decreto, delitos por móviles políticos.

¡Fue la apoteosis! Decían las noticias que había júbilo en todas las cárceles y penitenciarías del país, porque el decreto, en una forma u otra, favorecía a todos los presos. ¡Pero yo estaba más feliz que ellos, aunque en nada me favorecía esa gracia del gobierno! ¿Y cómo no lo iba a estar, ante la evidencia de que por una afortunada idea mía, trasladada a un memorial de dos páginas, no sólo iban a salir libres en pocos días mis dos defendidos, Milo Cifuentes y Juan Luis Guizao, detenidos por homicidas, sino también, miles de reclusos en todas las prisiones del Estado, sindicados o condenados por delitos con móviles políticos? Al gobierno se le debía la iniciativa de la amnistía y el indulto para los guerrilleros, pero a mí la idea de la libertad de todos los demás presos que cometieron delitos por sectarismo político.

Y una paradoja: Van a salir libres muchos criminales tenebrosos, con sus manos manchadas de sangre inocente, como las del capitán Franco, mientras gente buena, hombres como Rodolfo y don Antonio, quién sabe hasta cuando tendrán que seguir en esta maldita cárcel. ¡Hasta ocurrirá que en la cárcel sólo queden los inocentes!, como en esta desconcertante anécdota que leímos en un libro:

En una visita de FEDERICO GUILLERMO I a la cárcel de Postdam, el monarca recibió gran número de peticiones de perdón de prisioneros que se quejaban de las injusticias de la ley. Todos decían que habían sufrido condena a causa de testigos perjuros, jueces parciales y abogados poco escrupulosos. De celda en celda, la historia de la supuesta inocencia se repetía, hasta que el rey se detuvo en la puerta de una de ellas, ocupada por un hurraño preso que no dijo una palabra. Sorprendido de su silencio, el monarca dijo jocosamente:

–Bien, yo supongo que usted también es inocente.

–No, majestad –fue la asombrosa respuesta–. Soy culpable, y sólo tengo el castigo que merezco.

–Federico Guillermo, dirigiéndose al alcaide, le dijo con tono autoritario:

– ¡Ponga en la calle inmediatamente a ese bandolero, antes de que vaya a echar a perder a todas estas personas buenas e inocentes que tienes aquí!

La euforia no cesaba en la cárcel, por tan feliz acontecimiento. Quienes estaban más próximos a salir en libertad se mostraban más dichosos que los demás, saludaban con más amabilidad a los otros presos, y en las noches se desvelarían por el nuevo mundo que dentro de poco reconquistarían: ¡Allá en la libertad estaban sus padres, esposas, hijos, nietos, hermanos, amantes, novias y amigos, que los esperaban llenos de júbilo!

No sé si este ambiente de felicidad que reinaba en la cárcel lo analizó psicológicamente Zamira, para cumplir la cita convenida de visitar a Tiziano. Lo cierto es que al otro día del famoso decreto oficial recibí su llamada telefónica, para preguntarme si podíamos dentro de pocos minutos ir adonde Tiziano, a lo cual le contesté que estaba listo, y muy complacido.

No fue mucho lo que pudimos conversar mientras caminábamos por los distintos patios para llegar al de Tiziano, porque los presos se acercaban para verla pasar, y lanzarle toda clase de piropos, todos respetuosos.

No vi a Tiziano por parte alguna del patio, por lo cual nos dirigimos a su celda, que ya conocía. Cuando nos vio, me saludó con un cordial reclamo, porque no había vuelto, y a Zamira la recibió con un elogio:

– ¿Y esta belleza qué hace por aquí?

– Viene, Tiziano –contesté–, a visitarlo por ser usted pintor, y desde luego a mirar sus obras, porque ella también es pintora, y es la secretaria de la Dirección, por si no lo sabía.

– Es para mí un verdadero placer y honor –dijo Tiziano–, que una niña tan linda, además pintora y secretaria del señor director, venga a visitarme. Usted me perdonará este desorden que trato de disimular con mis modestas pinturas.

– Mi interés por venir a visitarlo –contestó Zamira–, es porque el doctor Roldán me habló muy bien de su obra pictórica, en lo cual veo que tenía razón.

– Como yo no he estudiado en ninguna escuela de Bellas Artes, ni he tenido profesor de pintura –dijo Tiziano–, como sí lo habrá tenido la señorita Zamira, sino que lo poquito que sé lo he aprendido en la universidad de la vida a base de amor y pasión por la pintura, le ruego que me corrija algunos errores que pueda encontrar en mis obras.

Deliberadamente no quise preguntarle por el decreto gubernamental que tanto se estaba festejando en todas las prisiones del país, porque no me pareció oportuno mezclar los temas del arte con los de indultos, amnistías, condenas, libertades, rebajas de penas, etc.

Acompañé a Zamira en el breve recorrido por la celda donde se encontraban las obras que yo ya conocía, guardando absoluto silencio, como en los museos. Sólo me habló en dicho recorrido para preguntarme si conocía los museos del *Louvre* en París o el del *Prado* en Madrid, y, al contestarle negativamente, simplemente me expresó que un día de éstos debería conocerlos, para sorprenderme y maravillarme de la enorme riqueza artística que embellecía esos lugares.

Muy seguramente que como versada en el tema encontraría algunas deficiencias en los trazos, en las líneas, en los colores, en las perspectivas, pero cuando terminamos de mirar detenidamente cada una de sus pinturas, se acercó a Tiziano, le colocó su mano derecha sobre el hombro, y lo felicitó calurosamente. Y manteniendo esa posición de su mano en el hombro del pintor, le dice en tono muy afectuoso que hablará con el director, para ver si le destinan un lugar más apropiado para su labor artística, entre otras razones porque no es saludable dormir en un lugar tan impregnado de ese penetrante olor a pintura. Con esta calificación de “labor artística”, ya valoraba muy en alto su obra, que no era la de un pintor de brocha gorda.

Tiziano supo corresponder en forma espléndida y generosa:

– Señorita Zamira, para corresponder siquiera en mínima parte a su benevolencia de venir a visitarme y conocer mi obra pictórica, hágame el honor de aceptar el obsequio de uno de mis cuadros, ¡el que más le haya agradado!

Y ella, inteligente como era, buscando seguramente darle un buen estímulo a Tiziano, le contestó:

– ¡Es que a mí me gustan todos! Pero como se trata de elegir uno solo, me llevo esa hermosura de un niño elevando una cometa sobre un azul purísimo, y con una que otra impertinente nube pasajera, porque me parece un cuadro de mucho colorido, que despierta mucha alegría, precisamente lo que yo pretendo con los cuadros que van a adornar la Sala de Visitas de abogados.

Zamira, sin proponérselo, ofendió un poco el orgullo de Tiziano, cuando le agregó que, como del presupuesto disponible para acondicionar la Sala de Visitas iba a sobrar un dinero, podrían pagarle el cuadro; él, un poco molesto, le contestó que ella podía prestar o regalar, si lo quisiera, la pintura, pero que él quería era obsequiársela a ella por la visita que le hizo, por haber admirado su obra, y, por ser también pintora.

Zamira se sonrojó un poco con la respuesta, pero, como ya no tenía forma de enmendar su imprudencia, le dijo a Tiziano:

– ¡Esta *bellezura* de obra me va a acompañar siempre, pero mientras trabaje en esta prisión, voy a mantenerla exhibida en la Sala de Visitas! Va a atraer las miradas y la admiración de todos los que visiten el lugar: funcionarios públicos, abogados, presos, etc. Y, como se trata de un lugar tan silencioso, podríamos pensar en utilizarlo como salón de exposiciones, no sólo de sus obras, amigo Tiziano, sino de la de otros presos, si los hay con esas facultades. ¡Invitaríamos la prensa y a las altas dignidades administrativas y judiciales aquí en la ciudad, y a los benefactores de la prisión, que existen dentro de la sociedad.

Me encantó que Zamira se hubiera inventado, para alabar la obra de Tiziano, la palabra *bellezura*, que si no figura en el diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, con ella quería como exaltar más, y por fuera de las palabras corrientes, la obra del recluso.

Pero un segundo sinsabor experimentó cuando le dije:

–Zamira, me dio mucha tristeza cuando usted eligió la pintura del niño elevando una cometa.

– ¿Pero, por qué? –me contestó bien extrañada.

–Porque se trata de la misma pintura que yo pensaba escoger cuando saliera en libertad, un obsequio de Tiziano al visitarlo por primera vez.

– ¡Pues entonces mucho mejor –contestó con rapidez–, porque así los recordaré a los dos, a Tiziano, como autor de la pintura, y a usted, doctor Roldán, por la tristeza de no tenerla! ¡Pero tranquilo, que yo la voy a querer por los dos! ¡Y así también, lo recordaré siempre!

– ¡Ojalá! –fue mi única respuesta.

Al salir, un espectáculo que nadie se podía imaginar: Todos los presos del patio formaron una doble fila, para hacerle calle de honor. Ella, asustada, empezó a caminar muy nerviosa por entre tanto recluso, pero todos con mucho respeto la miraban y la admiraban. Uno de los presos, bien parecido, de unos veintidós años, de cabello rizado, de tez morena, se plantó resueltamente en mitad de las dos filas, por donde pasaría la extraña visitante de regreso de la celda de Tiziano. Todos quedaron a la expectativa: ¿La iría a abrazar, o acaso darle un beso? Zamira se puso un poco nerviosa, porque no se imaginaba qué iba a pasar. Cuando estuvieron frente a frente, él, que mantenía sus manos hacia atrás sin que se supiera el motivo, las volvió hacia delante. En su mano derecha mostró un pequeño ramillete de flores que furtivamente había tomado del jardín y, haciéndole una venia muy ceremoniosa a Zamira, se lo entregó. Ella, respirando de tranquilidad porque no hubiera sido algo molesto y distinto, las cogió y se las llevó a los labios, en actitud de besarlas. Como ya en el patio se sabía su nombre y el cargo que ocupaba dentro del penal, se alcanzó a escuchar un grito: ¡Que viva la señorita Zamira!, y un coro de voces resonó en todo el patio: ¡Que viva! Salió tan impresionada de lo visto en la celda de Tiziano y en el patio al salir que, de regreso a nuestras oficinas, me decía emocionada, que se iba a convertir en una especie de hada madrina de los presos, a ser más receptiva a sus reclamos, a tratar siempre de mejorar su aflictiva situación carcelaria, porque ellos también eran seres humanos merecedores del respeto a su dignidad como personas ¿Y cómo nosotros nos mantenemos tan olvidados de ellos, que ni siquiera sabíamos de la existencia del señor Tiziano, quien pinta tan hermosamente como lo prueba este cuadro que usted no se va a poder llevar el día de su libertad?, terminó diciendo casi conmovida.

¡Y no sé por qué sus palabras me trajeron inmediatamente a la memoria la frase sublime de Vargas Vila: ¡Separar la libertad del arte es asestar un duro golpe sobre el corazón de la belleza!

Al despedirnos, me dijo:

–Usted no se alcanza a imaginar cómo he salido de enriquecida espiritualmente de los felices momentos que acabamos de vivir juntos. Ojalá de cuando en cuando, se pudiera repetir esta breve y hermosa historia.

–Le contesté: ¡Es que a su lado la vida se convierte en un paraíso! ¿No vio cómo Tiziano se quedó en la gloria, y los presos a quienes les brindó unos minutos de intensa alegría le formaron calle de honor, le obsequiaron flores, la vitorearon y la aplaudieron?

CAPÍTULO XVIII  
LOS ABOGADOS

Ya la cárcel se va des congestionando con las libertades de quienes resultaron amparados por el decreto de la Presidencia de la República. ¡Se van quedando los inocentes! Ya salieron libres el tenebroso capitán Franco, Milo Cifuentes, Juan Luis Guizao, y tantos otros.

Los dos últimos, con expresiones de gratitud y con sus maletines en la mano salieron rumbo a la libertad, ¡jubilosos! Yo me quedé muy halagado, por saber que desde la cárcel les hice su mejor y más rápida defensa: ¡su libertad, por decreto presidencial!

Ha llegado el tan esperado día domingo, de visita a los presos, por lo cual, según me lo había ya anunciado Rodolfo, vendría su hermano a visitarlo.

Es el día de los gozos, de las lágrimas, de los besos, de los abrazos, de las manifestaciones de amor, de los reclamos, de la explosión de alegrías reprimidas quién sabe desde cuánto tiempo. Son horas que se van de prisa, inadvertidas, hasta cuando suena la sirena que anuncia la terminación de la visita. Es el momento cuando se multiplican efusiva y tristemente los abrazos y los besos, las expresiones de amor, los mensajes de bendiciones para los hijos o de recuerdo para los padres o demás familiares ausentes. ¡Y después, el tedio, las nostalgias, las pesadumbres, y a seguir alimentando la esperanza de la libertad, o el olvido de la misma por una condena en firme!

Para facilitar nuestra entrevista con el hermano de Rodolfo, me trasladé desde temprano al patio de éste, hasta cuando aquél llegó. Como todos los visitantes, traía en sus manos paquetes que en la guardia debieron revisar escrupulosamente, buscando drogas o armas. No me imaginé que uno de esos paquetes fuera para mí. Como al presentarnos yo diera mi nombre ya conocido de referencia, me dijo que en uno de esos periódicos hablaban de mí por lo cual, lo conservó para traérmelo.

Mi ansiedad por conocer rápidamente lo escrito me llevó a pedirle el favor de mostrármelo para no empezar su búsqueda afanosa, de página en página. Con sólo ver el titular de "protesta por la detención de un prestigioso abogado", me asaltó una emoción muy grande, que aumentó cuando leí que ésa protesta provenía del Colegio de Abogados Penalistas, del cual yo era uno de sus miembros. Decía el texto que yo llevaba ya bastante tiempo privado de la libertad, sin que la justicia hubiera resuelto mi situación jurídica, por lo cual demandaba del funcionario que tuviera el proceso, una pronta y justa decisión. El comunicado expedido estaba firmado por el Presidente, el Vicepresidente y el Secretario.



Me sentí muy complacido con el gesto de solidaridad y de verdadero valor civil de esta protesta, porque nos encontrábamos bajo una férrea dictadura militar, en la cual no se podía disentir, sin correr el riesgo de la muerte o de un *carcelazo*; lo primero, como ocurrió en una plaza de toros, donde la Fuerza Pública asesinó a muchos espectadores porque promovieron una silbatina tremenda contra funcionarios del gobierno allí presentes; o lo segundo, según me ocurría a mí, sometido a prisión sólo porque desde el primer día del actual mandato presidencial, ni un solo minuto le he reconocido legitimidad al régimen para gobernar.

Empezamos entonces a conversar sobre la difícil situación jurídica de Rodolfo. Como ya no debo disimular la enorme gravedad en que se encuentra el proceso en su contra, por las torpezas de su defensor, estoy decidido ahora a opinar con absoluta franqueza sobre el riesgo de una condena a muchos años para mi amigo. Y empiezo a preguntarle a Mauricio:

– ¿Dígame quien es ese doctor Julián Salas, buscado por usted para la defensa de su hermano, porque nunca lo he oído mencionar como penalista, mucho menos aquí en la cárcel?

– Nos conocimos en el colegio estudiando bachillerato, –me contestó– mantuvimos una buena amistad, y siempre se destacó por ser buen estudiante, con las mejores calificaciones. Después, él siguió la carrera de Derecho, y luego de su grado salió a ejercer la profesión en todos los campos: en civil, laboral, administrativo y penal, mejor dicho, para el problema que lo busquen.

Sorprendido con lo escuchado, no me cuidé de contestarle con toda la crudeza del caso:

– Ahí estuvo, Mauricio, su gran error, como también lo cometió ese abogado, al aceptar la defensa de Rodolfo. Su lamentable equivocación consistió en buscar uno de esos abogados, a quienes suelen llamar “toderos”, casi siempre muy regulares y mediocres en todo, sin ninguna especialización, porque no son capaces de vivir dedicados a una sola rama del derecho. Colombia no ha dado sino un solo abogado sabio en todo, el doctor Tarcisio Roldán Palacio, poseedor de una cultura jurídica e inteligencia asombrosas, como nunca antes conocí a otro profesional de la ciencia jurídica.

– ¿Ese concepto suyo sobre el defensor –me inquirió muy alarmado–, se debe a los consejos dados a mi hermano para las indagatorias?

– Claro que sí –contesté rotundamente–. Yo nunca he hablado mal de ningún abogado, por mediocre e irresponsable que sea. Pero este doctor Salas es tan bruto, que ha tirado por la borda las pruebas de inocencia de Rodolfo, y en su lugar las ha reemplazado por mentiras, por las barbaridades que nadie va a creer en ninguna instancia de la causa.

Continuó con el interrogatorio, mientras el pobre Rodolfo, cabizbajo y pensativo, no se atrevía a pronunciar palabra:

– ¿Y cuáles son entonces las pruebas de inocencia de mi hermano?

– Esas pruebas de inocencia surgen del completo estado de embriaguez y de inconsciencia al momento del disparo mortal, ya que Rodolfo dice no acordarse de nada. Y además tiene en su favor la ausencia de cualquier móvil para matar a su esposa. De modo que, desde esta perspectiva probatoria, es más fácil un veredicto absolutorio, porque la condena fija la tendrá si en la audiencia pública se defienden las tesis absurdas de la indagatoria, como aquellas estupideces aconsejadas por el abogado: la primera, que la pistola se disparó desde el suelo, y la segunda, cuando chocó contra el muro. Y agregué con toda franqueza: Si en la defensa de Rodolfo se defiende cualquiera de estas dos tesis, la condena será irremediable, y la sentencia impondrá un mínimo de cuarenta años de presidio.

– Entonces, qué nos aconseja –continuó interrogando–, porque me siento muy culpable de esta penosa y grave situación; por ello estoy dispuesto a seguir sus consejos al pie de la letra, porque bien sé que usted quiere mucho a mi hermano y anhela para él una mejor defensa; usted es el único que nos puede orientar, para ver si algún día Rodolfo logra salir libre de este duro trance que tan atormentado lo mantiene, lo mismo que a todos nosotros, a sus hijas y a la familia de su esposa.

– Mi único consejo –contesté– es el cambio inmediato de abogado, porque con el doctor Salas, Rodolfo tiene asegurada una larga condena a presidio, como ya he explicado. ¡Y ojalá, al que busquen, acepte la defensa, porque cuando una causa ha sido tan mal llevada y con tanto peligro de una condena, a los abogados no nos gusta asumir defensas en causas ya echadas a perder por otros colegas. ¡Perdonen esta sacudida tan fuerte, pero creo que estaba en la obligación de mostrarles la realidad y el peligro!

El aspecto de Rodolfo era como de aturdimiento, pero reaccionó con semblante de mucha preocupación, y me preguntó:

– ¿Entonces, –hermano–, qué abogado nos recomienda?

Mauricio se extrañó por este trato de “hermano”, que me daba Rodolfo, y, como para restarle dramatismo al tema en que estábamos, preguntó:

¿Y desde cuándo son ustedes “hermanos”?

– ¡Desde el mismo momento en que nos conocimos, estando capturados en el detectivismo! –contestó Rodolfo–. Desde ese instante hemos compartido las verdes y las maduras, ¡siempre juntos, en las buenas y en las malas!

– En cuanto a la pregunta que usted me hace, Rodolfo –repuse–, yo no debo aconsejar el nombre de ningún abogado, no puedo asumir esa responsabilidad tan grande. Los abogados más prestigiosos de la ciudad, a quienes uno podría recomendar tranquilamente, son amigos míos, pero inalcanzables por los altos honorarios profesionales que cobrarían, razón por la cual ustedes no se encuentran en condiciones económicas de pagar.

En un tono que ya revelaba la profunda desesperación y angustia, Mauricio preguntó:

– ¿Entonces, qué debo hacer para evitar otro error, como el ya cometido con el doctor Salas?

Lo que debe hacer –repuse– es encontrar un abogado de mucha jerarquía intelectual, moral y jurídica, para poderle dar un giro de ciento ochenta grados a este proceso. Puede solicitar una orientación sobre nombres de profesionales, en el Colegio de Abogados Penalistas. O el mismo Rodolfo habrá tal vez escuchado aquí, de otros presos, nombres de colegas acreditados por su experiencia y responsabilidad en su calidad de defensores. ¡Pero son ustedes –insistí– quienes deben seleccionar el defensor, en reemplazo del bárbaro doctor Salas! ¡Y ojalá sea pronto, porque el tiempo apremia!

Como consideraba que ya había expuesto todo mi pensamiento sobre este particular, me despedí, para que ellos continuaran su entrevista de hermanos, ya que deberían tener muchos temas de familia por tratar. En esta reunión supe que Rodolfo era piloto, porque su hermano le contó que de varias empresas aéreas de transporte de carga, lo habían estado buscando para prestar el servicio.

De pronto me di a reflexionar sobre nuestra profesión, sobre su grandeza y su miseria; la primera, representada en los abogados de conciencia limpia y cumplidores de sus deberes, y la segunda, por quienes sin escrúpulos morales para el ejercicio profesional, o irresponsables, se encargan de causas penales para las cuales no están preparados, como el famoso doctor Salas, el abogado de Rodolfo, quien tiene a éste a las puertas de una terrible condena, por su inexperiencia, por su ignorancia, por su torpeza para ejercer en el campo penal.

Y yo seguía cavilando: Desde luego que ser abogado penalista no es nada fácil. Pero para empezar a serlo, se requiere mucha pasión por esa rama tan hermosa del derecho, la más difícil de todas, la que exige mayores conocimientos y consagración. Pero fuera de esto, saber transmitir de la mejor manera sus ideas para una defensa: si es por escrito, un estilo sobrio pero elegante, y si es oral, unas facultades oratorias especiales para poder agradar o convencer ante un jurado de conciencia, o ante un juez de derecho.

Recuerdo que por ahí había leído en algún autor que, ponderando los atributos que debería tener un abogado, decía que se le podían dar a un hombre todas las cualidades del espíritu, todas las del carácter, que lo haya visto todo y recordado todo; que haya trabajado sin descanso durante treinta años de su vida; que a la vez sea literato, crítico y moralista; que tenga la experiencia de un anciano y el empuje de un joven, con la infalible memoria de un niño; que todas las hadas hayan venido sucesivamente a sentarse al lado de su cuna y le hayan dotado de todas sus facultades, y quizás con todo ello, lograréis formar un abogado completo.

¡Ah bueno! –me decía–, que quienes al terminar sus estudios de Derecho que pretendieran ejercer en el campo penal meditaran primero seriamente en sus propias capacidades y conocimientos para hacerlo, porque para ser digno de esa misión de incomparable grandeza deben tener conciencia plena de que la justicia no puede funcionar cabalmente sin los abogados; porque si éstos son mediocres,

ignorantes, inexpertos, la justicia estará siempre expuesta al peligro de los errores judiciales, a caminar entre tinieblas, porque los abogados somos muchas veces la luz que alumbra el entendimiento de los jueces, quienes les damos tranquilidad a sus conciencias porque les absolvemos sus dudas, les sabemos mostrar el camino jurídico o probatorio para el encuentro de la verdad. ¡Sin ellos, las cárceles del mundo estarían llenas de inocentes! ¡Como lo han estado, cuando los dictadores ejercen su propia arbitraria justicia.

Estos abogados, al estilo del doctor Salas –me seguía diciendo–, que no visitan al preso en la cárcel, sino para enredarle su propio proceso, para burlar la verdad y aliarse torpemente con la mentira; son los expertos en triquiñuelas procesales, en burdas zancadillas a la justicia, en tergiversaciones al verdadero espíritu de la ley. Son los que desconocen el íntimo placer espiritual de visitar la cárcel, para brindarle al preso, sin engañarlo, una palabra de consuelo, una voz de esperanza. Esos presos, abandonados en la prisión por sus abogados, bien podrían imprecargos con el reclamo de Jesús: *Estuve en la cárcel y no me visitasteis*. Esos abogados que, si usaran toga, la mantendrían mancillada, nunca conocieron la sublime enseñanza de Cristo, cuando dijo que la visita al preso era un acto de amistad, o, como lo expresó cierto pensador, el preso está hambriento y sediento de amor, y la necesidad de amistad procede de su desolación.

El abogado es quien está más cerca del dolor del preso, por su contacto con él; es el vocero de sus sentimientos y emociones en las aulas de la audiencia pública, es quien lleva a costas la cruz del reo como si fuera su Cirineo. ¡Es su esperanza de libertad! ¡Es su mensajero y su guardián en las turbulencias oratorias del Foro!

¡Dios quiera –me decía al terminar la tarde de este domingo, día de la visita del hermano de Rodolfo– que el nuevo defensor para mi amigo del alma no pertenezca a la triste galería de esos abogados del montón, mediocres y negligentes, a la que pertenece el doctor Julián Salas!

¡Este proceso contra Rodolfo no me deja un minuto de sosiego, porque estoy convencido de su inocencia, y, sin embargo, corre el grave peligro de que lo declaren culpable!

CAPÍTULO XIX  
LA SALA DE VISITAS

Ésta era la gran sorpresa que me tenía preparada Zamira, cuando una semana antes me llamó para decirme:

-Doctor Roldán, dentro de poco va a recibir una sorpresa, que lo va a llenar de inmensa alegría.

-Zamira -le contesté-, ¿por qué no me da siquiera una idea de lo que se trata?

-No se puede, porque entonces dejaría de ser sorpresa. ¡Por esa sorpresa que pronto conocerá, lo he tenido en la mente y en el corazón! ¡No sea tan curioso, hombre!

¡Y colgó el teléfono, como para no dejarme insistir!

Ese día me quedé pensando si la sorpresa tendría que ver con mi libertad, pero la idea la deseché inmediatamente, por absurda, por cuanto las órdenes de libertad llegan a la guardia de la cárcel, y no a la Dirección; también pensaba si se trataría de otro cargo más importante dentro de la prisión, pero tampoco me cabía bien la idea en la mente; o tendrá que ver con la Sala de Visita, mucho menos, porque para mí no constituía ninguna sorpresa lo que esperaba que algún día se iba a cumplir.

Pero hoy se escuchó su voz por los parlantes para anunciar que al día siguiente, a las once de la mañana, sería la solemne inauguración de la Sala de Visitas, dedicada exclusivamente a las entrevistas de los abogados con los reclusos, y a las notificaciones judiciales; se les encarecía, además, permanecer pendientes de la inauguración, la cual sería transmitida por los parlantes del penal; se dijo también que a la inauguración asistiría todo el personal administrativo, e invitados especiales ya confirmados, como el Presidente del Honorable Tribunal Superior y el de su Sala Penal, el señor Personero municipal, el Presidente del Colegio de Abogados Penalistas, un Delegado de la Alcaldía Municipal, y representantes de la prensa. Pero, además de la emoción que sentí porque se trataba de la cristalización de mis propias ideas, me sobresalté cuando Zamira terminó diciendo que en el acto solemne llevarían la palabra el doctor Rodrigo Aristizábal, director de la cárcel, y, en representación de todos los presos, el doctor Ricardo Roldán!

¡Ahora sí pude entender el porqué de la gran sorpresa que me anunció Zamira!

Los compañeros de oficina se acercaron a felicitarme, pero yo quedé tan confundido por la emoción de tan inesperada noticia, que apenas atiné a dar las gracias.

Zamira me explicó cómo sería el programa: el principio con el himno nacional, enseguida las palabras del director y las mías; por último, el himno antioqueño, y al final se ofrecería una copa de champaña a los asistentes. Y terminó así:

¡Y esta fiesta se la debemos a usted!

¡Yo solo escribí la partitura y ustedes la ejecutaron!

Nos despedimos, para vernos al día siguiente en la inauguración.

Asumí la responsabilidad del discurso. Sería breve, pero le daría un discreto tono oratorio. Escogería como tema principal, el programa de la humanización de la cárcel, emprendida en buena hora por el actual director, lo mismo que la dignificación de la persona humana, de lo cual constituía un elocuente testimonio esta Sala de Visita donde preso y defensor pudieran dialogar, en forma tranquila y privada. Hablaría también, un poco, sobre las fallas de la Justicia y las deficiencias en el ejercicio de la profesión de abogado, temas todos ellos muy vinculados a las funciones que cumplen en sus cargos el Presidente del Honorable Tribunal Superior y el de la Sala Penal, el señor Personero municipal y el Presidente del Colegio de Abogados Penalistas, invitados especiales a la ceremonia.

Llegada la hora, salí con mis compañeros de trabajo, y, en el trayecto, se nos sumaron otros empleados de oficina, por lo cual llegamos en un grupo como de diez personas. Las personalidades que ocuparían la mesa de honor se encontraban ya en la Dirección.

Mientras tanto, mis ojos se iban recreando con lo que veía: el panorama general deslumbraba por la estética en todo, por los muebles de finas maderas, cuatro escritorios bien distribuidos, con dos asientos de cuero repujado cada uno, para preso y abogado, varios arreglos de bellísimas flores, en canastillas delicadamente decoradas sobre pequeñas mesas. ¡Y lo más emocionante: dos cuadros: el de Tiziano, del niño elevando la cometa, y un Crucificado, ¡de Zamira!, porque al acercarme para mirarlo más de cerca, y en su parte inferior izquierda se leía: "Zamira".

Cuando estaba embelesado admirando el Crucificado, hizo su entrada el director, en la compañía de Zamira, con los invitados, quienes se dirigieron a la mesa de honor, menos Zamira, quien se encaminó al lugar de la improvisada tribuna, donde se destacaba un micrófono. El susto que me hizo pasar cuando dijo: ¡El doctor Ricardo Roldán, favor pasar a la mesa de honor! Miré, todo turbado por la emoción, hacia dicho sitio, y vi que permanecía un puesto vacío, enseguida del capellán de la prisión, el padre Jesús Emilio Jaramillo, puesto que desde un principio, estaba reservado para mí.

Después de leído el programa y escuchar el himno nacional, el Director leyó a continuación un texto de dos o tres páginas, en las cuales entregaba al servicio la Sala de Visitas, que habría de constituir un espacio digno para las entrevistas de los abogados con los reclusos; explicó, además, los proyectos para mejorar en todos los aspectos la situación de los reclusos, "pero uno de esos proyectos en los cuales quiero hacer mayor énfasis –decía– es el de la asesoría jurídica a los presos pobres, ya que con la experiencia que estamos viviendo al respecto, con el doctor Ricardo Roldán en la Sección Jurídica del penal, los resultados han sido muy positivos y merecedores de nuestro reconocimiento y aplauso".

Inmediatamente, Zamira pasó al micrófono, y anunció:

–A continuación, palabras del doctor Ricardo Roldán.

Pasé tembloroso de emoción a la tribuna. Y en forma fugaz pasó por mi mente, –antes de empezar la lectura de mi discurso–, la enorme paradoja de que en la libertad nunca compartí una mesa de honor con tantas personalidades ilustres, como me ocurre ahora en mi triste calidad de prisionero.

Después de mencionar los nombres y títulos de las dignidades presentes, empecé a leer:

“–Como tengo la doble condición de preso y de abogado, esta Sala de Visita que hoy se inaugura representa un gesto muy elocuente del reconocimiento de la dignidad humana que encarnan tanto en el profesional del derecho como del recluso. Aquí se seguirán reuniendo los dos, para buscar los caminos de la defensa, o para que, privadamente, los presos escuchen la notificación de las sentencias donde los declaran inocentes o culpables, las sentencias que lograron encontrar el camino de la verdad o lo perdieron por aferrarse a los deshumanizados párrafos e incisivos de la ley.

“–Por eso, señor Presidente del Honorable Tribunal Superior, los abogados somos una especie de auxiliares de la justicia, porque sólo luchamos por la inocencia, cuando ésta se abre camino probatorio, y por la verdad, en los momentos en que se la quiere ocultar para entronizar el imperio de la injusticia. Razón tuvo por ello quien decía, usando un acertado símbolo, que el paño de nuestra toga era igual al vuestro de magistrados. Al aprovechar entonces esta oportunidad tan honrosa de tenerlo entre nosotros, uno quisiera poder ensayar un emotivo discurso sobre los eternos valores de la Justicia, principalmente cuando ella recae sobre los pobres, aunque los presos, los encarcelados, todos lo son, como los definió un eminente jurista, pensando sin duda en que la mayor pobreza es la pérdida de la libertad, la soledad de las celdas carcelarias, el abatimiento espiritual por el indescifrable porvenir. Pero nadie hasta ahora había hecho este vibrante reclamo, como en las dramáticas palabras de Calamandrei que usted debe conocer: “Para que no vacile la fe en la justicia, no debe ser admisible la sospecha de que la libertad personal de los humildes valga menos que la de los potentados; o que la justicia sea más rápida cuando se trata de arrestarlos a ellos y más lenta en dejarlos en libertad, cual si para la familia de los pobres el encarcelamiento del padre no costara, más que para los ricos, hambre y dolor”.

“–Por estas mismas ideas, señor Presidente del Colegio de Abogados Penalistas, la institución que usted tan dignamente preside debe establecer serios correctivos a tantas fallas en el ejercicio de nuestra benemérita profesión, porque aquí en esta cárcel sí que se advierten sus censurables y dolorosas deficiencias. Por ejemplo, en lo relacionado con los defensores de oficio, ¡los defensores para los pobres, señor Presidente!, no cumplen con sus deberes, dejan condenar a los inocentes o no reclaman la libertad de sus defendidos cuando tienen derecho a ella. ¡Y esto es un crimen! ¡Nadie debería estar un solo minuto en la prisión por culpa de la negligencia de su abogado! Estos profesionales no conocen lo que hermosamente escribió D’Aguesseau, quien fue ilustre ministro de Justicia de Francia, cuando dijo que la orden de los abogados era tan antigua como la magistratura, tan noble como la virtud y tan necesaria como la justicia.

“—Estos temas sobre presos, cárceles, justicia y abogados, señor Personero Municipal, también tienen que ver con la dignidad de su altísimo cargo que entre sus más delicadas e importantes funciones se encuentra la de velar por la defensa de los Derechos Humanos. Y usted bien sabe, por su meritoria trayectoria de abogado penalista, cómo es dentro del proceso penal donde se violan con más frecuencia esos sagrados derechos del hombre. Y esos derechos se violan cuando al acusado se le niegan las garantías fundamentales del debido proceso, como cuando se le recortan sus medios de defensa, por lo cual la Personería, por medio de sus Delegados, debe ejercer una vigilancia muy estricta. Y esa vigilancia debe cumplirse principalmente en los procesos donde figuran defensores de oficio, porque, debido a su negligencia, la libertad se ve constantemente sacrificada, ¡encarcelada!

“—Al doctor Rodrigo Aristizábal, digno director de esta cárcel no puedo sino expresarle mi eterna gratitud por la honrosa distinción de permitirme colaborar con su despacho en la defensa de tantos presos que lo necesitan. Pero además felicitarlo por su edificante concepción humanitaria en el manejo de las prisiones del Estado, porque bien sabe cómo sufre aquí el ser humano, por lo cual dentro de estos lóbregos muros se debe sentir en el alma el palpar de esta frase de Oscar Wilde: “Donde hay aflicción, hay tierra sagrada”.

Ahí terminó mi lectura, pero, para terminar, improvisé lo siguiente:

—“Queda esta Sala de Visitas engalanada con dos cuadros hermosísimos: El primero, el del niño elevando una cometa, del recluso Miguel Ángel Santacruz (A. Tiziano), y el segundo, el Crucifijo, de la señorita Zamira Carvajal, secretaria de la Dirección. El uno despierta alegría, y el otro amargura, curiosamente los dos sentimientos que van a aflorar de hoy en adelante en esta Sala, cuando los reclusos reciban de sus abogados o jueces la noticia o notificación de su inocencia o de su culpabilidad.

“De todas maneras, invoquemos desde aquí, teniendo como testigo la sublime imagen sangrante del Divino Crucificado, una justicia, no como la concebían los antiguos, con los ojos vendados, sino sin vendas, para no equivocarse su sagrado camino, y así poder desmentir la frase amarga de una justicia que nunca ha enjugado una lágrima, y para que nos recordemos de Concepción Arenal, una bendita mujer defensora de los derechos humanos en las cárceles, cuando dijo que “a las prisiones no entran los delincuentes sino el hombre.”

¡Estallaron los aplausos!

Inmediatamente vino la aspersión de agua bendita por parte del Capellán. Al bendecir la Sala, rezó una oración inaudible. Zamira se le acercó luego para solicitarle que bendijera especialmente el Crucifijo. Todos lo rodeamos para la brevísima bendición.

Cuando el Presidente del Colegio de Abogados Penalistas, el doctor Ricardo Botero Mejía, se me acercó para felicitar me de abrazo por mi discurso, aproveché para expresarle mi gratitud por el comunicado público expedido a nombre del Colegio, como protesta por mi prolongada detención.

¡Sin duda que la fragancia del perfume esparcido por toda la Sala emanaba del cuerpo de Zamira, quien resplandecía en toda su armonía y juventud, en ese caluroso mediodía

de agosto! ¡Yo la miraba, entretenida, conversando con los dignatarios invitados, y los enviaba por estar suspensos de su cálida palabra, y alelados frente a su turbadora belleza! ¡Sentía como que se me estuviera entrando de rondón en el alma, porque me trastornaba el donaire de su figura, me deleitaba en el mediodía de sus ojos hermosos y azules, y sentía como que sus miradas convertidas en llamaradas me quemaban el corazón y me ardían por todo el cuerpo! ¡Me sentía como atrapado por ella!

Como a la inauguración asistieron periodistas invitados, uno de ellos de EL COLOMBIANO, Jairo Zea Rendón, me solicitó el discurso, y se lo entregué.

¡Salimos gozosos de la Sala de Visita! ¡Y simplemente nos despedimos!

Al día siguiente, el guardián designado para prestar el servicio en todo lo relacionado con la Sala de Visita se presentó a la oficina para decirme que allá me esperaba mi defensor. Me dijo que, como era la primera visita desde la inauguración, me iba a tocar estrenarla. Salimos juntos, pero yo a pasos más largos que los de él, por la alegría y ansiedad de dicha noticia.

Encontré a mi defensor con un semblante como de tanta serenidad y despreocupación que no parecía portador de malas noticias, sino mensajero de buenas nuevas. Empecé por contarle lo de la inauguración del día anterior, y me contestó que eso ya lo sabía todo el país, porque EL COLOMBIANO le había dedicado casi una página entera, con apartes de mi discurso y fotos del auditorio, entre los cuales se destacaba la de los dignatarios invitados, ¡y desde luego la mía, cuando hacía uso de la palabra!

¡Yo no lo podía creer! Y no me preocupaba que, con tan halagadora publicidad, todo mundo supiera mi condición de preso, porque este *carcelazo* no me avergonzaba ahora ni nunca, porque jamás sería una deshonra para mí, ni para mi familia, estar prisionero, siendo inocente de cualquier delito, y porque en nada se mancillaba mi vida “conspirar” en forma clandestina contra el régimen despótico que tenía encarcelada mi libertad.

—Vengo de hablar con el señor juez, el doctor Silvio Colmenares —empezó a decir mi defensor—, y me dejó una excelente impresión. Se excusó por haber permanecido tanto tiempo fuera de la ciudad en cumplimiento de unas comisiones urgentes, ordenadas por sus superiores; me agregó que, precisamente en uno de esos pueblos adonde viajó, tuvo la oportunidad de leer el comunicado público del Colegio de Abogados Penalistas, y que también acababa de leer en el periódico lo de la inauguración de la Sala de Visita de *La Ladera*. Pero lo que más me emocionó fue cuando abrió un cajón de su escritorio, sacó un recorte de prensa, y me dijo: “Mire, doctor Quiñóñez, me encantó tanto el discurso del doctor Roldán, que lo recorté, y lo tengo hasta subrayado. ¡Y al yo mirarlo, estaba resaltado de los colores rojo y azul!

—Todo lo que me cuenta, doctor Quiñóñez, es de interés psicológico, por la buena imagen que pueda tener ante el juez —le contesté—, pero aquí lo más importante es mi libertad; cómo va el proceso, qué le dijo el señor juez sobre cuándo resolvería mi situación jurídica. El señor juez sabe muy bien que se ha extralimitado en los términos judiciales para decidir. ¡Que los ha violado!

¡Y eso es un delito de detención arbitraria! –agregué–, un poco enfadado.

Entonces, mi defensor, quien tal vez porque yo lo interrumpí no alcanzó a contarme el resto de la entrevista con el señor juez, expresó, dándole a sus palabras mucha vivacidad y aliento de optimismo:

–Yo creo que su libertad está muy cerca: en primer lugar, por la protesta pública del Colegio de Abogados Penalistas, y porque se sintió aludido con su discurso de ayer en esta Sala de Visita; en segundo lugar, porque es evidente que usted despertó en él cierta admiración, por haber recortado su discurso, y subrayarlo; en tercer lugar, porque al contarme sobre la existencia de ciertas extrañas influencias para que lo dejaran preso, me expresó que a él no le llegaban esas influencias, por respetables que fueran; y, en cuarto lugar, porque se excusó de tanta demora para dictar la providencia sobre su situación jurídica, por lo cual prometió que lo haría por tardar en tres días.

Ya muy calmado y satisfecho con lo acabado de escuchar, le dije amablemente:

–Usted me ha dado cuatro razones por las cuales cree se me va a conceder la libertad, pero le faltó una, la más importante: ¡Porque soy inocente!

## CAPÍTULO XX

### ESPERANZA DE LA LIBERTAD

Con lo que me dijo ayer mi defensor, empecé a abrigar la gran esperanza de la libertad. Si el juez estuviera pensando en negármela, no se habría mostrado tan confidencial con el doctor Quiñónez, cuando pudo mejor decirle que muy pronto definiría mi situación jurídica. ¡Pero se declaró simpatizante de mis ideas, cuando recortó mi discurso del periódico, y lo subrayó!

Pero no sé por qué no quise prolongar la entrevista con mi abogado, si fue por haber quedado complacido con la información recibida, o porque me pareció un poco vanidoso decirle la verdad en torno a lo que me preguntaba, o por pensar que no me lo creería. Por ejemplo, cuando se distraía un poco para mirar los cuadros de Zamira y de Tiziano, al decirme que eran muy artísticos y preguntarme por sus autores, le conté quiénes eran, pero me abstuve de hablarle de la estrecha relación de amistad con ellos; o cuando al elogiar la Sala de Visita expresó que no conocía otra igual en las cárceles visitadas en otras ciudades, pero no me atreví a decirle que había sido por iniciativa mía porque a lo mejor ni me creería; o cuando me comentó que según la prensa ya salieron en libertad miles de presos, como consecuencia del reciente decreto de la Presidencia de la República, ahí menos podía hablarle de mi hazaña profesional, de ser algo así como el autor intelectual de parte de esas libertades, porque tampoco me lo habría creído; o que como “empleado” de la Sección Jurídica, y aun antes de serlo, logré la libertad de compañeros de celda y de varios reclusos de otros patios que me solicitaron consejo y ayuda, seguramente habría pasado por ser un gran mentiroso, una persona que se deleitaba poniendo a funcionar así su calenturienta imaginación. ¡Un mitómano a morir! Hay verdades que si uno llegara a contarlas en unas *Memorias*, nadie las creería. ¿Quién podría, por ejemplo, darle crédito a la verdad de que, como abogado, conseguí desde la misma cárcel la libertad de mis clientes, dos homicidas, por un decreto del Presidente de la República y todos sus ministros? ¡Nadie! ¿O que, como en el famoso programa de televisión, el protagonista Perry Mason, quien nunca pierde una defensa ante jurado, yo pocas causas he perdido durante todo mi ejercicio profesional?

Cuando ayer, después del saludo, mi abogado me entregó un paquete de periódicos y revistas, no me advirtió que entre ellos se encontraba EL COLOMBIANO de la fecha, con la excelente página de la inauguración de la víspera, seguramente para que minutos después encontrara el placer de la sorpresa. ¡Y así ocurrió! Me deleité leyendo y mirando todo lo publicado. Y como, por penoso, casi no utilizaba el teléfono de la oficina, lo ocupé en esta oportunidad tan especial, para llamar a mi esposa y decirle que comprara el periódico, porque allí encontraría noticias mías en la página doce.



En seguida, con el ejemplar en la mano que me temblaba de la emoción, salí hacia la Dirección a mostrarlo, pero ya Zamira y el doctor Aristizábal acababan de leer el relato de la inauguración.

El director me invitó a tomar asiento, mientras Zamira nos servía café. Entre los tres, formulamos comentarios generales sobre el éxito de la inauguración de la Sala de Visita, y coincidimos en que tan feliz acontecimiento y con el despliegue periodístico alcanzado, el Ministerio de Justicia podría motivarse seriamente para seguir el ejemplo en otras prisiones del país. Pero se notaba que el doctor Aristizábal se encontraba tan orgulloso como yo, primero porque el Ministerio de Justicia ya podía comprobar que los auxilios enviados para la Sala de Visita tuvieron una espléndida inversión, y, en segundo lugar, por el éxito de la inauguración, con lo cual elevaba su imagen ante sus superiores, de pronto, hasta para un meritorio ascenso en la Dirección Nacional de Prisiones.

Les informé:

—Ayer tuve entrevista con mi defensor. Por cierto, me correspondió estrenar la Sala de Visita, y mi abogado quedó muy admirado de ella, al igual que con su Crucifijo, Zamira, y el cuadro de Tiziano. De manera que ya empezamos a ver los resultados positivos, ¡porque hasta se intrigó mucho por saber quiénes eran los artistas!

Por elemental prudencia quise mantener en absoluto secreto las probabilidades de mi cercana libertad. Pero me volví más alegre, más conversador, más comunicativo, más amigable. Si esto resultaba así —me preguntaba—, ¿ya en libertad podría prestarle alguna colaboración profesional a quienes fueron mis compañeros de celda, don Antonio y Rodolfo? Mi respuesta fue afirmativa porque, en caso de que los llevaran a juicio con jurados de conciencia, yo podría ser su vocero, para colaborarles a los abogados encargados de la defensa. Es decir, que cada uno de los procesados, en lugar de uno, tendría dos defensores. Y esta noticia se las daría, como una primicia, al despedirme, y así ellos quedarían más tranquilos, con mayores esperanzas, porque sé que ambos han anhelado que yo sea su defensor. ¡Y yo, que ellos sean libres, porque los considero inocentes!

Como en la visita de Mauricio, el hermano de Rodolfo, le dejé el teléfono de la Sección Jurídica para el caso de alguna emergencia, de algo urgente para transmitirle a Rodolfo relacionado con su defensa, me llamó por primera vez, y al momento de empezar a escucharlo pensé en algo grave que tenía para decirme. En efecto, me manifestó que ante el temor de volver a equivocarse en la escogencia de abogado para Rodolfo, habló con uno de mis amigos colegas, cuyo nombre le suministré en la visita, el doctor Julio Roberto Manzanares; me agregó, en un tono donde se percibía su frustración y tristeza, que dicho profesional, por su amistad con el secretario del juzgado, estudió el proceso, sin necesidad de poder especial, para no desplazar de una vez al doctor Salas, pero que no se quiso encargar de la defensa por no existir pruebas sólidas para estructurarla. Como lo notara demasiado confundido y reticente, le pregunté si el abogado le dijo algo más, y me contestó que sí; me advirtió que con la indagatoria y ampliación de la misma por parte de Rodolfo, estaba perdido, porque

casi con seguridad lo condenarían, pero que de todas maneras lo llamarían a juicio, ante un jurado de conciencia. Terminó Mauricio diciéndome que recordando lo dicho en la visita sobre esos famosos abogados de honorarios muy altos, estaban haciendo gestiones para vender o hipotecar la casa de habitación, para esos fines. Es decir —me dije—, ¡muy malas noticias para mi amigo!

—¿Debería contarle? —me pregunté poseído de la mayor angustia.

De tanto meditar sobre el serio problema que enfrentaba la defensa de Rodolfo, se me ocurrió una fórmula salvadora, para que frente a estas desagradables noticias, en lugar de afectarlo, lo llenaran de entusiasmo y optimismo: ¡sería el único que, en forma confidencial, tendría el secreto de mi posible libertad, esta misma semana!

Lo mandé citar con un guardia a la oficina. Pero decidí mantener silencio sobre la información de su hermano, todo lo cual lo transformé en la siguiente noticia: el abogado buscado por Mauricio, un profesional muy competente, inclusive amigo mío, tuvo inconvenientes para encargarse de su defensa. Pero esto no es para que se vaya a echar a morir, porque en forma muy confidencial le voy a contar que, según lo dijo mi abogado, lo más probable es que yo salga libre muy pronto, y le soluciono el problema.

—Entonces, hermano —me contestó, casi con frenesí—, ¿usted me va ayudar a conseguir un defensor de su absoluta confianza?

—No, hombre, yo no lo voy ayudar a conseguir ningún abogado de mi confianza, ¡porque yo voy a ser su defensor de confianza!

No pudo decir en ese momento una sola palabra, porque inclinó la cabeza y ¡se puso a llorar!

Se despidió con un sollozante “Dios le pague” en los labios que le temblaban.

¡Yo mismo me conmoví cuando salió llorando de mi oficina, pero poseído de una inmensa alegría!

¡Pensaba en mi dicha, con la idea de salir libre, con un poder firmado por Rodolfo Betancur, para designarme defensor! ¡Y con qué alborozo en el alma le diría a Mauricio, su hermano, que cancelaran las gestiones de venta o hipoteca de su casa para pagar la defensa!

Como quise la mayor privacidad para esta entrevista, pasamos a la oficina de archivo, donde conversamos sin la presencia de nadie. Pero cuando salí después de él, y de los compañeros de oficina que lo vieron al entrar, al salir, uno de ellos, con poca diplomacia, me dijo:

—Debió ser muy grave lo que usted le habló al preso, doctor Roldán, cuando salió de aquí tan compungido y llorando.

—Todo lo contrario —contesté con cierto desdén, y a la vez pretensión—, salió de aquí fue muy feliz mi gran amigo Rodolfo, ¡porque voy a ser su defensor!

El empleado se mostró apenado por la imprudencia de su pregunta, y guardó silencio. Pero a fin de evitar una suspicacia suya porque pensara que me estaba

aprovechando de mi condición de “empleado” de la Sección Jurídica para conseguir clientela profesional, le dije:

–Voy a defender este preso, ¡pero gratis!, porque es como un hermano, a quien quiero mucho.

Pero hoy, cuando se vencían los tres días cuyo plazo fijó el mismo juez para decidir mi situación jurídica, permanecí muy nervioso al relacionar las influencias ejercidas ante él para que yo continuara preso, –según comentario del juez, a mi defensor–, y las amenazas del jefe del detectivismo cuando estuve capturado en sus oficinas.

De todas maneras esa noche pude dormir tranquilo, aunque al amanecer sufrí una horrible pesadilla, no sé si porque tenía en el subconsciente el recuerdo de DOSTOIEVSKI en su inmortal obra *El sepulcro de los vivos* o *Casa de los muertos*, donde los penados llevaban cadenas y grilletes ignominiosos, o por lo que un día me dijo el Capitán Franco, por haberlo escuchado en la radio, que el gobierno estaba pensando en enviarme a *Araracuara*, una penitenciaría infernal, en el lejano sur del país, enclavada en la selva ululante, lugar misterioso, de soledad, enfermizo y embrujador, adonde solo remitían a los presos considerados de alta peligrosidad. Y la pesadilla consistió en que estaba en la cárcel, ¡encadenado!

¡Me levanté a vivir el nuevo día, con la desesperante rutina de siempre! Añoraba mi libertad, para regresar a mi hogar, donde todos los días me esperaban la esposa y mis hijas, a quienes también les robaron todo este tiempo de mi vida, como prisionero; para volver a saber de mis padres, quienes en el pueblo lejano donde viven, su sufrimiento habrá sido más intenso y profundo, por no estar más cerca de las noticias sobre su hijo encarcelado; para regresar a mi oficina de abogado penalista, donde he estudiado durante tantos años para ejercer dignamente mi profesión, y donde los esbirros del régimen pretendieron abrir a bala un cajón cerrado de mi escritorio, porque no tenía la llave; para volver con mis amigos a las tertulias literarias, jurídicas y políticas interrumpidas por el atropello infame a mi libertad; para tornar a mis lecturas, a los libros amados sobre cuyas páginas he pasado tantas horas de embeleso de mi vida; para regresar al Palacio de Justicia y volver a mirar con inmensa pasión esas solemnes salas de audiencia pública donde tantas veces se ha escuchado mi ardiente palabra en demanda de justicia, donde he librado grandes batallas jurídicas y duelos oratorios con los grandes del Foro. ¡Todo lo que me robaron, estos infelices! ¡Y para defender a Rodolfo Betancur, mi amigo del alma, y tal vez al “maestro”, a don Antonio Benavides, ese sabio campesino quien, siendo inocente, está en la cárcel por un crimen que no ha cometido!

¡Que Dios me ilumine para defenderlos y conseguirles la libertad!

## CAPÍTULO XXI

### ¡LA LIBERTAD!

Serían las diez de la mañana del día siguiente al de mi ansiosa espera, cuando el guardia encargado de la Sala de Visita llegó a decirme que me necesitaban para una notificación. Otra vez, en salir juntos, como cuando me citó para la entrevista con mi defensor, pero, al igual que en la ocasión anterior yo caminé, a pasos tan apresurados que lo dejé atrás. Quien me esperaba era un joven de unos veintidós años, al servicio como citador de los juzgados de orden público, y quien venía a notificarme una providencia del despacho judicial a cargo del doctor Silvio Colmenares.

Me entregó la providencia para que la leyera tranquilamente, y después firmara la notificación. Y, en lugar de empezar a leer desde la primera página, pasé a la última para mirar el final –como siempre lo acostumbro en mi ejercicio profesional–, y leí con qué alborozo: “Por todo lo analizado antes, este despacho considera que el doctor Ricardo Roldán no ha cometido delito alguno, por lo cual se decreta su libertad inmediata y en forma incondicional”.

Me estremecí con la lectura de este último párrafo. Pude firmar en el acto la notificación y regresar jubiloso a contar la gran noticia a las personas allegadas a mí durante el cautiverio. Sin embargo, me dediqué a leer sin apuros la bendita providencia, porque quería conocer a través de ella en qué consistieron las acusaciones en mi contra. Sobre la propaganda “subversiva” encontrada por los detectives en mi oficina, se comprobó que se trataba de una burda y perversa maniobra del detectivismo para poderme capturar, ya que dicha propaganda salió de esas mismas oficinas y llevada a la mía por un agente secreto dedicado al orden público, lo mismo que yo sospeché desde el día de la indagatoria cuando vi al sujeto que me llevó a la oficina “el cuerpo del delito” entrar a la oficina del jefe; en cuanto a las reuniones clandestinas sostenidas con otras personas enemigas del gobierno, dijo el juez que dichas actividades por sí solas no podían constituir motivo de acusación penal; en lo referente a mi reciente grado con la tesis *El derecho de asilo*, en la cual justifiqué el tiranicidio con la doctrina de eminentes pensadores de la Iglesia Católica y sobre lo cual me preguntaron en la indagatoria, dijo el juez que, si bien mi grado coincidió con el mandato del actual Presidente, yo escribí y hablé en abstracto y no en concreto; y, en cuanto a mi indagatoria, en la cual durante horas me dediqué a atacar y desconocer al régimen imperante, el juez argumentó que simplemente se trataba de una valerosa y franca demostración de *antigobiernismo*, y que en nuestra patria no existía el delito de opinión.

Con qué alborozo firmé la notificación y me despedí del citador, quien por último me informó que ya se encontraba en la guardia la orden escrita de mi libertad. ¡Estaba libre! ¡Qué felicidad! ¡Abajo la dictadura! ¡Que viva la libertad!

Programé entonces mis últimos momentos en la prisión: Lo primero, llamar a mi esposa desde el teléfono de la Sección Jurídica y darle la sorpresiva noticia de mi libertad, y, por ahí derecho, me despediría de los compañeros de trabajo; luego pasaría por la Dirección y sorprendería con la noticia al doctor Aristizábal y a Zamira; después iría a la biblioteca donde Aníbal, y allí en su oficina escribiría el poder que debería firmar Rodolfo para designarme su defensor; luego al patio donde encontraría a don Antonio y a Rodolfo; y, por último, ir donde Tiziano, quien me prometió de obsequio uno de sus cuadros, el día de mi libertad.

Lo que sí tenía muy claro era evitar sentimentalismos con Zamira, porque si no ocurrió nada serio entre los dos, ni una declaración de amor, ni una caricia, ni un beso apasionado, no se podía negar que entre los dos fluía un sentimiento de afecto muy grande. Cuando me dirigía a su oficina, después de llamar a mi esposa por teléfono y despedirme de los compañeros de la Sección Jurídica, anhelaba también la presencia del señor director, como en efecto ocurrió. Como permanecía abierta la puerta de su despacho, que se comunicaba con la oficina de Zamira, cuando me vio entrar salió a mi encuentro porque, según me dijo, se encontraba muy contento porque hasta el señor Ministro de Justicia lo había llamado a felicitarlo por la inauguración de la Sala de Visita.

Nos sentamos, y sin mayor preámbulo les dije que acababa de notificarme de mi libertad incondicional, y ya la orden se encontraba en la guardia del establecimiento.

No quise prolongar la entrevista. Agradecí vivamente la confianza depositada en mí, y ofrecí mis servicios profesionales gratuitos, para si algún día se presentaba en la Sección Jurídica algún caso extremadamente grave de falta de defensa, y que yo pudiera suplir.

Zamira, con voz entrecortada, sólo alcanzó a sollozarme:

“Que no se le olvide el camino, doctor Roldán”.

– ¡Nunca!, Zamira –le contesté–, ¡pero no como prisionero!

Seguí hacia la biblioteca. Como no había nadie leyendo, Aníbal sacudía el polvo de los estantes, y con un trozo de tela suave cogía cada libro para limpiarlo de las impurezas que pudieran tener. Cuando me vio, me dijo:

– ¡Qué milagro volverlo a ver por aquí!

–El milagro es que no me va volver a ver, porque ahora mismo salgo en libertad! –le contesté.

Interrumpió su trabajo y vino a abrazarme. Nos congratulamos, porque él tenía también muy cercano el día de su libertad, por pena cumplida. Le pedí permiso para redactar en su máquina de escribir el poder para la firma de Rodolfo, en el que me designaba como su defensor. Quedamos en que me visitaría en mi oficina, cuando saliera libre.

Me propuse la estrategia de no prolongar las despedidas, porque estaba desesperado por llegar a mi hogar. Así que continué mi rápido programa, visitando a don Antonio y a Rodolfo.

Sintieron una inmensa alegría con la noticia de mi libertad. A don Antonio, le prometí que con toda mi alma le serviría de vocero en la audiencia pública en caso de ser llevado a juicio. Y a Rodolfo le solicité que me firmara el poder, para asumir su defensa en forma inmediata, con la promesa de mi pronta visita a conversar ampliamente con él, una vez me estudiara el proceso. Les obsequié todo lo que creí podía servirles en su cautiverio.

¡Nos abrazamos conmovidamente!

Seguí para donde Tiziano. Al no encontrarlo por ninguna parte, pregunté por él al guardián del patio, y me indicó dónde se encontraba. Ya pintaba en un cuarto especial y con buena iluminación, donde podía trabajar sin la incomodidad e inconveniencias de la celda: ¡Se veía en ese cambio la obra de Zamira!

Llegué donde Tiziano, quien se encontraba trazando un boceto para su próxima pintura. Como viera nuevas obras, que no las tenía en mi anterior visita con Zamira, simplemente le comenté:

–Veo, amigo Tiziano, que ha estado muy creativo en nuevas obras, y todas muy hermosas.

–Pues ahí tiene para que escoja una cuando salga en libertad, como se lo prometí hace tiempo.

– ¡La pintura que yo quería llevarme era la del niño elevando una cometa, pero, como yo no la había escogido, usted se la regaló a Zamira, quien decidió –como usted pudo comprobarlo el día de la inauguración de la Sala de Visita– engalanar ese lugar, hasta cuando ella deje el cargo que ejerce.

– ¿Y de las que están aquí, cuál le gustaría, para de una vez quedar comprometido con usted en el día de su libertad?

–Me encanta el cuadro que representa a la Justicia, porque no lleva los ojos vendados, como en la clásica alegoría. Y me lo llevo ya, ¡porque salgo en libertad!

–En primer lugar, doctor Roldán, –me contestó– me alegra mucho su libertad, pero lo lamento, por toda la gente pobre de esta cárcel, a quien usted pudiera seguir ayudando en su defensa. Su nombre es aquí famoso en todos los patios, porque se sabe todo el bien que ha hecho; en segundo lugar, y ya relacionado con el cuadro, le cuento que fue su gran discurso el día de la inauguración el que me inspiró esta pintura de una justicia sin vendas en los ojos. ¡Y qué coincidencia! ¡Cuando lo terminé me soñaba que fuera el cuadro que usted escogería el día de su libertad! ¡Se puede decir que lo pinté para usted!

–Me conmueven sus palabras, amigo Tiziano –le dije– Pero le voy a hacer una pregunta: ¿Cierto que ese bello rostro femenino donde se simboliza a la justicia, se parece mucho al de Zamira?

–Claro que se parece –me contestó– ¿No ve que esa niña se me quedó grabada en el alma, en el corazón y en la mente, por su generosidad en venir a visitarme, por querer conocer mi obra artística, y al traerme a este lugar donde pudiera seguir

pintando con mayor comodidad y buena luz? ¡Ya es como mi divina madrina, en este purgatorio!

Las palabras de Tiziano produjeron el efecto de hacerme sentir un poco dolorosa la ausencia de la cárcel, ya que son muchos los buenos recuerdos que me deja la prisión, por todos los privilegios recibidos, por los presos a quienes logré conseguir su libertad, por los consejos que evitaron una condena, por los amigos que dejaba, ¡por Zamira quien tal vez me amaba en silencio!

Al despedirme de Tiziano, le dije:

–Tiziano, le deseo la mejor de las suertes en el resto de su vida. Y este cuadro que me obsequia con tanta generosidad al despedirme, permanecerá siempre embelleciendo mi oficina de abogado, para seguir recordando, no solo que la imagen de la Justicia debe honrarse así sin vendas en los ojos, sino porque el rostro de Zamira con el cual usted quiso representarla me mantendrá vivo en el recuerdo a esta mujer, quien parece escapada de un cuadro de RAFAEL o de FILIPO LIPPI, pintores italianos que seguramente usted admira mucho.

Mientras colocaba afectuosamente su mano izquierda sobre mi hombro, con la derecha me entregaba el cuadro, diciendo que me lo merecía por mi amor a la justicia, por lo cual no podía quedar en mejores manos.

Salí de su pequeño y modesto estudio ya camino de la libertad. Con el cuadro en la mano, llevaba también un recuerdo de Zamira. ¡Yo no sé si me voy amándola, pero lo que sí sé es que me la llevo en el alma!

## CAPÍTULO XXII CAMINO DEL FORO

El trayecto a mi casa se volvió una eternidad. Y todo lo que veía alrededor, siendo igual, me parecía muy diferente. Pasé por la Universidad Pontificia Bolivariana y se me vinieron a la mente mis años de estudio en esos claustros amados, claustros que llevo en el corazón, porque allí, esa alma bendita de Dios, que fue monseñor Félix Henao Botero, me ayudó en toda la carrera de abogado, al eximirme, por la pobreza de mi familia, del pago de matrículas y mensualidades, además de recibirme como profesor en el Círculo Obrero, que funcionaba en las horas nocturnas, cuando los obreros podían asistir a clases.

A los pocos minutos el taxi cogió por la calle donde quedaba mi oficina de abogado, y ver el edificio me produjo tristeza y alegría al mismo tiempo. Lo primero, por el tiempo perdido sin ejercer mi profesión, y lo segundo, porque al día siguiente podría regresar allí, a continuar mi lucha por la justicia en los estrados judiciales. Lo desagradable de este regreso a mi oficina consistirá seguramente en la visita hipócrita de los colegas del mismo edificio, para felicitar me por mi libertad, cuando durante todo mi cautiverio nunca dieron una sola señal de solidaridad.

La tercera estación de tránsito fue el Palacio de Justicia. Al pasarlo, me fui recordando que ahí he pasado tanto tiempo o más que en mi hogar; que es el sitio donde a diario asistí a tertulias improvisadas con abogados, fiscales, jueces o magistrados, cuando nos encontrábamos en los pasillos, en los recesos de diferentes actividades judiciales, en las cafeterías; se me vinieron a la memoria en tropel no sólo mis tiempos de estudiante cuando desempeñé cargos de secretario en fiscalías de juzgados y del Tribunal Superior, sino las causas que había defendido, las tardes de inmensa gloria o de infinita pesadumbre cuando en las solemnes salas de audiencia pública escuché veredictos de absolución o de condena.

Como el conductor ya tenía la dirección de mi casa, cuando faltaban unos pocos metros me dijo: “llegamos”. Al mirar el exterior de mi residencia tuve una sensación indescriptible, algo así como estar despertando de un sueño. Toqué a la puerta. En segundos se abrió, y aparecieron mi esposa y mis dos hijas. Nos abrazamos en silencio y entre sollozos.

Ese resto de día poco me separé de mi familia. ¡Era como tratando de recobrar el tiempo perdido sin ellas! Se entretuvieron escuchándome todo lo positivo de mi permanencia en la cárcel: Los buenos amigos con quienes en principio compartí la celda; la huelga pacífica de hambre, aunque nos costó la vida de un compañero; las conquistas de la huelga, como mejorar la ración alimenticia y la destitución del

director, un militar, reemplazado además por un civil; las defensas que pude orientar, todas con éxito; el cargo en la Sección Jurídica, el cual me permitió vivir en parte alejado de todas las miserias, amarguras y privaciones que sufren y padecen los presos de una cárcel; las propuestas que alcanzaron unas maravillosas realidades, como la Sala de Visita, etc. Quería así como alejarles, aunque fuera ya en libertad, cualquier imagen de sufrimiento que yo hubiera podido padecer en la prisión. También les conté en detalle todos los argumentos expresados por el juzgado para sostener mi absoluta inocencia y decretar mi libertad incondicional. Cuando terminé esta parte de mi narración, Marcela, mi hija mayor, exclamó indignada:

– ¿Y es que toda esta infamia se puede quedar así? ¿Será que ese teniente arbitrario autor de esa miserable trampa no se puede denunciar y llevarlo a la cárcel?

– Desgraciadamente así tendrá que ser –le contesté–. Es un hombre peligroso, con mucho poder, y no podemos desafiarlo con una denuncia penal. ¡Pero no dañemos este día con malos recuerdos!

Claudia, la hija menor, quien siempre se ha caracterizado por sus imprudencias, produjo un sobresalto cuando dijo:

– ¡Aquí también estuvieron!

– ¿Cómo así? ¿Quiénes? –contesté alarmado.

– Los detectives, –respondieron casi al mismo tiempo las tres.

Y mientras yo mentalmente les decía “miserables”, ellas me contaron la minuciosa requisa, practicada sorpresivamente una mañana, a los dos o tres días de mi detención, buscando, según dijeron, “el cuerpo del delito”.

– Yo les pregunté, toda asustada –comenta mi esposa–, qué era eso del “cuerpo del delito”, y uno de ellos me contestó que se trataba de propaganda subversiva, porque tú dizque pertenecías a un movimiento político que buscaba tumbar al Presidente de la República.

Todo esto me indignó, en primer lugar por la villanía de aprovecharse de mi detención para dicha requisa, y en segundo lugar por el susto tan tremendo por el cual debieron pasar mi esposa e hijas.

Claudia siguió siendo infidente:

Y cómo le parece, papá, que el carro en que vinieron, lo cuadraron frente a la casa, y así la gente de la cuadra se dio cuenta de la presencia del detectivismo, en nuestra residencia, practicando una requisa. Pero mi mamá sí les dijo a esos sinvergüenzas, hasta por dónde salía el sol. Les cantó la tabla, por abusivos, ya que no dejaron mueble ni rincón de la casa donde no hubieran metido sus narices. Estuvieron tan ridículos, que buscaron hasta en las ollas vacías de la cocina, debajo de los colchones, en la biblioteca, hurgaron entre la chimenea, descolgaron todos los cuadros de las paredes, inclusive las imágenes sagradas de los santos.

Como me entristeciera con el relato de estas infamias cometidas en mi ausencia, mi esposa, dándose cuenta de la situación, y para recobrar el ambiente de alegría

por mi regreso, me aconsejó llamar a mi abogado y a mis padres, para contarles lo de mi libertad. Y así lo hice.

Como mi primer anhelo para el día siguiente –y sentía tanta dicha en pensarlo– era visitar el juzgado donde cursaba el proceso contra Rodolfo y posesionarme como su defensor, por elegancia profesional llamé por teléfono al doctor Julián Salas. Le expliqué sobre mi libertad de pocas horas antes, lo mismo que de la estrecha amistad en la cárcel con su defendido Rodolfo Betancur, por lo cual, en aras de esa amistad asumiría su defensa, sin cobrarle honorarios. Y la única reacción de tan mediocre abogado consistió en decir que siquiera le iba a quitar esa pesada carga profesional de encima.

Esta frase me pareció indigna en un colega, pero retrataba la personalidad de quien la pronunciaba. Y si para él representaba una “pesada carga”, era por su culpa, por su inexperiencia, por su torpeza, por la forma tan absurda como había orientado la defensa, a base de mentiras, cuando, si le hubiera permitido a Rodolfo decir la verdad, tal vez nuestro amigo disfrutaría ahora de su libertad, o su causa no tendría, como la tiene en este momento, aristas de tanta gravedad.

Esta defensa ya empezaba con un fastidio muy grande dadas las características del fiscal a quien tendría que enfrentarme: insolente, irrespetuoso con los abogados de la defensa, petulante a morir, tergiversador en la interpretación de las pruebas, acusador muy apasionado. Por todo esto y mucho más se ha granjeado la antipatía de los abogados, situación que a él no lo preocupa, ni mortifica.

Del juzgado salí con el duplicado del proceso, ansioso de empezar a estudiarlo, pero ya con el agravante de que ese día se llamó a juicio a Rodolfo para responder por el asesinato de su esposa.

Empecé entonces a estudiar el proceso; cuando terminé, avanzada la noche, llegué a la misma conclusión de antes de conocer el expediente, igual a la que me formé en la cárcel, cuando Rodolfo me contó sus dos versiones: una condena indiscutible.

Sabía que sin darle un giro de ciento ochenta grados a esta investigación, resultaba imposible lograr un veredicto absolutorio; la labor para cumplir la codiciada meta se tornaba en extremo muy difícil, porque se requería obtener un resultado ciento por ciento positivo de las pruebas que pensaba solicitar; pero, aún así, quedaba el serio interrogante sobre si dichas pruebas le irían a merecer entero crédito al jurado de conciencia; si de pronto se pensaría que en un desespero de última hora, el nuevo defensor buscaba darle un viraje distinto al proceso para tratar de conseguir la absolución de su patrocinado. Y, como conocía bien la malicia y la astucia del fiscal, sabía de antemano que el caballo de batalla que emplearía en su feroz acusación sería éste: la impaciencia de la defensa por librar a su cliente de una larga condena por asesinato.

Este proceso ofrecía una tremenda paradoja: no insistir en ninguna de las mentiras que dijo el procesado por consejos de su defensor, sino plantear la defensa diciendo la verdad absoluta, la verdad plena de lo acontecido. La lucha entonces en

la audiencia pública sería por convencer al jurado de creer en la verdad defendida por la defensa, y, si se lograba convencerlo, indudablemente la absolución estaría plenamente asegurada. Pero también sabía que el camino por recorrer se tornaba en extremo difícil, porque el jurado de conciencia siempre representaba un misterio hasta el momento del veredicto, o porque el habilidoso fiscal pudiera con su talante de inquisidor y detonante oratoria confundir al jurado de conciencia y llevarlo a cometer un tremendo error judicial.

¡La gran batalla entonces por las pruebas de inocencia empezaba ahora! Por eso decidí subir a la cárcel para hablar con Rodolfo.

### CAPÍTULO XXIII

#### LAS PRUEBAS DE INOCENCIA

Estoy en el Salón de Visita, esperando que me traigan a Rodolfo. Cuando llegó acompañado de un guardián se sentó al frente del escritorio ocupado ya por mí; me preguntó cómo me sentía en libertad, si no había encontrado novedades en mi familia; me comentó la notificación recibida sobre el llamamiento a juicio, y que muchas saludes me mandaba don Antonio. Di rápidas respuestas a sus preguntas porque no quería que nos distrajéramos en otros temas distintos de los de su defensa, por lo cual le dije muy en serio:

—De esta entrevista, amigo Rodolfo, puede depender que a usted lo absuelvan o lo condenen. Aquí está en juego casi su propia vida, porque ya es muy difícil soportar una pena mínima de cuarenta años de prisión, si no es que le imponen más. Éste es uno de esos procesos que no tienen alternativas distintas de la de absolución o de condena; no hay caminos intermedios. La labor que tenemos por delante para su defensa es muy ardua y compleja, pero el mejor colaborador para ello es usted. Como antes de la audiencia se dicta un auto de apertura a pruebas, cuya oportunidad tenemos que aprovechar al máximo, lo primero que vamos a solicitar es una ampliación de su indagatoria para que narre todo lo que me ha contado sobre los hechos. Pero sobre esto hablaremos muy detenidamente cuando se fije fecha para la diligencia. Por ahora, sólo le voy a formular unas preguntas, cuyas respuestas necesito para el memorial de pruebas, y si todavía existe algo que no me ha contado, le ruego hacerlo ahora. Le pregunté entonces:

— ¿Quiénes pueden declarar que cuando usted salió del club para su casa se encontraba en avanzado estado de embriaguez?

—Mi hermano Mauricio y su esposa Deyanira Cajiao.

— ¿Existe algún testigo que haya presenciado su llegada a la casa en ese amanecer?

—Mi hermano Mauricio me contó que, al hablar con el celador de la cuadra, éste le dijo que yo llegué tan embriagado que él me tuvo que ayudar a salir del carro.

— ¿Usted sabe o recuerda el nombre del empleado que esa mañana cuando se presentó al detectivismo lo llevó a la oficina de Medicina Legal para un examen de alcoholemia?

—Su nombre es Argemiro Arbeláez. Yo mismo se lo pregunté. Fue tan amable conmigo que me permitió pasar por un almacén y comprar una camisa, para reemplazar la que tenía manchada de la pólvora del disparo.



–A propósito. ¿Usted qué hizo esa camisa?

–La tengo en la celda.

– ¿La lavó, acaso?

–No. Está tal como le tenía ese día.

– ¡Vaya tráigamela, que necesito verla!

Mientras Rodolfo regresaba con la camisa, me soñaba que esas huellas de pólvora correspondieran a la parte izquierda o delantera del abdomen de Rodolfo porque, de ser así, ¡ahí resplandecería la prueba de su inocencia!

–Aquí la tiene –me dijo cuando regresó.

La desenvolví de una bolsa de plástico. Y como no había nadie en la Sala de Visita en ese momento, le pedí que se la pusiera, aunque fuera encima de la otra. Cuando miré y advertí que realmente sí presentaba una especie de tatuaje de pólvora en la parte delantera del abdomen, en dicho instante me representé este hecho como de tanta elocuencia probatoria, que iría a constituir el argumento más poderoso para demostrar la inocencia de mi amigo. Pero con justificada extrañeza le pregunté:

– ¿Y usted por qué diablos nunca me dijo que tenía en su poder esta camisa? ¿No ve que aquí está la prueba de su inocencia?

–Porque nunca creí que fuera de importancia. Además, recuerde que yo compré otra camisa para reemplazar ésta, porque el empleado del detectivismo dijo que esas huellas de pólvora en la camisa me podrían perjudicar si me las veían después en la diligencia de indagatoria.

Guardé la camisa en mi maletín, después de explicarle a Rodolfo que solicitaría un examen sobre el origen y característica de dichas huellas.

–Es bueno que tenga presente desde ahora –le dije– que cuando lo llamen a la ampliación de indagatoria y le pregunten el porqué en dos diligencias anteriores narró unos hechos completamente distintos, usted tiene que decir francamente que lo hizo porque esos fueron los consejos recibidos de su defensor. Y, naturalmente, tiene que contar todo lo dicho sobre la razón de la compra de la camisa. Se trata de no ocultar absolutamente nada. ¡Con la verdad nos tenemos que jugar el todo por el todo! Si así lo cumple, se abren las esperanzas de una absolucón. De lo contrario, estaremos perdidos.

Al despedirnos, le prometí regresar a una segunda entrevista, antes de solicitarlo en remisión para la ampliación de la indagatoria. Rodolfo quedó feliz. Y yo, si no más, igual que él.

Ya tenía mentalmente el memorial de pruebas que presentaría al juzgado y en cuyo resultado favorable abrigaba mucha esperanza. Sin embargo en mis profundas meditaciones sobre esta causa, siempre he concluido en que todo va a depender de la credibilidad que le merezca como defensor al jurado de conciencia; que no se vaya a pensar, de pronto, como seguramente lo irá a decir el señor fiscal, que las pruebas de última hora no constituyen sino el resultado de la desesperación de un defensor

por librar a su cliente de una larga condena. Sé que no va a resultar fácil la tarea de convencer al jurado de la veracidad de la versión de última hora, cuando dentro del proceso figuran otras dos versiones diferentes sobre la forma como ocurrió la triste tragedia.

¿Pero cómo hacer –me preguntaba– para convencer al jurado de que las dos versiones iniciales de Rodolfo fueron inventadas por su defensor, y de que la única cierta es la última, bajo mi dirección? Éste era el aspecto más difícil y el tropiezo que a cada instante me encontraba en la elaboración mental de la defensa de Rodolfo, y no veía la manera de eludirlo en forma tranquilizadora.

Se me ocurrió entonces la idea más insólita, una idea en extremo difícil de llevar a la práctica, pero no me imaginaba cómo podría ser capaz de abrirle camino: Conseguir que el doctor Julián Salas rindiera un testimonio en el cual confesara abiertamente que esas dos primeras versiones, él se las aconsejó a Rodolfo. Resultaría una verdadera audacia sin antecedentes en la historia de la justicia universal. Y me preguntaba: Y si de pronto me da resultado la idea y el doctor Salas acepta declarar que en verdad fue él quien preparó y aconsejó esas dos versiones falsas, ¿no es ya un largo recorrido muy positivo para conseguir una absolucón? Al mismo tiempo temía una rotunda negativa suya, amparado en el sagrado sigilo profesional, respuesta a la cual no podía rebelarme.

Si no doy este paso tan atrevido, y después condenan a Rodolfo, me quedará por el resto de vida un insoportable sentimiento de culpa, frente al interrogante sobre si el doctor Salas habría accedido a mi solicitud. Así que decidí pedirle una cita. Me la concedió en forma inmediata, por lo cual, en el acto, salí para su oficina, a pocas cuadras de la mía.

Me recibió muy amablemente. Como preámbulo, nos dedicamos a comentarios generales sobre el ejercicio profesional, las últimas reformas a la justicia, sobre la difícil situación del país, etc. Le conté ya en detalle mi gran amistad con Rodolfo, las causas de mi detención, y el reconocimiento del juzgado de no haber cometido ningún delito. De pronto me dijo lo que jamás me esperaba:

–Siquiera, doctor Roldán, se encargó usted de la defensa de Rodolfo, porque ese proceso me quedaba muy grande a mí, con mayor razón por los errores que cometí, aconsejándole unas versiones que nadie va a creer. Algún colega penalista a quien le conté todo me dijo que si a este señor lo llegaban a condenar, la responsabilidad sería totalmente mía. ¡Y esta situación, me mantiene muy preocupado! ¡Una condena mínima a cuarenta años de presidio por culpa mía no la resistiría! ¡Dejaría de ejercer mi profesión de abogado!

¿Qué es lo que estoy escuchando? ¡por Dios!, –me decía mentalmente–. Esto es maravilloso. ¡Ahora sí tengo por completo allanado el camino para formularle la propuesta, no como algo preparado para decirle, sino como surgido de sus propias palabras. Entonces le dije:

–Doctor Salas: Esas dos versiones que usted le aconsejó son realmente tropiezo muy grande para la eficaz defensa de Rodolfo, contra quien ya se dictó providencia

llamándolo a juicio por asesinato. No voy a apelar de dicho enjuiciamiento, porque tengo la absoluta seguridad de su confirmación por el superior. Por eso, él va a solicitar una ampliación de indagatoria para decir la verdad, esto es, que no recuerda cómo se produjo el disparo que mató a su esposa, por el avanzado estado de embriaguez al momento de la tragedia. Y, como surgirá en forma inmediata la pregunta sobre porqué entonces en dos versiones anteriores narró lo hechos en forma diferente, la primera del disparo desde el suelo, y la segunda, que no fue así, sino desde una pared contra la cual chocó el arma, él contestará que fue por consejos suyos.

–Me parece –contestó el doctor Salas– que ante el inminente peligro de una condena de Rodolfo, él debe decir toda la verdad, incluyendo mis malos consejos para la indagatoria.

–Pero esto dicho a última hora –repliqué– corre el riesgo de que no se lo crean, porque piensen que son estrategias desesperadas, dentro de un verdadero estado de emergencia por parte del acusado y de la defensa. Por eso, creo que la única forma en que a esta tercera versión del procesado se le conceda absoluta credibilidad sería que usted mismo admitiera ante el juzgado haberle aconsejado las dos versiones anteriores, en cuyo caso su testimonio lo incluiría dentro de mi memorial de pruebas. Esa sería una de las claves más importantes para alegar una absolución. Cuando terminé, me dije mentalmente: De la respuesta que reciba, va a depender en buena parte la condena o la absolución de Rodolfo.

–Doctor Roldán –me contestó–, su fórmula me parece muy sabia, tan inteligente, que permítame compararla con una expresión ordinaria de billarista: es como una carambola jugada a cuatro bandas: primero, porque favorece al acusado; segundo, porque a usted se le facilitará la difícil tarea en la defensa de su querido amigo Rodolfo; en tercer lugar, porque así me quito un tremendo fardo de encima, una carga muy grande que ha venido haciendo mucho peso en mi conciencia; y en cuarto lugar, porque en últimas, la gran ganadora vendrá a ser la administración de justicia, ya que sólo se va a decir, por primera vez, la verdad. ¡Yo estoy listo a declarar! ¡No me ampararé en el sigilo profesional! ¡Diré con toda franqueza que, al declarar la verdad, me estoy quitando de encima un tremendo cargo de conciencia! ¡Le agradezco en el alma que me haya dado esta oportunidad! ¡Usted no se alcanza a imaginar mi sufrimiento con esta situación!

Cuando iba escuchando estas frases cortas, espontáneas, que se advertían inspiradas en un inmenso sentimiento de sinceridad y arrepentimiento, no me quedó sino contestarle, pero con palabras nacidas de lo más profundo del alma:

–Usted no se alcanza a imaginar, doctor Salas, la cumbre moral que acaba de alcanzar con sus hermosas palabras. Es cierto que todos nos equivocamos, y que, como se ha dicho siempre, humano es errar, pero la grandeza de alma es saber corregir las equivocaciones, es tener el temple espiritual de enmendar los errores, por difícil que nos cueste hacerlo.

Le agradecí la colaboración ofrecida, nos despedimos muy cordialmente, y le prometí mantenerlo informado sobre la marcha del proceso.

Salí de su oficina con una sensación de alivio tan grande que no veía la hora de volver a la cárcel para comunicarle a Rodolfo el rumbo tan extraordinario que estaba tomando el proceso en su contra.

Como a lo largo de mi vida profesional me he impuesto la estrategia de no solicitar la práctica de pruebas sino cuando estoy convencido de su resultado favorable, las que voy a pedir cuando el juicio se abra a pruebas van a ser todas orientadas a fundamentar con ellas la petición de un veredicto absolutorio en la audiencia pública.

Pero me falta todavía por resolver un problema relacionado con el empleado del detectivismo, el señor Argemiro Arbeláez, quien en la misma mañana de la tragedia llevó a Rodolfo a un examen de alcoholemia en el Instituto de Medicina Legal, y quien le aconsejó no se dejara ver con esa camisa manchada de pólvora, porque podría perjudicarlo, a la vez que le permitió comprar otra, en un almacén, de regreso a las oficinas.

Si yo lo llamaba sin explicarle de qué se trataba, no era fácil que compareciera a mi oficina, y, si se lo explicaba, podría abrigar algún temor de verse perjudicado en su cargo público a causa del consejo dado a Rodolfo, de ocultar la camisa con tatuaje de pólvora.

Pero dio la feliz coincidencia de que por esos días se vinculó al detectivismo un viejo amigo mío, paisano, quien de vez en cuando visitaba mi oficina para conversar asuntos de nuestro pueblo, el señor Pablo Emilio Cardona. Lo localicé en su casa y le dije que necesitaba hablar con él, en forma muy urgente. Se presentó al día siguiente muy temprano y le expliqué la trascendencia de una entrevista mía con Argemiro Arbeláez, pero a quien le debería ocultar el motivo de mi interés por conversar con él, porque, de decírselo, podría negarse a visitarme. Pablo Emilio simplemente me contestó:

–Tranquilo, que yo mismo se lo traeré, porque somos muy buenos amigos.

Y para presionar un poco a Pablo Emilio, le dije:

–Tenga en cuenta que de este señor depende que a mi cliente lo absuelvan, o lo condenen como mínimo a cuarenta años de presidio.

Después de dos días de angustiosa espera, recibo una llamada telefónica de Pablo Emilio para informarme sobre la ausencia de la ciudad del señor Arbeláez en cumplimiento de una misión especial, sin saber la fecha de su regreso.

Como al cuarto día de preocupante espera llegó un desconocido a mi oficina, y, al saludarlo y ponerme a sus órdenes, pensando ilusionado que buscaba mis servicios profesionales, me contestó: Yo soy Argemiro Arbeláez. Pablo Emilio no pudo acompañarme. Y me agregó:

– ¿De qué se trata doctor?

Le contesté:

–¿Usted recuerda que hace algunos meses condujo al Instituto de Medicina Legal, para un examen de alcoholemia, a un señor que pocas horas antes había matado a su esposa y de quien yo soy ahora su defensor?

–Claro que me acuerdo –respondió–. Por cierto que al notar que su camisa estaba impregnada de la pólvora del disparo, lo cual indicaba que disparó a quemarropa, le aconsejé que no se presentara al juzgado con esa camisa cuando lo llamaran a rendir indagatoria, porque, si le notaban esas huellas de pólvora, lo podría perjudicar. Y ya de regreso a la oficina me pidió el favor de permitirle entrar a un almacén a comprar una de reemplazo, y así se hizo. ¡Yo le colaboré en todo lo que más pude!

–Ahora se trata de lo siguiente, amigo detective –empecé a decirle en tono muy amistoso–, esa camisa con tatuaje de pólvora es la prueba científica de la inocencia de Rodolfo Betancur, el acusado. Usted, como detective, debe saber que sólo los disparos hechos a menos de un metro de distancia son los que dejan tatuaje en el cuerpo o ropas de la víctima, pero nunca en el victimario, ni disparando con escopeta, ni con fusil. Esto quiere decir que, si la camisa del sindicado quedó con tatuaje de pólvora, él no le disparó a su esposa tendiendo el arma hacia ella, sino que el disparo fue tan accidental que su propia camisa quedó con huellas de pólvora, lo cual hace pensar en un disparo cuando sacaba el arma de entre la pretina de los pantalones donde la mantenía.

–Eso está sumamente claro –me contestó–, pero, entonces, ¿de qué se trata?

–Se trata de que si él cuenta lo de su consejo de ocultar la camisa y de permitirle comprar otra de reemplazo, es muy probable que no se lo crean y, si esto ocurre, son muy altos los riesgos de una condena a cuarenta años de presidio, como mínimo. Para serle más claro: si usted no le da ese consejo, él no habría ocultado tan perjudicialmente durante tanto tiempo la prueba reina de su inocencia.

–¿Y cómo es que apenas ahora vienen a descubrir todo esto? –responde con gesto de preocupación.

–Porque solo ahora el acusado vino a contarlo, pensando que no era de importancia que su abogado lo supiera –expresé con serenidad– Pero, si usted declara en el juzgado que dio ese consejo y permitió la compra de la camisa de reemplazo, tenga la absoluta seguridad de que estará aportando al proceso, a la verdad, a la justicia, al procesado, una prueba decisiva para la absolución. Sin su testimonio, se corre el inminente riesgo de condenar como culpable de un grave asesinato en la persona de su esposa, a quien es inocente.

Y si declaro, ¿no me perjudicaría?

–Jamás, porque no se trata de obstruir los caminos de la justicia, sino de contribuir legal y moralmente a que no se vaya a cometer un irreparable error judicial. Usted aconsejó mal, pensando que aconsejaba bien, pero fue un error muy grande, con tiempo aún de repararlo. Ahora se trata únicamente de decir la verdad. Yo nunca le propondría a nadie decir una mentira bajo juramento en los estrados judiciales.

–Le creo, doctor, todo lo que me dice –respondió con tono de entusiasmo–. ¡Voy a declarar! ¡Si cometí un error dando ese consejo, voy a tratar de repararlo diciendo la verdad!

Al despedirnos muy afablemente me quedé pensando, si en los resultados tan maravillosos que estaba obteniendo en la preparación de mi memorial de pruebas, quizá estuviera siendo guiado por el mismo Dios, quien por medio de mí buscaba que no se cometiera un error judicial condenando a un inocente.

CAPÍTULO XXIV  
LOS INTERROGATORIOS Y  
EL CAMINO DE LA VERDAD

Cuando leí el proceso me causó enorme extrañeza la falta del dictamen sobre alcoholemia practicado a Rodolfo horas después de la tragedia. La gravedad del hecho no se podía explicar sino por una de estas dos razones: O el Instituto de Medicina Legal envió el dictamen a las oficinas del detectivismo de donde se solicitó, y aquí se perdió, o nunca fue enviado. Pero sea lo que fuere, la primera prueba para solicitar es ésta. No debe extrañarse que nunca el doctor Salas se preocupó por el resultado de dicha prueba, ya que su interés, como se lo aconsejó a Rodolfo, era que éste no fuera a figurar como embriagado al momento de los hechos.

Mi conciencia se encontraba tranquila porque a ninguna de las personas entrevistadas le hice la mas mínima sugerencia de declarar algo que no fuera cierto. Quebranté, eso sí, mi línea de conducta como abogado, cuando jamás por mi oficina han pasado los testigos llamados a declarar en un proceso penal, en el cual yo tenga interés profesional. Ésta es la excepción a esa regla general, pero debido al apremio de una especie de estado de necesidad, como urgido ante una grave situación de emergencia por el peligro de la condena a un inocente. Y si la verdad estaba toda fuera del proceso ¿no era lo más sensato y justo buscar esa prueba para incorporarla a la causa? Por fortuna salí bien de los riesgos corridos al entrevistar a las personas que van a ser citadas al juzgado, porque pudieron negarse a ello alegando cualquier pretexto, como sentirse molestos ante mi audacia de solicitar su testimonio, para la confesión de sus errores.

A medida que avanzaba el tiempo me sentía más optimista con el final favorable de este tormentoso proceso judicial. Pero ocurrió algo inesperado e inquietante: La familia de la víctima se constituyó parte civil en el proceso y designó como apoderado para la acusación al doctor Reinaldo de la Espriella, famoso abogado penalista de mucho prestigio en los estrados judiciales, un gran orador forense. Lo cual significaba que en la audiencia pública ante jurados de conciencia, ya no era un solo acusador contra quien me enfrentaría en los debates, sino contra dos, y ambos de mucho respeto, el oficial y el particular.

La presencia de un acusador a nombre de la familia de la víctima significaba la creencia en la muerte de la esposa de Rodolfo, como un asesinato, y no un homicidio accidental. Desde el punto de vista moral, esta circunstancia representaba ya una pena muy grande para Rodolfo, motivo de una inmensa aflicción moral, pero una situación que no se podía afrontar, sino con mucho temple y valor.

En estas condiciones, resultaba evidente una dificultad más en la defensa de Rodolfo, porque, a pesar de un resultado favorable de las pruebas solicitadas, uno no sabe hasta dónde el poder de la oratoria y de la dialéctica de los dos acusadores pudiera inclinar al jurado hacia un veredicto condenatorio. Ya tenía bastante experiencia con estos azares de la justicia, donde se cometen tan fácilmente errores judiciales al absolver culpables o condenar a inocentes.

Llegó la fecha y la hora de la recepción de los testimonios solicitados. Cuando llegué al juzgado, se me informó la mala noticia de la excusa enviada por el doctor Salas, en la cual alegaba encontrarse en cama, debido a una enfermedad, lo cual acreditó con el certificado médico. Los interrogantes fueron varios. ¿Se había arrepentido el doctor Salas, de rendir su testimonio, por la vergüenza en confesar los errores cometidos en este proceso en perjuicio de la situación jurídica de su propio defendido? ¿O será cierta su enfermedad? ¿Sí estará en su lecho de enfermo? ¿Se conseguiría ese certificado médico con algún amigo? De todas maneras esa mala noticia me afectó mucho anímicamente. Sigo en la creencia de que sin este testimonio resulta en extremo difícil la absolución de Rodolfo. Para tratar de aclarar o absolver mis dudas, del mismo juzgado llamé a su oficina a preguntar por él, pero la respuesta de la secretaria confirmó los motivos de la excusa: "El doctor Salas lleva días de no asistir a la oficina, por enfermedad". Esto ya me tranquilizó un poco, porque al menos quedaban completamente disipadas mis dudas sobre un posible desistimiento del doctor Salas para declarar.

Se recibieron los demás testimonios.

Mauricio Betancur y su esposa Deyanira Cajiao declararon haber permanecido esa noche en el club hasta el amanecer, en compañía de Rodolfo y su esposa Adelaida Rengifo, sin que hubieran podido convencer al procesado de no conducir su vehículo de regreso a casa, dado el alto estado de embriaguez en que se encontraba.

El celador Israel Buenaventura declaró cómo en ese trágico amanecer tuvo que ayudar a salir a Rodolfo de su vehículo, por su alto grado de alicoramiento, tanto que ni se le entendía lo que hablaba, y, al caminar, se iba para los lados, e intentaba caerse.

El empleado del detectivismo, señor Argemiro Arbeláez, expuso con mucha claridad y franqueza que esa mañana de la tragedia se le encargó conducir al detenido a la oficina del Instituto de Medicina Legal para un examen de alcoholemia, y cómo en el trayecto le aconsejó que ocultara la camisa por las manchas de pólvora que presentaba como consecuencia del disparo mortal, y que lo acompañó a un almacén para comprar otra en su reemplazo.

Éstos fueron los aspectos fundamentales de sus testimonios, los cuales en nada modificaron las respuestas a los amplios interrogatorios formulados por el señor juez y el fiscal. Y la pregunta de éste a todos, sobre las personas con quienes conversaron sobre la tragedia antes de comparecer al juzgado, me dejó la sensación de que en la audiencia pública explotaría al máximo esta circunstancia, para negarle crédito a sus declaraciones, ya que mientras el celador declaró haber conversado

con Mauricio, el hermano del procesado, el empleado del detectivismo y el mismo Mauricio, expresaron haberse entrevistado conmigo. El fiscal, en forma muy directa o con alguna sutileza, hablará o sugerirá influencia de mi parte para conseguir unos testimonios acordes con los intereses de la defensa y del acusado.

Conociendo como conocía la perfidia del señor fiscal, los procedimientos poco elegantes que utilizaba en sus acusaciones para buscar una condena, no me dejaron duda alguna de que el debate de la audiencia pública iba a tener unos tonos muy altos de beligerancia, por lo cual, seguramente el señor juez tendría que intervenir para calmar los ánimos exasperados. Yo sabía que dicho fiscal era capaz de sugerir, aunque muy sutilmente, que yo había ejercido alguna influencia para lograr unos testimonios según mis conveniencias profesionales. Y, aunque desde ahora sé que afrontaré una situación muy difícil porque actuarán dos acusadores, uno oficial y otro particular, no es mucha mi preocupación para el debate público porque el proceso, es mi mejor garantía, ya que ahí están las pruebas a favor de mi defendido, pruebas que si logro defender y explicar con claridad y contundencia, los resultados no podrán sino ser muy favorables.

En cuanto al dictamen sobre la camisa, se afirmó que presentaba huellas de pólvora sin que se pudiera establecer el tiempo de haberse producido.

El dictamen sobre alcoholemia llegó al Juzgado que lo solicitó al Instituto de Medicina Legal, pero con conclusiones desfavorables al acusado, por cuanto niega la embriaguez aguda del mismo, dictamen que indudablemente constituirá el fuerte de la acusación fiscal y particular.

Ya no quedaba sino esperar el sorteo de jurados de conciencia y el señalamiento de la fecha para la audiencia pública. Empezaría a preparar la defensa.

CAPÍTULO XXV  
EL ERROR JUDICIAL

Por el sello del sobre llegado a mi oficina deduzco que se trata de una carta proveniente de la cárcel de varones. La abro con ansiedad y encuentro la firma de "Antonio Benavides", el "maestro", mi compañero de celda, a quien profesé y sigo profesando un gran afecto. En ella me cuenta que su defensor, el doctor Enrique Sotomayor, renunció a la defensa porque aceptó un alto cargo en la Procuraduría Departamental. Termina la carta rogándome que asuma su defensa, porque sólo así, él se sentiría tranquilo para enfrentar la acusación en su contra; me advierte que, a pesar de nuestra amistad, yo debo cobrar honorarios por la defensa, y que en todo caso no lo vaya a abandonar en este momento tan decisivo para su vida.

Cuando concluyo la lectura, me alegro porque la vida me haya proporcionado tan maravillosa oportunidad de servirle a un amigo del alma, para poderle renovar mi sincero afecto a un compañero de prisión, a quien siempre en el cautiverio mirara como un auténtico paradigma de rectitud y nobleza de sentimientos; además, con quienes se comparte la misma celda se crean unos lazos afectivos bastante fuertes, unos recuerdos muy difíciles de borrar a lo largo de la existencia.

Si mientras permanecí en la prisión me mostré generoso y solícito con quien me consultaba sus problemas con la justicia o le colaboraba en su defensa, ninguna razón me asistía para negarme a lo mismo con quien ahora imploraba que me encargara de ella. Me sentía con el compromiso moral de cumplir con esta misión por muchas razones, entre otras, por la de mi convencimiento de la inocencia de mi amigo el "maestro" Benavides, víctima de un tremendo error judicial contra el cual empezaría próximamente mi gran batalla profesional. Como me imaginaba los angustiosos momentos que vivía por sentirse sin defensor, y por la incertidumbre de no saber si me encargaría de su causa, le hice conocer sin demora mi decisión. Me valí para ello de la Sección Jurídica, desde donde presté tantos servicios a los reclusos, cuando estuve preso. Me respondieron que la noticia de mi aceptación de la defensa se le transmitiría a don Antonio dentro de pocos minutos. Me quedé ya muy tranquilo por saber que cuando el "maestro" –como gustaba llamarlo– recibiera la noticia, sentiría una gran felicidad por ver así cumplidos sus sueños de tenerme como su defensor, por simple azar del destino.

Al día siguiente lo visité. De entrada le dije que yo solo le cobraba honorarios a los clientes, pero nunca a los amigos, menos a él, con quien sellé una amistad eterna desde la celda de la prisión donde nos conocimos; me volvió a contar la versión de su inocencia, jurándome que sería incapaz de decirme una mentira, todo lo cual se lo creí.



–Aunque me condenen, siendo inocente –me dijo conmovido–, mi tristeza sería menor porque lo tuve a usted a mi lado. Y si el veredicto es condenatorio, la culpa nunca será suya porque es el mejor abogado y el más famoso de la ciudad, sino de la justicia que se empeñó en ver en mí a un perverso delincuente, cuando no soy más que un buen padre de familia y un ciudadano honrado. El sentimiento de venganza que me atribuyen contra el difunto jamás pasó por mi vida. Le juro por Dios que no soy un asesino.

–Maestro –le contesté–, yo no puedo asegurarle una absolución, porque en la justicia todo es impredecible; a veces absuelven al culpable, y otras condenan al inocente. No sabemos si su situación jurídica se definirá en una audiencia pública con jurado de conciencia, o en alguna etapa procesal anterior; pero si de algo estoy convencido desde ahora, es de que mi angustia por su inocencia aquí encarcelada se transformará en intensa pasión por defenderlo. ¡Encomiéndese entonces a los santos de su devoción, para que no sólo iluminen los caminos de la justicia sino también mi palabra en su defensa!

Enseguida me hizo un amplio relato lleno de conmovedores recuerdos de su familia ausente, de su trabajo en el campo, de sus amigos, de cómo todos viven en la esperanza de su regreso, de las cartas que le llegan de sus hijos donde le expresan la falta que les hace e invocan sus bendiciones; y de su esposa quien le cuenta cómo todas las noches rezan por su pronta libertad, de las razones que le envían las gentes de la vereda, donde lo quieren, respetan, y no dudan de su inocencia.

Cuando llego al juzgado con la intención de iniciar el estudio del proceso, se me sorprende con la adversa noticia de su envío al juzgado municipal de San Jacinto, lugar de los hechos, y donde deberían practicarse unas pruebas ordenadas por el juez de conocimiento. Me vi entonces obligado a viajar a dicha población, tanto para tomar posesión del cargo, como para participar en la recepción de algunas de las pruebas ordenadas, si resultare necesario.

El despacho que debería cumplir esta ampliación, se encontraba a cargo de la misma juez que instruyó el proceso. Tendría unos veintiocho años, de aspecto amargado, de actitud siempre arrogante, poseída de su don de mando, sin amabilidad alguna en su trato personal, intimidante su sola presencia, un rostro desaliñado y ausente de belleza femenina. Al darle mi saludo cordial, le entregué el poder firmado por don Antonio, en el cual me designaba como su defensor; cuando terminó de leerlo, se quedó como en suspenso unos segundos, después de lo cual me dijo:

–Me da mucha pena con usted, pero, mientras no presente el paz y salvo firmado por el abogado anterior, no puedo permitir su posesión en el proceso.

Fue preciso controlar mi indignación frente a este inusitado abuso de autoridad, por lo cual con la mayor serenidad de ánimo le contesté:

–En este caso no se necesita paz y salvo del doctor Enrique Sotomayor, puesto que no se trata de revocarle el poder, sino de sustituirlo por renuncia presentada para ocupar un alto cargo en la Procuraduría Departamental.

–Esa razón no es válida –argumentó, levantando la voz con un acento como de disgusto–, porque como mínimo, un acto de simple ética profesional debió indicarle a usted que ese paz y salvo debería acompañarlo al poder que me ha presentado.

En este momento adquirí plena conciencia de encontrarme frente a una funcionaria judicial, en quien no se debería tener confianza para los sagrados menesteres de su cargo, porque, o detestaba a los abogados, los consideraba como la contraparte de la administración de justicia, o se ensoberbecía en el ejercicio de su autoridad. Me sentía ya como en un proceso kafkiano donde empezaban los leguleyismos judiciales a obstaculizar el derecho de defensa, a impedir el libre ejercicio de la profesión de abogado, a querer actuar dentro de los procesos penales, sin la incómoda presencia de los defensores. Y, como no podía pasar por alto la censura de mi falta a la ética profesional, le contesté, ya un poco resentido:

–En asuntos de ética profesional, distinguida doctora, no recibo lecciones de nadie, porque nunca las he necesitado. Pero si usted insiste en negarme la posesión, le ruego al menos el favor de permitirme un vistazo al sumario, para no perder del todo este viaje tan extenuante y de tantas horas.

Por el gesto, adiviné que la respuesta también sería negativa:

–Usted bien sabe, abogado, que si le permitiera su petición, estaría violando la reserva del sumario.

– ¡Pero, cómo puede usted aducirme ese argumento en presencia de un poder firmado por el procesado y con sello de la cárcel de *La ladera*, –le contesté– reprimiendo nuevamente mi indignación frente a tanto atropello contra el derecho de defensa.

Estúpidamente me contestó:

– ¡Ésa es la ley, y yo no tengo sino que acatarla!

Me provocaba decirle que no fuera tan ignorante, irracional y abusiva. Fingiendo un tono de súplica, le propuse:

–Para evitar tantos inconvenientes como los que usted ha encontrado para darme posesión, y en vista de que don Antonio Benavides carece en este momento de abogado, ¿por qué no me designa defensor de oficio?

Por el nuevo gesto de desaprobación que no pudo evitar, supe en el acto, de su respuesta también negativa:

–Lo haría con mucho gusto, abogado, pero cumpliendo los ritos procesales, dictaría un auto para serle notificado personalmente al detenido, en el cual se le darían tres días para designar defensor, y si dentro de esos tres días no lo designa, lo nombraría a usted defensor de oficio. ¡Así es la ley!

De la ira, me abstuve de contestarle. Salí en silencio de ese despacho, donde se denegaba la justicia, donde una jueza insolente, atrevida, descortés, maniática en asuntos judiciales, estorbaba impunemente el sagrado derecho de defensa.

Se me ocurrió una llamada telefónica al juez de conocimiento para comunicarle la difícil situación. Por fortuna, lo encontré. Su sorpresa fue muy grande, al escuchar

fielmente todo mi relato de lo ocurrido. “Ésos son los jueces que desacreditan la administración de justicia”, me comentó. Y agregó, lleno de indignación: “No hay derecho a que situaciones tan aberrantes como ésta se presenten en la judicatura. Voy a llamar a la jueza, para que lo poseione en forma inmediata. ¡Mucha suerte, doctor Roldán!”

Le agradecí, como mejor pude, su comprensión cabal del problema que afrontaba con tan perniciosa funcionaria. Después de esperar un tiempo prudencial mientras se cumplía la llamada telefónica anunciada, me presenté al juzgado en la misma actitud cordial y humilde de la primera vez; cuando me dirigía a la oficina de la señora jueza, el secretario me llamó la atención para decirme que en ese momento, por orden de la funcionaria, redactaba el acta de mi posesión, para lo cual un empleado del juzgado salió a buscarme. Gentilmente me entregó el sumario, el cual empecé a estudiar, mientras él terminaba la redacción del auto correspondiente. De pronto, cuando me encontraba tomando notas del expediente, sentí a mis espaldas el fuerte taconeo de los pasos de la doctora. Me hice el desentendido, pero ella llegó hasta mí y me interrumpió:

– ¡Usted, doctor Roldán, como que tiene mucha influencia!

–Yo no ejerzo doctora ninguna influencia –le contesté muy serenamente–, porque mi oficio es invocar justicia y reclamar el derecho, cuando alguien sin razón los quiere atropellar.

–Usted lo que quiere es ofenderme –me replicó en tono muy airado.

–Usted es la que me ha ofendido, sin que yo alcance a sospechar las razones de su conducta, –le respondí con mucha calma–. Recuerde cuando me acusó de transgredir las normas sobre ética profesional, porque no acompañé al poder un certificado de paz y salvo de honorarios profesionales del anterior abogado.

Guardó silencio y se devolvió a su oficina. El secretario aprovechó para decirme *sotto voce*:

–Es de muy mal genio, no simpatiza con los abogados, y con mucha frecuencia le revocan sus providencias.

Me abstuve de cualquier comentario, y continué en el estudio del expediente.

Cuando terminé de tomar notas, le pregunté al secretario por el sombrero de la víctima, registrado en la diligencia de levantamiento del cadáver. Me intrigué por conocer dicha prenda, para esclarecer el interrogante que me dejaba la diligencia de necropsia donde se describía una herida con arma de fuego en el parietal derecho de la víctima, cuando el denunciante siempre dijo que don Antonio había disparado por detrás. De momento no supo darme respuesta alguna, pero después de unos sospechosos segundos de silencio contestó que por ahí debería estar guardado, si no fue que se botó a la basura. Y como le insistiera en mi interés por conocerlo, se levantó a buscarlo. Un buen rato se demoró mirando en gavetas, anaqueles, cajones y cajas de cartón, hasta cuando lo encontró. Adherida presentaba una tira de papel, con el nombre de Jacinto Benjumea, el occiso. Y, cuando tuve en mis manos dicho

sombrero, encontré en él, en forma inmediata, la prueba reina de la inocencia de don Antonio. Entonces le pregunté al secretario:

– ¿Por qué este sombrero se encuentra archivado, olvidado en el despacho? ¿por qué, cuando remitieron el sumario a los jueces de conocimiento no enviaron también el sombrero?

–Porque la doctora consideró que no era necesario –contestó secamente–. Inclusive, cierto día pensé arrojarlo a la basura, pero lo dejé ahí guardado por si los familiares lo reclamaban.

En esos momentos se volvió a escuchar el recio taconeo de los pasos de la jueza, quien al llegar hasta nosotros exclamó en tono airado:

– ¿Cuál es el problema del sombrero?

Yo me anticipé a responderle:

–El problema del sombrero, ilustre doctora, es que dicha prenda, recogida en la diligencia de levantamiento del cadáver, no figura para nada en las constancias procesales posteriores, prueba de lo cual es que no se remitió con el expediente a los jueces de conocimiento.

–No se remitió –contestó en tono arrogante–, porque no lo consideré de importancia para la investigación. ¡Y yo soy quien decide sobre dicha materia!

–Pues ese podrá ser su criterio respetable, –le repliqué–, pero para la defensa constituye la prueba inequívoca de la inocencia de mi defendido, don Antonio Benavides. Y francamente no me explico por qué éste despacho se olvidó por completo de dicha prenda tan necesaria para el debido esclarecimiento de los hechos investigados. Y, en cuanto a que sólo usted puede decidir qué es importante o no para la investigación, le probaré que está equivocada, porque le voy a dejar un memorial solicitándole devolver el expediente cuando termine de practicar las pruebas, pero con el sombrero. Si no lo hace, se va a meter en un problema muy grande con el Tribunal Superior.

– ¿Entonces, me está acusando? –replicó–, levantando la voz.

–Yo no la estoy acusando, ¡por Dios! ¿Qué le pasa a usted conmigo, que desde mi saludo cordial, su actitud se ha caracterizado por un inexplicable sectarismo judicial en mi contra?

En un tono ya como de intriga por “el sombrero como prueba de inocencia”, según lo dije, preguntó ingenuamente:

¿Y por qué este sombrero es la prueba de inocencia de su cliente?

¡Eso sí no se le voy a decir a usted, –respondí–, porque gracias a Dios la libertad de don Antonio Benavides no depende ni dependerá de usted.

Como ya me había sacado de casillas, la intención clara de mi respuesta fue lanzarle una censura directa, en el sentido de no ser digna de llevar la investidura de la majestad de la justicia. Y así lo interpretó ella, porque contestó:

—Si cree usted que yo he faltado a mis deberes como jueza, puede dejar las constancias que quiera, o acusarme ante mis superiores. ¡Yo me siento con la conciencia tranquila!

Me mortificaba encontrarme en un ambiente tan caldeado por nuestras discusiones, y por lo cual quise dar término a tantas controversias, dejando un breve memorial escrito a mano allí mismo en el juzgado, en el que solicitaba que dicho sombrero fuera remitido junto con el expediente, cuando se vencieran los términos de la ampliación ordenada.

Me regresé a la ciudad con muchos sentimientos encontrados: el primero, de una felicidad muy grande porque sin ese sombrero aparecido casualmente, la condena de don Antonio a muchos años de presidio aparecía muy probable; el segundo, de inmensa amargura por ver cómo existían jueces que escarnecían la misma justicia, reacios al ejercicio legítimo de la profesión de abogado, empecinados abusivamente en entorpecer el sagrado derecho de defensa de los acusados. Son jueces que le recuerdan a uno la frase tremenda de Oderigo: “El juez apasionado es malo en cualquier caso; representa un permanente peligro, porque sin serenidad no se puede sostener con equilibrio el fiel de la balanza, y, por consiguiente, no estará garantizada la administración de justicia”

Pensando en este proceso y en la jueza que lo instruyó, me daba a pensar sobre cuántos inocentes permanecerán en las cárceles del mundo, cuántos condenados a la pena de muerte, a la prisión perpetua, o a muchos años de presidio, por culpa de la ignorancia o abuso de los jueces.

¡Aquí, la prueba de la inocencia de un acusado de asesinato permanecía archivada en una estropeada caja de cartón de un juzgado, como algo sin importancia para la justicia, y oculta para la defensa! ¡Hasta pensaron botar dicha prenda a la basura! ¡La prueba científica de una inocencia! ¡Y todo por la ignorancia de una jueza, la torpeza de un secretario, y la indolencia profesional de un abogado!

Según lo leído en el expediente, don Jacinto Benjumea, el occiso, regresaba a caballo del pueblo, a su casa en el campo, acompañado de don Francisco Sepúlveda, quien cabalgaba a su derecha; viajaban sin novedad, cuando de pronto se escuchó un disparo de arma de fuego que hizo blanco en la región parietal derecha del señor Benjumea, a consecuencia de lo cual cayó por tierra y murió segundos después. El compañero de viaje regresó al pueblo para formular la correspondiente denuncia penal; en ella acusó “por haberlo visto disparar” a don Antonio Benavides, de quien dijo era enemigo de la víctima, a quien amenazó de muerte, en varias ocasiones, por disputas de linderos y de aguas; agregó el denunciante que el disparo se produjo a una distancia aproximada de quince metros, dato que fue ratificado por el mismo denunciante en la diligencia de reconstrucción de los hechos, cuando verificadas las medidas correspondientes el disparo se efectuó a una distancia de trece metros.

El juzgado de conocimiento, cuando el sumario junto con el sombrero regresó de la ampliación en el lejano municipio de San Jacinto, donde ejercía la jueza atrabiliaria, remitió, a solicitud de la defensa, dicha prenda al Instituto Nacional de Medicina

Legal para que dictaminara: Primero, si presenta un orificio de entrada por proyectil de arma de fuego; segundo, de ser afirmativa la respuesta anterior, en qué lugar de la prenda se encuentra el citado orificio; tercero, si alrededor del mismo existen huellas de quemadura o de pólvora producidas por el disparo; cuarto, si el disparo se produjo por arma de corto o largo alcance; y quinto, según sean las respuestas anteriores, a qué distancia de la víctima debió hacerse el disparo.

La claridad y contundencia de las respuestas no dejaron una sola duda sobre la inocencia de don Antonio, y la muy posible responsabilidad del denunciante que acompañaba al difunto. Se dijo en el dictamen suscrito por las máximas autoridades nacionales en materia de balística forense, que el sombrero remitido presentaba en su lado derecho un orificio de entrada de proyectil de arma de fuego; que alrededor del mismo eran evidentes las huellas de pólvora y de quemadura, por todo lo cual concluía que el disparo mortal necesariamente se hizo a menos de un metro de distancia, con arma de corto alcance, presumiblemente revólver.

El error judicial resultaba así evidente. Un buen campesino, arrancado de su hogar y su parcela de trabajo por la ignorancia de una jueza y la desidia de un defensor que nada hizo por la defensa de su cliente, y quien a lo mejor estaba persuadido de su autoría y culpabilidad, nunca tuvo la inquietud por conocer el sombrero de la víctima, reseñado en la diligencia de levantamiento del cadáver; un abogado, que ni siquiera asistió a la diligencia de reconstrucción de los hechos, ni jamás se le ocurrió interrogar al denunciante, y quien solo una vez visitó a su cliente en la cárcel; pensó, tal vez como muchos, que a los presos no se les debe creer cuando alegan su inocencia. ¡Gracias a Dios se lo llevaron a trabajar en la Procuraduría Departamental, porque, de lo contrario, con su pobre inteligencia y mucha irresponsabilidad, a don Antonio lo habrían condenado, por asesino, entre veinte y treinta años de presidio!

¡La libertad estaba ya asegurada! ¡Nunca antes me resultó tan fácil la redacción de un memorial de defensa! ¡Con el dictamen balístico quedaba desenmascarado el denunciante! Si el disparo, como se dijo en el dictamen balístico, tuvo que producirse a menos de un metro de distancia, nadie más que el mismo denunciante se encontraba a esa distancia. ¡La justicia había escogido el camino equivocado! ¡El error judicial aparecía clamoroso! ¡En la celda que compartíamos, don Antonio no me mintió al hablarme de su inocencia! ¡Mi alborozo por esta defensa es indescriptible, porque logré iluminar los caminos de la justicia y evitarle a mi amigo, al “maestro”, una pena muy alta por un crimen que no cometió!

La providencia del juzgado censuró el injustificado error judicial cometido hasta dicho momento; se dijo, además, que los jueces deberían ser más cautelosos y diligentes en las investigaciones por los delitos más graves y con una alta amenaza de pena, y que, ojalá nunca más, la jueza que tuvo a su cargo la instrucción de este proceso volviera a entorpecer, como lo hizo, el derecho de defensa de un acusado, lo cual se pudo decir en la providencia, porque en detalle dejé constancia por escrito de los obstáculos de la funcionaria, para mi posesión como defensor.

En los tres últimos numerales de la providencia se ordenó: Primero, la libertad incondicional de don Antonio Benavides; segundo, abrir investigación penal contra

el denunciante, señor Francisco Sepúlveda, por el homicidio cometido en la persona del señor Jacinto Benjumea; y tercero, solicitar del Ministerio de Justicia la designación de un juez especial para dar cumplimiento al numeral anterior.

Este último numeral no pude sino interpretarlo, no sólo como una censura moral a la jueza que investigó el homicidio, sino también como un acto de desconfianza en ella para cumplir la delicada misión ordenada por el juzgado de conocimiento. Cuando ella lo sepa –me decía–, va a sentir vergüenza por la ninguna trascendencia dada al sombrero de la víctima, abochornada, por la desconfianza en ella, para iniciar la nueva investigación, y arrepentimiento, por los malos ratos que me hizo pasar por su persistente y ciega actitud de negarse a mi posesión del cargo de defensor. Pero ella, según dijo en aquella ocasión, “tenía la conciencia tranquila”, y “quien decidía qué prueba tenía, o no, importancia”.

Después de firmar la notificación de la providencia, y embargado de la emoción como me encontraba, salió de su despacho el señor juez, el doctor J. Guillermo Escobar Mejía, una de las cumbres morales de Colombia, ejemplo de dignidad y justicia en el ejercicio de su cargo. Después de saludarme muy calurosamente, me hizo dos distinciones que nunca antes había recibido de ningún funcionario judicial: Felicitar me por la exitosa orientación que supe darle a la defensa de mi cliente, y entregarme, para que yo mismo tuviera la satisfacción de ser el mensajero de la noticia, el oficio de libertad de don Antonio.

Salí del juzgado rumbo a la cárcel, con una alegría tan grande como muy pocas veces había sentido. Entregué en la guardia el oficio del juzgado, y solicité que me llamaran a don Antonio, a la Sala de Visita.

Cuando llegó a la entrevista me excusé, por el largo tiempo sin visitarlo, debido a mis múltiples ocupaciones profesionales; le narré todas las dificultades encontradas para posesionarme del cargo de defensor, por lo cual resultó necesario viajar a San Jacinto, donde se encontraba el proceso, hasta cuando con muchos obstáculos logré posesionarme ante una jueza quien se empeñaba en impedirlo.

Me interrumpió para preguntarme:

– ¿Entonces el sumario se encuentra todavía en San Jacinto?

–No, maestro, el expediente ya regresó.

– ¿Entonces, cuándo podrá ser la audiencia? –preguntó con un acento de tanta tristeza, que le contesté, cortando el deliberado suspenso:

– ¡Maestro, no habrá audiencia! ¡Usted está absuelto! En la guardia acabo de dejar el oficio donde se ordena su libertad. Vaya recoja lo que tenga, se despide de quien tenga que despedirse, que yo lo espero para llevarlo a la flota de transporte, y hoy mismo pueda regresar a su casa.

¡Se quedó como aturdido, sin pronunciar una sola palabra! ¡Sólo sollozaba fuerte, respiraba profundo, como perdiendo la respiración! Salió a paso ligero, pero como sonámbulo. ¡La felicidad lo tenía anonadado! ¡Regresar hoy mismo a mi casa –se

diría–, llegar de sorpresa, volver a tener a mis hijos y esposa entre mis brazos, madrugar mañana mismo a seguir labrando la tierra y sembrar cosechas, no es un regalo de Dios, un milagro del cielo? ¿Y volver a platicar con mis amigos de siempre, con quienes nunca han dudado de mi inocencia. . . ? ¿No sería también un milagro haber tenido como compañero de celda al doctor Roldán, el famoso penalista?

Recorrimos en mi automóvil buena parte de la ciudad hasta llegar a la oficina de transporte del municipio de San Jacinto. En el trayecto, superada ya la perturbación emocional del principio, no cesaba en expresarme la inmensa deuda de gratitud conmigo, la cual no podría pagarme sino en parte con sus oraciones por mí y mi familia.

Cuando llegamos a la flota de transporte, sólo faltaban diez minutos para salir el último camión de escalera, que lo regresaría a la tierra de sus amores, a la casa de sus padres, al tibio hogar de su esposa y sus hijos.

Para despedirnos, volvió a conmovirse, pero alcanzó a decirme:

¡Dios lo bendiga!

Esperé los pocos minutos que faltaban, hasta cuando el camión inició su largo viaje. Y antes de que se me perdiera de vista, al doblar la próxima esquina, levanté la mano derecha en señal de despedida y con los ojos nublados por las lágrimas de la emoción, me dije:

¡Adiós, don Antonio del alma!

CAPÍTULO XXVI  
DE LA CONDENA A LA ABSOLUCIÓN

Justo dos semanas después de haber logrado la libertad de don Antonio Benavides, llegó a mi oficina un guardia de la cárcel *La ladera* con la razón de que el detenido Alfredo de Jesús Foronda necesitaba hablar conmigo sobre algo de mucha importancia. Y cuando lo visité ese mismo día, en medio de la euforia me dijo: "El memorial que usted me redactó dio un excelente resultado, porque el Tribunal Superior decretó la nulidad por falta de defensa. Espero que usted haga la obra de caridad de ser mi defensor, porque sin conocer el proceso ya logró una nulidad con el memorial que me escribió estando aquí detenido, estoy seguro de que algo mucho mejor conseguirá con el conocimiento del proceso".

Complacido por esta oportunidad para asumir su defensa, le solicité consiguiera una hoja de papel de oficio para redactar el memorial en el cual me designaba como su defensor.

Estudí el proceso, y mi sorpresa fue muy grande al leer que la nulidad del Tribunal Superior se declaró desde el auto de apertura a pruebas, con el argumento de que desde ese momento el acusado no había prácticamente tenido defensa. Aproveché entonces, cuando se repitió dicho auto, para solicitar la práctica de las siguientes pruebas: Copia de los dictámenes médico legales e historia clínica existentes en el proceso que por lesiones personales se siguió contra el autor de la lesión craneana sufrida por el acusado durante un procedimiento policivo, y sólo cuando se hayan recibido dichos documentos, enviar al detenido y el expediente a la oficina Médico Legal para que se dictamine, si en virtud de dicho traumatismo craneano y el estado de embriaguez del reo al momento de los hechos, según las constancias procesales, se trata de una embriaguez patológica generadora de un estado de inconsciencia.

La demora en la práctica de estas pruebas poco me preocupaba, por el optimismo con que miraba el avance de esta causa, dado el nuevo y extraordinario rumbo favorable que estaba adquiriendo la investigación desde la nulidad decretada por el Tribunal Superior.

Las pruebas solicitadas se ordenaron en forma inmediata. Transcurrido algún tiempo se me citó del juzgado para una notificación. Se trataba del auto por medio del cual se ponía a conocimiento de las partes el dictamen de la oficina Médico Legal. En él se concluía que el acusado Alfredo de Jesús Foronda al cometer los hechos que se le imputaban, se encontraba bajo los efectos de una embriaguez patológica que le impedía conocer la ilicitud de sus actos.

La causa, a mi juicio, ya estaba ganada. Sólo faltaba la presentación de un memorial solicitando una absolución con base en el resultado tan positivo de las pruebas.

Unas tres semanas después, recibo en mi oficina una nueva citación para el mismo juzgado. Concluyo inmediatamente que se trata de una decisión jurídica de fondo en el proceso de Foronda, ya que es la única defensa que me figura en dicho despacho judicial. Acudí en forma inmediata, porque frente a expectativa tan extraordinaria resultaba imposible aplazar su conocimiento.

Llegué con mucha ansiedad a dicho despacho judicial, y quien me atendió fue el juez. Lo hizo con tanta amabilidad, que lo interpreté como el anticipado anuncio de una decisión favorable. De pronto expresó: "Lo felicito, doctor Roldán. Hoy no se alcanzó a notificar al acusado Alfredo de Jesús Foronda la providencia, pero se hará mañana. Por fortuna, apareció usted en esta causa y nos ayudó a enmendar el tremendo error judicial que cometimos".

Yo, de generoso le contesté para aligerar un poco su culpa:

-“Aquí la falla fundamental consistió en que el procesado no tuvo una defensa adecuada a la acusación en su contra”.

Cuando expresé lo anterior, caí en la cuenta de que sin quererlo, le recordaba al juez su propia irresponsabilidad de haberle designado a Foronda, en una causa tan grave y difícil, como defensor de oficio, a un inexperto estudiante de quinto año de Derecho, cuya indolencia o ineptitud en la defensa fue la causa principal para la nulidad decretada por el Tribunal Superior.

Enseguida, el juez levantó el expediente del escritorio, y me lo entregó, para que firmara la notificación y leyera el fallo. Miré la última página y leí en la parte resolutive: "Por las razones anteriores, se absuelve al procesado Alfredo de Jesús Foronda por los delitos descritos en la parte motiva de esta providencia, y, en consecuencia, se ordena su libertad inmediata".

Me regresé a la primera página para deleitarme a cada palabra con el contenido de la feliz y bendita sentencia judicial, que a mí me producía una dicha inmensa, la misma que mañana, al serle notificada a Foronda, lo sumiría en un estado de emoción indescriptible.

Mi éxito profesional resultó tan grande que jamás tuve otro igual: ¡Convertir el veredicto condenatorio de un jurado de conciencia y su sentencia judicial correspondiente a la pena de treinta años de presidio, en una providencia absolutoria!

Cuando terminé la lectura, no pude menos que felicitar al señor juez, pero él en reciprocidad, alabó mi gestión profesional, exaltación que aumentó con expresiones de elogio, cuando le conté que esta defensa había sido completamente gratuita, la cual comencé cuando desde la cárcel le redacté al procesado el memorial donde invocaba una nulidad por falta de defensa. Le conté al juez que simplemente había atendido la "obra de caridad" que me imploró el detenido.

Al día siguiente, en lugar de dirigirme a la oficina, madrugué a la cárcel. Quería llegar antes del empleado oficial encargado de la notificación, para ser el primero en darle la sorpresiva y feliz noticia a mi defendido.

Cuando compareció en la Sala de Visita acompañado de un guardia, advertí en su rostro complacencia por mi inesperada entrevista. Como entendí perfectamente que desconocía la noticia de su absolución, le pregunté si se imaginaba en qué sentido sería la providencia que pronto le notificarían, y respondió estar seguro de que sería la de fijación de la fecha para la celebración de la nueva audiencia pública, pero ya por fortuna conmigo, como defensor.

No quise más rodeos, sino que le manifesté:

-“Usted está absuelto desde ayer; hoy le notificarán la providencia; de manera que vaya preparándose para su libertad hoy mismo; si algo necesita para regresar a la vereda donde viven sus padres, me lo puede decir con toda tranquilidad”.

El pobre preso quedó como aturdido con la noticia que jamás se imaginaba. Conmovido me abrazó, pero no fue capaz de pronunciar palabra alguna. Seguía tan confuso que no atinaba a ningún comentario. Se preguntaría cómo podría ser posible estar cumpliendo una pena de treinta años de presidio, por triple asesinato, y ahora lo absolvían de los mismos graves delitos, sin conocer todavía las razones judiciales para tan inesperada decisión.

Recuperado de su asombro, expresó:

-“No tengo palabras para expresarle mi gratitud porque, si no es por su generosidad, yo habría pasado el resto de vida en la prisión. Ahora salgo a recuperar mi hogar, a demostrarle a la sociedad que no soy un peligroso criminal, como se dijo en el proceso, sino un hombre de bien que, por cuestiones del destino tuvo en el pasado y sin quererlo, su mala hora. Yo espero que así como la justicia me ha perdonado, la sociedad haga lo mismo porque, si no es así, mi vida sería muy desgraciada”.

Se despidió llorando.



CAPÍTULO XXVII  
LA AUDIENCIA PÚBLICA

Diversos inconvenientes sufrió la conformación del jurado de conciencia encargado de juzgar a Rodolfo por la muerte de su esposa: uno de los jurados había fallecido; otro no pudo ser notificado por encontrarse fuera del país; y un tercero presentó una excusa por quebrantos de salud certificada por un médico. Los tres jurados principales que por último recibieron notificación fueron el famoso novelista Manuel Mejía Vallejo, el distinguido médico Antonio Osorio Isaza, pariente del poeta Porfirio Barba Jacob, y el eminente jurista Lucrecio Jaramillo Vélez, un humanista y profesor de Derecho Romano. Así, que de no surgir algún nuevo inconveniente, estos tres ilustres personajes tendrían la misión de decidir, por medio de un veredicto, si Rodolfo Betancur es culpable o inocente del homicidio de su esposa.

La primera conclusión del análisis de cada una de las tres personalidades que integrarían el jurado de conciencia consistió en que el debate jurídico, probatorio y científico próximo a cumplirse en la Sala de Audiencia, tendría que caracterizarse, primero por las normas del buen decir, por la elegancia del lenguaje, por una oratoria cautivante, por la profundidad de las ideas, la claridad y contundencia de los argumentos de diversa índole que se esgrimieran. De cierta manera, producía un poco de susto hablar frente a tres intelectuales tan destacados, cada uno un gran maestro en su oficio.

La segunda conclusión resultó del análisis más de fondo de estos tres personajes, a fin de concluir si de ello se podría ser optimista para esperar un veredicto absolutorio, o el contrario, de una condena. En cuanto al novelista Mejía Vallejo, carecía de elementos de juicio para incluirlo dentro de alguna de las dos hipótesis, la de absolución o de condena; con el doctor Osorio Isaza, lo presentaba inclinado por la absolución, porque, siendo médico, comprendería mejor que cualquiera otro el problema del tatuaje en la camisa del procesado, aspecto que consideraba como la prueba reina de su inocencia; pero mi mayor preocupación radicaba en el jurista Jaramillo Vélez, porque en los estrados judiciales y en el criterio de todos los abogados defensores tenía la muy triste fama de condenar casi siempre con su voto a todo reo que compareciera ante el banquillo de los acusados. Así las cosas, pensaba en las probabilidades de un voto por la condena, otro por la absolución, y un tercero difícil de clasificar. Y éste tercero, que correspondía a Manuel Mejía Vallejo, seguiría como interrogante hasta el momento del veredicto. Desde luego, que son apenas unas especulaciones mentales, porque todas las decisiones de la justicia son impredecibles.

Completado así el jurado, se señaló fecha para la audiencia pública. La víspera de su iniciación apareció en el periódico de la ciudad una crónica en la página judicial,

con este título: “Asesinó a su esposa y después se fugó”. Y debajo, como subtítulo: “Mañana se inicia la gran audiencia”. Me alarmó el solo título, por la influencia que pudiera tener hacia el jurado de conciencia. Y, aunque resultaba fácil de refutarlo con la prueba de la presentación de Rodolfo ante la autoridad minutos después de la tragedia, no dejaba de ser un ingrediente informativo demasiado molesto mostrar ante la opinión pública al acusado como un frío y desalmado asesino.

La crónica judicial resultó ser más imparcial, puesto que se concretó a una síntesis sobre las tres versiones diferentes suministradas por el acusado a la justicia, acerca de la forma en que murió su esposa. Y terminaba la crónica resaltando la importancia de la audiencia, no sólo por la categoría intelectual de los tres jueces de conciencia, sino porque el debate se presentaría entre un fiscal muy aguerrido, el doctor Fabio Hincapié Coronado; un apoderado de la Parte Civil, el reconocido penalista doctor Reynaldo de la Espriella; y el conocido abogado defensor, doctor Ricardo Roldán.

La gran expectativa despertada por esta información vino a conocerse al día siguiente, cuando desde muy temprano se aglomeró el público en los pasillos de la Sala de Audiencia, a la espera de abrirse sus puertas para escoger los mejores puestos.

Muy puntuales empezaron a llegar uno a uno al despacho del juez los protagonistas de la audiencia: los jurados, el fiscal, el apoderado de la Parte Civil, con los cuales cruzamos cordiales saludos. Cuando llegué de primero, ya se encontraba Rodolfo en el juzgado. Lo vi muy deprimido, bastante demacrado, con un semblante de tristeza como pocas veces le conocía. Me acerqué a saludarlo, pero lo que encontré fue a un hombre abatido, como sin fuerza espiritual para resistir la acusación que dentro de poco empezaría a escuchar. Me contó, con palabras entrecortadas por los sollozos, que las últimas noches casi no pudo dormir, pensando en la audiencia y en lo triste que sería el resto de su vida si lo llegaban a condenar, aunque su vida ya no tenía sentido sin su esposa. También me expresó su indignación por el titular del periódico y el gran susto que experimentó al ver tanta gente en los pasillos del cuarto piso del Palacio de Justicia, sobre lo cual el guardián que lo conducía le explicó que se trataba del público que quería asistir a la audiencia.

La gran sorpresa, por no decir tremendo susto, fue cuando vi entrar al doctor Julián Salas. De momento, no me expliqué su presencia allí, pero, cuando lo saludé y le pregunté por la razón de llegar precisamente a la hora de iniciarse la audiencia, me contestó que, como días antes se presentó al Juzgado para preguntar si todavía podía declarar, ya que cuando lo citaron se encontraba enfermo, el juez lo citó para la audiencia, como testigo. ¡Qué felicidad la mía! Minutos antes de su llegada, pensaba en él, en cómo habría sido de eficaz para la defensa de Rodolfo el que su anterior defensor hubiera declarado sobre sus malos consejos para la indagatoria sobre la forma como ocurrió la tragedia. Al presentarse ante el juez, éste le ordenó permanecer en la Secretaría hasta cuando lo llamaran a rendir su testimonio.

Atendiendo la invitación del juez, fuimos desfilando hacia la Sala de Audiencia, donde cada uno ocupó su lugar. Y, cuando se abrieron las puertas de entrada al público, se sintió el fuerte tropel de la gente que se apretujaba y a los empujones

buscaba ocupar lugares de preferencia, lo más cerca posible de la barra de hierro que separaba al público del lugar donde se desarrollaría la audiencia.

Al frente y en el estrado más alto, como para destacar simbólicamente la tremenda misión a su cargo, se encuentra la tribuna de los jurados; cerca de aquí, a la izquierda, el lugar para el Presidente de la audiencia, el señor juez de la causa; en la mitad, un banquillo para el reo; y atrás, cercano a las puertas de entrada, la tribuna para la acusación a la izquierda, y la tribuna para la defensa a la derecha.

Lo que se siente en lugar tan solemne produce a veces estreme-cimiento, como en el preludeo al uso de la palabra, o ansiedad cuando se espera la lectura de un veredicto.

Abierta la sesión y tomado el juramento a los jueces de conciencia, se ordena la lectura del auto de enjuiciamiento, o “pliego de cargos” como también se le llama, pero de poco interés para las partes escucharlo, porque ya conocemos lo suficiente dicha providencia a la cual los jurados le prestan especial atención. Terminada esta etapa, se procede al interrogatorio del doctor Julián Salas, quien es llamado de la Secretaría.

Después de prestar el juramento de rigor y contestar a todas las preguntas de costumbre relacionadas con el estado civil, lugar de nacimiento, nombre de los padres, edad, profesión, etc., el juez le preguntó:

—Juez: Doctor Salas, además del derecho que lo ampara según la Constitución y la Ley para no ser obligado a declarar contra sí mismo o contra su cónyuge o pariente dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, a usted también lo protege el derecho al sigilo profesional, por cuanto usted actuó en este proceso como defensor del acusado. Le pregunto entonces: ¿Usted quiere declarar en esta audiencia pública?

—Doctor Salas: Sí quiero, señor juez.

—Juez: El defensor aquí presente, el doctor Roldán, según memorial que consta dentro de la causa, le pregunta si fue cierto que usted en su condición de defensor del acusado Rodolfo Betancur, le aconsejó que dijera en la indagatoria, y después en la ampliación de la misma, primero que el disparo que causó la muerte de la señora Maritza Jiménez se produjo cuando el arma cayó al suelo, y segundo, que fue desde un muro, contra el cual chocó la citada arma.

—Testigo: Sí, señor juez, éstos fueron mis consejos.

—Juez: ¿Usted quiere explicar, si el señor Rodolfo Betancur le dijo a usted antes de la indagatoria, la forma como ocurrieron los hechos?

—Testigo: La única explicación que me dio fue la de no recordar absolutamente nada, porque se encontraba en avanzado estado de embriaguez.

—Juez: Si esto fue así, entonces usted ¿por qué le aconsejó, primero una versión falsa, y segundo otra igualmente falsa?

—Testigo: La única razón, señor juez, fue por mi inexperiencia en estos asuntos penales, y por mi propia torpeza, por no decir estupidez.

–Juez: Ya que usted habla de inexperiencia en estos asuntos penales, ¿quiere decir a cuál rama del derecho se dedica?

–Testigo: Me dedico principalmente al civil y laboral.

–Juez: Cuando el señor Betancur le habló de no recordar nada de la tragedia por el avanzado estado de embriaguez en que se encontraba, ¿usted le aconsejó algo sobre el tema para la indagatoria?

–Testigo: Le aconsejé que no diera dicha versión, porque no se la creerían, y en cambio dijera que sólo se tomó unos pocos tragos esa noche.

–Juez: No teniendo usted la especialidad en el campo penal, ¿por qué razón se encargó de esta defensa?

–Testigo: No tengo inconveniente alguno en confesar que se debió a un acto de irresponsabilidad profesional, pero también influyó la solicitud encarecida de encargarme del caso por parte del hermano de Rodolfo, el señor Mauricio Betancur, compañero de bachillerato en la Universidad.

Por las respuestas anteriores y el ánimo desprevenido de las preguntas, me sentí muy tranquilo, porque estas confesiones eran las que yo anhelaba dentro del proceso, las más importantes para darle credibilidad a la tercera versión del acusado, la misma que sostendría en esta audiencia ante el jurado. Sin embargo, temía el interrogatorio del fiscal, del abogado de la Parte Civil, y eventualmente de los jueces de conciencia. Me sentí entonces un poco nervioso cuando el juez le concedió la palabra al fiscal:

–Fiscal: Doctor Salas: Sírvase decir, bajo la gravedad del juramento, ¿por qué usted decidió renunciar al amparo del sigilo profesional?

–Testigo: Porque me sentí con un enorme peso en la conciencia, saber que por mi culpa el señor Betancur podría correr un grave riesgo de condena en esta audiencia; fue mi conclusión, si no se conocía la verdad de todas las mentiras que él expresó en la indagatoria y ampliación de la misma.

–Fiscal: ¿Cómo se dio cuenta usted de ese grave peligro de una condena, si usted no declaraba lo que está declarando?

–Testigo: Porque le conté mi situación a un abogado amigo mío, y él me dijo que si condenaban a Rodolfo la culpa sería toda mía.

–Fiscal: ¿Con quién más ha conversado usted sobre su problema personal relacionado con los consejos dados al acusado para su indagatoria?

–Testigo: Con el doctor Roldán aquí presente.

–Fiscal: ¿Quiere contarnos cómo, cuándo y dónde conversó usted sobre dicho aspecto, con el doctor Roldán?

–Testigo: La conversación ocurrió en mi propia oficina; me llamó por teléfono el doctor Roldán para solicitarme que lo recibiera; así lo hice, y después de unos minutos de conversación me contó, que Rodolfo iría a ampliar su indagatoria para manifestar, que todo lo dicho antes sobre la forma como se produjo el disparo fatal fue mentira, que lo dijo por consejos de su defensor, el doctor Salas.

–Fiscal: ¿Y usted qué contestó?

–Testigo: Le contesté que esa decisión me parecía correcta, porque en verdad yo era el autor de esas falsas versiones.

–Fiscal: ¿Qué más le dijo el doctor Roldán?

–Testigo: Me dijo que si Rodolfo ampliaba en dicho sentido la indagatoria, esa tercera versión no se la creerían, a menos que yo la confirmara con mi testimonio en este proceso.

–Fiscal: ¿Y usted qué le contestó?

–Testigo: Le contesté que con mucho gusto rendiría mi declaración sobre dicho aspecto, porque así me quitaría un enorme peso de mi conciencia. Creo haberle dicho que si a Rodolfo lo llegaran a condenar por mi culpa, renunciaría a mi profesión de abogado.

Descansé cuando el fiscal manifestó no tener más preguntas para formular.

Me conmovió realmente el testimonio del abogado Julián Salas. Revelaba en su rostro, en sus palabras, en sus gestos, en sus ademanes, la sinceridad de lo que declaraba bajo la gravedad del juramento; cuando días antes tuve la idea de proponerle que declarara dentro del proceso todas las “barbaridades” que le aconsejó a Rodolfo para la indagatoria, tuve muy presente la hipótesis de una respuesta negativa, tal vez indignada, quizá grosera o muy diplomática, negándose a ello, basado en el sigilo profesional. Pero haberlo escuchado descargando su conciencia del perjuicio ocasionado a su propio defendido constituyó la más sólida y firme prueba de su carácter, de su extraordinaria personalidad, de su don de gentes; con ello demostró no importarle el juicio negativo y censurable que pudiera despertar su testimonio, por los tremendos errores profesionales cometidos, si a cambio de ello se lograba recobrar el hilo justo de la investigación, y la “verdad verdadera” sobre los trágicos hechos de aquel triste amanecer cuando Rodolfo mató accidentalmente a su bella esposa, a quien tanto amaba.

Al concederle la palabra para interrogar al Apoderado de la Parte Civil, éste manifestó no tener preguntas para formular. De mi parte tampoco consideré necesario interrogar al acusado, no se fuera a pensar de pronto que tanto las preguntas como las respuestas estaban convenidas.

Acto seguido, se procedió al interrogatorio del acusado.

Después de las preguntas de rutina, el juez continuó así su cuestionario:

Juez: – ¿Quiere usted manifestar, en forma voluntaria, cómo ocurrieron los hechos por los cuales comparece en esta audiencia?

Acusado: –Esa noche, antes de la tragedia que ocurrió ya al amanecer, me fui con mi esposa Maritza al Club *La Pradera*, el cual frecuentábamos los fines de semana cuando permanecíamos en la ciudad. Nos acompañó mi hermano Mauricio y su esposa. La noche transcurrió muy animada, al calor de la bebida y el baile. Regresamos a casa ya al amanecer. Aunque yo manejaba el automóvil, no recuerdo absolutamente nada

del trayecto del Club a la casa. Y ya dentro de mi hogar sólo recuerdo que, como al despertar de un sueño, me di cuenta que tenía la pistola que cargaba en la mano, y mi esposa con su rostro bañado en sangre tendida sobre el sofá de la sala. Aterrado con lo que veía, salí como un loco y tomé el primer taxi que pasó, y me fui para el detectivismo a presentarme. Eso es todo.

Juez:— ¿Usted tenía por costumbre portar su arma de fuego, o sólo lo hacía ocasionalmente?

Acusado:—La portaba en forma permanente, señor juez, inclusive con el proyectil en la recámara y sin seguro, a fin de estar listo en alguna emergencia.

Juez:— ¿Qué tiene usted para decir en su defensa por la muerte de su esposa?

Acusado:—Que la muerte de mi esposa tuvo que ser por un disparo accidental, porque yo no tenía ningún motivo para matarla. ¡Yo la adoraba y sigo adorando su memoria! Su ternura hacia mí y el amor de ella por sus hijas son sentimientos que nunca se me podrán olvidar. Tanto nos queríamos, señor juez, que después de diez años de vivir sin vínculo matrimonial, nos casamos y siempre fuimos felices. ¡Yo hubiera querido asistir a su entierro! Pero como resultaba imposible, yo mismo redacté, después, la inscripción que debería tener la lápida que se colocó en su bóveda. ¡Creo que no voy a ser capaz de vivir sin ella!

A continuación, el señor juez le concedió la palabra al fiscal, para interrogar al procesado:

Fiscal:—Cuál fue el motivo que tuvo para cambiar su versión de la indagatoria en el sentido de como lo ha hecho ahora?

Acusado:—El único motivo que yo tuve para hacerlo no fue otro que decirle a la justicia toda la verdad, que es la misma expresada aquí, ya que las otras versiones sobre la pistola disparada desde el suelo y del muro de la sala al golpear el arma contra él fueron versiones falsas, aconsejadas por mi defensor de ese entonces.

Fiscal: ¿Cuándo tomó usted la decisión de cambiar de defensor?

Acusado: En una visita que me hizo mi hermano, en la cual, con el doctor Roldán, mi compañero de celda, analizamos la situación, y decidimos cambiar de defensor.

Fiscal:— ¿Si no lo entiendo mal, usted está diciendo, que el doctor Roldán, su defensor aquí presente, fue su compañero de celda?

Acusado:—Sí, señor fiscal.

Fiscal:— ¿Y usted, por qué no auxilió a su esposa y la llevó de urgencia a una clínica u hospital más cercano?

Acusado:—Porque, sinceramente, al verla allí desplomada sobre el sofá y con el rostro todo cubierto de sangre, creí que estaba muerta; en ese momento como que me enloquecí, emprendiendo carrera a presentarme a la autoridad.

Fiscal:—No tengo más preguntas, señor juez.

Acto seguido, como el señor apoderado de la Parte Civil manifestara no tener preguntas para formular al acusado, el juez me concedió el turno para hacerlo:

Defensor:— ¿Sírvese explicarle al jurado qué hizo usted con la camisa que llevaba puesta el día de la tragedia.

Acusado:—Esa camisa la conservé guardada en mi celda. Un día pensé obsequiársela a un preso pobre, pero desistí, como por una premonición de que no debería hacerlo. Estuvo en mi poder hasta el día en que se la entregué a usted, cuando vino a la cárcel, para que le firmara el poder designándolo como defensor.

Antes de continuar, le solicité al señor secretario que trajera a la audiencia la camisa que figuraba en el proceso, como perteneciente al procesado.

Defensor:—Sírvese manifestar si la camisa que se le pone de presente es la misma camisa que usted llevaba puesta al momento de la tragedia.

Acusado: Es la misma porque, además, tiene como característica inconfundible esa huella de pólvora y de quemadura, como quedó después del disparo.

Defensor:— ¿Recuerda en qué parte de la camisa quedaron esas huellas?

Acusado: Quedaron en la parte correspondiente a la cintura izquierda, precisamente donde yo acostumbro cargar la pistola.

Defensor: Con la venia del señor juez, tenga la bondad de pasar a la oficina de la secretaría, ponerse esta camisa, y regresar.

Se demoraría dos minutos.

Defensor:—Señores del Jurado: Como bien lo pueden apreciar ustedes, las huellas que presenta esta camisa coinciden con todo lo afirmado por el procesado.

Los jurados inspeccionaron detenidamente dicha prenda, pero quien mostró un mayor interés en ello fue el médico Osorio Isaza.

Defensor:—No tengo más preguntas, señor juez.

Como estábamos ya en las horas de la tarde, el juez suspendió la sesión para reanudarla al día siguiente, a las nueve de la mañana, con la intervención del señor fiscal.

Cuando salí de la Sala de Audiencia, me esperaban para saludarme: Mauricio Betancur, hermano de Rodolfo; el bibliotecario de la cárcel Aníbal Benjumea, ya libre; Ulpiano Grajales, el compañero de celda acusado de porte ilegal de armas, excarcelado en virtud de un memorial redactado por mí; Aristides Saldarraiga, aquel pobre preso con una úlcera insoportable, convicto del delito de robo, a quien asistí en la indagatoria en la propia enfermería de la cárcel, y dejado en libertad el mismo día en virtud de mi defensa oral dentro de dicha diligencia; Alcides Paniagua, aquel otro amigo de celda que pensaba cometer el error de atribuirse el homicidio cometido por su hermano, pero quien en virtud de mis consejos salió libre sin comprometer al verdadero autor.

Con ellos salí en grupo conversando animadamente, pero fue necesario una despedida sin mayor demora, con el fin de dirigirme a la oficina para ajustar la defensa de acuerdo con el resultado de los interrogatorios y respuestas anteriores.

Sé que me esperan horas muy difíciles y angustiosas en la tribuna de la defensa; me atemoriza la espera de las palabras del señor juez cuando diga: "Tiene la palabra el señor defensor". En estas actividades forenses siempre aparento serenidad de ánimo, tranquilidad de espíritu, pero interiormente siento como una corriente eléctrica que me enardece todo el cuerpo, pero otras veces es como un intenso frío que me recorre toda la columna vertebral. Me acuerdo de situaciones parecidas en los grandiosos oradores que ha conocido la humanidad. Cicerón, el más grande tribuno romano, sufría tanto cuando debía asumir una defensa pública, que cierto día, de la emoción producida por la noticia del aplazamiento de una de sus audiencias, decretó inmediatamente la libertad del esclavo que se la comunicó. Desde luego que este pavor desaparece a los pocos minutos de encontrarme en el uso de la palabra. Me doy cuenta de ello cuando el tono de voz empieza a subir, porque siempre comienzo muy calmado, sin dejar asomar todavía la fuerza de los sentimientos que deberé transmitir al jurado de conciencia.

## CAPÍTULO XXVIII

### LA ACUSACIÓN

La afluencia de público fue hoy mayor, sin duda alguna debido a las frecuentes informaciones de la radio. Se presentó alguna incertidumbre porque, cinco minutos antes de la hora fijada para iniciar la sesión, no llegaban con el acusado. Fue necesario esperar quince minutos más, hasta cuando aparecieron muy apresurados el guardián y Rodolfo. Inmediatamente se abrieron, por orden del juez, las puertas de la Sala de Audiencia, y se declaró abierta la sesión.

Lo primero que me intrigó fue ver en la tribuna del fiscal, apilados uno sobre otro, por lo menos ocho libros, con lo cual, de entrada, quería dejar la impresión de encontrarse muy bien documentado para el debate; si ésta era la sensación que daba, yo me encontraba en condiciones ya desventajosas, porque ni un solo libro aparecía en mi tribuna, ni tampoco pensaba llevarlo cuando me correspondiera el turno de la palabra.

Desde un principio, antes de iniciar su acusación, el fiscal se mostraba arrogante, con aires como de superioridad y suficiencia. Yo conocía ya el estilo de su oratoria rítmica y pesada, que solía acompañar de gestos exagerados y ademanes extravagantes. Sabía también que, debido a su poca ortodoxia en los debates judiciales, iríamos a tener serias controversias, principalmente las provocadas por mí a base de interpelaciones o de llamadas de atención, por su tergiversación de las pruebas o afirmaciones indebidas.

Como se sentía mucho murmullo en la Sala, el juez tocó la campanilla, ordenó silencio, y abrió la sesión.

—El señor fiscal tiene la palabra —dijo el juez.

"Esta audiencia, señores del jurado de conciencia —empezó diciendo el fiscal—, con esta sala insuficiente para albergar todo el público que quiere estar presente en este debate, es la demostración palpable y elocuente de cómo el pueblo aquí representado por estas gentes se encuentra a la expectativa de vuestra justicia, del veredicto que habréis de proferir como epílogo de esta audiencia. Si la justicia os ha escogido para cumplir tan sublime misión, esperamos que la cumpláis en la forma que os lo dicte vuestra conciencia, sin dejaros conmovir por los sentimentalismos a los cuales seguramente apelará el señor defensor, sin dejaros impresionar por la retórica almibarada que iréis a escuchar desde la tribuna de la defensa.

"Desde ahora os prometo demostrar que quien se sienta en el banquillo de los acusados es el asesino de su esposa Maritza Jiménez, una matrona de intachable

conducta, crimen terrible del cual el acusado ha querido defenderse inútilmente, ya que por dicha tragedia le ha suministrado a la justicia tres versiones diferentes. Pero, como pasamos a verlo, ninguna de esas versiones tiene visos de credibilidad.

“En su primera versión dijo el acusado que al retornar a su casa aquél amanecer, después de divertirse con su esposa casi toda la noche en el club, bailando e ingiriendo algunas copas de licor, al querer regresar, le solicitó a su esposa la pistola que se encontraba sobre una mesa de la sala, pero que ella, en lugar de entregársela, se la lanzó, y que al caer al suelo se disparó, ocasionándole a ella la herida que le produjo la muerte.

“Esta versión es tan absurda y tan mentirosa que, para refutarla en forma absoluta, basta con citar la diligencia de necropsia, donde se describe una herida producida con arma de fuego en la región superciliar derecha, con dirección de arriba hacia abajo. De donde resulta que por una simple ley física, un disparo de arma de fuego producido desde el suelo no puede causarle una herida a quien se encuentra en un plano muy superior, sino con una trayectoria de abajo hacia arriba, y no de arriba hacia abajo como consta en aquella diligencia. De lo cual resulta con evidencia incontrastable que el arma homicida se encontraba en las manos del acusado al momento del disparo, y cuando él estaba en posición superior a la de la víctima.

“Esa farsa tan torpemente planeada, ese primer engaño a la justicia tan burdamente premeditado por el doctor Julián Salas, a quien escuchamos aquí dándose golpes de pecho, resultó de tal magnitud que, al darse cuenta del enorme error cometido, buscó enmendarlo con una segunda versión igualmente falsa, porque se dijo que el disparo no se produjo desde el suelo donde cayó el arma, según la primera versión, sino desde el muro contra el cual chocó la pistola al serle lanzada al acusado por su esposa. Y la pregunta que esto ofrece es elemental: Si el disparo se produjo en estas condiciones, ¿por qué en lugar de decirlo desde la indagatoria inicial, prefirieron la mentira de manifestar que el disparo se produjo desde el suelo?

“Ninguna de estas dos versiones tiene a su favor prueba alguna de respaldo dentro de la causa; ninguna de las dos es verosímil; nadie, por ingenuo que sea, va a aceptar la una o la otra. Las dos versiones se encuentran plenamente desmentidas dentro del proceso; la primera, con la diligencia de necropsia como ya se dijo, y la segunda, con una diligencia de inspección judicial en el teatro del crimen, en la cual se concluyó que, dado el lugar donde se encontraba la víctima y el sitio en el muro de la sala de donde el acusado dice se produjo el disparo, es absolutamente imposible que el proyectil disparado se hubiera localizado en la ceja derecha de la víctima, y en dirección de arriba hacia abajo.

“Nada de todo esto fue cierto nos lo dijo aquí el mismo acusado, lo repitió el famoso doctor Salas, y nos lo va a decir también el distinguido defensor. Para este, lo único creíble –se lo vais a escuchar– es la versión que él le preparó al acusado cuando compartían la misma celda en la cárcel de *La Ladera*, cuando el doctor Roldán se encontraba allí detenido, sin que me interese saber por qué delito estaba privado de su libertad”.

Lo dicho antes produjo tanto murmullo en la Sala por parte de “las barras”, que la intervención del fiscal se vio interrumpida por varios segundos, por lo cual resultó necesario una llamada de atención del juez, para que se guardara silencio. Mientras tanto, el fiscal miraba muy complacido al público, y se le notaba el deleite por el efecto que producían sus palabras. Los tres jueces de conciencia intercambiaban sus impresiones al respecto, pero, por fortuna para ellos, no fue una sorpresa lo dicho por el fiscal sobre mi calidad de detenido, porque ya lo sabían desde el comienzo de la audiencia cuando el mismo Rodolfo lo contó, sin que el público, por el lugar ocupado, se hubiera percatado del contenido del interrogatorio y las respuestas.

Menos mal que yo presentía la mezquindad del señor fiscal, que conocía de sobra sus procedimientos villanos para conseguir sus fines de condena, que buscaría su coyuntura en el debate para recordar mi cautiverio, y así quitarle fuerza moral a mi defensa. Pero esto era apenas el principio.

Restablecido el orden, el juez expresó:

–Continúa el señor fiscal con el derecho al uso de la palabra.

“Estaba diciendo –continuó el fiscal– que la tercera versión sobre los hechos fue convenida en la celda compartida por el procesado y su defensor, el doctor Roldán. Y esta tercera versión sí que resulta todavía más inverosímil, porque, a diferencia de las dos primeras en las cuales se tuvo plena conciencia de cómo ocurrieron los hechos, en esta última versión nada se recuerda por el avanzado estado de embriaguez en que se encontraba el acusado, según él, cuando en las anteriores se negó ésta circunstancia. ¡Yo diría que son tres versiones distintas y un solo mentiroso verdadero! ¡El inocente no tiene por qué estar inventando mentiras para defenderse! ¡El inocente de la acusación de un horrendo crimen que no ha cometido, no tiene por qué estar ocultando la verdad, a no ser que sea para encubrir la culpabilidad de un ser amado! Pero aquí nos quieren hacer creer que al dispararse accidentalmente la pistola, en lugar de socorrer a la esposa herida, de auxiliarla llevándola en forma inmediata a un hospital o clínica, se prefiere la fuga, para presentarse a la autoridad. ¡Esto no lo hace sino quien se siente responsable del homicidio, quien desde ese mismo segundo de la tragedia tiene plena conciencia de su culpabilidad! ¡El inocente se queda ahí, al pie del cadáver de su esposa, llorándola y doliéndose de su tragedia!

“Pero, empecemos a analizar los aspectos fundamentales de la tercera versión del acusado, cuando ya tenía como defensor al doctor Roldán. Ha dicho el reo que nada recuerda sobre la forma de cómo ocurrieron los hechos, porque se encontraba en avanzado estado de embriaguez. Cuando lo cierto es que, en su indagatoria, en ningún momento se insinuó siquiera ese estado de embriaguez, sino que, por el contrario, la afirmación rotunda del acusado fue la de que en el club apenas ingirió unas pocas copas de licor.

“Desde luego que al proceso se trajeron unos testimonios encaminados a establecer ese avanzado estado de embriaguez, testimonios que ya tendremos oportunidad de analizar. Pero tan desacreditada como se encuentra la prueba testimonial en el campo del proceso penal, la justicia busca sustituirla por la prueba técnica, por



la prueba científica, a la cual apelaremos. Me bastaría al respecto con recordar el testimonio del médico legista que practicó el examen de alcoholemia, cuando dijo que, al momento del examen, el señor Rodolfo Betancur no revelaba signos externos de encontrarse en estado de embriaguez aguda. Pero la prueba contundente, la prueba irrefutable de que el acusado no se encontraba embriagado, lo demuestra el examen de alcoholemia donde se dictamina que el procesado presentaba al momento del examen 59 miligramos %, es decir, 59 miligramos de alcohol por cada cien milímetros de sangre, porcentaje que a nadie se le ocurriría sostener que es suficiente para producir un estado de embriaguez, como la que ahora se pretende para librar al acusado de la condena que en justicia se merece por el asesinato de su esposa. No me atrevería a decir esto ante un jurado de conciencia si no fuera cierto, con mayor razón cuando uno de los ilustres jueces es un destacado médico, y, además, catedrático de Medicina Legal en una Facultad de Derecho de la ciudad. Por esta razón no creo necesario ahondar más en el problema. Él sabe que estoy diciendo la verdad en esta materia. Que no se nos venga a decir entonces, como con seguridad lo irá a plantear la defensa, que Rodolfo Betancur no es culpable del homicidio en la persona de su esposa, porque, dado su altísimo estado de embriaguez, en forma accidental se le disparó el arma.

“Pasando a otro punto, francamente no alcanzo a vislumbrar qué se pretenderá establecer con la famosa camisa que en el día de ayer se le hizo vestir al procesado durante el interrogatorio, camisa sometida a un dictamen pericial en el cual se dijo que presentaba huellas de pólvora. Sobre esto existe toda una comedia dentro del expediente. Dijo el acusado en la ampliación asistida por su actual defensor que, cuando el detective lo llevó a la oficina médico legal para fines del examen de alcoholemia, le aconsejó no dejarse ver del juez con esa camisa manchada de pólvora, porque eso lo perjudicaría; y agregó que, de regreso del examen, el agente lo acompañó a comprar otra camisa de repuesto, debiendo guardar la otra en su celda hasta el día en que se la entregó al doctor Roldán.

“A mí todo esto se me vuelve demasiado extraño, y con muchos interrogantes que ahora no puedo absolver, pero interrogantes que los mismos jurados seguramente se harán allá en la intimidad de sus conciencias, para obtener las respuestas pertinentes. Yo sólo puedo decir que no son posibles las huellas de pólvora en la prenda de vestir del acusado y como directa consecuencia del disparo, porque éste fue hecho a más de un metro de distancia. Es decir que si, como lo dice la necropsia, el proyectil causante de la muerte dejó un orificio circular de entrada y sin tatuaje, ello indica científicamente un disparo hecho a más de un metro de distancia, por lo cual resultan realmente imposibles esas huellas de pólvora en la camisa del acusado. Aclaro que no niego las huellas de pólvora en dicha prenda, porque existe un dictamen científico que las certifica, sino que esas huellas no pueden corresponder al disparo que terminó con la vida de la señora Maritza Jiménez. Aquí, al igual que como lo dije en el tema de la supuesta embriaguez del acusado, me dispensa de ahondar en el tema la presencia del jurado doctor Osorio Isaza, quien es un verdadero maestro en cuestiones de balística forense, materia en la cual tuve el honor de ser su alumno en la Facultad de Derecho de la Pontificia Bolivariana”.

Tan sorprendente información de haber sido alumno de uno de los jurados de conciencia, precisamente en quien estaban puestas todas mis esperanzas en estos dos temas tratados por el fiscal hasta ahora, como el de la embriaguez y el de balística forense, me pusieron a pensar sobre la imprudencia en revelar este antecedente de profesor y alumno, o si con ello se pretendió ganar puntos a favor de la acusación. Sea lo que fuere, pensaba que la integridad moral y ética de dicho jurado estaba muy por encima de toda sugestión indebida por parte del fiscal, quien continuó su intervención:

“Como ha sido tesis pacífica de todos los grandes procesalistas, cuando sostienen no poderse concebir la comisión de un delito sin un móvil que lo desencadene, debemos encontrar dicho motivo o causa en las páginas de este proceso. Fue así como la señora madre de la occisa rindió aquí testimonio bajo juramento, en el cual contó las confidencias de su hija sobre su desagrado, cuando Rodolfo su esposo bailaba con otras mujeres, y lo triste que vivía, porque él tenía muchas amigas. Yo creo en las dos primeras versiones del acusado, cuando manifiesta que, a poco de regresar a su casa aquella mañana del homicidio, quiso regresarse al club a continuar la farrá. Y si eso fue así, como lo creo, resultaba indudable la contrariedad de la esposa por esa decisión de Rodolfo, y esta inconformidad de ella fue sin duda el móvil de la tragedia. Un móvil ciertamente baladí, un motivo muy insignificante para asesinar a la madre de sus hijos, a la esposa que tanto amaba según lo ha dicho entre sollozos en esta audiencia. Desde luego que aquí se os va a decir, que mal podía el acusado haber querido matar a su esposa, porque no tenía ningún móvil para ello, pero esa idea solo puede estar en cabeza de la defensa, lo cual es completamente natural, pues a toda costa debe tutelar los intereses del acusado que lo ha llamado para su defensa. Pero si se piensa que tratar de regresar a un club ya en las horas de la madrugada, no obstante haber permanecido en dicho lugar toda la noche, bailando e ingiriendo licor, a cualquier esposa le indignaría dicha determinación del esposo, protestaría por ello, se opondría según su temperamento y su carácter, con mayor razón tratándose de la señora Maritza Jiménez, la infortunada víctima de este proceso, quien por celosa no miraba bien que su marido regresara a bailar con otras mujeres, a seguir compartiendo con sus amigas del club. A consecuencia de estos celos, de esos reclamos, se produjo seguramente la discusión entre los dos, ¡y he ahí el móvil de esta deplorable tragedia!

“Aquí, señores del Jurado, se va a escuchar la palabra grandilocuente del señor defensor, quien dentro de su estrategia defensiva hará seguramente hincapié en el estado de inconsciencia de su cliente, a causa de una embriaguez aguda, para lo cual apelará al testimonio de Mauricio Betancur, hermano del acusado, y de Israel Buenaventura, el celador de la cuadra donde vivía el reo. Y sobre este particular, debo decir lo siguiente: No deja de ser extremadamente sospechoso que estos testimonios no se hubieran aportado al proceso sino a última hora, después de la tercera versión del acusado cuando ya estaba asistido por su actual defensor. Y entonces surge la pregunta: Si fue cierto lo de la embriaguez, ¿por qué, en primer lugar, el mismo acusado la negó en su indagatoria inicial?, y, en segundo lugar, ¿por qué dichos testigos

no declararon lo mismo en las primeras etapas de la investigación, sino después de la posesión del actual defensor?"

—“Señor juez –interrumpí–, con su venia, quiero decirle al señor fiscal que en aras de que este debate se desenvuelva dentro de la mayor serenidad posible, me he abstenido de reclamarle por sus malévolas sugerencias en contra de mi dignidad profesional, aspecto moral y ético sobre el cual no acepto que me dé lecciones. Siga diciendo todas las inexactitudes y mentiras que le he escuchado, porque a todas ellas habré de referirme en mi intervención, pero en lo que sí no puedo guardar silencio es cuando siga poniendo en tela de juicio mi comportamiento profesional en este proceso. ¡No siga insultando, que estas tribunas, la de la fiscalía y la de la defensa, son tribunas sagradas y desde las cuales no se puede estar lanzando oprobios y consignas perversas contra los abogados defensores!”.

No me propuse que mis palabras produjeran algún efecto contra el señor fiscal, pero fue inevitable porque el público atronó la Sala con sus aplausos prolongados, por lo cual el juez se vio obligado a intervenir:

—“Están prohibidos los aplausos en el público, y los comentarios a viva voz. Y de paso, le ruego al señor fiscal y al señor defensor abstenerse de ataques personales, a fin de mantener la serenidad en el desarrollo de la audiencia”.

Mientras tanto, los tres jueces de conciencia parecían estar entretenidos con la controversia, y a la expectativa de la respuesta del fiscal, quien continuó así:

“Yo no estoy diciendo mentiras, señor defensor, las mentiras las han dicho los testigos preparados por usted y por el hermano del acusado. Y que dijeron mentiras, ya lo probé con el dictamen de la oficina médico legal de la ciudad donde le practicaron al acusado el examen de alcoholemia, con el resultado negativo para una embriaguez aguda. Y, en cuanto a lo demás, simplemente he destacado la curiosa coincidencia de que los testigos sobre la embriaguez del acusado sólo hayan aparecido después de que usted tomó posesión del cargo como defensor de Rodolfo Betancur.

“Es como la otra coincidencia, cuando el señor Argemiro Arbeláez, el famoso detective que dice haber aconsejado al reo ocultar la camisa que vestía el día de la tragedia por las comprometedoras manchas de pólvora que presentaba, testigo que sólo vino a aparecer dentro de la investigación después de la posesión del doctor Roldán como defensor. Y aunque para mí esta prenda y el dictamen sobre la misma son completamente irrelevantes a los fines del esclarecimiento de los hechos trágicos, no puedo dejar de inquietarme con el interrogante sobre los fines que se pretenden con dicha prenda de vestir, y el dictamen que sobre la misma produjo el Instituto Nacional de Medicina Legal. ¿No será que, como se dice en el argot de los tahúres, esta camisa es el as bajo la manga del señor defensor? ¿Qué pretenderá con ello? No lo sabemos, pero cualquiera que sea su teoría, la balística forense lo desmentiría, porque es una verdad que nadie sería osado a refutar, que sólo los disparos hechos a menos de un metro de distancia son los que dejan tatuajes en la piel o ropas de la víctima, y como ésta no mostraba dicho tatuaje alrededor del orificio de entrada del proyectil, científicamente queda demostrado que el disparo fue hecho a más de un metro de distancia”.

En este momento de la intervención del señor fiscal, miré hacia el Jurado de conciencia y pude advertir en el médico, doctor Osorio Isaza, un ligero movimiento negativo con su cabeza, con el cual entendí perfectamente que no estaba de acuerdo con el último planteamiento de la acusación, de su alumno en materia de balística forense. Esto me produjo una íntima satisfacción porque, como siempre lo he pensado, en esta camisa reposa la clave de la absolución, la prueba reina para desbaratar todos los argumentos que sobre la misma ha aducido el señor fiscal, quien continuó así:

“Otro serio interrogante que me ha dejado este proceso es la conducta del doctor Julián Salas. Asistió como defensor, tanto en la indagatoria como en la ampliación de la misma, diligencias en las cuales el acusado suministró las dos versiones sobre la causa del disparo mortal: la primera, cuando se afirmó que dicho disparo se produjo cuando la pistola cayó al suelo, y la segunda, al golpear dicha arma contra la pared de la sala donde se encontraban la víctima y su victimario. Ayer lo conocimos, y lo escuchamos. Con asombro le oímos descalificarse a sí mismo, confesar sus estupideces y propias torpezas cometidas en este proceso, sin que le faltara cierta presión al jurado de conciencia para una absolución del reo, cuando dijo creer haberle dicho al doctor Roldán que, si por su culpa condenaban a Rodolfo Betancur, él, renunciaría al ejercicio de su profesión de abogado. Yo me pregunto si se le puede creer a un abogado que, en primer lugar, cometió el acto de irresponsabilidad profesional de encargarse de un proceso penal tan delicado como éste sin tener la preparación y la capacidad suficientes para ello, y en segundo lugar, haber querido engañar por dos ocasiones a la administración de justicia, aconsejando las barbaridades que ya conocemos y que él mismo ha aceptado. Entonces, me pregunto: Si ya pretendió mentir así a la justicia, ¿no buscará engañarla por tercera vez con su testimonio de ayer? Se podían decir muchas cosas más sobre tan extraño profesional, pero me basta con decir que a un testigo así no puede merecerle credibilidad la justicia, que su palabra no es digna de servir como guía para un veredicto justo porque, si fue capaz de faltar a sus deberes morales como profesional del derecho, con mayor razón es capaz de lo mismo en su calidad de simple testigo. ¡Dizque con su testimonio quería quitarse una enorme carga de su conciencia! ¡Mentiras! ¡Aquí existe una nueva confabulación para desviar los rectos caminos de la justicia, con el interés evidente de conseguir la impunidad de quien se sienta en el banquillo de los acusados, el asesino de su esposa Maritza Jiménez!”

“Este caso resulta insólito, porque no creo que en toda la historia judicial se haya presentado una situación igual a la que da cuenta este proceso, y, si el señor defensor la conoce, le ruego me interrumpa para decírmelo. Pero, bien sé que no podrá interrumpirme para ello, porque la historia no le ayudará, ni él conoce un caso igual en la crónica judicial de nuestro país. ¿No es todo esto muy sospechoso? ¿Es verosímil, señores del jurado, que un abogado defensor, en un proceso penal, después aparezca como testigo en el mismo, para acusarse bajo juramento de haber orientado torpemente la defensa de su cliente? ¿Dónde se había visto esto? ¿No es como para formar parte de un tratado sobre la picaresca judicial? ¿O para una antología como la de “aunque usted no lo crea”, aquella célebre página periodística de hace

algunos años suscrita, por *Ripley*? “Si dicho profesional fue en extremo irresponsable por haberse encargado de una difícil causa penal para la cual no estaba preparado, porque sus inclinaciones jurídicas correspondían a otras ramas del derecho, ¿cómo podríamos creerle cuando acude a ese mismo proceso, a darse golpes de pecho por lo que hizo mal, por sus equivocaciones, y por sus torpezas? No digo más sobre este tema, para evitar un mayor asombro del público, manifestado en sus murmullos y palabras, *sotto voce*, y para que vosotros, señores del jurado, tampoco os asombréis más por esta increíble, por no decir misteriosa, página procesal que os acabo de relatar. Desde luego que no descarto la hipótesis de que dicho testimonio del doctor Julián Salas haya sido convenido con el doctor Roldán, pero bien saben ustedes de lo que son capaces de hacer los abogados litigantes por ganarse un pleito y recibir jugosos honorarios”.

En la Sala se vuelven a producir comentarios al parecer de asombro y de censura por lo que acaban de escuchar. Pasados unos segundos de pausa y restablecido el silencio, antes de que el fiscal reanude su intervención, controlando en lo posible mi indignación, expreso:

“—Con la venia del señor juez, debo rechazar las infamias que acaba de lanzar el señor fiscal contra la dignísima *Orden de los abogados* a la cual pertenezco orgullosamente, y a la cual también él pertenece, porque el cargo de fiscal no lo despoja de su investidura de abogado. El señor fiscal más parece haberse formado bajo las toldas oscuras de la Inquisición donde se detestaba a los abogados, que en los claustros beneméritos de una Universidad. Yo no estoy aquí para engañar a la justicia, sino para entregarle mi palabra sincera sobre lo que creo es la verdad de esta causa. Además, está muy equivocado con adjudicarme avidez por unos “jugosos honorarios”, porque, lo digo bajo juramento, no estoy cobrando por esta defensa ni un solo centavo. ¿Y saben por qué? Porque, en primer lugar, siempre he estado convencido de la inocencia del acusado; y, en segundo lugar, porque lo tengo como a un hermano, a quien ofendería si le estuviera cobrando esta defensa. No siga entonces insultando, señor fiscal, no le quite grandeza a este debate y aprenda que estas tribunas, las de la acusación y la defensa, hay que ocuparlas con dignidad y no con mezquindades de baja ley”.

Cuando terminé, se volvieron a repetir aplausos en la Sala, y se escuchó un grito en el público: “fiscal mezquino”.

Inmediatamente, el señor juez agitó fuertemente la campanilla, a la vez que le ordenaba a la policía allí presente que sacara de la Sala a la persona autora del grito contra el fiscal. No fue difícil identificarla, porque todas las miradas se dirigieron hacia quien pronunció dicha frase. Y, cuando la sacaban, advertí con sorpresa que se trataba de Aristides Saldarriaga, aquel pobre preso que trató de robarme en el maloliente furgón donde nos conducían a la cárcel el primer día de detención, el mismo a quien defendí y conseguí su libertad después de rendir indagatoria en la propia enfermería de la prisión. Tenía tanta gratitud hacia mí, que le dolieron las ofensivas expresiones lanzadas por el energúmeno representante de la acusación oficial.

Restablecida la calma, el juez dijo:

—“Vuelvo a encarecerles a los señores fiscal y defensor que guarden la mejor compostura en el desarrollo del debate, midan muy bien el alcance de sus palabras para que la controversia no degeneren en ataques de carácter personal. Continúa el señor fiscal con el derecho al uso de la palabra”.

“Y ahora vais a escuchar lo más desconcertante de labios del señor defensor, cuando os diga que esas dos versiones son mentirosas porque fueron aconsejadas por dicho doctor Salas. ¿Y por qué os va a decir que son falaces, que no debéis creer en ninguna de ellas? Por la razón de que la única merecedora de entera credibilidad es la última versión del acusado, la escuchada en el interrogatorio de esta mañana, la misma que rindió a pocos días del doctor Roldán posesionarse como su defensor”.

Con esta inteligente estrategia de anticiparse a lo que yo iba a sostener, me daba cuenta de que el señor fiscal me estaba sembrando de dificultades el camino de la defensa. No podía negar que su táctica resultaba muy ingeniosa, por lo cual podría estar dejando una viva impresión en los jueces de conciencia, quienes lo escuchaban con mucha atención. A esto se agregaban ciertos murmullos percibidos desde el público cuando se escuchaban afirmaciones como la anterior, todo lo cual me incomodaba y producía una enorme preocupación.

Continúa el fiscal:

“No os voy a fatigar, señores del Jurado, con la lectura del testimonio de este extraño personaje, el doctor Julián Salas, el primer defensor del acusado, porque vosotros, asombrados, lo escuchásteis en el día de ayer. Tenedlo, eso sí, muy en cuenta cuando os preparéis a redactar el veredicto que os reclama la justicia y espera con ansiedad la sociedad entera. Pero sí os voy a leer, de cada uno de estos libros, unas sabias enseñanzas que es oportuno recordar para la decisión tan importante que vais a tomar. . . ”

Con un Jurado ya fatigado por tan extensa acusación, se entregó a la lectura de extensos párrafos de los distintos libros llevados a la audiencia, en los cuales se trataba sobre la noble misión del jurado de conciencia, de la urgencia de la sociedad de librarse de los criminales que lesionan sus principios de convivencia, de no tener piedad en la condena de los delincuentes, y muchas otras citas referidas a la forma de juzgar imparcialmente, a no admitir en los veredictos más influencia que la voz de la propia conciencia, etc. Y concluyó así:

“Creo que en este recorrido por las dramáticas páginas de esta causa he podido demostrar las inconsecuencias de las pruebas traídas aquí, con el intento de probar la inocencia del acusado Rodolfo Betancur, el compañero de celda del señor defensor. Cuando vayáis a proferir vuestro veredicto, recordad a la víctima, a la señora Maritza Jiménez, una matrona dignísima, madre amantísima de sus hijas, y de adoración permanente por su esposo ahora sentado en el banquillo de los acusados, con el infamante cargo de haberla asesinado. Se tronchó su existencia en la feliz primavera de su vida cuando todo le sonreía a su alrededor, cuando acariciaba el futuro de su hogar colmado de sus sueños y de sus ilusiones. Su muerte trágica ha

dejado amargura y llanto en su familia, y su ausencia definitiva será siempre una pérdida que lamentará la sociedad a la que pertenecía. No os dejéis deslumbrar ni conmover con la oratoria del señor defensor, quien con sus sofismas y extravagantes tesis probatorias pretenderá de vosotros un veredicto absolutorio. Y, para terminar, no puedo sino recordar lo que bellamente dijo Hijas Palacios, un eminente pensador español sobre la misión de los jueces:

“Dios los ha puesto al frente de la justicia, y ése es su campo, su servicio, su apostolado. Que el dar todos los días a cada uno lo suyo, es una hermosa labor, es una permanente lluvia benéfica sobre la sociedad, que tiene hambre y sed de justicia”.

“Esa misma hambre y sed de justicia es la que ahora experimenta la sociedad de la cual soy su vocero en esta audiencia pública. Atended entonces su clamor, sabed interpretar su anhelo profundo de justicia, lo cual podéis cumplir cabalmente profiriendo un veredicto condenatorio. ¡Escuchad entonces la infalible voz de vuestra conciencia, y que Dios os ilumine!”

Se convocó para continuar la audiencia el día siguiente a las nueve de la mañana.

Todos fuimos abandonando la Sala que se comunicaba con las oficinas del juzgado por un corto pasillo. Afuera se escuchaba demasiado murmullo; seguramente los comentarios sobre los incidentes en la audiencia, el pro y el contra de los argumentos del fiscal, y los pronósticos del veredicto. Y, como no podían faltar los apostadores, algunos podrían estar dando gabelas apuntándose a una condena. Y en verdad, esta intervención tan apasionada del fiscal me dejó cierto sinsabor por el interrogante sobre hasta dónde la acusación oficial podría haber influido en forma desfavorable en el criterio de los señores jueces de conciencia. No salí, entonces, nada contento de la audiencia. Lo mismo le ocurrió a Rodolfo. Al despedirnos, cuando ya el guardián lo acosaba para regresar a la cárcel, alcanzó a decirme con un semblante inundado de preocupación y tristeza: “Estoy muy temeroso del jurado de conciencia, porque parece que el fiscal los haya convencido con todas sus mentiras”. Para tranquilizarlo, le contesté: “No se preocupe, que para cada una de esas mentiras tengo una refutación”. Mi respuesta lo animó bastante. El guardián le puso las esposas, y del brazo lo sacó del juzgado, rumbo a la cárcel.

## CAPÍTULO XXIX

### LA DEFENSA

Como en el recorrido por los corredores del Palacio de Justicia para llegar al juzgado encontré mucha gente y la presencia no acostumbrada de varios agentes de la Policía, indagué al juez sobre la razón de dichas medidas; me contestó que, como era previsible el aumento considerable de público para este día creyó conveniente solicitar la colaboración de la Fuerza Pública, por vía de seguridad y de orden, por lo cual, y para evitar la entrada en tropel a la Sala y el forcejeo por ocupar determinados puestos, los agentes se encargarían de dicho control.

Cuando conversábamos ahí, entraron los tres jurados de conciencia, quienes se acercaron a saludarnos, lo mismo que varios periodistas, unos con grabadoras, y otros con sus cámaras fotográficas; poco después llegó el fiscal, quien se unió al grupo y saludó muy cordialmente. El juez nos explicó que como sólo faltaba el doctor Reynaldo de La Espriella, Apoderado de la Parte Civil, quien a través de un memorial se excusaba “por motivos personales” de continuar asistiendo a la audiencia pública, nos invitaba a entrar a la Sala para iniciar la sesión.

Confieso que nunca me sentí tan nervioso para una defensa pública; tanta gente pendiente de mi palabra, dentro de pocos minutos, y tanta expectativa en los medios de comunicación escritos y de la radio –de lo cual daban prueba los periodistas presentes– me producía un cierto pavor muy distinto de una normal y común preocupación. ¡Dentro de poco y hasta el final seré el principal protagonista en esta audiencia! ¿Y si el fiscal se sale con las suyas y condenan a Rodolfo? ¿O si por el contrario logro su absolución? Por lo menos me conforta saber ahora que no habrá acusación particular, circunstancia que indudablemente aligerará mucho la misión por cumplir, porque el doctor de la Espriella tiene fama de ser un profesional muy competente en el Foro; de todas maneras, un contendor de mucho respeto, de una oratoria muy conmovedora y convincente.

Desde el mismo momento de entrar a la Sala de Audiencia, mentalmente me encomendé a Dios y dirigí una mirada fugaz hacia el trágico Crucifijo que me quedaba de frente, colgado encima del estrado ocupado por los jurados de conciencia: un Cristo, copia del de Prieto Coussent, de bella cabeza doblada sobre el pecho comprimido, con su doliente corona de espinas; enorme, la herida abierta por el lanzazo de Longino, y los hilos de sangre brotando de su costado; velado un poco su rostro por la sombra de la cabellera que le cae de un lado y la sangre que lo empapa del otro; sus hombros dislocados por el cruento martirio; la nariz, como el fino pico del águila, y toda la tremenda expresión cadavérica de su rostro revelando la atroz consumación del deicidio.

Cuando el público terminó de acomodarse en la Sala bajo el control estricto de la policía, el juez tocó la campanilla que siempre utiliza para llamar al orden. Todos permanecíamos de pie. En medio de un silencio absoluto, se declaró abierta la sesión con la información sobre la ausencia definitiva del señor Apoderado de la Parte Civil, quien alegó motivos personales, tal como lo anticipó el juez antes de la sesión. Después dijo:

–El señor defensor tiene la palabra.

Sería por lo nervioso que me encontraba, pero algún breve desconcierto debí reflejar cuando me quedé en silencio unos breves segundos después de concedérsese el uso de la palabra. Luego, en un tono casi coloquial, di inicio a mi defensa:

–“Señor Presidente de la audiencia, señor fiscal, señores jueces de conciencia, señor procesado.

“Antes de entrar al análisis de fondo de esta controversia judicial, al término de la cual tendréis que decidir si Rodolfo Betancur es responsable o no de la muerte dolosa de su esposa Maritza Jiménez, debo primero formular las siguientes consideraciones: Como a base de simples interpelaciones no me resultaba posible desmentir tantas inexactitudes del señor fiscal en su apasionada acusación, os voy a demostrar cómo os engañó; cómo para sostener ciertas tesis os ocultó piezas importantes de esta causa; cómo en una actitud que no puede sino calificarse de maliciosa pasó por alto pruebas procesales demostrativas de la inocencia del reo que comparece hoy ante vosotros.

“Ahora, tengo plena conciencia de las dificultades personales para asumir la defensa de Rodolfo Betancur, dificultades derivadas de las suspicacias deslizadas aquí por el señor fiscal, cuando con la pérfida intención de restarme autoridad moral para esta defensa ha recreado su palabra acusadora, recordando que tuve al procesado como compañero de celda, y que estuve en la prisión acusado de un delito cuya denominación jurídica a él no le interesaba saber.

“Ustedes sabrán comprender la molestia personal que me produce entrar en explicaciones sobre mi vida, obligado a ello por la mezquina intervención del señor fiscal, porque, si no lo hago, quedarían flotando en el ambiente muchos interrogantes perjudiciales en la defensa del reo. Por fortuna tuve el presentimiento de que el fiscal, conociéndolo como lo conozco, de alguna manera, directa o soslayada, traería a este debate el antecedente de mi encarcelamiento y la relación de amistad que sostuve en la prisión con mi defendido, tal como éste lo expresó en el interrogatorio de la audiencia pública.

“En primer lugar, aquí en este Palacio de Justicia no hubo quién no supiera de mi detención y el motivo de ella, para que ahora venga el señor fiscal a hacerse el de las nuevas. La prensa hablada y escrita informó profusamente que me encontraba acusado de un delito político en contra del régimen militar que llegó al poder por medio de un golpe de Estado. Se trató de una acusación que, en lugar de infamarme, me llenó de orgullo personal, porque representó un ejemplo de carácter para los dos partidos políticos tradicionales que le batieron palmas al dictador, quien después fue

derrocado por el pueblo, sin necesidad de un solo muerto, ni de un solo disparo. A mí me detuvieron por un cargo que nunca ha significado un estigma moral ni judicial en mi vida; me encarcelaron, señor fiscal, porque en tertulias políticas clandestinas defendía la tesis del derrocamiento del tirano; me llevaron a prisión porque fui de los pocos colombianos que arriesgaron su vida por defender las instituciones y el Estado de Derecho; perdí mi libertad porque prefería a mi patria regida por la Constitución, las leyes y los códigos, y no por el despótico poder de los sables. Pero, sabe una cosa, señor fiscal, o mejor, usted sí la sabe, pero la ha silenciado ante el jurado: yo fui encarcelado, debido a una trampa tendida por el jefe del Detectivismo Departamental, cuando premeditó hacer llegar a mi oficina unos documentos supuestamente subversivos, para que minutos después pudieran ser decomisados por sus propios subalternos. ¡Esta fue la celada! Si mi vida no pudo jamás empañarse por la arbitraria privación de mi libertad por parte de un régimen militar de facto, no puedo permitir que mucho menos en este sagrado recinto de la justicia colombiana pueda venir el señor fiscal acusador a tratar de restarle autoridad moral a mi defensa, razón por la cual pongo en manos de los señores jueces de conciencia la prueba de mi absoluta inocencia, la prueba de que no he cometido delito alguno, aunque de haber sido cierto el de “conspiración” que me imputaron, ahora mismo me estaría enorgulleciendo de esa acusación. Os entrego entonces la providencia de un eminente juez de la República, en la cual se declara que los hechos por los cuales fui investigado no son constitutivos de delito, porque todo fue una trampa que me tendió el Detectivismo Departamental para poderme llevar a la prisión. ¡Cómo lamento, señores del Jurado, que por las intemperancias del señor fiscal, esté respondiendo también como acusado en esta audiencia, como si también hubiera sido llamado a juicio”!

Cuando dije lo anterior, los tres jurados sonrieron con una expresión tan amable hacia mí, que no pude sino entenderla como de su cabal comprensión a mi necesidad de estas explicaciones.

De pronto, se escuchó:

–“Usted no puede traer pruebas a esta audiencia, porque está prohibido en virtud del principio de lealtad procesal, ya que no se puede venir a sorprender, con documentos que no pudieron ser controvertidos por las partes del proceso”– gritó el fiscal, sin previa venia del juez.

Las palabras del fiscal despertaron una fuerte reacción del público en su contra, mientras yo bajaba de la tribuna y les entregaba a los jurados la providencia anunciada. El juez, a su vez, agitaba la campanilla para restablecer el silencio.

Yo continué:

“Con asombro acabamos de escuchar en voz muy sulfurada, al señor fiscal, quien por lo dicho quiere que yo no me defiendan de la maledicencia de sus palabras, no diga nada contra la suspicacia de sus opiniones, no me limpie el lodo que me ha arrojado públicamente. Y como además de su engañosa interpretación de las pruebas de esta causa ha procedido lo mismo con las normas de procedimiento penal, primero cuando sugiere un acto de deslealtad de mi parte por defenderme de sus infamias verbales,



y segundo porque sostiene la tesis equivocada de que estoy violando la prohibición legal de traer al proceso pruebas no sometidas antes al principio de contradicción. Y en ambas afirmaciones está usted equivocado, señor fiscal, porque la prohibición existe, pero con referencia a las pruebas que tengan que ver con la acusación al procesado; y, en cuanto a un acto de deslealtad mía con usted por la prueba de mi inocencia que acabo de entregarles a los señores jueces de conciencia, el acto de deslealtad no es mío, sino suyo, cuando aquí, como lo veremos más adelante, deslizó sospechas sobre mi nombre, basándose en una acusación, ya archivada, y en la cual un juez de la República falló en el sentido de que no cometí ningún delito, porque todo fue una celada infame tendida por un alto funcionario del régimen militar. No existe ninguna norma jurídica, ni ética, ni moral, que prohíba aportar en audiencia un documento público para desmentir en forma absoluta una injuria o calumnia lanzada de manera irresponsable contra quien ejerce el sagrado derecho de defensa de un reo.

“En cuanto a las malevolencias del señor fiscal porque fui compañero de celda del acusado, sé que constituye un antecedente formidable, para que una mente enfermiza pueda elaborar innumerables ideas para debilitar mi defensa. Pero lo que nadie sabe hasta este momento es que Rodolfo Betancur, es como mi hermano; soy el principal testigo de su vida, desde momentos después de la tragedia cuando juntos nos remitieron del detectivismo a la cárcel y nos alojaron en la misma celda; él me contaba, paso a paso, día a día, el desarrollo del proceso, y nunca varió ante mí su versión sobre la tragedia; como consecuencia de ello, tuve conocimiento de los tremendos errores cometidos dentro del proceso a causa de su incompetente defensor.

“Me alarmé cuando rindió su primera versión del disparo al momento de caer el arma al suelo; pero más sobresaltado quedé cuando supe de su segunda versión del disparo desde el muro de la sala, donde se dijo que chocó el arma; me angustiaba con estas versiones, primero, por falsas, inventadas por su defensor, y segundo, porque nunca con ellas se podía ejercer una defensa adecuada, ya que el mejor camino para ello era diciendo la verdad. Pero yo nada podía aconsejar, porque él tenía su abogado, el único responsable de la orientación de su defensa. Días más tarde dio la fortuna de mi libertad, y sin decírselo a él previamente decidí que asumiría su defensa, porque siempre, sin lugar a la más mínima duda, lo he considerado inocente del cargo de asesinato de su esposa. Y por eso lo estoy defendiendo, sin contrato de honorarios profesionales, porque a un hermano, como lo tengo a él, y él a mí, no se le cobra, sino que se le defiende con toda la energía del espíritu, con los afectos del alma, con toda la emoción de la palabra que pueda alcanzar desde esta tribuna de la defensa. ¡Cuánto añoraba Rodolfo Betancur en la prisión que fuera su defensor! ¡Y cuánto me dolía no estar frente a su causa para asistirlo judicialmente, cuando me daba cuenta de que su abogado lo estaba llevando con sus errores a una condena! En la prisión me soñaba con su defensa, porque conozco como nadie todas las intimidades de esta causa, todos los secretos que aquí se han guardado, todas las confidencias del acusado en relación con la tragedia, y las vicisitudes de la investigación; lo estoy defendiendo, porque me prometí la inmensa responsabilidad de demostrarle al

jurado, con las constancias más creíbles e inclusive científicas del proceso, que la tercera versión del acusado sobre los hechos investigados es la verdadera, y no la cuarta que se inventó aquí el fiscal.

“Por esa razón resultaba completamente inútil que el fiscal se detuviera tanto tiempo demostrando la falsedad de las dos primeras versiones del acusado; si ya éste, en una tercera versión de los hechos, dijo que aquéllas fueron obra exclusiva de su primer defensor, quien se las aconsejó, no valía la pena ocuparse en contradecirlas aquí y ahora, porque era evidente que ninguna de esas dos primeras explicaciones sobre los hechos serían materia de este debate público. Y si como el mismo acusador oficial os advirtió que la defensa iría a sostener sólo la última versión de Rodolfo Betancur, con mayor razón no debió ocuparse de un aspecto probatorio que nadie iría a defender, que no sería tema de controversia en este debate. ¿Por qué lo hizo? ¡Por el puro placer mental de hacer dramatismo oratorio! Por simple relleno de su tedioso discurso, por ingenua estrategia para poder atacar la tercera versión del acusado, porque, según el fiscal, la verdad de los hechos es la cuarta versión que defendió aquí con sofismas e inexactitudes.

“Siguiendo el mismo orden de la acusación, le escuchamos decir al señor fiscal que no cree en los testimonios sobre el avanzado estado de embriaguez del acusado, en primer lugar porque la prueba testimonial que lo afirma se encuentra muy desacreditada como medio de investigación; en segundo lugar porque el médico que atendió al acusado el día del homicidio no le encontró, a simple vista, signos que revelaran un estado de embriaguez; y en tercer lugar, el examen de alcoholemia demuestra, sin lugar a dudas, que Rodolfo Betancur no registraba huellas de alcohol suficiente para considerarlo en estado de embriaguez aguda.

“Fue tan habilidoso este planteamiento para ocultar la verdad científica de la embriaguez, que se atrevió a decir que si lo afirmado no fuera cierto, no se atrevería a decirlo delante de uno de los jurados, médico legista, y además profesor de la materia en una Universidad. Terminó expresando que por ello consideraba no ser necesario profundizar en el tema. ¿Y sabéis, señores del Jurado, cómo sobre esta materia os engañó el fiscal? Precisamente, en el aspecto probatorio que puede decidir sobre la culpabilidad o la inocencia de Rodolfo Betancur, sé, que os va a producir indignación saber que se os ocultó una prueba absolutamente indispensable para poder apreciar si el procesado se encontraba o no embriagado en la mañana de la tragedia. Es una prueba que se encuentra repetida en diversas diligencias de la causa, consistente en la hora de la muerte de la señora Maritza Jiménez. Esos hechos dolorosos ocurrieron a las cinco y media de la mañana. ¿Y por qué es de tan trascendental importancia esta hora de la tragedia? Porque entre esta hora, o mejor media hora antes, cinco de la mañana, cuando salieron del club, y la del examen de alcoholemia, a la una y media de la tarde del mismo día, transcurrieron ocho horas y media sin que el acusado ingiriera licor; no sólo no ingirió licor, sino que lo estaba eliminando, por lo cual el resultado del examen de la alcoholemia no va a ser prueba negativa de la embriaguez, como lo sostuvo la acusación, sino prueba muy positiva de la misma, como pasamos a demostrarlo por la alta concentración del alcohol en la sangre a la hora de la tragedia.



“No tengo ningún inconveniente en aceptar la tesis del fiscal, cuando dice, basado en el dictamen de la oficina de Medicina Legal, que el 59% de concentración de alcohol en la sangre no es prueba científica de una embriaguez aguda, pero lo que el señor fiscal ni científico alguno me puede refutar es que si a esos 59% miligramos encontrados ocho horas y media después de la tragedia le agregamos los miligramos de eliminación alcohólica durante las ocho horas y media siguientes a la misma, se tendrían unos 200%, miligramos de concentración alcohólica en la sangre a la hora de la tragedia, si se tiene en cuenta, según algunos autores, que la concentración de alcohol en la sangre disminuye en 18 miligramos por ciento cada hora.

“Mirad entonces, señores del Jurado, cómo es la misma justicia la encargada a veces de inducir a cometer tremendos errores judiciales a los jueces de conciencia. Apreciad cómo una sola prueba que se os ha ocultado traza la línea divisoria entre una condena y una absolución, entre una inocencia y una culpabilidad, entre un asesinato y un simple accidente, entre la verdad y el error. Yo sí que puedo entonces hacer más las palabras del fiscal cuando dijo, que por fortuna teníamos en el Jurado de conciencia a un médico legista. ¡Para él decirlo, os ocultó unas pruebas; para yo afirmarlo, os las he descubierto!

“Los mismos argumentos valen contra la afirmación del fiscal, cuando expresó que el distinguido médico que atendió al acusado el día de la tragedia certificó que en el momento de la entrevista no revelaba signos externos de embriaguez; claro que no podía revelarlos, porque no se encontraba embriagado, llevaba ocho horas y media de no ingerir licor, ocho horas y media de estar eliminando el ingerido toda la noche. Yo no traje a la audiencia tantos libros como los que trajo el fiscal para leerlos parrafadas innecesarias sobre la necesidad de condenar a los culpables, de no dejar, por ninguna razón, impune los delitos. En cambio, traje uno, para leer sólo tres renglones, los tres renglones que clarifican todo este proceso, los tres renglones con los cuales el fiscal, si los hubiera conocido, no habría podido acusar en la forma como lo hizo; los tres renglones que le dan luz, una inmensa luz, a toda la oscuridad que arrojó aquí con sus artimañas y sus sofismas, el acusador oficial.

“Yo no soy un mentiroso” –volvió a gritar el fiscal, sin la venia del juez.

–El juez: “Le ruego al señor fiscal que no interrumpa sorpresivamente al señor defensor. Cuando se le ocurra algo que deba decir para contradecirlo como es la costumbre en estas audiencias públicas, le ruego solicitar la venia de la Presidencia. Además, yo no escuché que lo tratara de mentiroso”.

Se escucharon en el público murmullos y expresiones de aplauso y solidaridad con el juez, quien muy sereno y sin sentirse aludido tuvo que agitar nuevamente la campanilla, para imponer silencio.

Continuó:

“Esos tres renglones, que usted debería conocer muy bien, señor fiscal, los escribieron dos eminentes científicos en estas materias de alcoholemia, los doctores LADD y GIBSON, quienes en su tratado de Medicina Legal escribieron: “La concentración de alcohol en la sangre disminuye en 18 miligramos por ciento cada hora, con

variaciones de más o menos 3 miligramos por ciento”. Y agregan: “Cifras mayores de 100 miligramos por ciento de alcoholemia son conclusión de embriaguez”.

“Si usted cree, señor fiscal, que los eminentes científicos que he leído no tienen la razón, con mucho gusto le cedo la palabra para que explique su disenso. Al jurado le gustaría mucho tener su opinión al respecto”.

“Yo ya dije lo que tenía que decir sobre esa materia” –contestó airado el fiscal con gestos, de desagrado.

“Observad el sofisma, o mejor el perverso silencio del fiscal: os adujo, como prueba de la no embriaguez, el estado orgánico y físico del acusado ocho horas después del homicidio, tiempo durante el cual, según los tratadistas antes citados, el procesado habría eliminado 18% miligramos de alcohol por hora, lo que equivale a 148 % miligramos en las ocho horas subsiguientes a la tragedia, cantidad que sumada a los 59% miligramos encontrados en el examen de alcoholemia, produce un resultado que nadie osará negar, como el de una embriaguez absoluta: ¡Doscientos siete miligramos por ciento de alcohol en la sangre! Y recordad que los tratadistas que os acabo de leer concluyeron que una cantidad superior a los 100% era representativa de un estado de embriaguez. ¡Y Rodolfo Betancur tenía el doble de dicha cantidad! Entonces no dijo ninguna mentira el celador, cuando juró en su testimonio haberlo tenido que ayudar a salir del carro cuando llegó a su apartamento, por el estado tan lamentable de embriaguez en que se encontraba. ¿Cuál habría sido el resultado del examen de alcoholemia, si se hubiera practicado a la hora siguiente, a las dos o tres horas de haberse presentado al detectivismo? La respuesta habría sido muy distinta, y entonces el fiscal no habría podido acusar en la forma en que lo hizo, porque el examen irrefutable de alcoholemia no se lo habría permitido.

“Como lo hemos visto y lo seguiremos viendo, la táctica de la acusación ha sido engañosa hacia el jurado de conciencia, porque ha silenciado, para su conveniencia acusadora, aspectos del proceso que no se podían pasar por alto sin faltar a la verdad, porque a la verdad se falta, no sólo por lo que se dice, sino también por lo que se calla. Es una especie de analogía con el Derecho Penal donde se describe el delito de falso testimonio, no sólo por parte de quien en una actuación judicial falte a la verdad, sino también de quien la calle en todo o en parte. Yo también ocupé estas tribunas en calidad de fiscal, pero siempre supe, más que por un imperativo legal, por una indeclinable obligación moral, por un inexorable mandato de la conciencia, que el único camino de la justicia frente a los jurados de conciencia, es la lealtad a la noble misión que ellos cumplen, la de no ocultarles absolutamente nada que pueda ilustrarlos, absolver sus interrogantes, despejarles sus dudas, para así orientarlos en la mejor forma posible hacia un veredicto justo.

“Y volviendo al tema, si científicamente está ya probada la embriaguez del reo en la triste mañana de la tragedia, ¿cómo se puede entonces argumentar, como lo hizo el señor fiscal, que quienes rindieron testimonio sobre la embriaguez del acusado no merecen credibilidad? Él dice que esa prueba se encuentra muy desacreditada dentro de las investigaciones penales, por lo cual ya está siendo sustituida por la

prueba científica. Pero resulta, señor fiscal, que para beneplácito suyo, esa prueba científica fue la que se buscó en este proceso, es la prueba que estamos defendiendo, pero no porque se desconfiara de la prueba testimonial, sino porque resultaba absolutamente necesaria para un mejor esclarecimiento de la tragedia. Además, podríamos prescindir de toda la prueba testimonial referida a la embriaguez del acusado; se podría, inclusive, no tener en cuenta la versión del mismo reo sobre la embriaguez, y aún así, como le gusta al fiscal, tenemos la prueba científica de ese estado, ¡por lo cual parece que al final estamos de acuerdo en este tema!

– “No estamos de acuerdo, señor defensor”, –interrumpió el fiscal.

– “Lo decía en broma, señor fiscal. Pero si usted defendió el dictamen de alcoholemia que figura en el proceso, y yo también lo defiendiendo, ¡nadie puede negar que estamos de acuerdo!”

Risas en el público, y sonrisas discretas de los jurados de conciencia.

Continué:

“Es bueno recordar otro argumento del fiscal para no creerle al acusado su última versión respecto a su embriaguez. El motivo para no creerle consistió en decir que el procesado no habló de ella ni en la indagatoria ni en la primera ampliación de la misma. Olvidó el fiscal la explicación del procesado, cuando dijo haber negado esa ebriedad porque así se lo aconsejó el defensor, ya que, si la confesaba, podría perjudicarlo. Y éste no fue un ardid de Rodolfo Betancur, porque aquí en esta causa declaró el doctor Julián Salas, su primer defensor, y bajo juramento, en una actitud que honra moralmente a dicho profesional tuvo la franqueza de confesarle a la justicia, sin escudarse en los cómodos sigilos profesionales, y a sabiendas de la bochornosa situación a que se exponía públicamente, que las dos primeras y falsas versiones contenidas en la indagatoria y primera ampliación de la misma fueron creaciones suyas como defensor; en forma concreta, declaró haberle aconsejado negar la beodez, cuando el acusado le explicó no recordar cómo se había producido la tragedia, dado su avanzado estado de borrachera. Es decir, más claramente, el defensor anterior nunca tuvo interés en probar la embriaguez del acusado, sino todo lo contrario; por eso, el hermano de Rodolfo, la esposa de éste y el celador, quienes eran testigos de la ebriedad del procesado en la trágica mañana del homicidio, no declararon sino cuando llegué al proceso como defensor, circunstancia que también le valió a la acusación oficial para deslizar aquí suspicacias sobre el poco mérito que debería merecer dicha prueba. Cualquiera entiende entonces, sin necesidad de tener los cinco dedos de frente del fiscal, sino apenas con los dos o tres que tenemos nosotros (risas en el auditorio), que si la prueba científica proclama la embriaguez aguda de Rodolfo Betancur, si se tiene en cuenta el grado de eliminación durante ocho horas y media según vimos, los testigos aquí llamados a declarar dijeron la verdad, cuando hablaron de dicho estado. ¿O no, señor fiscal?”

“ El segundo aspecto más importante de esta causa tiene que ver con la camisa del reo. Es de tanta trascendencia este tema que, a mi juicio, la absolución o condena de mi defendido va a depender de lo que se crea o no, en relación con las huellas de

esta prenda de vestir. Sin embargo, al señor fiscal las únicas observaciones sobre tan delicado aspecto procesal consistieron en afirmar: que se trata de una comedia urdida por el procesado porque, si todo fue cierto, debió decirlo desde la indagatoria; que las huellas de la camisa son imposibles, porque el disparo fue hecho a más de un metro de distancia; no sabe cuáles irán a ser las pretensiones del defensor sobre la prenda; todo esto se le vuelve muy extraño, y le dejan serios interrogantes; y que a lo mejor el tema de la camisa, como en el juego de cartas, será el as bajo la manga que guarda la defensa. Éstos fueron, si lo recordáis, en síntesis, los principales argumentos de la acusación.

“Ésta es, como se ha visto, una acusación basada en suspicacias, en el deslizamiento de sospechas, en la elaboración de conjeturas, en la superficialidad en el análisis de las pruebas.

“Sin mucho esfuerzo dialéctico me resulta sumamente fácil rebatir todo lo dicho por el fiscal sobre esta materia. En primer lugar, no se trata de una comedia; ahí está la camisa con sus huellas de pólvora, según un dictamen científico que así lo afirma. ¿O la comedia, según la calificación del fiscal, será porque piensa que Rodolfo Betancur, en la cárcel, urdió la trama de un disparo con arma de fuego, cubriéndola con la camisa en determinada posición para que dejara las huellas de pólvora? La mantuvo guardada en su celda carcelaria, hasta el momento en que asumí su defensa, porque según le había aconsejado Argemiro Arbeláez, el empleado del detectivismo que lo condujo a la prueba sobre alcoholemia, no debería dejársela ver, porque lo perjudicaría. Ésta fue la razón para no hablar de ella en la indagatoria; y si se quiere otro motivo tanto o más fuerte para negar esta circunstancias en sus dos primeras versiones, lo tenemos en que, si el acusado fue preparado para rendir dos versiones falsas sobre la forma del disparo mortal, no podía, con elemental sentido común, hablar de las huellas de pólvora en la camisa, si el disparo se produjo, primero desde el suelo, y segundo desde el muro contra el cual chocó el arma. De donde resulta un verdadero sofisma argumentar, que, si todo fue cierto, debió haberse dicho desde un principio. Pero algo tan comprensible, tan de sentido común, parece que todavía no lo ha entendido la acusación oficial, a pesar de sus cinco dedos de frente, o hasta más (nuevas risas en el público).

“En cuanto a la imposibilidad de las huellas de pólvora en la camisa, porque el disparo se produjo a más de un metro de distancia, es una consideración que retrata de cuerpo entero al señor fiscal, y revela la tremenda confusión mental que lo tiene poseído en esta materia. Nadie va a negarle que los disparos a más de un metro de distancia, con arma de fuego de corto alcance, no dejan huellas de pólvora en el cuerpo y prendas de vestir de la víctima; pero es que aquí no se trata de esa hipótesis, sino de las huellas de pólvora en la camisa del autor del disparo, del victimario, es decir, cuando al producirse el disparo, éste pudo dejar huellas de pólvora en su prenda de vestir, la cual no se encontraba a más de un metro de distancia, sino en contacto con la camisa o a pocos centímetros de la misma. Estas huellas no podían quedar en la camisa, si el disparo se hubiera producido con la mano derecha extendida hacia la víctima, por lo cual la hipótesis más lógica y sensata es que el arma se disparó cuando

el acusado la sacaba de entre la pretina de los pantalones, lado izquierdo, donde acostumbraba portarla. Esta maniobra la realizó en completo estado de embriaguez; tanto es así que el celador de la cuadra declaró haberlo tenido que auxiliar para salir del carro cuando llegó, ya que por sí solo no podía valerse. Y en este estado, como era apenas lógico al llegar a su casa, buscó aligerarse de su pistola, la cual, para su propia desgracia y la de su esposa, se encontraba sin seguro y con el proyectil listo en la recámara, es decir, fácil de dispararse al maniobrarla en forma imprudente. ¡Esas huellas de pólvora en la camisa no tienen otra explicación! Aquí no importa para nada saber a qué distancia recibió la víctima el disparo, sino si las huellas de pólvora en la camisa pudieron ser producidas por el disparo, cuando el reo en su beodez alcanzó a sacar su arma, cuando acababa de llegar con su esposa de divertirse en un club. ¡Es decir, un disparo accidental! Pero esto de la camisa con huellas de pólvora no es, como lo ha dicho aquí el fiscal, un as bajo la manga en poder de la defensa. Para mí, señor fiscal, la lucha por la justicia es noble misión muy sagrada para compararla con un vulgar juego de tahúres. Yo no tengo aquí un as bajo la manga para sorprender o hacerle trampas a la justicia, ni un póquer de ases, ni una escalera en flor, sino una real, una verdadera, una irrefutable prueba reina sobre la inocencia de Rodolfo Betancur, a quien usted ha venido a acusar, apoyándose en inexactitudes, en falsedades, en suspicacias contra las pruebas de la defensa, en sugerencias malévolas contra la honestidad de quien habla. ¡Usted le ha quitado grandeza a este debate!”

–“Lo del as bajo la manga –interrumpe el fiscal–, fue solo una figura retórica para significar que el tema de la camisa con las supuestas huellas de pólvora seguramente iría a ser su caballo de batalla para la defensa del acusado”.

“Sí, señor fiscal, le acepto que fue una simple figura retórica, como fue pura retórica toda su acusación, porque nunca pudo probar la culpabilidad del acusado; porque jamás logró demostrar que hubiera actuado con dolo en los hechos investigados; en síntesis, porque se desempeñó, no como un verdadero vocero de la sociedad que clama justicia, sino como si hubiera actuado a nombre de una nueva Inquisición y como representante de un Tribunal del Santo Oficio. Y le replico rotundamente lo que acaba de decir: las huellas de la camisa no son “supuestas huellas de pólvora”, sino verdaderas huellas de pólvora, porque así lo dictaminó el Instituto Nacional de Medicina Legal, la máxima autoridad científica del país en estas materias. Si no estuvo de acuerdo con dicho dictamen pericial cuando recibió notificación del mismo, debió haberlo objetado para expresar las razones de su disenso. Pero ya que no lo hizo, con la venia del señor juez no tengo inconveniente en cederle el uso de la palabra, para que exprese las razones de su inconformidad contra dicho dictamen científico”.

Con cierta arrogancia se levantó de su asiento, por lo cual pensé que alguna objeción iría a manifestar, pero simplemente dijo, para desconcierto del público y del mismo jurado de conciencia:

–“Ese tema ya lo expliqué suficientemente en mi intervención”.

Continué:

“Lo explicó tan mal, que nadie se lo entendió. (risas en el público y llamada de atención del juez). Y para colmo de males, adujo como autoridad, para dicha explicación, haber sido alumno en balística forense del doctor Osorio Isaza, dignísimo juez de conciencia, quien al escucharlo debió darse cuenta de que su alumno de ayer no sólo no aprendió sus lecciones, sino que lo estaba haciendo quedar mal públicamente, atribuyéndole enseñanzas que nunca pudo dar en su cátedra de medicina legal”.

Se escucharon risas y murmullos del público que fijó sus miradas hacia el fiscal, quien parecía un cadáver, por lo lívido de su rostro. Mientras tanto, por los malos ratos que estaba pasando el acusador oficial, me vinieron a la memoria los amargos momentos que me hizo vivir cuando recordaba que el acusado había sido mi compañero de celda, en la cárcel *La Ladera*.

Después de unos fuertes campanillazos del Presidente de la audiencia para restablecer el silencio en la Sala, seguí en el uso de la palabra:

“He hablado de las confusas explicaciones del fiscal en estas materias. Ha aceptado las huellas de pólvora en la camisa del acusado, pero no como consecuencia del disparo que causó la terrible tragedia. ¿Entonces, como consecuencia de qué, señor fiscal? ¿Acaso de alguna actividad pirotécnica? ¿O cuándo y dónde se hizo un disparo cerca de la camisa, para que ésta quedara impregnada de pólvora? ¿O pensaría el acusador oficial en la comedia representada por el acusado dentro de la cárcel, para lograr el tatuaje de pólvora en la camisa, hasta lograr con su malicia que llegara hasta esta audiencia pública y así su defensor pudiera tener la prueba reina de su inocencia, o como lo dijo, “el as bajo la manga”? Si no fue una de estas hipótesis en la cual pensó el señor fiscal, ¿entonces en qué caviló al respecto y no lo dijo?

“Como no se podía venir a formular una grave acusación por asesinato sin presentar las pruebas del móvil que condujo al crimen, el fiscal recogió ese móvil, precisamente de la prueba en la cual no ha creído, de la prueba que aquí rebatió furiosamente, de la prueba que tachó de mentirosa, como fue la indagatoria del acusado en su primera versión. Como quien dice: no creo en dicha versión en la parte favorable al reo, pero sí la creo en la parte que lo perjudica. Pero, como vamos a verlo, es un móvil creado en la imaginación del fiscal, inventado por su afiebrada palabra acusadora, sacado de la falsedad declarada por el acusado cuando atendió el mal consejo de su primer defensor. Dijo el reo que en esa madrugada, cuando le solicitó a su esposa la pistola para regresarse al club, ella contrariada se la arrojó. Y en esta frase fue donde el fiscal encontró el móvil del homicidio. Sobre esta insensata teoría de la acusación proceden infinidad de consideraciones para refutarla: En primer lugar, no es ortodoxo judicialmente parcelar una diligencia para dividirla en dos partes: una para creer en ella, y otra para rechazarla por mentirosa; en segundo lugar, el mismo procesado y su defensor en esa época, el doctor Julián Salas, declararon que esa versión fue inventada como una equivocada estrategia defensiva; en tercer lugar, nadie puede creer que después de toda una noche de permanecer en el club, bailando e ingiriendo licor, de vuelta a la casa, a las cinco y media de la mañana, se pretenda regresar a seguir en una fiesta que ya se había acabado, volver sin su esposa, sin su

hermano y cuñada, su compañía de aquella noche. Esto no lo hace una persona en sano juicio, como pretende el fiscal que se encontraba el acusado, mucho menos en el estado tan avanzado de ebriedad demostrado ya científicamente, y como lo vieron el celador de la cuadra, su hermano y cuñada. ¿En qué mente puede haber, distinta de la del señor fiscal, que esto puede ser móvil para asesinar al ser que se ama, a la madre de los hijos, a la adorada mujer en cuya compañía se ha formado un hogar y se construye el porvenir, buscando la realización de todos los sueños e ilusiones de la vida? ¡A nadie! Duele entonces que por la obsesión de conseguir una condena, se busque en una mentira del acusado el móvil de un asesinato. Si Rodolfo Betancur hubiera asesinado a su esposa por el móvil aducido por la fiscalía, un motivo tan trivial e insignificante, tendríamos en Rodolfo Betancur a uno de los asesinos más peligrosos de la sociedad, a un hombre tan perverso que merecería el calificativo de monstruo humano, sin ningún sentido moral de la vida, a quien la justicia haría muy bien en condenarlo a la pena máxima, sin contemplación alguna. Pero ya veremos más adelante quién es el acusado. Por ahora concluyamos que en tan exhaustiva investigación, nunca se pudo determinar un móvil para la muerte dolosa de la matrona Maritza Jiménez. Y no lo digo yo. Todos los tratadistas de pruebas criminales y de procesal penal que han abordado el tema del móvil en el delito han coincidido en la tesis de que, donde no existe móvil o causa de los hechos investigados, debe predicarse la inocencia del acusado, y por ello, absolverlo. Pude traer más libros de los que exhibió y leyó el fiscal, para comprobar en todos ellos la tesis que acabo de afirmar. No sería capaz de hacer estas afirmaciones tan categóricas, de no ser ciertas, sabiendo que tengo dos testigos que podrían desmentirme: el señor Presidente de la audiencia y el mismo fiscal de la causa. Yo no sé cuántos remordimientos de conciencia tendrá el señor fiscal por acusaciones injustas, pero lo que sí sé es que la escuchada de sus enardecidos labios en esta causa le va a producir tantos remordimientos, que le atormentarán el resto de su vida”.

“Usted no tiene derecho a entrar en las intimidades de mi conciencia –exclama desde su tribuna el fiscal en tono energúmeno–, porque en el cumplimiento de mis deberes, siempre he acatado los dictados del Derecho y los supremos mandatos de la Justicia”.

Contesto:

“Yo no sabía que se acataban los dictados del Derecho y los supremos mandatos de la Justicia inventando móviles de un delito, tergiversando el sentido de las pruebas, o afirmando falsedades, como aquella con la cual se calificó de *comedia* lo relacionado con las huellas de pólvora en la camisa que vestía el acusado en la mañana de la tragedia”.

En este momento, el fiscal, con rostro desenchajado y las manos en alto, trata de decir algo que nadie alcanza a escucharle por los comentarios en alta voz del público, oportunidad aprovechada por el señor juez para agitar la campanilla y poder decir que en consideración a lo avanzado de la hora cita para continuar la audiencia al día siguiente a las dos de la tarde.

## CAPÍTULO XXX

### LA DEFENSA (SEGUNDA PARTE)

Abierta la sesión continué con el derecho al uso de la palabra:

“Señor Presidente de la audiencia, señores del Jurado, señor fiscal, señor procesado:

“Si se quisiera en una sola frase hacer la síntesis de la acusación fiscal, podría muy bien decirse que fue una perorata oratoria construida toda a base de sospechas, como tuvimos oportunidad de demostrarlo en el día de ayer, pero sospechas contra todas las pruebas que en una u otra forma plantean situaciones a favor del procesado; lo más grave de todo es que en cada sospecha lanzada involucró mi nombre, para quitarles toda credibilidad a las pruebas de inocencia. Para el fiscal, los testigos que comparecieron al proceso por citación de la defensa, no merecen credibilidad porque, según la acusación, solo vinieron a declarar cuando me posesioné como defensor de Rodolfo Betancur. Cualquiera entiende la implícita sugerencia a unos testigos preparados por mí, según mis conveniencias profesionales, susceptibles a mi influencia para declarar falsamente a favor de mi defendido. Y tan huérfana de toda razón resultó esa infame suspicacia, que para referirnos únicamente a la tacha contra los testigos que bajo la gravedad del juramento afirmaron la avanzada embriaguez del acusado, ya probamos científicamente que dijeron la verdad, toda vez que el dictamen de alcoholemia y el análisis que hicimos al respecto confirmó lo dicho por ellos.

“Según esta causa, señores del Jurado, existen dos personas plenamente responsables de la presencia de Rodolfo Betancur en el banquillo de los acusados; una de ellas le aconsejó a mi defendido, no sólo no vestir su camisa con las huellas de pólvora cuando compareciera al juzgado, sino hasta deshacerse de dicha prenda de vestir. Esto equivalía a ocultar una real prueba de su inocencia, a destruir o desaparecer el indicio o huella trascendental que habría demostrado desde un principio a la justicia no haber asesinado a su esposa, sino que la tragedia se debió a un disparo accidental proveniente de su propia arma de fuego. Argemiro Arbeláez, el empleado del detectivismo, autor de tan funestos consejos, no pensó en el perjuicio que le iba a ocasionar al detenido conducido por él al examen de alcoholemia. Para mí ésta camisa representaba la clamorosa prueba de inocencia, por todo lo explicado en el día de ayer, pero tenía que confirmarla antes de intentar llevarla al proceso. Para ello, resultaba necesario conversar con el eventual testigo. Y cuando lo tuve ante mí, en mi propia oficina, al preguntarle si recordaba los hechos, me contestó afirmativamente, y me los contó en forma concordante a como me los había narrado el propio acusado. Entonces

le solicité el favor de su testimonio, explicándole la trascendencia del mismo, y todo el perjuicio que hasta el presente padecía Rodolfo Betancur por haber atendido sus equivocados consejos. Cuando me autorizó para solicitar su declaración, vi despejado en buena parte el camino de la defensa, porque la versión solitaria del acusado sobre este aspecto podría merecer alguna desconfianza.

“Pero, tal vez, el personaje más responsable de que Rodolfo Betancur se encuentre ahora padeciendo tan terrible drama judicial, donde se le acusa por el asesinato de su esposa, es, indudablemente, ¡quién lo creyera!, su primer defensor. Para decirlo en una sola frase, si este profesional no hubiera aconsejado y preparado tan mal a don Rodolfo para sus primeras versiones en esta causa, sino que en su lugar hubiera respetado la explicación recibida por éste en el sentido de no recordar nada de la tragedia por el estado de beodez en que se encontraba, no estaríamos en esta audiencia, porque el acusado disfrutaría desde hace mucho tiempo de su libertad, merced a una providencia judicial a su favor por no haber tenido intención de matar a su esposa, víctima sólo de un desgraciado accidente.

“Este abogado, en un acto de grandeza moral quiso también atenuar con su testimonio los errores cometidos en la conducción de la defensa de Rodolfo Betancur; tuvo el suficiente carácter de presentarse a la justicia y confesar paladinamente todas sus torpezas profesionales, cuando en forma irresponsable aconsejó al detenido unas versiones falsas sobre la forma como se produjo el disparo mortal. Y claro que conversé con él, también como en el caso del testigo anterior, para ver si me confirmaba o no el relato del propio acusado. Y cuando concluí que coincidían las dos versiones, también le solicité el favor de su testimonio. ¡Y qué testimonio el que rindió, bajo juramento, en presencia de vosotros!

“Sin embargo, aquí se escuchó la palabra enardecida del señor fiscal diciendo, para impugnarlo, que este testimonio no tenía antecedentes en nuestra crónica judicial. Y eso es cierto, pero porque a su vez no conocemos el caso en el cual el mismo defensor, por su ignorancia en estos ajetreos forenses del derecho penal, exponga a su propio defendido al inminente peligro de una larga condena, siendo inocente del delito que se le imputa.

“Me conmovió realmente el testimonio del abogado Julián Salas. Revelaba en su rostro, en sus palabras, en sus gestos, en sus ademanes, la sinceridad de lo que declaraba bajo la gravedad del juramento; cuando días antes se me ocurrió la idea de proponerle rendir testimonio dentro del proceso sobre los perjudiciales consejos a Rodolfo para la indagatoria, tuve muy presente la hipótesis de una respuesta negativa, tal vez indignada, quizá grosera o muy diplomática, negándose a ello basado en el sigilo profesional. Pero haberlo visto aquí, descargando su conciencia del perjuicio ocasionado a su propio defendido, constituyó la más sólida y firme prueba de su carácter, de su extraordinaria personalidad, de su don de gentes, cuando con ello demostraba que nada le importaba el juicio negativo y censurable que pudiera despertar su testimonio por los tremendos errores profesionales cometidos, si a cambio de ello se recobraba el hilo justo de la investigación, y se abría paso la “verdad

verdadera” sobre los trágicos hechos de aquel triste amanecer, cuando Rodolfo Betancur mató, en forma accidental, a su adorable esposa que tanto amaba.

“Sin embargo, la mente afiebrada del señor fiscal encontró en este profesional a alguien que, aliado con otro, con quien os habla, urdieron una emboscada a la justicia para arrebatarse de sus manos a un asesino. Son acusadores que sienten por allá en las entretelas de sus almas una cierta animadversión contra los abogados defensores en el campo penal; no conciben que nosotros seamos, como realmente lo somos, unos auxiliares de la justicia, quienes con frecuencia le mostramos los caminos de la verdad y la apartamos de los atajos del error, quienes absolvemos dudas o contestamos interrogantes en las causas penales. Por eso, usted, señor fiscal, jamás podrá decir de nosotros aquello que pensaba un ilustre magistrado, según relato de MONTESQUIEU en sus *Cartas persas*, cuando uno de sus personajes, al visitar a un hombre de toga y decirle que su oficio resultaba muy enojoso, aquél magistrado le contestó: “No tanto como lo imagináis. Si conociésemos el Palacio de Justicia, no hablaríamos así; contamos con libros vivientes, que son los abogados; trabajan por nosotros y se encargan de ilustrarnos”. Así pensaba el inmortal MONTESQUIEU, desde luego que en forma muy distinta de las enardecidas y malquerientes palabras de la acusación oficial.

“Pero usted no está solo en estas diatribas contra los abogados, señor fiscal. ¡Hasta se encuentra muy bien acompañado! Esa manía de insultar a los abogados, de crear en su contra una atmósfera de animadversión, ha sido una constante en la historia. Para hacerlo han acudido a la sátira, la anécdota, los refranes, la caricatura, la copla, el epigrama, el verso, la crónica. Muchos clásicos de la literatura se han recreado con ellos. Con sus dibujos los ridiculizaron Casamayor y Daumier, y en los personajes de sus obras fueron motivo de burla y anatema en *Racine, Rabelais, Erasmo, Molière, Balzac, Tirso de Molina, La Fontaine, Dickens, Juvenal, Pascal, Jovellanos, Manzoni, Anatole France, Victor Hugo, Shakespeare, Kafka, Quevedo y Villegas, Dante*, etc. La diferencia con nuestro fiscal es que ellos no representaban la majestad de la justicia; cuando escribieron, no llevaban la altísima dignidad del acusador oficial. ¡Nosotros no somos personajes de picardías para engañar a la justicia, señor fiscal, no armamos trampas profesionales para ocultar la verdad en los procesos penales, no alquilamos nuestras conciencias a cambio de unos pobres o ricos honorarios! ¡Usted se equivoca al ofendernos desde la tribuna pública! ¡El lodo que quiso arrojar contra la tribuna de la defensa, cayó al pie de la suya! ¡Lo salpicó!”

En este momento el público atronó con sus aplausos la Sala de Audiencia. Pero el juez, consciente de la situación, en forma suave, después de tocar prolongadamente la campanilla, advirtió que estaban prohibidos los aplausos.

Restablecido el orden, continué:

“La palabra hablada o escrita de los abogados ha sido mensajera de grandes destinos, ha servido de soporte a la justicia en sus sabias decisiones, ha abierto camino a la sensatez de doctrinas y jurisprudencias, ha plasmado las constituciones y códigos de las naciones civilizadas, ha mostrado los caminos de la democracia y la libertad de los pueblos. En la historia de la humanidad están las páginas luminosas que ellos



escribieron para construir un Estado de Derecho, para retornarnos a la civilidad después de épocas de oscuras tiranías; sus ardorosas luchas han sido para dar a la justicia la nombradía que le corresponde, para que las armas del derecho no sean instrumentos jurídicos que abran los caminos de la arbitrariedad y del abuso, sino postulados que tiendan a la equidad y a la solución pacífica de los conflictos entre los hombres. Ellos, más que ninguno otro, son los depositarios de las angustias de la humanidad, porque son la voz de los encarcelados, el grito desesperado de todas las víctimas de violaciones de los derechos humanos; la esperanza de los condenados a muerte, la protección de los perseguidos en forma injusta, los defensores de todos los oprimidos, los firmes custodios de las libertades públicas y voceros de las injusticias sociales. En nuestra palabra se sumerge todo el dolor de los hombres y se retrata todo el tormento de la humanidad por los diarios pesares de la vida.

“He debido hacer este paréntesis en recuerdo y desagravio a la dignidad de nuestra profesión, porque aquí intentó mancillarla el señor fiscal en su perversa estrategia para conseguir la condena de Rodolfo Betancur”.

–“Yo no soy un perverso, ni un calumniador” –interrumpió el fiscal, con el rostro descompuesto.

Le respondo:

–“Yo no lo he calificado de *perverso*, sino de utilizar en este debate “una estrategia perversa”, lanzando sospechas en contra de mi honestidad profesional, de lo cual es testigo toda la audiencia. Y en cuanto al calificativo de “calumniador”, no sé por qué motivo usted cree que así lo he definido, cuando esa palabra no la he utilizado contra nadie a lo largo de toda mi intervención, ni en la de hoy ni en la de ayer. ¡Aunque no puedo negar que cuando una persona le atribuye a otra, a un abogado, por ejemplo, un hecho delictuoso falso, como el de haber inducido a unos testigos a declarar en contra de la verdad dentro de un proceso penal, es un calumniador!”.

Al contrario de otras veces en que el público ha hecho sentir con rumores, aplausos o gestos de aprobación o desaprobación a lo dicho en la audiencia, ha reinado un absoluto silencio al pronunciar mi última palabra de *calumniador*. Da la sensación de que todos los presentes esperan una fuerte reacción del fiscal, pero éste, arrellanado en su silla y en actitud como de indiferencia, guarda un completo silencio.

“No se puede venir a una audiencia con la vocería de la justicia, la palabra del derecho, la invocación de la equidad, el reclamo de la sociedad, a solicitar una condena entre cuarenta y sesenta años de presidio, simplemente porque la prueba de la inocencia es sospechosa, o porque el móvil de la tragedia consistió en una reacción homicida contra su esposa porque ésta se contrarió cuando aquél le reclamaba el arma de fuego para regresarse al club. Como estos temas están ampliamente analizados y refutados por la defensa, lo que quiero decir es que una condena no se puede solicitar de un jurado de conciencia, sino ante el convencimiento pleno de la culpabilidad del reo. Las simples sospechas y las hipótesis de culpabilidad infundadas pero defendidas por los acusadores oficiales o particulares han abierto las puertas de los presidios a muchos inocentes. ¡Dios quiera que aquí no vaya a ocurrir lo mismo! ¡Una condena en

esta causa significaría un luto para la justicia, porque se habría matado la esperanza del triunfo de la verdad!

“Como debo aproximarme al final de esta defensa, que con tan grata atención habéis escuchado, señores del jurado, conviene decir unas palabras sobre el reo. Juro por Dios que él no ha mentado en la última versión que le escuchásteis sobre la tragedia; él nunca premeditó ocultar la verdad sobre los hechos investigados; en su ignorancia sobre estos aspectos de la investigación que se han analizado, se dejó llevar de los consejos de personas a quienes el creyó con autoridad y conocimientos suficientes para orientarlo en este duro y amargo trance de su vida. ¿Cómo no iba a creerle, por ejemplo, a quien le aconsejó que ocultara su camisa por las huellas de pólvora que podrían perjudicarlo, si quien daba ese consejo era un alto empleado del Detectivismo, institución encargada nada menos que de investigar los más graves crímenes de la ciudad, buscar las huellas de los mismos, y capturar a los responsables? ¿Y quién se resistiría a atender los consejos de su abogado para una indagatoria, cuando se está sumido en el más profundo dolor por la trágica muerte de la esposa, y cuando en medio de una confusión indescriptible no sabe explicarse el momento mismo del homicidio accidental, por su avanzado estado de embriaguez? ¿Quién, ignorante de las leyes penales, de cómo se debe orientar la defensa por una acusación de asesinato en su contra, va a preferir su propia versión, a la aconsejada por su abogado de confianza? ¡Nadie!

“Ya lo escuchásteis en el interrogatorio que se le formuló en la primera sesión de esta audiencia. A pesar del inmenso dolor moral que reflejaban sus respuestas, en ellas se transparentaba su sinceridad, su buena fe. Nos cuenta cómo esa noche, estuvieron muy animados en el club, ingiriendo licor y bailando; pero de su regreso a la casa, en aquel maldito amanecer, ya no conserva memoria alguna; después, ya dentro de su hogar, como de retorno de un sueño, como “volviendo en sí” según sus propias palabras, se sorprende con su arma de fuego en la mano, y su esposa caída sobre el sofá, con el rostro ensangrentado; y lo único que se le ocurre, en su desespero, es salir hacia la calle, tomar el primer taxi que pasa y dirigirse al detectivismo, a presentarse, por la tragedia ocurrida en su casa. No trata de auxiliar a su esposa, porque la consideró muerta, como lo dijo al presentarse a la autoridad.

“Estaban felices en la fiesta, sin el mas mínimo disgusto, bailando como un par de enamorados, dirigiéndose declaraciones de amor como si fueran novios, y hasta cargándola, una vez, durante la ejecución de una de las piezas musicales, por bromear, y por ternura.

“A una pregunta suya al acusado, señor juez, sobre si tenía algo para decir en su defensa por la muerte de su esposa, brotó inmediatamente lo que supliría todo lo dicho por mí ayer y hoy a su favor, cuando expresó que el disparo tuvo que ser accidental, porque no tenía motivo alguno para quitarle la vida a su esposa, ya que la amaba intensamente, y seguiría amando su memoria. Uno se da cuenta de que son sentimientos surgidos de lo más profundo del alma, de los pliegues más recónditos del corazón, por lo cual su palabra resplandece de verdad, iluminada por devociones espirituales inconfundibles e inmarcables. Y confiesa que su amor era



tan inextinguible, tan puro, tan resistente que, no obstante una vida de diez años de unión libre, quiso fortalecer aún más esos lazos amorosos, con el vínculo sacramental del matrimonio católico.

“¿Sería entonces posible que después de una noche de delicias de amor, de besos y de caricias y de bailes y de ternuras, se despierte, a los pocos minutos, sin motivo alguno, la bestia humana, y asesine a la madre de esas dos amadas criaturas, las hijas que allí, a los pocos metros, duermen sus sueños de inocencia, a la mujer que se ama y sin cuya compañía la vida no sería tan grata y bella? ¿Matar por lo que aquí dijo el fiscal? ¡Mentira! ¡Mentira! ¡Mentira!

–“Vuelvo y le digo, señor defensor, que yo no soy mentiroso, yo me apoyé en las pruebas del proceso” –grita energúmeno el fiscal.

Contesto:

–“Usted se inventó un móvil del delito; usted atacó la primera versión del acusado, por mentirosa, y a pesar de ello, de esa versión contraria a la verdad, usted sacó como prueba irrecusable un móvil de los hechos; usted sabía que sin alegar un motivo, una causa, no podía venir a pedir una condena; por eso los inventó para poder acusar de un crimen inexistente; por todo lo cual, en lugar de encontrar en Rodolfo Betancur a un hombre inocente, como lo es, encontró a un asesino, que no lo es.

“Pero sigamos con el acusado, si es que el señor fiscal no me sigue interrumpiendo con sus impertinencias al advertir cómo su fiera e injusta acusación se ha estado derrumbando en forma absoluta. ¿Cuándo se ha visto, señores del jurado, que un asesino quiera asistir al entierro de su víctima? ¿O que quien acaba de asesinar a su esposa pretenda redactar la leyenda amorosa que llevaría la lápida de su tumba? ¡Ni en una película macabra, ni en una novela endemoniada por los móviles, se encontraría un caso igual! Y de llegar a presentarse en la vida real, sería la obra de un demente, de un loco moral, candidato para un hospital mental o una clínica psiquiátrica, pero no para un presidio. ¿O podrá pensarse en un artista de la mentira, en un embustero patológico, en el personaje sagaz para las artimañas y demasiado hábil para tratar de burlar a la justicia, ocultando de esa manera su culpabilidad y hacerle creer en su inocencia? ¡No, señores del jurado! ¡Este hombre no tiene esa capacidad para urdir semejantes mentiras! ¿O se podrá creer que, cuando en su primera indagatoria se lamentó porque Dios lo hubiera hecho instrumento de tanto dolor y tragedia, estaba representando el papel de protagonista de una increíble farsa judicial, para despertar piedad e indulgencia de la justicia? ¡El alma de este hombre no elabora sentimientos para tanta patraña espiritual!

“Si desde pocas horas después de la tragedia, hasta este momento he permanecido tan cerca de él; si durante todo este tiempo, ni un solo segundo he dudado de su inocencia; si sería capaz de jurar, por todos los valores morales y espirituales de la existencia, que él no asesinó a su esposa, porque el disparo, salido de su arma, fue accidental; si, en fin, he asumido esta defensa con un fervor y una pasión desacostumbrados en mí, es porque me desvela y me acobarda el temor de un error judicial de parte vuestra en el caso de un veredicto condenatorio; si, en cambio,

fuera culpable, me sentiría el abogado más infeliz e ingenuo de toda la profesión, por haberme dejado embaucar tan tristemente.

“No puedo terminar, sin rendirle un cálido tributo de admiración, a la familia de la víctima. El respetuoso silencio que han mantenido después de la trágica muerte de su ser querido engrandece sus almas y llena de dignidad sus vidas. No quisieron levantar su voz acusadora, porque siempre creyeron en un maldito disparo accidental como única causa de la tragedia; si no vinieron a presenciar la audiencia, fue únicamente para no remover las tristes imágenes de la tragedia, para no hacer más profunda la tristeza de sus almas. Pero una prueba de que siempre han creído en la inocencia de Rodolfo Betancur es que la madre y hermana de la víctima, lo han visitado en la cárcel; todos han creído, sin la más leve duda, que Rodolfo Betancur no accionó voluntariamente el gatillo de su arma para quitarle la vida a su esposa, por lo cual nunca estuvieron de acuerdo en que uno de la familia buscara un abogado, para la acusación; acusación que por cierto nunca se produjo, porque el profesional designado ni quiso interrogar al acusado en la primera sesión, y después se excusó de seguir participando de la audiencia. ¿Sería que dicho abogado atendió un mandato de su conciencia, que le ordenaba no acusar a un inocente? ¿O acaso, que el mismo poderdante se convenció de lo mismo y no quiso continuar con sus pretensiones? ¿O, porque al escuchar las respuestas de Rodolfo, al amplio interrogatorio de la audiencia donde todos le preguntamos, quedó convencido de su inocencia? ¿O, porque el testimonio del doctor Salas en la audiencia pública lo convenció de que las sospechas contra Rodolfo fue por no haber dicho la verdad, sino un sartal de mentiras? No lo sabemos. Pero, la hipótesis más creíble es la de que no habrían dejado de acusar a Rodolfo Betancur, de haberlo considerado el asesino de la señora Maritza Jiménez. ¡Ese silencio de la familia de la víctima en esta audiencia, señores del Jurado, es como la sentencia moral de absolución del procesado! ¡Es a la manera de un fallo familiar que lo declara inocente!

“Yo espero, confiándome a Dios, que vosotros también absolváis a Rodolfo Betancur, por considerarlo inocente de la muerte de su esposa. Os invoco, con mi palabra estremecida de esperanza, dicho veredicto absolutorio, en la seguridad de que nunca nadie os podrá censurar dicha decisión, ni la justicia, ni la sociedad, ni vuestra conciencia, ni los familiares de la víctima.

“No puedo dejar ahora de recordar a EMILIO ZOLA, gloria de las letras francesas y de la literatura universal, cuando en la dramática defensa de Alfredo Dreyfus escribió aquél famoso *Yo acuso* contra la justicia francesa, por haber condenado a un inocente; su pluma indignada se rebeló para jurar ante Francia, ante el mundo, la inocencia del condenado como espía; juró por su honor, por su fama de escritor universal, por sus obras que ayudaron a la difusión de las letras francesas; en cambio yo, parodiándolo, os juro por algo más sagrado: juro por los supremos valores de la misma justicia, a la cual he servido la mayor parte de mi vida; juro por mi profesión de abogado, la cual he ejercido con inmenso amor y dignidad; juro por la sagrada memoria de mis padres; juro por el recuerdo de tantas cenizas de seres amados; os juro, una y mil veces por Dios, señores del jurado, que Rodolfo Betancur es inocente!”.

Cuando termino, mientras el señor juez ordena despejar la Sala y el cierre de las puertas para la deliberación privada del jurado, una prolongada salva de aplausos resuena por todo el recinto y los pasillos del Palacio de Justicia. Tuve la grata sorpresa de encontrarme en el espacio que une el despacho del juez y la Sala de audiencia, con un calificado auditorio compuesto de estudiantes de Derecho, jueces, fiscales, magistrados, abogados, procuradores, quienes, sin darme cuenta, estuvieron escuchándome. De todos ellos recibí felicitaciones, pero eludí cualquier conversación, para pasar directamente a las oficinas del juzgado.

Cuando ingreso al despacho del juez, ahí me encuentro con el fiscal, quien también va a esperar el veredicto del jurado. Con tanta sorpresa que jamás podía pasar por mi mente, me extendió la mano, en forma muy amistosa y desprevenida; pero lo absolutamente impensable fue cuando me dijo:

—“Lo felicito por su defensa; yo creo que el veredicto va a ser absolutorio; de todas maneras, usted ha dado aquí una buena cátedra de oratoria forense”.

De momento, con tamaña sorpresa, me quedé como sin palabras, sin cómo contestar a tan espontánea gentileza y amabilidad. Al fin, le respondí:

—“Gracias, señor fiscal, por sus generosas palabras; usted y yo sabemos cómo es de impredecible el jurado de conciencia. Aprovecho la oportunidad para decirle que salgo de esta audiencia sin heridas; le pido excusas, por si en nuestras controversias pude haberlo ofendido”.

—“Ambos sabemos—contesta el fiscal—, cómo al calor de la oratoria, en los ímpetus de la emoción de la palabra en la tribuna, a veces nos excedemos por defender nuestros puntos de vista y en refutar los argumentos de la contraparte”.

Se nos acerca el juez, y entre los tres conversamos, eludiendo el tema de la audiencia, para ocuparnos mejor de la reciente reforma a la justicia, sobre la cual emitimos nuestros respectivos conceptos. Pido permiso para ir a saludar a Rodolfo, quien permanece al frente de nosotros, sentado en un banco, solo, con las dos manos juntas, como en actitud de oración, y con la cabeza un poco inclinada. Cuando nos miramos de frente, sus ojos delataban momentos anteriores de muchas lágrimas; creo que sufre mucho por recordar a su esposa muerta, y por saber que existe el peligro de una condena por el cargo de haberla asesinado, delito que podría significarle de cuarenta a sesenta años de presidio. Si esto llegara a ocurrir, representaría para él una pena moral muy grande, más insoportable que la pena judicial, y creo firmemente que no sería capaz de vivir con ella por mucho tiempo. Por eso creo que si el jurado llegare a condenarlo, esa condena significaría para él la pena de muerte, tal vez el suicidio, porque no soportaría que lo considerasen con sus manos manchadas de la sangre inocente de su mujer, de la adorada y tierna madre de sus hijas.

No podemos ocultar que ambos estamos nerviosos ante la expectativa del veredicto. Creo que tanto para el abogado como para el reo, éstos son los momentos más difíciles y angustiosos de la audiencia pública. ¡Pensamos en la apoteosis de la absolución, pero también en la tragedia de una condena! ¡Según el veredicto,

saldremos del Palacio de Justicia hacia nuestro hogar, llenos de inmensa felicidad o poseídos por una infinita tristeza!

Le pregunto a Rodolfo cuál cree él podría ser el veredicto del jurado, y con una sola palabra me contesta lleno de optimismo: absolutorio. Y agrega: “Yo sé que Dios no permitirá que se cometa una injusticia en mí contra. Si me condenan, dejo de creer en Dios, porque Él sabe que yo no maté a mi esposa. Es una broma de desespero, hermano, pero si eso llega a ocurrir, le preguntaré por qué quiso hacerme instrumento de tanto dolor, de tanta desgracia y tristeza; por qué permitió que mis hijas siguieran viviendo en la creencia de que su padre fue el asesino de su madre; por qué no permitió que yo continuara, declarado inocente por la justicia, seguir al frente de mi triste hogar, al lado de mis hijas, rodeado del afecto de toda la familia.

El discurso de Rodolfo, hacia mí, se interrumpió con unos fuertes campanillazos del jurado. Miré el reloj, y como el jurado llevaba apenas veinticinco minutos de deliberación, le dije a Rodolfo: lo absolvieron.

El juez acudió al llamado y, al momento se abrieron las puertas, con lo cual entendimos que había veredicto.

Uno de los jurados le pasó al juez la hoja de papel donde estaba consignada la pregunta que debían contestar, consistente en si el acusado Rodolfo Betancur era responsable o no de la muerte de su esposa Maritza Jiménez. Yo, muy pendiente del semblante del juez para tratar de adivinar alguna reacción en su rostro, al mirar la respuesta, si habían condenado o absuelto, pero no pude sacar nada en claro. Y el juez, en lugar de prohibir los aplausos, reclamó un absoluto silencio, para leer el veredicto. Miraba los rostros de los tres jurados para tratar de adivinar con unos segundos de anticipación la decisión tomada, de mucha seriedad si declararon la responsabilidad, o sonrientes en caso de una absolución, pero nada, absolutamente nada me orientaba para pensar en cuál había sido el fallo del jurado. Cerré los ojos, y mientras el juez iba leyendo, cada segundo era una eternidad. Y cuando leyó el veredicto “no es responsable, por unanimidad”, Rodolfo Betancur se precipitó hacia mí, me abrazó muy fuerte, y entre sollozos sólo alcanzó a balbucir: ¡Gracias Hermano!

Esta obra se terminó de imprimir  
el día 5 de junio de 2009  
en los Talleres Gráficos de  
Grupo Editorial Ibáñez Ltda.  
Carrera 69 Bis No. 36-20 Sur  
Tels: 2300731 - 2386035  
Bogotá, D. C.